



Diagnóstico de la Juventud Agraria

Diagnóstico de la Juventud Agraria



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha en su caso, de la última actualización.

Título:

Diagnóstico de la Juventud Agraria

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
Secretaría General de Dinamización del Medio Rural

Diseño y maquetación:

Tragsatec

Impresión y encuadernación:

Servicios Gráficos Kenaf, S.L.

NIPO línea: 003-24-067-1

NIPO en papel: 003-25-045-1

Depósito Legal: M-3430-2025

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública
Prohibida su venta y reproducción.

| | | |
|--|---|---|
|  GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN | SUBSECRETARÍA |
| | | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA |
| | | DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES |



AEN-COC-000222

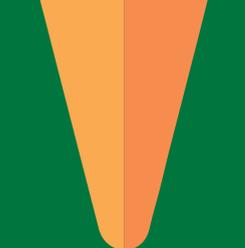
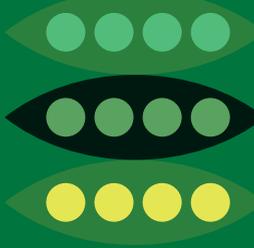
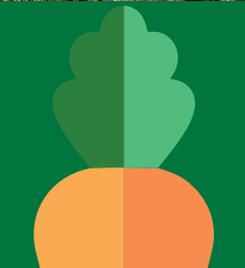
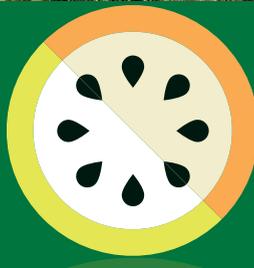
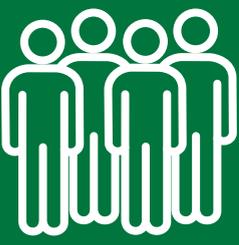
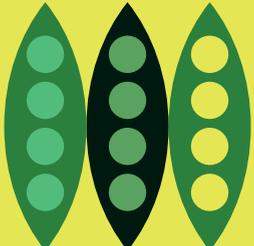
Contenido

| | | |
|--|---|-----|
|  1 | Introducción | 4 |
|  2 | Metodología | 10 |
|  3 | Estructura sociodemográfica | 22 |
| | 3.1 Estructura de la juventud agraria | 24 |
| | 3.2 Nacionalidad de la juventud agraria..... | 33 |
| | 3.3 Composición del núcleo familiar de la juventud agraria | 40 |
| | 3.4 Situación laboral de los ocupados en el sector agrario | 42 |
| | 3.5 Formación y asesoramiento en la juventud agraria..... | 46 |
|  4 | Explotaciones agrarias..... | 64 |
| | 4.1 Dirección de las explotaciones agrarias..... | 66 |
| | 4.2 Pluriactividad: otras actividades lucrativas..... | 73 |
| | 4.3 Instalación en el sector agrario | 77 |
| | 4.4 Estructura de las explotaciones agrarias de los jóvenes | 86 |
|  5 | Capital humano de las explotaciones agrarias | 106 |
| | 5.1 Mano de obra familiar agraria..... | 109 |
| | 5.2 Mano de obra no familiar agraria: asalariados | 114 |
|  6 | Características económicas de las explotaciones agrarias | 128 |
| | 6.1 Análisis económico de las explotaciones agrarias..... | 129 |
| | 6.2 Ayudas a las explotaciones agrarias | 166 |
|  7 | Seguros agrarios..... | 182 |
|  8 | Calidad diferenciada y comercialización de la producción | 194 |
|  9 | Asociacionismo | 210 |
|  10 | Conclusiones | 220 |
|  11 | Índice de gráficos | 268 |
|  12 | Índice de tablas | 274 |
|  13 | Índice de ilustraciones | 280 |
|  14 | Bibliografía | 284 |
|  I | Anexo I. Cuestionario a los titulares jefes/as de explotación jóvenes | 288 |
|  II | Anexo II. Glosario | 304 |
|  III | Anexo III. Resumen de indicadores | 320 |



1

Introducción





El **relevo generacional en la agricultura y la ganadería, y la incorporación de jóvenes y nuevos profesionales agrarios** constituye un importante reto social, ambiental y territorial en España, lo que queda reflejado en el **Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) de España¹ para el periodo 2023-2027**. En él se refuerza el relevo generacional mediante un enfoque estratégico e integrado que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas, no solo de la PAC sino también mediante el uso coherente de instrumentos fuera de la PAC, así como de disposiciones legales y fiscales más amplias, tanto a nivel nacional como regional, a través del diseño de una **Estrategia Nacional de Relevo Generacional²** y una mayor dotación presupuestaria destinada a jóvenes.

Por tanto, los jóvenes son, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un **pilar básico en el desarrollo rural y en el sector agrario**. La incorporación de jóvenes a la actividad agraria, así como su instalación en el medio rural, son claves para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio. Además, su potencial transformador y de impulso a la innovación es imprescindible para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno y sostenible.

El envejecimiento de la población agrícola es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las zonas rurales de la Unión Europea. A esto se suma la falta de relevo generacional en el sector agrario y la necesidad creciente de mayor cualificación, como medio para conseguir una agricultura europea más dinámica, innovadora y sostenible. Como consecuencia, **la Comisión Europea realiza recomendaciones a los Estados Miembros** para revertir esta situación. Las recomendaciones más relevantes **para España** en esta materia, y recogidas en la Estrategia de Relevo Generacional, se centran en reducir la tendencia a la despoblación del medio rural y redoblar esfuerzos en la agricultura mediante la reducción de barreras de incorporación al sector, como son, principalmente, el acceso a la tierra y el acceso a la financiación.

También se invita a adoptar medidas específicas para disminuir la brecha de empleo entre hombres y mujeres en las zonas rurales, así como, intensificar los esfuerzos para crear oportunidades de empleo y actividad económica en las zonas rurales y promover la inclusión social, especialmente de grupos vulnerables como trabajadores y trabajadoras temporales, migrantes de la UE y de terceros países, en consonancia con la estrategia “De la Granja a la Mesa”. Dicha estrategia propone **un programa integral** en toda la cadena alimentaria, para garantizar un sistema de producción de alimentos sostenible a largo plazo, que tenga un impacto ambiental neutral o positivo, que ayude a mitigar el cambio climático y se evite el efecto de pérdida de biodiversidad garantizando que todos tengamos acceso a alimentos suficientes, seguros, nutritivos y saludables.

1 <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/subgrupo-de-trabajo-objetivo-7.aspx>

2 https://www.mapa.gob.es/ca/pac/pac-2023-2027/estrategia-de-relevo-generacional_tcm34-626873.pdf

Durante los últimos años, se han desarrollado **numerosas iniciativas europeas para estudiar la falta de relevo generacional**.

En 2015, la Comisión Europea llevó a cabo un estudio relevante **para identificar las necesidades de los jóvenes**³ donde se concluye que aunque se observa una amplia diversidad en las necesidades y expectativas de los jóvenes en función de la región (país de la UE) donde habitan, el sector agrícola en el que trabajen, su nivel de educación y su situación personal (si es o no propietario de la explotación), la mayoría coinciden en la necesidad de un acceso más fácil a la tierra a través de la disponibilidad de tierras para comprar o alquilar, el acceso a subsidios y crédito, a mano de obra cualificada y a una formación práctica que les aporte habilidades no solo en temas agrarios, también tecnológicos, empresariales y financieros, de marketing y comunicación que les permitan mantener la viabilidad de su explotación.

En la misma dirección apuntan los resultados de varios proyectos de grupos operativos y grupos focales en el año 2016, como el **EIP-AGRI Focus Group Nuevos participantes en la agricultura: lecciones para fomentar la innovación y el espíritu empresarial**⁴.

Este grupo identificó siete temas clave en el relevo generacional: 1) el acceso a la tierra, al capital, el trabajo y a los mercados; 2) las cuestiones de género entre las nuevas incorporaciones; 3) la voz de los nuevos participantes; 4) las interacciones urbano-rurales; 5) los sistemas de asesoramiento y apoyo para los que se incorporan; 6) el papel de las autoridades locales; y 7) el valor añadido de los nuevos agricultores.

Por su parte, el Tribunal de Cuentas Europeo (en adelante TCE) publicó en 2017 un informe especial sobre el relevo generacional titulado **El apoyo de la Unión Europea a los jóvenes agricultores debería estar mejor orientado a fomentar un relevo generacional efectivo**⁵. El informe se centró en las medidas para los jóvenes agricultores de la Política Agrícola Común. El TCE recomendó a la Comisión y a los Estados Miembros mejorar la lógica de intervención en relación con el relevo generacional mediante el refuerzo de la evaluación de las necesidades y la definición de objetivos SMART⁶, así como mediante la mejora de la orientación de las medidas y del sistema de seguimiento y evaluación de las mismas.

Tras la publicación de este informe, la Comisión Europea evaluó y posteriormente publicó en 2021, un **Estudio sobre el impacto de la PAC en el relevo generacional, el desarrollo local y el empleo en las zonas rurales**⁷. El Estudio se centra en cómo

3 Evaluación exhaustiva de las necesidades específicas de los jóvenes agricultores en toda la UE <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/fa9c8e5e-eff8-11e5-8529-01aa75ed71a1>.

4 <https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/focus-groups/new-entrants-farming-lessons-foster-innovation-and.html>

5 <https://www.eca.europa.eu/en/Pages/DocItem.aspx?did=41529>

6 Los objetivos se consideran claros si cumplen los cinco criterios SMART (viene de las siglas en inglés); específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporal.

7 https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cmef/rural-areas/impact-common-agricultural-policy-generational-renewal-local-development-and-jobs-rural-areas_en

umentar el atractivo de las zonas rurales para los jóvenes agricultores con el fin de fomentar el relevo generacional, analizando la coherencia con otras políticas y medidas de la UE y las políticas nacionales, mediante un análisis de la eficiencia, eficacia y valor añadido de los pilares de la PAC.

Como lecciones aprendidas del estudio se obtiene: la necesidad de instrumentos e instituciones de la PAC y fuera de la PAC y disposiciones legislativas y fiscales más amplias, compartir buenas prácticas entre los Estados Miembros para la aplicación más creativa de medidas que permitan innovaciones institucionales y sociales; el desarrollo de políticas ajenas a la PAC que puedan ayudar al relevo generacional; el cambio de las políticas nacionales sobre planes de pensiones de baja cuantía que favorecen la permanencia en las explotaciones de agricultores de avanzada edad, una mejor adaptación de las medidas de relevo generacional de la PAC para apoyar la incorporación al sector de jóvenes titulares de explotación sin antecedentes familiares en la agricultura (*new entrants*) y la mejora del acceso al conocimiento y asesoramiento para los jóvenes agricultores, que sigue siendo insuficiente.

Por otro lado, en el marco Programa Horizonte, se desarrolló **el proyecto SURE-Farm**⁸, en el que participaron universidades y centros de investigación de 13 países europeos, entre ellos, España, con el objetivo de analizar, evaluar y mejorar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agrarios europeos. Este proyecto subrayó que el relevo generacional es un aspecto clave de la resiliencia de los sistemas agrarios a largo plazo y llegó a las siguientes conclusiones principales:

- La agricultura debe competir con otros sectores y las áreas urbanas para atraer a la generación joven, que demanda estilos de vida más flexibles y, a menudo, mayores ingresos.
- El relevo generacional en la agricultura abarca la sucesión intra y extrafamiliar, la contratación de gerentes y mano de obra, así como las entidades de nueva creación.
- Las decisiones sobre el relevo generacional han de centrarse más en la calidad de la sucesión que en la cantidad de sucesores.
- La formación continua, adaptada y diversificada disponible para los diferentes actores involucrados juega un papel importante para conseguir un relevo generacional de éxito.
- Particularmente para las nuevas incorporaciones al sector, los *“new entrants”*, se consideran modelos prometedores que exploran aquellos que minimicen el riesgo financiero, a través de ingresos no agrarios o la creación de una colaboración empresarial, y acceder a nichos de mercado.

8 Proyecto SURE-Farm: (<https://www.surefarmproject.eu/>).

Cabe destacar también la **Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de octubre de 2023, sobre el relevo generacional en las futuras explotaciones agrícolas de la Unión** (2022/2182(INI))⁹, en la que se destaca la necesidad del relevo generacional para la sostenibilidad económica y ambiental del medio rural y la modernización de la industria agroalimentaria, mediante la garantía de medios de vida sostenible y estables respaldados por una dotación directa de los países miembros a través de la PAC 2023-2027, de al menos el 3 % a pagos directos para el relevo generacional. Se subraya como principales retos a superar el precio y la baja disponibilidad de tierras, la baja rentabilidad del sector, la complejidad de los requisitos administrativos y la falta de un reconocimiento adecuado del sector entre otros.

Se solicita a los Estados Miembros la implementación de estrategias transversales y a largo plazo coherentes, que van desde la regulación de los mercados de tierras hasta la formación y el acceso a financiación para los jóvenes agricultores, la protección de los agricultores dentro de la cadena de valor agroalimentaria, la necesidad de un sistema de transporte público eficaz y sostenible que estimule la permanencia en la actividad agrícola a generaciones de más edad y asegurar una protección social adecuada. Se destaca la necesidad de mejorar la vinculación entre políticas de la Unión Europea y regionales y el intercambio de buenas prácticas e ideas innovadoras entre los Estados Miembros.

Resalta la **necesidad de involucrar a los jóvenes agricultores y a la juventud rural en los procesos gubernamentales para garantizar que reciban el apoyo necesario en su esfuerzo por liderar el relevo generacional** en la agricultura, haciendo especial hincapié en la importancia de abordar las necesidades y desafíos de las mujeres en la agricultura y combatir la desigualdad de género en las zonas rurales.

En este contexto sobre el relevo generacional en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, considera pertinente conocer **la realidad actual de la población joven, de menos de 41 años, ocupada en el sector agrario** a través de la elaboración de un **estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria**, con el objetivo de poner en práctica las acciones y medidas que favorezcan el futuro del sector.

Entre los objetivos específicos del análisis destacan:

- Determinar la **representación de los jóvenes en la estructura sociodemográfica** de la población ocupada en el sector agrario, atendiendo también a su nacionalidad.
- Conocer sus **condiciones laborales** según las diferencias entre población que trabaja por cuenta propia, por cuenta ajena y población que forma parte de la ayuda familiar en las explotaciones.

⁹ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0376_ES.pdf

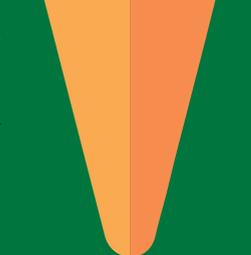
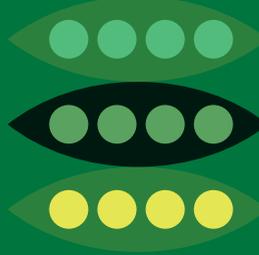
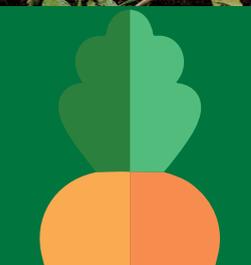
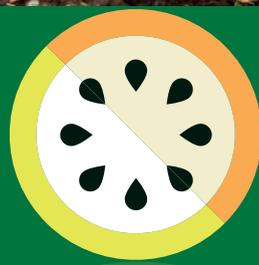
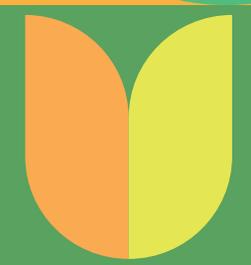
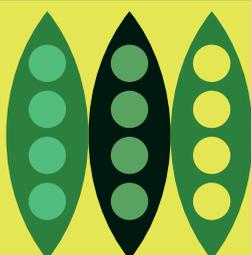
- Estudiar la **estructura de las explotaciones agrarias gestionadas por los jóvenes** profesionales del sector, haciendo hincapié en las diferencias existentes desde un punto de vista físico, económico y de ayudas percibidas.
- Conocer el proceso de **incorporación de la juventud agraria en la dirección y gestión de las explotaciones agrarias**, así como sus necesidades para incorporarse al sector.
- Analizar **la participación** de la juventud agraria **en los seguros agrarios, en las figuras de calidad** agroalimentaria y en el **asociacionismo agrario**.





2

Metodología



2 Metodología

La metodología empleada en el presente estudio combina distintos tipos de fuentes y técnicas. Por un lado, **el análisis de datos estadísticos** que provienen de fuentes oficiales, y, por otra parte, datos obtenidos de fuentes primarias de carácter cuantitativo obtenidos a través de una **encuesta a una muestra significativa** de la población objeto de diagnóstico.

Fuentes estadísticas

La información procedente de estadísticas oficiales servirá para contextualizar el estudio y, en concreto, las diversas situaciones a las que se enfrenta la población joven actual que conforma la mano de obra del sector agrario.

Las principales fuentes estadísticas utilizadas han sido: el Instituto Nacional de Estadística (INE), en concreto el **Censo Agrario** (2020 y 2009), las **Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias** (2013 y 2016) y la **Encuesta de Población Activa** (EPA) de los años 2009, 2013, 2016 y 2021.

Así mismo, se consulta la información que ofrecen otras fuentes estadísticas como pueden ser los datos de la **Red Contable Agraria** (RECAN), de la **Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A.** (ENESA), los datos del **Registro General de la Producción Agrícola** (REGPEA) y del **Registro General de Explotaciones Ganaderas** (REGA), los datos de la **Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios** en relación a las producciones de calidad diferenciada y los datos del **Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario** (OSCAE).

En relación a las fuentes estadísticas utilizadas, que se resumen a continuación en la tabla, resulta conveniente hacer algunas aclaraciones.



Tabla 1. Fuentes estadísticas.

| Fuente estadística | Periodo consultado |
|---|-------------------------|
| Encuesta de Población Activa (EPA) | 2009, 2013, 2016 y 2021 |
| Salario del empleo principal (EPA) | 2021 |
| Censo Agrario | 2009 y 2020 |
| Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias | 2013 y 2016 |
| Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) | 2023 |
| Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) | 2023 |
| Red Contable Agraria (RECAN) | 2017 a 2021 |
| Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) | 2021 |
| Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) | 2021 |
| Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios en relación a las producciones de calidad diferenciada | 2021 |
| Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario (OSCAE) | 2021 |

Es necesario precisar el concepto utilizado en el presente diagnóstico y que se refiere a **mano de obra agraria**, entendiéndose como tal, **aquella parte de la población que desempeña labores de forma activa en los subsectores agrícola, ganadero y forestal**. Las características específicas del subsector pesca, que en los datos de la EPA se engloban dentro del sector agrario, hacen que se haya tomado la decisión de extraer los datos sobre este segmento poblacional para ofrecer resultados únicamente de los tres subsectores mencionados anteriormente.

Además, hay que remarcar que tradicionalmente **han existido diferencias entre los datos de la EPA y el censo agrario**, que se mantienen y reflejan en este documento, debidas a la metodología aplicada en la recolección de los datos, así como los distintos periodos de referencia de la información recogida en ambos cuestionarios y la falta de coincidencia plena de algunas de las definiciones adoptadas (Albert Carreras y Xavier Tafunell coordinadores, 2005). La encuesta de la EPA¹⁰ se realiza sobre una muestra de hogares. Es más fácil que los agentes entrevistadores contacten con aquellos hogares con un mayor número de efectivos y con una mayor proporción de estos que no trabajen; los hogares más jóvenes y con una mayor proporción de efectivos ocupados están peor representados en los resultados de la encuesta.

¹⁰ <https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa21.pdf>

En segundo lugar, en la metodología del Censo Agrario de 2020 publicada por el INE, se han producido cambios con relación a los años anteriores. La reglamentación europea¹¹, establece actualmente la posibilidad de uso de fuentes de datos de carácter administrativo para informar sobre características estructurales de las explotaciones. Además, también permite no tener que encuestar a la totalidad de las explotaciones, sino realizar muestreos representativos para la recopilación de información organizada en módulos –como por ejemplo en relación con la mano de obra.

Estos cambios reglamentarios, conllevan unas consecuencias a la hora de realizar comparaciones entre determinadas variables del Censo Agrario de 2020 con respecto a años anteriores del censo agrario y de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias.

En la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (2013 y 2016) existía la posibilidad de conocer detalles referentes a las personas titulares, sin embargo, en el Censo Agrario 2020 la información relativa a la titularidad es escasa, derivando el punto de atención a la figura de **“jefe o jefa de explotación”**.

La diversidad de fuentes estadísticas empleadas en el Censo 2020 ha provocado que se haya tenido que llevar a cabo una importante labor de ponderación y calibración de los datos –según la terminología empleada por el propio INE– para ofrecer resultados coherentes en relación, sobre todo, a dos variables fundamentales como son el número de explotaciones y la superficie.

Por tanto, para determinados cálculos y cruces que se hacen con variables que no son de carácter censal, sino recopiladas a través de una muestra –las denominadas variables de carácter muestral– los datos del Censo 2020 podrían no coincidir en su totalidad con las cifras de explotaciones y de superficie publicadas en la web del INE –concretamente en el apartado Inebase–.

Es el caso, por ejemplo, de la información disponible sobre personas titulares. Dado que el foco de atención está puesto en las características estructurales de las explotaciones, obtener información específica sobre determinadas características de las personas titulares (como el sexo y la edad), da como resultado a veces una cifra total que no coincide con el total que aparece en las tablas ya elaboradas por el INE. Ello se debe a que son datos de carácter muestral y, como se indica, se calibran y ponderan datos sobre superficies y número de explotaciones para que cuadren, pero no pueden calibrarse todas las variables, como es el caso de los datos sobre titulares.

Sin embargo, como aproximación, se pueden tomar los datos sobre las personas que ejercen de jefes o jefas de explotación dado que, en la mayor parte de los casos, la información referida a esta figura es de carácter censal y los resultados que se extraen de microdatos sobre jefes/as son más constantes y similares si se comparan con las tablas de Inebase.

¹¹ Reglamento (UE) 2018/1091, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n. 1166/2008 y (UE) n. 1337/2011.

En tercer lugar, es necesario precisar el **concepto de “juventud agraria”** en el marco del presente diagnóstico. Se toma como referencia la definición establecida en las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), donde el **rango de edad alcanza hasta los 40 años (inclusive)**. A su vez, teniendo la definición internacional sobre el concepto de juventud de Naciones Unidas (los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años), se establecen dos rangos de edad para la población de estudio: de **16 a 24 años** (< de 25 años) y de **25 a 40 años** (ambos años inclusive).

Además, para analizar a todas las personas ocupadas en el sector agrario, se agrupa a la población de mayor edad en otros dos intervalos de edad, de **41 a 64 años** en el que se encuentra la mayor parte de la población ocupada en el sector agrario y de **65 y más años**. Este último intervalo se incluye debido a que puede haber personas ocupadas en el sector agrario o ser titulares y estar a cargo de la explotación agraria en este rango de edad. A su vez, se considera imprescindible conocer con exactitud la situación de la población ocupada en el sector agrario **haciendo una distinción según sexo**.

En el caso de la RECAN (2017-2020), los datos relativos a sexo y edad se toman del segmento “mano de obra no asalariada ocupada regularmente”.

No obstante, dentro de este segmento, la RECAN distingue varias categorías (Tabla C en la metodología de la RECAN)¹², que para este diagnóstico se han priorizado, a la hora de extraer los datos, según el siguiente orden:

- **Empresario / jefe de explotación:** persona que asume la responsabilidad jurídica y económica de la explotación y la gestión corriente de esta.
- **Empresario / no jefe de explotación:** persona que asume la responsabilidad jurídica y económica de la explotación sin asumir su gestión corriente.
- **Jefe de explotación / no empresario:** persona que asume la gestión corriente de la explotación sin asumir la responsabilidad jurídica y económica.

En el caso de no disponer de información sobre la mano de obra no asalariada, ocupada regularmente, se utiliza la información de **otros jefes de explotación**, persona asalariada que asume la gestión corriente de la explotación.

A continuación se muestran la disponibilidad de información, nº de registros, en cada anualidad en relación con el sexo y edad de la persona que gestión la explotación:

¹² https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/definicionesyformulasparaelcalculodelas-variablesauxiliares_v2021_07_02_tcm30-564410.pdf

Tabla 2. N° de registros en la RECAN según sexo y edad de la persona que gestiona la explotación.

| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| N° de explotaciones (registros de la RECAN) | Total explotaciones en la RECAN | 8.748 | 8.740 | 9.235 | 9.221 | 9.215 |
| | Registros de explotaciones (hombres) | 8.028 | 8.000 | 8.408 | 8.328 | 8.231 |
| | Registros de explotaciones (mujeres) | 720 | 740 | 827 | 893 | 984 |
| | Explotaciones de jóvenes en la RECAN | 1.028 | 980 | 1.026 | 966 | 848 |
| | Registros de explotaciones de jóvenes (hombres) | 941 | 890 | 919 | 847 | 738 |
| | Registro de explotaciones (mujeres) | 87 | 90 | 107 | 119 | 110 |
| | Registro de explotaciones de menor de 25 años | 36 | 38 | 45 | 48 | 44 |
| | Registros de explotaciones de jóvenes de 25 a 40 años, incluidos | 992 | 942 | 981 | 918 | 804 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN (tabla C).

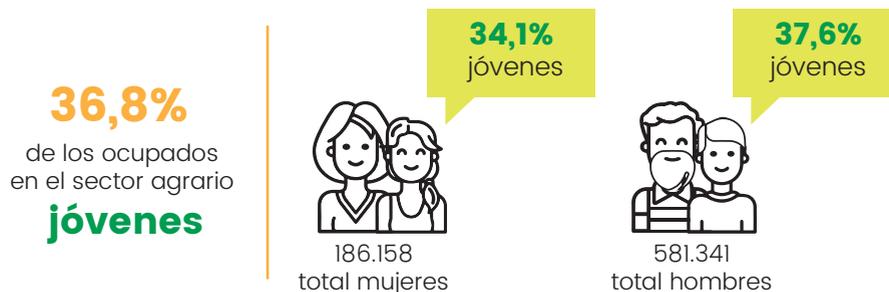
Por último, cabe aclarar que, en relación a la información disponible sobre denominaciones de “**calidad diferenciada**”, sólo se ha podido contar con los datos proporcionados por la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios (SGCCALA) en relación a las producciones de calidad diferenciada, que no permiten conocer la edad de los productores adheridos a estas producciones. No obstante, desde la SGCCALA se ha contado con datos de las denominaciones de calidad de productos agroalimentarios y denominaciones de calidad del vino, con el objeto de conocer el peso de la juventud agraria en estas figuras de calidad.

Así mismo, la información sobre “**seguros agrarios**” de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA), tampoco permite identificar a los jóvenes en función de la edad, por ello, se utiliza la información sobre los asegurados que solicitan la subvención adicional para agricultores/as jóvenes en las diferentes pólizas del Plan de Seguros Agrarios. No obstante, en este caso, hay que tener en cuenta que existe la posibilidad de que cierta parte de los jóvenes que aseguran sus producciones, no soliciten la subvención adicional para agricultores/as jóvenes, quedando fuera del estudio.

Población de Estudio

A partir de las fuentes estadísticas, en concreto de la **Encuesta de Población Activa (EPA)** que se realiza trimestralmente con el objetivo de conocer el componente humano de las actividades económicas, se cuantifica la población objeto de estudio, en 767.499 personas ocupadas en agricultura, ganadería y silvicultura, de las cuales el 36,8% son jóvenes. Es decir, en 2021, **282.199 personas jóvenes estaban ocupadas en el sector agrario.**

Figura 1. Población de estudio, juventud agraria.



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Tabla 3. Distribución territorial de la población de estudio, juventud agraria.

| | Total jóvenes ocupados | Hombres jóvenes | Mujeres jóvenes |
|-----------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| ESPAÑA | 282.199 | 218.796 | 63.403 |
| Andalucía | 114.799 | 84.359 | 30.440 |
| Aragón | 9.178 | 7.861 | 1.317 |
| Asturias, Principado de | 3.166 | 2.543 | 623 |
| Balears, Illes | 2.239 | 2.239 | 0 |
| Canarias | 9.414 | 8.471 | 943 |
| Cantabria | 276 | 235 | 41 |
| Castilla y León | 20.138 | 17.030 | 3.108 |
| Castilla-La Mancha | 18.808 | 14.163 | 4.645 |
| Cataluña | 21.323 | 19.452 | 1.871 |
| Comunitat Valenciana | 15.076 | 10.086 | 4.990 |
| Extremadura | 15.655 | 13.713 | 1.942 |
| Galicia | 11.170 | 8.672 | 2.498 |
| Madrid, Comunidad de | 2.501 | 2.252 | 249 |
| Murcia, Región de | 29.696 | 21.372 | 8.324 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 2.738 | 1.555 | 1.183 |
| País Vasco | 2.805 | 2.412 | 393 |
| Rioja, La | 3.202 | 2.366 | 836 |
| Ceuta* | 0 | 0 | 0 |
| Melilla* | 15 | 15 | 0 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

*Nota: Ceuta no se registran datos y Melilla dispone de datos reducidos.

La EPA está orientada a dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos, inactivos), aplicando una metodología que permite la comparación con datos de otros países. A su vez, permite conocer y diferenciar la situación laboral de los ocupados, es decir, facilita información sobre los **trabajadores ocupados por cuenta ajena y los ocupados por cuenta propia**.

Ambos grupos presentan características diversas entre sí. De igual modo, la información estadística disponible sobre cada uno de los grupos también es distinta y presenta diferente nivel de detalle.

- En el caso de **las personas asalariadas**, la Encuesta de Población Activa (EPA) aporta información trimestral con un nivel de detalle muy pormenorizado sobre la situación laboral. Unido esto a la dificultad encontrada, para acceder a fuentes de información que permitan realizar un cuestionario dirigido a los trabajadores jóvenes por cuenta ajena, se ha optado por desestimar el realizar una encuesta a este colectivo. Solo se van a analizar y exponer los datos procedentes de la EPA, complementando éstos con la información del censo agrario sobre mano de obra en la explotación.
- En el caso de **los ocupados por cuenta propia**, la información de la EPA es menos detallada. No obstante, para los empresarios agrarios, se considera más conveniente utilizar la información procedente del censo agrario, aunque como se ha comentado ambas metodologías difieren en las definiciones de las variables, y aunque existe una cierta correlación entre ambas los datos reflejan estas diferencias.

La información del censo agrario, va a ser la base principal para analizar la situación de los titulares y jefes/as de explotaciones agrarias jóvenes.

Los datos publicados del Censo Agrario en la anualidad 2020, cuantifican en 914.871 el total de explotaciones agrarias en España, de las cuales el 8,8% son gestionadas por jóvenes, **lo que en términos absolutos serían 80.191 explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes.**

Tabla 4. Jefes/as de explotación agraria¹³.

| | Total | Hombres | Mujeres |
|--|---------------|---------------|---------------|
| N.º de explotaciones agrarias | 914.871 | 653.237 | 261.634 |
| N.º de explotaciones agrarias gestionadas por jóvenes | 80.191 | 61.566 | 18.625 |
| Porcentaje de explotaciones agrarias gestionadas por jóvenes (%) | 8,8 | 9,4 | 7,1 |

¹³ Según el Censo Agrario 2020, «en el caso de que haya más de un jefe, se tendrá en cuenta la persona que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación, y en su defecto a la de mayor edad». Si una explotación tiene titularidad compartida y, por tanto, es gestionada conjuntamente por un cónyuge o familiar, que contribuye por igual a la gestión de ésta, se seleccionará uno para informar de las variables relativas al jefe de la explotación (año de nacimiento, sexo, etc.).

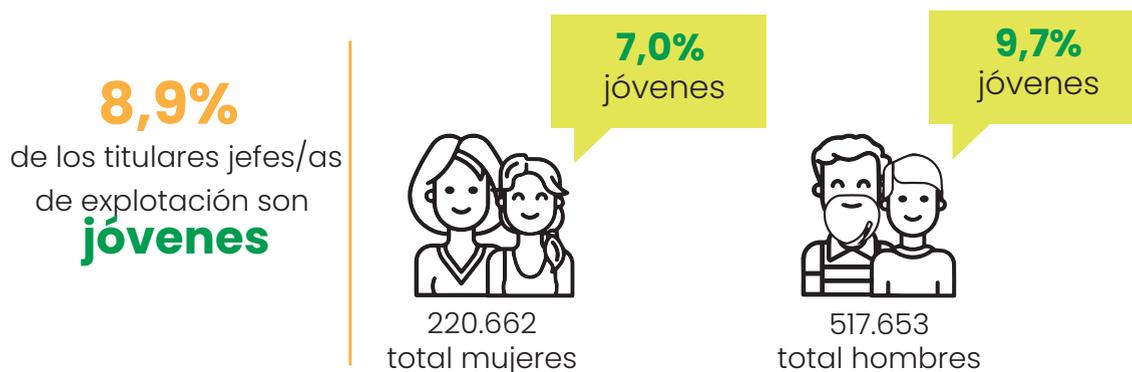
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Esta información se complementa con otras fuentes estadísticas ya comentadas, pero también con la realización de un cuestionario. La fuente de información para realizar este trabajo ha sido el REGEPA y el REGA.

Recopilación información primaria

Para la **recopilación de la información primaria**, se van a tener en consideración aquellas explotaciones **cuyo titular coincide con el jefe/a de explotación**. De este modo es posible obtener información según las variables sexo y edad de los entrevistados.

Figura 2. Universo para la encuesta, titulares jefes/as de explotación agraria.



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).



Tabla 5. Universo para la encuesta, titulares jefes/as de explotación agraria jóvenes por rango de edad, sexo y CC.AA.

| | Jefes/as jóvenes de explotación | Titulares/jefes jóvenes (hombres) | | Titulares/jefas jóvenes (mujeres) | |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|
| | | 16 a 24 años | 25 a 40 años | 16 a 24 años | 25 a 40 años |
| ESPAÑA | 65.350 | 2.844 | 47.153 | 805 | 14.548 |
| Andalucía | 22.100 | 842 | 15.064 | 342 | 5.852 |
| Aragón | 3.283 | 218 | 2.500 | 25 | 540 |
| Asturias, Principado de | 1.851 | 101 | 1.193 | 32 | 525 |
| Balears, Illes | 609 | 27 | 451 | 6 | 125 |
| Canarias | 944 | 26 | 706 | 6 | 206 |
| Cantabria | 1.160 | 52 | 852 | 14 | 242 |
| Castilla y León | 5.963 | 288 | 4.649 | 50 | 976 |
| Castilla-La Mancha | 7.305 | 357 | 5.467 | 83 | 1.398 |
| Cataluña | 3.369 | 187 | 2.630 | 32 | 520 |
| Comunitat Valenciana | 4.248 | 182 | 3.076 | 69 | 921 |
| Extremadura | 5.238 | 201 | 3.860 | 42 | 1.135 |
| Galicia | 4.381 | 97 | 3.073 | 53 | 1.158 |
| Madrid, Comunidad de | 438 | 19 | 310 | 5 | 104 |
| Murcia, Región de | 1.755 | 98 | 1.206 | 22 | 429 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 751 | 42 | 586 | 8 | 115 |
| País Vasco | 1.015 | 49 | 797 | 7 | 162 |
| Rioja, La | 940 | 58 | 733 | 9 | 140 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Una vez definido el universo de la población objeto de las encuestas (tabla 5), para la selección de la muestra, se van a tener en cuenta también las variables sexo, edad y comunidad autónoma, de modo que la muestra obtenida resulte proporcional para cada una de ellas.

Dentro de cada grupo establecido, en función de las variables, los individuos a encuestar se escogerán mediante muestreo aleatorio simple.

Tabla 6. Universo de la encuesta poblaciones objeto de estudio por sexo.

| | Hombres | Mujeres | TOTAL |
|----------------------------|---------|---------|--------|
| Titulares que son jefes/as | 49.997 | 15.353 | 65.350 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Para determinar el tamaño de la muestra se utiliza la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z^2_{\alpha} * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2_{\alpha} * p * q}$$

n= Tamaño de la muestra buscado.

N= Tamaño de la población o universo (65.350 titulares/jefes de explotación).

Z= Parámetro estadístico que depende de N (95%).

e = Error de estimación máximo aceptado (5%).

p= Probabilidad de que ocurra el evento estimado.

q= Probabilidad de que no ocurra el evento estimado.

La muestra se mantiene proporcional al universo definido en cada comunidad autónoma y se selecciona, en cada una de ellas, al menos una encuesta en cada uno de los estratos definidos por las variables sexo y edad de los encuestados.

Con el fin de extrapolar los datos de los titulares de explotaciones de la muestra al conjunto de la población, se utiliza la técnica estadística de ponderación, calculándose los correspondientes factores de elevación o pesos.

El cálculo de los pesos se realiza atendiendo al **principio de simple expansión**: cada titular de explotación de la muestra tendrá un peso en función del número de titulares de explotaciones de la población a los que representa. Así, para cada comunidad autónoma, el peso de los titulares de explotaciones de un determinado intervalo de edad y un determinado sexo se calcula utilizando la siguiente expresión:

Peso: Nº de explotaciones del censo agrario gestionada por jóvenes/Nº de explotaciones de titulares jefes jóvenes de la muestra.

Para la realización de los trabajos de encuesta se ha contado con la colaboración de una empresa de demoscopia, la cual ha recogido las valoraciones de 819 jóvenes titulares que son jefes de explotaciones agrarias. Para este trabajo se ha utilizado

la metodología CATI que consiste en realizar una entrevista telefónica asistida por ordenador a los jóvenes que son titulares y jefes de explotación agraria.

A continuación, se expone el desglose de las encuestas realizadas en función de las tres variables definidas, rango de edad, sexo y localización de la explotación en el territorio, es decir, comunidad autónoma a la que pertenece. Los resultados de estos trabajos serán incorporados para complementar los datos obtenidos de las fuentes secundarias consultadas.

Tabla 7. Muestra de jóvenes titulares que son jefes/as de explotación agraria por CC.AA.

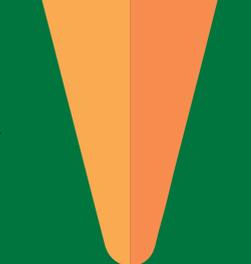
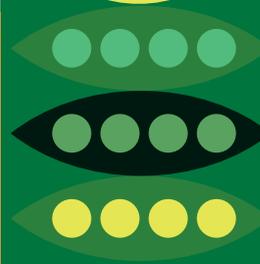
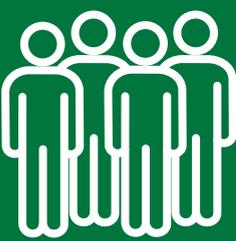
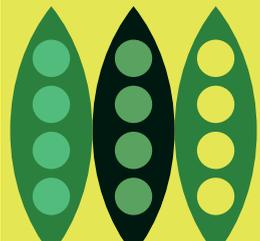
| | Hombres | | Mujeres | | Total |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| | 16 a 24 años | 25 a 40 años | 16 a 24 años | 25 a 40 años | |
| ESPAÑA | 38 | 583 | 20 | 178 | 819 |
| Andalucía | 10 | 186 | 4 | 73 | 273 |
| Aragón | 3 | 32 | 1 | 6 | 42 |
| Asturias, Principado de | 1 | 15 | 1 | 6 | 23 |
| Balears, Illes | 2 | 4 | 1 | 1 | 8 |
| Canarias | 1 | 10 | 1 | 2 | 14 |
| Cantabria | 1 | 10 | 1 | 2 | 14 |
| Castilla y León | 4 | 60 | 1 | 12 | 77 |
| Castilla-La Mancha | 4 | 68 | 1 | 18 | 91 |
| Cataluña | 2 | 32 | 1 | 7 | 42 |
| Comunitat Valenciana | 2 | 36 | 1 | 11 | 50 |
| Extremadura | 2 | 47 | 1 | 16 | 66 |
| Galicia | 1 | 38 | 1 | 14 | 54 |
| Madrid, Comunidad de | 1 | 4 | 1 | 1 | 7 |
| Murcia, Región de | 1 | 15 | 1 | 5 | 22 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 1 | 7 | 1 | 1 | 10 |
| País Vasco | 1 | 10 | 1 | 1 | 13 |
| Rioja, La | 1 | 9 | 1 | 2 | 13 |

Fuente: elaboración propia para el estudio.



3

Estructura sociodemográfica



Estructura sociodemográfica

En primer lugar, para el estudio sobre la juventud agraria en España, es importante hacer una pequeña contextualización sobre el panorama general de la situación y previsión de la juventud española y su situación en el mercado de trabajo para, posteriormente, centrar la visión en el sector agrario.

El primer dato a contrastar es el **envejecimiento general de la población española**, lo que implica que la juventud sea, porcentualmente, reducida.

España, como la mayoría de los países europeos, se encuentra en pleno proceso de envejecimiento. Así, en el año 2002, el porcentaje de personas en España con más de 65 años sobre el total de la población era del 17%, mientras que en el año 2021 ha alcanzado el 19,8% de la población.

Las previsiones del INE indican que, **de mantenerse las tendencias demográficas actuales, en 2050, el 31,4% de la población en España tendrá más de 65 años y que el 11,6% tendrá más de 80 años**¹⁴. A partir de esta anualidad se prevé un descenso del porcentaje de población mayor de 65 años en base a la actual esperanza de vida.

El incremento generalizado de la esperanza de vida y la baja tasa de fecundidad, que lleva varias décadas por debajo de la tasa de reemplazo generacional, son los factores que influyen en el envejecimiento de la población y el descenso del número de jóvenes.

El segundo elemento responde a la situación de la **juventud en el mercado de trabajo**.

La EPA muestra un aumento de la población ocupada en España, entre 2009 y 2021, y un descenso de la representación de los menores de 40 años, del 26,7% respecto a 2009. Esta variación al alza del número de ocupados muestra una incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, en la juventud, los datos de ocupados reflejan un **menor ritmo de ocupación en las mujeres jóvenes que en los hombres**, con una mayor pérdida en el número de ocupados jóvenes mujeres que en los hombres desde 2009.



¹⁴ Nota de prensa del INE, sobre la proyecciones de Población 2020–2070 (https://www.ine.es/prensa/pp_2020_2070.pdf).

Tabla 8. Promedio de la población ocupada y jóvenes (menores 40 años) en España, (Miles de personas).

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 | |
|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|---------------------|---------|
| | | | | | Número | (%) |
| Total ocupados en España | 19.106,9 | 17.138,9 | 18.341,4 | 19.773,5 | ↑ 666,6 | ↑ 3,5% |
| Total ocupados (hombres) | 10.733,0 | 9.315,6 | 10.000,7 | 10.651,7 | ↓ 81,3 | ↓ 0,8% |
| Total ocupados (mujeres) | 8.373,7 | 7.823,2 | 8.340,8 | 9.121,8 | ↑ 748,1 | ↑ 8,9% |
| Jóvenes ocupados en España | 9.662,2 | 7.597,5 | 7.449,7 | 7.086,4 | ↓ 2.575,8 | ↓ 26,7% |
| Jóvenes ocupados (hombres) | 5.233,5 | 4.020,9 | 3.979,0 | 3.732,7 | ↓ 1.500,8 | ↓ 28,7% |
| Jóvenes ocupados (mujeres) | 4.428,6 | 3.576,6 | 3.470,7 | 3.353,7 | ↓ 1.074,9 | ↓ 24,3% |
| % de ocupados jóvenes | 50,6% | 44,3% | 40,6% | 35,8% | | |
| % de ocupados jóvenes (hombres) | 48,8% | 43,2% | 39,8% | 35,0 | | |
| % de ocupados jóvenes (mujeres) | 52,9% | 45,7% | 41,6% | 36,8 | | |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

3.1. Estructura de la juventud agraria

Centrando el foco ahora en la **juventud agraria**, el estudio hace hincapié en la evolución de los ocupados en agricultura, ganadería y silvicultura, su núcleo familiar, su formación, nacionalidad y su situación laboral.

La fuente estadística de este primer análisis es la EPA, que se complementa en el caso de la formación con la información específica del sector agrario del censo agrario, así como con los datos extraídos de las encuestas.

Tradicionalmente, el sector agrario ha sido una actividad productiva fundamental tanto para la economía como para la sociedad española. En la actualidad este sector continúa considerándose esencial en la configuración de la economía española, a pesar de que a partir de mitad del siglo pasado se fue produciendo un cambio paulatino en el modelo productivo que motivó la transformación de la estructura económica del país y por la que se pasó de un modelo basado en el sector primario a la *terciarización* del mismo (Garrido, L y Chuliá, E, 2020 y Pereira, A. y Vence, X 2017). Esta transformación

del modelo productivo continuó la tendencia seguida en la mayor parte de economías europeas, así como en el resto de los denominados países desarrollados.

Del total de ocupados en España, el 3,9% trabajan en el sector agrario, de los cuales el 36,8% son menores de 41 años. Este colectivo de jóvenes que trabajan en el sector agrario **suponen el 4% del total de ocupados jóvenes** en España.

Al analizar por sexo la ocupación en el sector agrario, se observa que el 37,6% de los hombres son jóvenes, casi un punto porcentual (p.p.) por encima de 36,8%. Mientras que en el caso de las mujeres jóvenes su ocupación, cae más de 2 p.p. por debajo, 34,1%. Además, si se compara con juventud empleada en España, las mujeres jóvenes **son la que menos se ocupa en el sector agrario.**

Tal y como sucedía en 2009, en el sector agrario continúa existiendo un desequilibrio poblacional, con un envejecimiento de la población ocupada y una masculinización de la juventud que accede a la misma.

En un análisis temporal, se observa que **entre 2009 y 2021 el número total de ocupados agrarios aumentó en 2,9%**. En este mismo periodo **el número de jóvenes ocupados en el sector agrario** desciende en 10,9%, lo que significa que la población joven ocupada cada vez tiene menos peso en el sector agrario (gráfico 1), no obstante, el descenso es en menor proporción que en el total de ocupados jóvenes en España.

Durante este periodo, aumenta el número de hombres ocupados en el sector agrario (6,2%) y desciende **el número de mujeres 6,0%**. **La mayor pérdida de efectivos agrarios se presenta en la población de mujeres jóvenes**, el 22,0% mientras que en la de hombres jóvenes se da en menor medida, 7,1%.

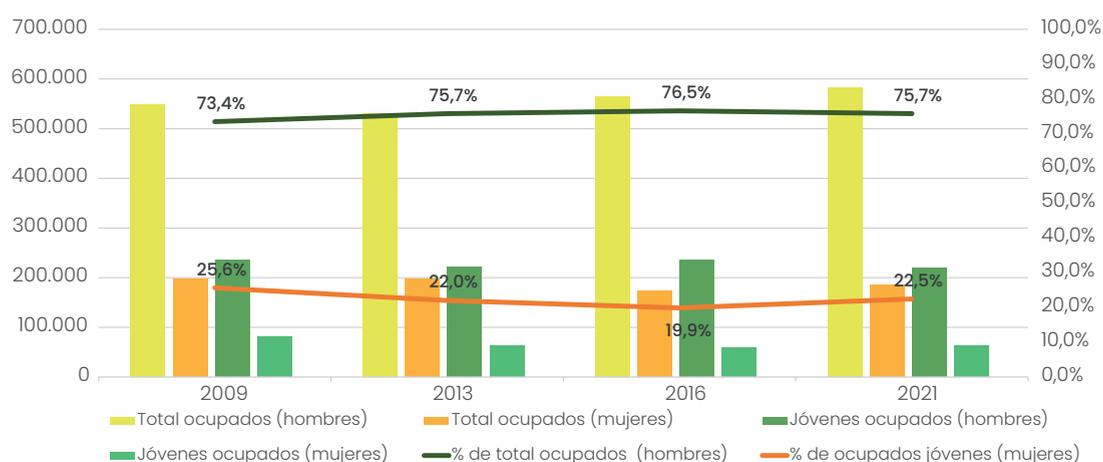


Tabla 9. Promedio de la población total y jóvenes (menores de 41 años) ocupados en agricultura, ganadería, silvicultura.

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 | |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------------------|---------|
| | | | | | Número | (%) |
| Total ocupados sector agrario | 745.590 | 699.320 | 737.921 | 767.499 | ↑ 21.909 | ↑ 2,9% |
| Total ocupados (hombres) | 547.505 | 529.575 | 564.807 | 581.341 | ↑ 33.836 | ↑ 6,2% |
| Total ocupados (mujeres) | 198.085 | 198.085 | 173.114 | 186.158 | ↓ 11.927 | ↓ 6,0% |
| Jóvenes ocupados sector agrario | 316.805 | 283.155 | 294.988 | 282.199 | ↓ 34.606 | ↓ 10,9% |
| Jóvenes ocupados (hombres) | 235.566 | 220.869 | 236.270 | 218.796 | ↓ 16.770 | ↓ 7,1% |
| Jóvenes ocupados (mujeres) | 81.239 | 62.286 | 58.718 | 63.403 | ↓ 17.836 | ↓ 22,0% |
| % de ocupados jóvenes | 42,5% | 40,5% | 40,0% | 36,8% | | |
| % de ocupados jóvenes (hombres) | 43,0% | 41,7% | 41,8% | 37,6% | | |
| % de ocupados jóvenes (mujeres) | 41,0% | 31,4% | 33,9% | 34,1% | | |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Gráfico 1. Evolución del número total de personas ocupadas en agricultura, ganadería y silvicultura por edad y género (2009, 2013, 2016 y 2021).

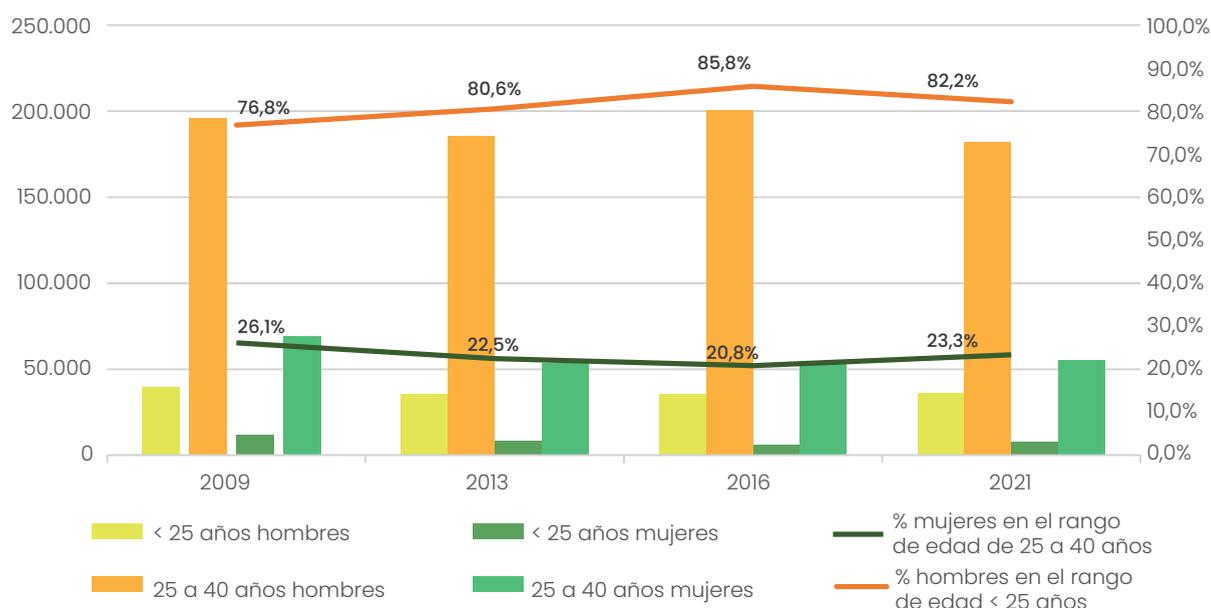


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Nota: los porcentajes de jóvenes (menores de 41 años) ocupados son sobre el total de ocupados en el sector agricultura, ganadería y silvicultura.

El 75,7% de los ocupados en el sector agrario en 2021 son hombres, porcentaje que asciende al 77,5% para los jóvenes. A menor edad, **mayor peso de la población masculina joven**. Así para los menores de 25 años, el 82,2% de los ocupados son hombres, mientras que los hombres de 25 a 40 años, representan el 76,7% de las personas ocupadas en el sector agrario de esa edad.

Gráfico 2. Evolución del número total de personas ocupadas jóvenes en agricultura, ganadería y silvicultura por rango de edad y género (2009, 2013, 2016 y 2021).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

Como se observa en la tabla 10, **el menor número de jóvenes ocupados en la actividad agraria, se presenta en los meses estivales –tercer trimestre (T3)–**, lo que resulta coherente con la caída sistemática que experimentan los ocupados en el sector agrario entre el segundo y el tercer trimestre del año.

En cuanto al peso relativo sobre el total de ocupados, **las personas jóvenes presentan el menor porcentaje de ocupación en el cuarto trimestre (T4)**. En este periodo es cuando mayor volumen de población ocupada total en el sector agrario se registra, con un menor peso de la población ocupada joven.

Tabla 10. Promedio del número de ocupados en el sector agrario por grupos de edad y diferencia entre trimestres (T1, T2, T3, T4).

| | | T1 | | T2 | | T3 | | T4 | |
|--------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | T4►T1 | Núm. | T1►T2 | Núm. | T2►T3 | Núm. | T3►T4 | Núm. |
| Total | Hombres | ↓ 1,9% | 560.919 | ↓ 1,6% | 551.253 | ↓ 3,3% | 533.231 | ↑ 8,3% | 577.828 |
| | Mujeres | ↓ 7,8% | 184.648 | ↑ 2,6% | 187.920 | ↓ 12,0% | 164.761 | ↑ 15,4% | 189.773 |
| < 25 años | Hombres | ↑ 0,2% | 38.696 | ↓ 3,0% | 37.390 | ↓ 7,1% | 34.749 | ↑ 4,9% | 36.239 |
| | Mujeres | ↑ 2,4% | 8.284 | ↑ 9,4% | 8.160 | ↑ 3,5% | 8.591 | ↑ 18,0% | 9.293 |
| 25 a 40 años | Hombres | ↓ 3,9% | 197.038 | ↓ 4,6% | 187.769 | ↓ 2,8% | 182.538 | ↑ 8,2% | 197.084 |
| | Mujeres | ↓ 18,1% | 57.923 | ↑ 10,7% | 62.074 | ↓ 18,7% | 50.281 | ↑ 22,7% | 61.042 |
| 41 a 64 años | Hombres | ↓ 1,0% | 313.081 | ↑ 0,4% | 313.931 | ↓ 2,8% | 305.306 | ↑ 8,5% | 331.720 |
| | Mujeres | ↑ 0,4% | 114.545 | ↓ 0,7% | 113.540 | ↓ 9,6% | 101.994 | ↑ 12,6% | 115.074 |
| ≥ 65 años | Hombres | ↑ 6,1% | 12.105 | ↑ 0,2% | 12.163 | ↓ 12,6% | 10.638 | ↑ 19,8% | 12.784 |
| | Mujeres | ↑ 8,9% | 3.897 | ↑ 6,1% | 4.147 | ↓ 1,7% | 3.896 | ↑ 10,1% | 4.364 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009- 2021 (INE).

La población activa ¹⁵ del sector agrario, en 2021, ascendió a 939.977 personas, lo que supone una tasa de ocupados¹⁶ del 81,7 %, mientras que en la población agraria joven es de 76,8% (367.286 personas activas).

Esta **menor tasa de ocupación de la juventud en el sector agrario** se observa en todos **los años de referencia y en ambos sexos**, creciendo el valor de la tasa de ocupados para rangos de edad mayores, lo que da reflejo que los jóvenes agrarios tienen una mayor situación de desempleo.

En el espacio temporal que ocupa este estudio se percibe una disminución progresiva del número de personas activas jóvenes en el sector agrario. La tasa de ocupación de los jóvenes y en especial de las mujeres, refleja que en estos colectivos agrarios el desempleo tiene un mayor peso.

¹⁵ Población activa se compone tanto de la población que está ocupada como de aquella que, aunque no lo está, realiza gestiones de forma activa para incorporarse al mercado laboral (desempleada).

¹⁶ Para este diagnóstico se define la tasa de ocupación, como el ratio de personas con empleo (ocupadas) respecto al total de población activa.

Desde la perspectiva de género, la variación de la tasa de ocupados de 2009 a 2021 en hombres jóvenes asciende ligeramente hasta el 79,4%, con una mayor variación en los menores 25 años. También, la tasa de ocupación de las mujeres jóvenes se incrementa durante este periodo, pero sigue siendo 10 puntos porcentuales inferior, el 69,2%. La mayor variación se observa en las mujeres de 25 a 40 años, ambos incluidos.

Tabla 11. Tasa de ocupados en el sector agrario por grupos de edad y sexo en 2009, 2013, 2016 y 2021.

| Indicador | | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 |
|--------------|---------|-------|-------|-------|-------|
| Total | Total | 79,7 | 72,2 | 75,5 | 81,7 |
| | Hombres | 82,7 | 74,5 | 77,7 | 83,9 |
| | Mujeres | 72,5 | 65,8 | 69,0 | 75,4 |
| < 25 años | Hombres | 62,2 | 55,3 | 58,6 | 71,2 |
| | Mujeres | 55,8 | 48,4 | 49,7 | 55,1 |
| 25 a 40 años | Hombres | 80,9 | 70,5 | 76,0 | 81,2 |
| | Mujeres | 66,6 | 62,5 | 61,7 | 71,8 |
| 41 a 64 años | Hombres | 87,1 | 79,8 | 81,4 | 86,5 |
| | Mujeres | 78,6 | 69,0 | 73,9 | 78,3 |
| >=65 años | Hombres | 100,0 | 99,5 | 94,8 | 98,6 |
| | Mujeres | 95,3 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Jóvenes | Total | 73,4 | 65,8 | 69,8 | 76,8 |
| | Hombres | 77,0 | 67,6 | 72,7 | 79,4 |
| | Mujeres | 64,8 | 60,1 | 60,2 | 69,2 |

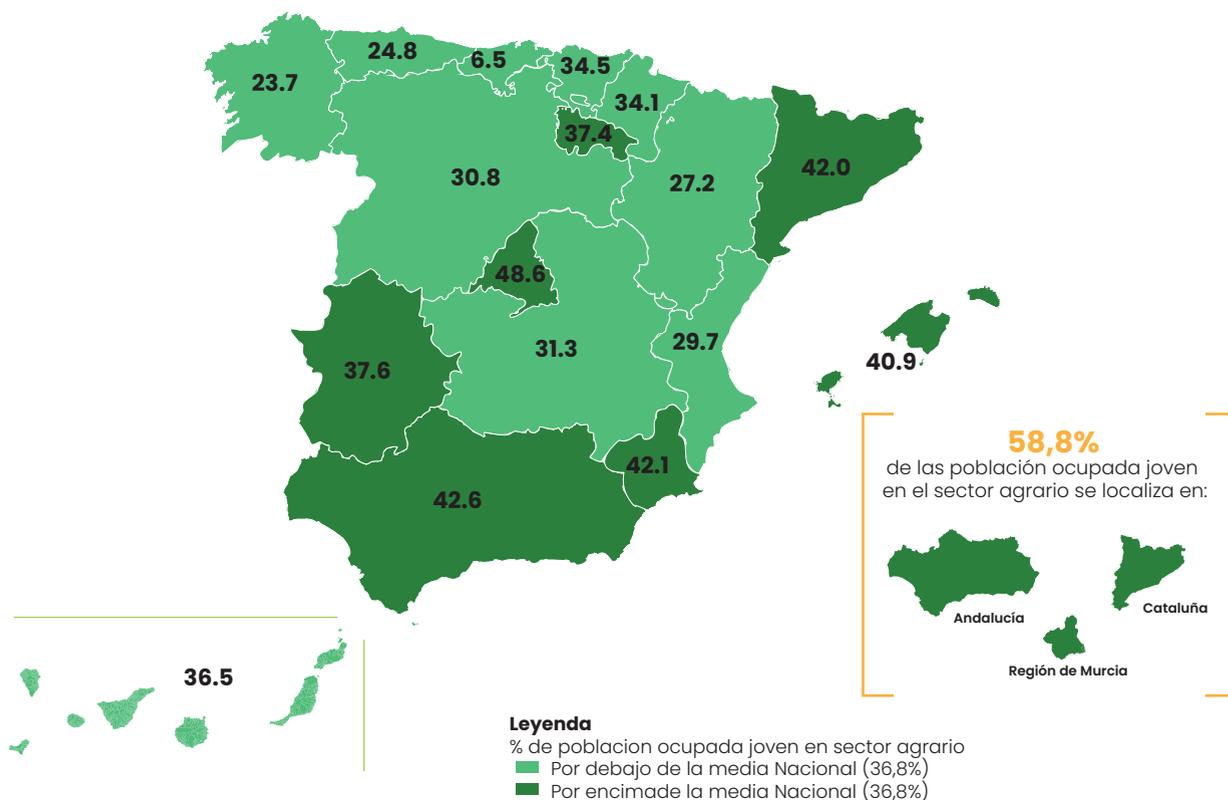
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009- 2021 (INE).

Según los datos de la EPA, la distribución territorial de la juventud agraria es relativamente desigual dentro de España, en 2021. En valor absoluto, Andalucía (114.799), la Región de Murcia (29.696) y Cataluña (21.323), son las comunidades autónomas **con mayor número de personas jóvenes** (menores de 41 años), el 58,8% de la juventud agraria se localiza en estas autonomías. En términos relativos, solo la Comunidad de Madrid con un 48,6% del total de las 5.145 personas ocupadas en el sector está por encima de estas tres comunidades autónomas, Andalucía con un 42,6% de personas jóvenes, la Región de Murcia (42,1%) y Cataluña (42,0%).

En el otro extremo, en términos absolutos, Cantabria (277), Islas Baleares (2.239) y Comunidad de Madrid (2.501) son las comunidades autónomas con **menor número de jóvenes ocupados en el sector agrario**. En términos relativos, Cantabria (6,5% de 4.263 personas ocupadas), y a mucha distancia Galicia (23,7% de 47.076 personas ocupadas) y el Principado de Asturias (24,8% de 12.760 personas ocupadas).

La distribución territorial de la juventud agraria es relativamente desigual, el 58,8%, está ocupada en Andalucía, Región de Murcia y Cataluña.

Figura 3. Jóvenes sobre el total de ocupados en el sector agrario por CC.AA¹⁷. (%)



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nota: Ceuta no se registran datos.

17 La media en España de jóvenes ocupados en el sector agrario es del 36,8% sobre el total de ocupados agrarios.

Por sexo, la distribución territorial de la juventud agraria refleja que existe una disparidad significativa de la situación de la mujer. En términos absolutos, las comunidades autónomas con mayor número de mujeres jóvenes ocupadas en el sector agrario son Andalucía (30.440), la Región de Murcia (8.324) y la Comunidad Valenciana (4.990). El 69,0% de las mujeres jóvenes reside en estas tres regiones. Las comunidades autónomas donde el número de mujeres jóvenes es más reducido es en las Islas Baleares (0), Cantabria (41) y la Comunidad de Madrid (249).

En términos relativos, encontramos tres comunidades autónomas donde la presencia de las mujeres jóvenes se sitúa por encima del 27% (Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana y Región de Murcia).

La Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña, son las comunidades autónomas con menor peso de la juventud agraria femenina.



Tabla 12. Porcentaje de ocupados jóvenes (menores de 41 años) en agricultura, ganadería y silvicultura según sexo en las CC.AA.

| | Respecto al total población ocupada por sexo | | | Respecto a la población ocupada joven | |
|-----------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| | % de ocupados jóvenes | % de ocupados jóvenes (hombres) | % de ocupados jóvenes (mujeres) | % de hombres | % de mujeres |
| ESPAÑA | 36,8% | 37,6% | 34,1% | 77,5% | 22,5% |
| Andalucía | 42,6% | 43,1% | 41,1% | 73,5% | 26,5% |
| Aragón | 27,2% | 27,3% | 26,5% | 85,7% | 14,3% |
| Asturias, Principado de | 24,8% | 33,4% | 12,1% | 80,3% | 19,7% |
| Balears, Illes | 40,9% | 46,4% | 0,0% | 100,0% | 0,0% |
| Canarias | 36,5% | 41,2% | 18,1% | 90,0% | 10,0% |
| Cantabria | 6,5% | 10,2% | 2,1% | 85,1% | 14,9% |
| Castilla y León | 30,8% | 31,4% | 28,2% | 84,6% | 15,4% |
| Castilla-La Mancha | 31,3% | 29,2% | 40,0% | 75,3% | 24,7% |
| Cataluña | 42,0% | 45,4% | 23,8% | 91,2% | 8,8% |
| Comunitat Valenciana | 29,7% | 27,7% | 34,7% | 66,9% | 33,1% |
| Extremadura | 37,6% | 39,2% | 29,1% | 87,6% | 12,4% |
| Galicia | 23,7% | 30,1% | 13,7% | 77,6% | 22,4% |
| Madrid, Comunidad de | 48,6% | 56,1% | 22,0% | 90,0% | 10,0% |
| Murcia, Región de | 42,1% | 39,6% | 50,4% | 72,0% | 28,0% |
| Navarra, Comunidad Foral de | 34,1% | 27,6% | 49,6% | 56,8% | 43,2% |
| País Vasco | 34,5% | 41,5% | 16,9% | 86,0% | 14,0% |
| Rioja, La | 37,4% | 36,2% | 41,3% | 73,9% | 26,1% |
| Ceuta* | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Melilla* | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 100,0% | 0,0% |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nota: Ceuta no se registran datos y Melilla dispone de datos reducidos.

3.2. Nacionalidad de la juventud agraria

Históricamente, el sector agrícola ha dependido de la movilidad de trabajadores de diversas geografías para el trabajo de la tierra (Molinero-Gerbeau y Ava-Ilone, 2016) y, en especial en algunos territorios como en el Sur de España (Márquez Domínguez, 2014). Así, la población inmigrante en edad activa ha contribuido a rejuvenecer la estructura demográfica y a reactivar la economía (Arango, 1999). Aunque son los núcleos urbanos y las grandes áreas metropolitanas las que concentraban la mayor proporción de población inmigrante, estos flujos afectan también de manera significativa a las áreas rurales, merced a la elevada implicación de **los inmigrantes en sectores como la agricultura**, la construcción o los servicios de proximidad (Pedreño, 1999; Hoggart y Mendoza, 1999; Mendoza, 2003; Muñoz, 2005).

Los extranjeros y los españoles con doble nacionalidad, presentan un mayor peso entre los jóvenes agrarios (35,7%) que en el total de ocupados agrarios (27,6%).

La población extranjera y la población con doble nacionalidad presentan mayor peso entre la juventud agraria (35,7%) que en el total de ocupados agrarios (27,6%).

Figura 4. Porcentaje de personas ocupadas por nacionalidad y rango de edad respecto al total de personas ocupadas y respecto al total de jóvenes.

Ocupados Jóvenes



64,3%
de los ocupados jóvenes
tienen nacionalidad española

31,5%
de los ocupados jóvenes
tienen nacionalidad extranjera

4,2%
de los ocupados jóvenes
tienen doble nacionalidad

Total Ocupados



72,5%
de los ocupados agrarios
tienen nacionalidad española

24,6%
de los ocupados jóvenes
tienen nacionalidad extranjera

3,0%
de los ocupados jóvenes
tienen doble nacionalidad

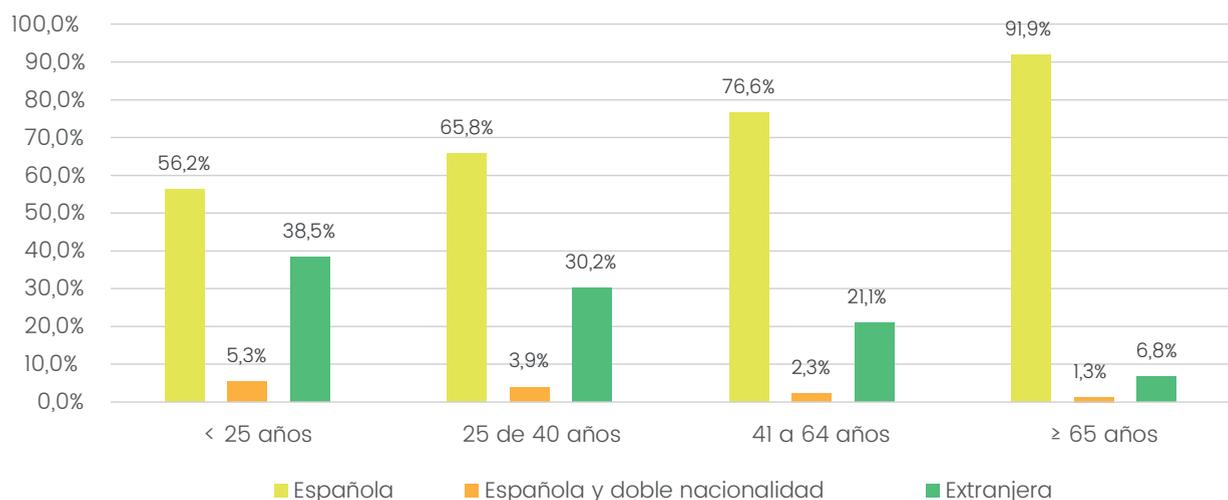
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Las personas jóvenes extranjeras suponen casi la mitad (47,2%) del total de personas extranjeras ocupadas en el sector agrario en España. Los jóvenes extranjeros, a su vez, representan el 31,5% del total de personas jóvenes ocupadas en el mismo.

El total de ocupados jóvenes extranjeros es de 88.937 personas y el total de ocupados jóvenes con doble nacionalidad es de 11.726 personas. En ambos colectivos, los menores de 25 años suponen un 20% y los que tienen entre 25-40 años el 80%.

En cualquiera de los grupos edad, la tasa de personas ocupadas de nacionalidad española es mayor. No obstante, **cuanto menor edad, mayor porcentaje de ocupados de nacionalidad extranjera o con doble nacionalidad trabajan en el sector agrario.**

Gráfico 3. Distribución porcentual en cada grupo de edad de personas ocupadas en la agricultura, ganadería y silvicultura por nacionalidad en 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

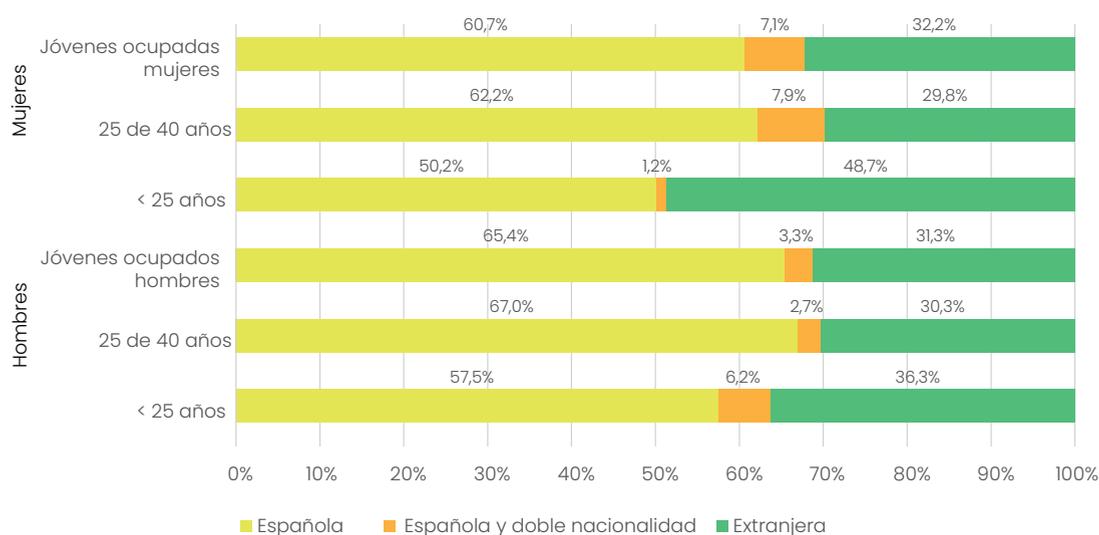
Por género, como se aprecia en el gráfico 4, cabe destacar la **escasa diferencia entre las mujeres menores de 25 años extranjeras (50,2%) y las españolas (48,7%)**. La brecha aparece en el grupo de mujeres entre 25 y 40 años, donde el porcentaje que representan las mujeres españolas, es mucho mayor 62,2% frente el 29,8% de mujeres extranjeras.

En los ocupados agrarios jóvenes de menos de 25 años edad, es donde se presenta un mayor peso de la población extranjera o con doble nacionalidad, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a los hombres, mientras que en la franja de los 25 años las personas extranjeras y las de nacionalidad española representan respectivamente un 36,3% y un 57,5%, **en la franja de hombres entre 25 y 40 la brecha aumenta** y las personas españolas pasan a ser el 67,5% de su franja de edad, mientras que las personas extranjeras suponen un 30,3%.

Las mujeres jóvenes ocupadas extrajeras o con doble nacionalidad, tienen un mayor peso sobre el total de mujeres ocupadas que sus homólogos masculinos, sobre todo en el intervalo de edad de menos de 25 años.

Gráfico 4. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad y sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

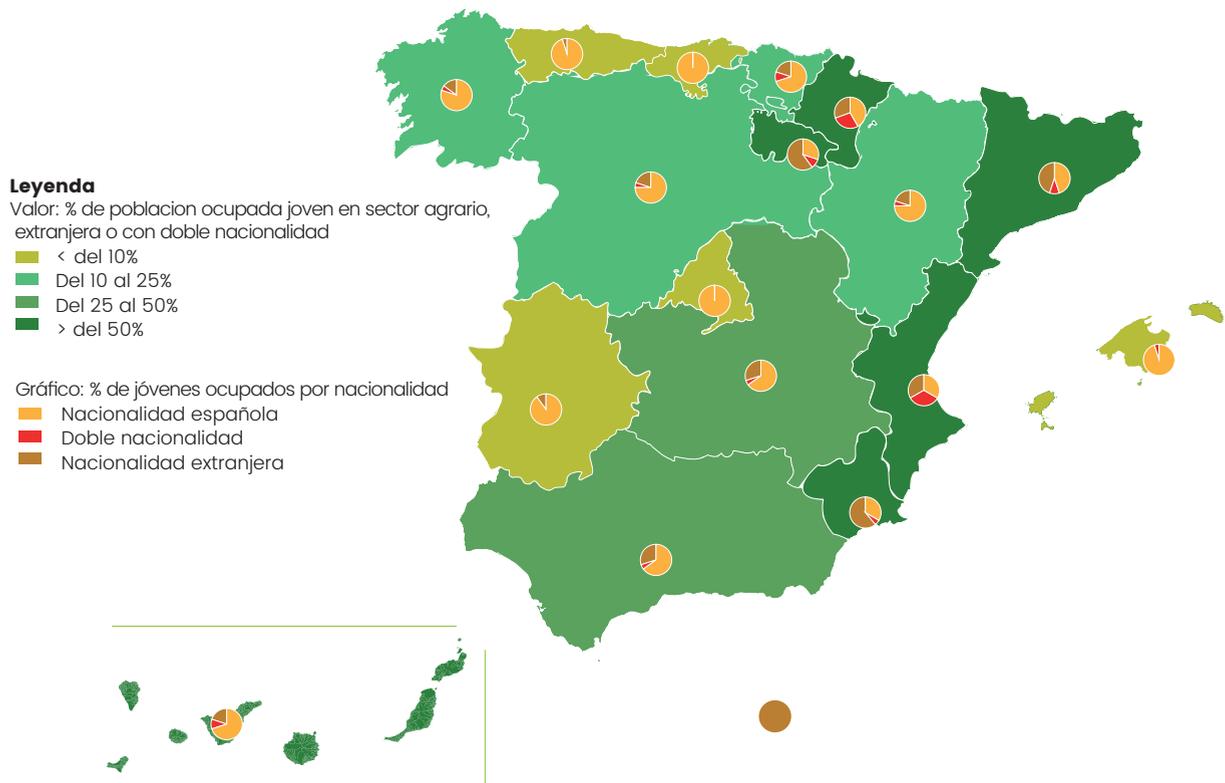
Haciendo un análisis territorial, cabe destacar que **Andalucía (13,4%), la Región de Murcia (5,8%) y Cataluña (3,3%) son las comunidades autónomas donde se concentra mayor número de población extranjera joven en el sector agrario**, datos que coinciden con lo reflejado anteriormente sobre las comunidades autónomas con mayor presencia de personas jóvenes en el sector.

Las comunidades autónomas **con mayor proporción de jóvenes** respecto al total de personas extranjeras agrarias en su territorio, son País Vasco (73,5%), La Rioja (71,1%) y Galicia (65,9%). En el extremo opuesto se sitúan las Islas Baleares y la Comunidad de Madrid sin población extranjera joven, seguido del Principado de Asturias (17,2%), Aragón (24,3%) y Comunidad Foral de Navarra (30,5%).

En relación al total de ocupados agrarios extranjeros, el mayor peso de los jóvenes se localiza en País Vasco, La Rioja y Galicia.

Por último, en lo que respecta al peso de las personas jóvenes extranjeras respecto al total de jóvenes de cada comunidad autónoma, es necesario resaltar que **hay dos comunidades autónomas donde las personas jóvenes extranjeras superan el 50% del total de jóvenes** (La Rioja y la Región de Murcia). En 11 de las comunidades autónomas la proporción de personas extranjeras jóvenes representa menos del 25% de las personas jóvenes ocupadas en el sector agrario, (Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco).

Figura 5. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nota: Ceuta no se registran datos.

La región de procedencia de la población de nacionalidad extranjera del sector agrario, **predominantes son** los países de **África** (50,4%) y de **Sudamérica** (22,8%), en ambos casos la **población de género masculino superó el 69%**. Seguidamente,

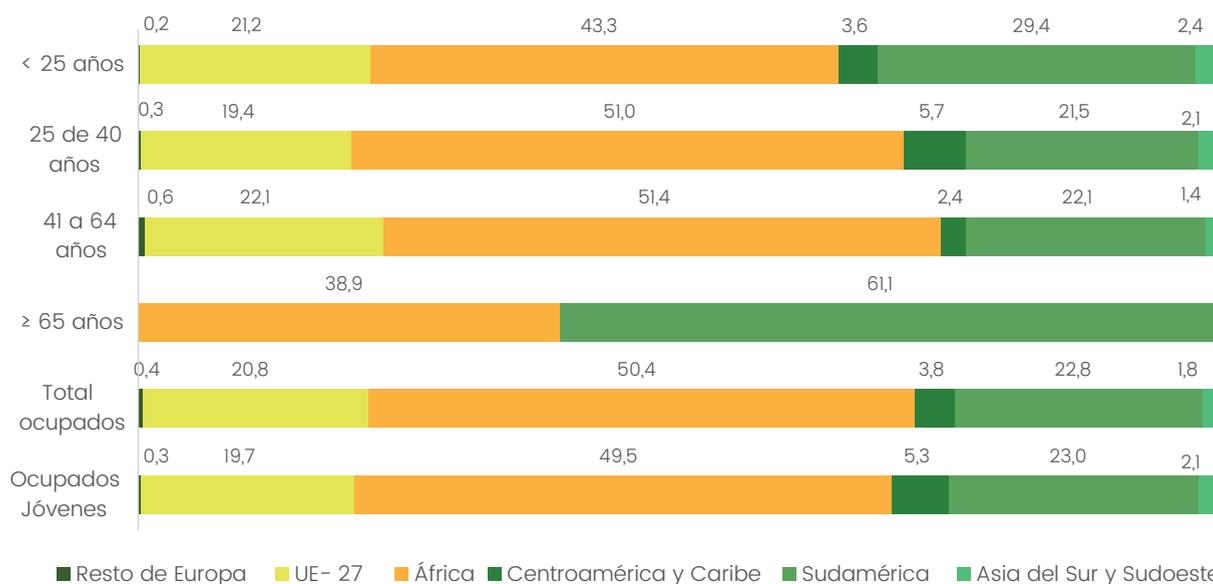
la población de países de la UE-27 representa un 20,8% con un sesgo de género ligeramente menor (58,9% de hombres frente al 41,1% mujeres), cabe destacar que **la mayoría de las personas ocupadas procedentes de la UE-27 proceden de Bulgaria, Croacia o Rumanía.**

A pesar de que la población joven procedente de estos países es muy relevante, predomina los jóvenes de 25 a 40 años, **para estas tres regiones.**

Por último, no hay población de nacionalidades procedentes de América del Norte, Asia Oriental, Asia Occidental ni Oceanía ocupada en el sector agrario.

Algo más del 70% de la población agraria extranjera procede África o Sudamérica, seguida por la población de países de la UE-27, principalmente Bulgaria, Croacia o Rumanía. La población joven sigue un patrón muy similar.

Gráfico 5. Región de nacimiento de ocupados extranjero o con doble nacionalidad en el sector agrario por rango de edad (%)¹⁸.

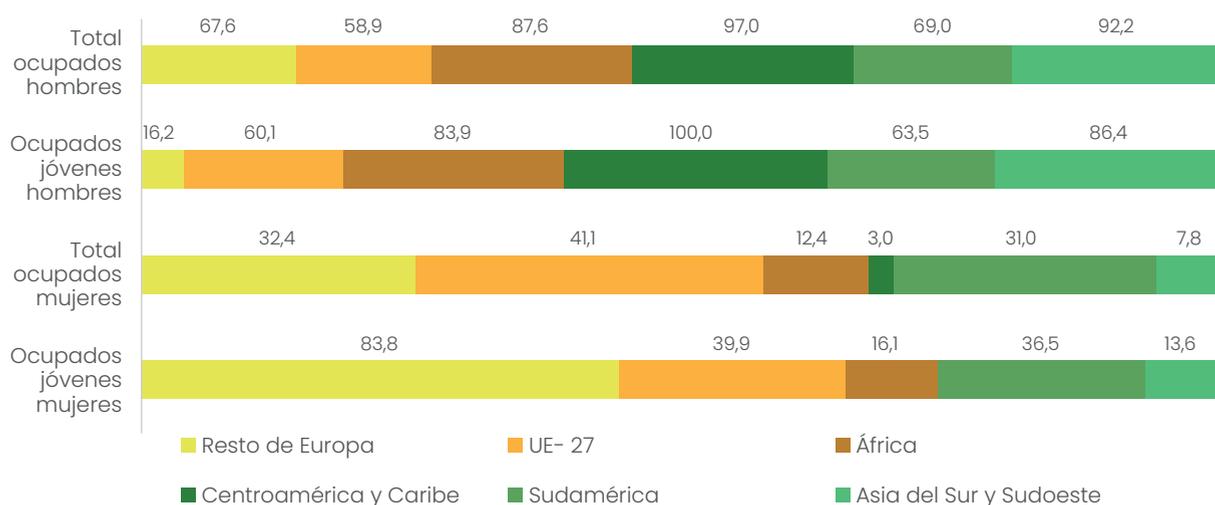


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

¹⁸ Nota: El código UE-27 hace referencia a la siguiente agrupación de países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, Chequia, Chipre, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia. Bulgaria, Croacia y Rumanía. El código resto de Europa hace referencia a los siguientes países; Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Moldavia, Mónaco, Noruega, Rusia, San Marino, Santa Sede, Suiza, Turquía, Ucrania, Kosovo, Montenegro, Serbia, Islas Feroe, Isla de Man, Guernsey, Jersey, Gibraltar y Reino Unido (a partir de 2020).

En el gráfico 6 se observa que las mujeres extranjeras jóvenes tienen un peso superior en todas las regiones de procedencia, en comparación con el peso que tienen el total de mujeres extranjeras, excepto EU27 y Centro América. Esto quiere decir que, en casi todas las regiones de procedencia, las mujeres jóvenes están ganando peso en la incorporación al sector agrario.

Gráfico 6. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad y sexo(%).

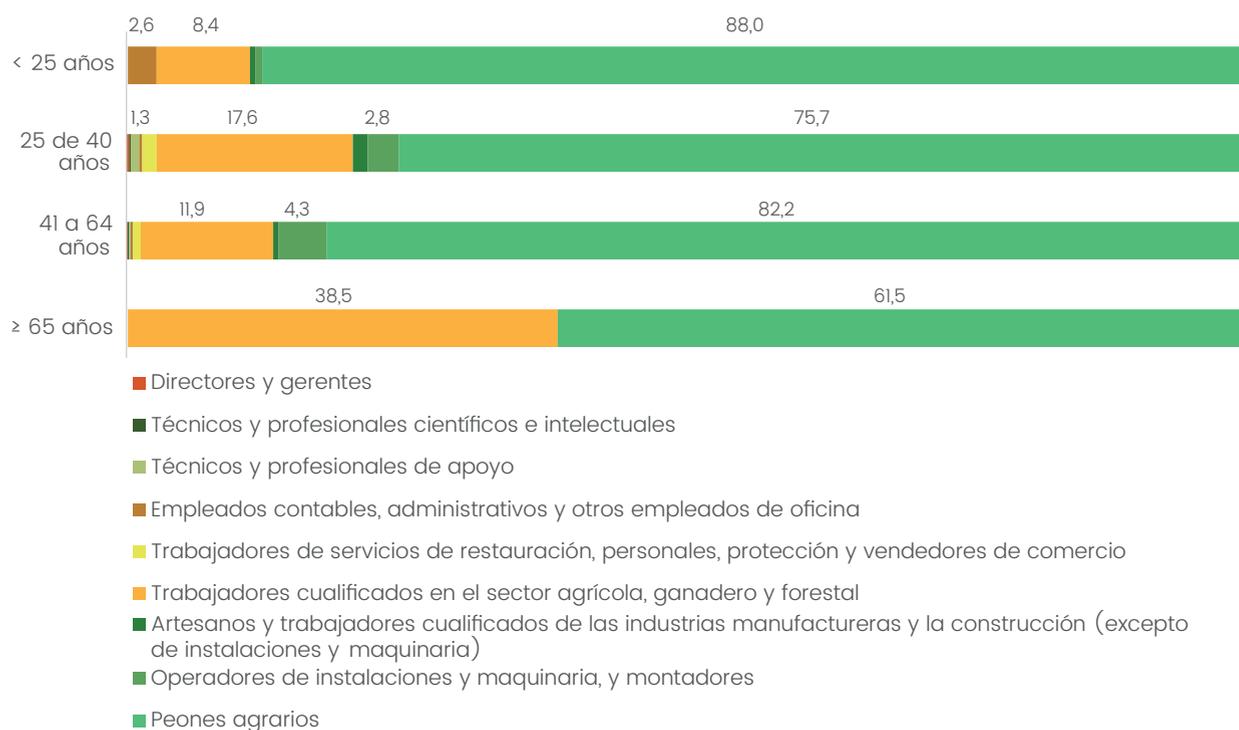


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Los extranjeros ocupados en el sector agrario desempeñan, mayoritariamente, **puestos elementales –peones agrarios–**, con porcentajes mayores al 61% en todos los grupos de edad y superando el 88% entre quienes tienen menos de 25 años. En los grupos de edad más jóvenes se observa una tendencia de albergar profesionales más cualificadas.



Gráfico 7. Ocupados de origen extranjero en el sector agrario por situación profesional y edad (%).

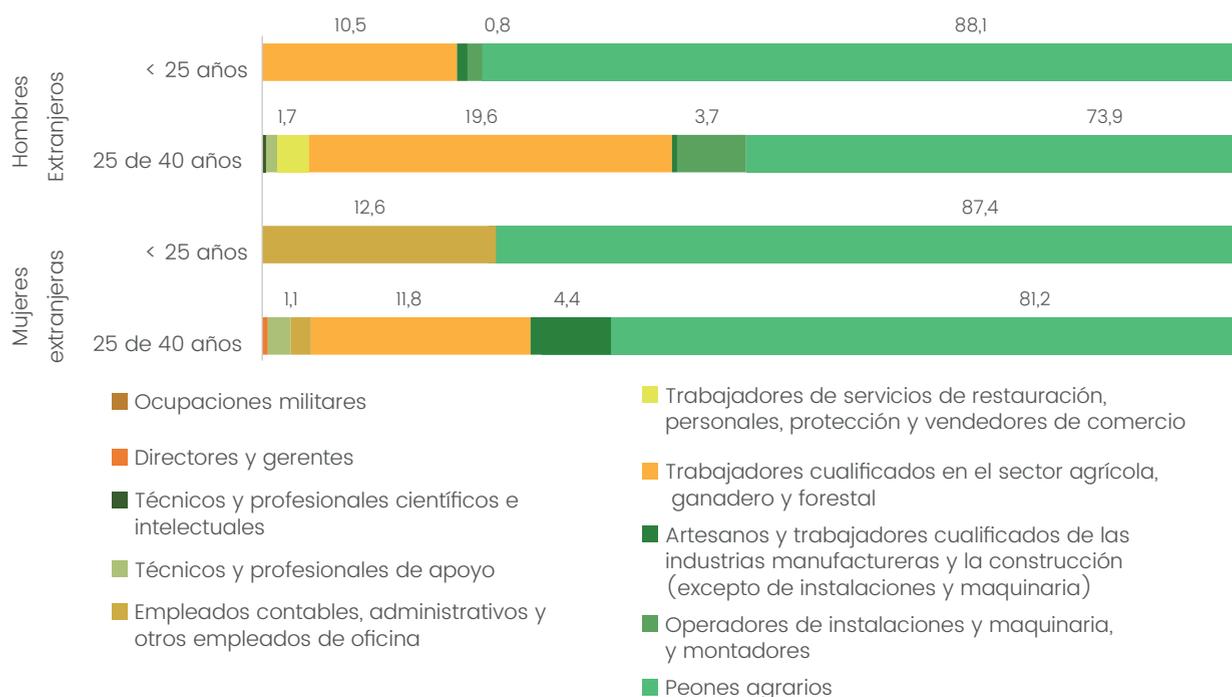


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En ambos sexos el puesto de peón agrario es el principal en la población extranjera, aunque como se observa en el gráfico 8, los hombres ocupan en mayor medida puestos de trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero y forestal y de operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. Por su parte las mujeres ocupan puestos de contables, administrativos y otros empleados de oficina, así como trabajos cualificados en el sector agrícola, ganadero y forestal.



Gráfico 8. Ocupados de origen extranjero en el sector agrario por situación profesional por sexo y edad (%).



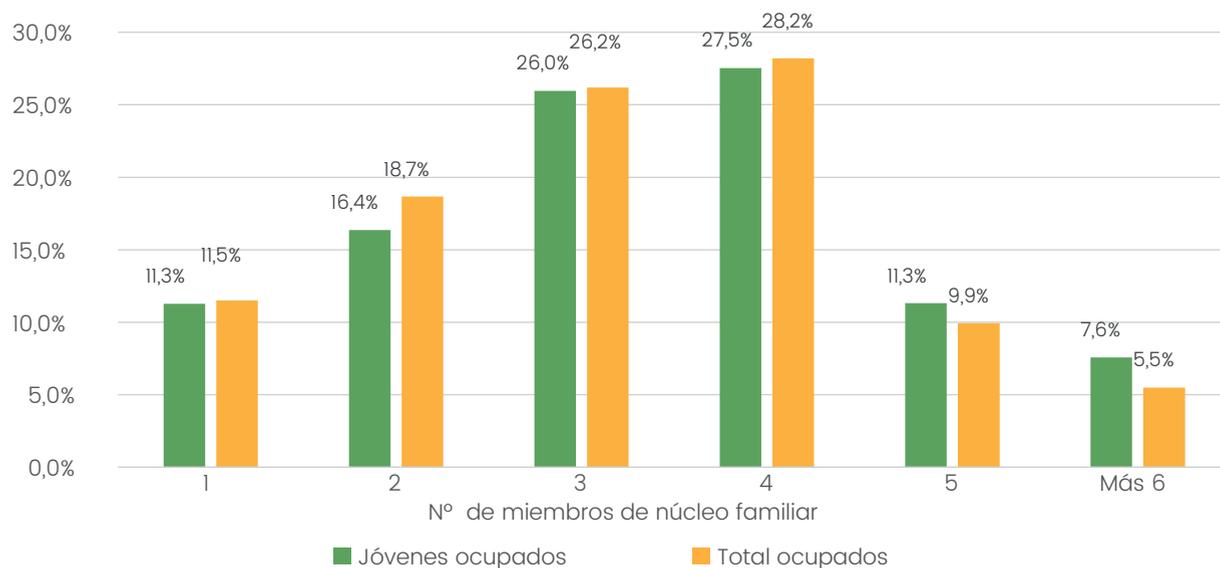
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

3.3. Composición del núcleo familiar de la juventud agraria

Los datos de la EPA indican que **más de la mitad de los hogares de personas ocupadas en este sector agrario están compuestos por 3 ó 4 miembros. Esta misma distribución se presenta en el colectivo de jóvenes ocupados en el sector agrario.**

La juventud agraria vive mayoritariamente en hogares de 3 ó 4 miembros.

Gráfico 9. Distribución del tamaño de hogares de ocupados en el sector agrario (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Al analizar la distribución por género, destaca **la proporción de hombres que residen en hogares de 1 miembro, mientras que cuando el tamaño del hogar es de 4 o más miembros tienen un mayor peso las mujeres.**

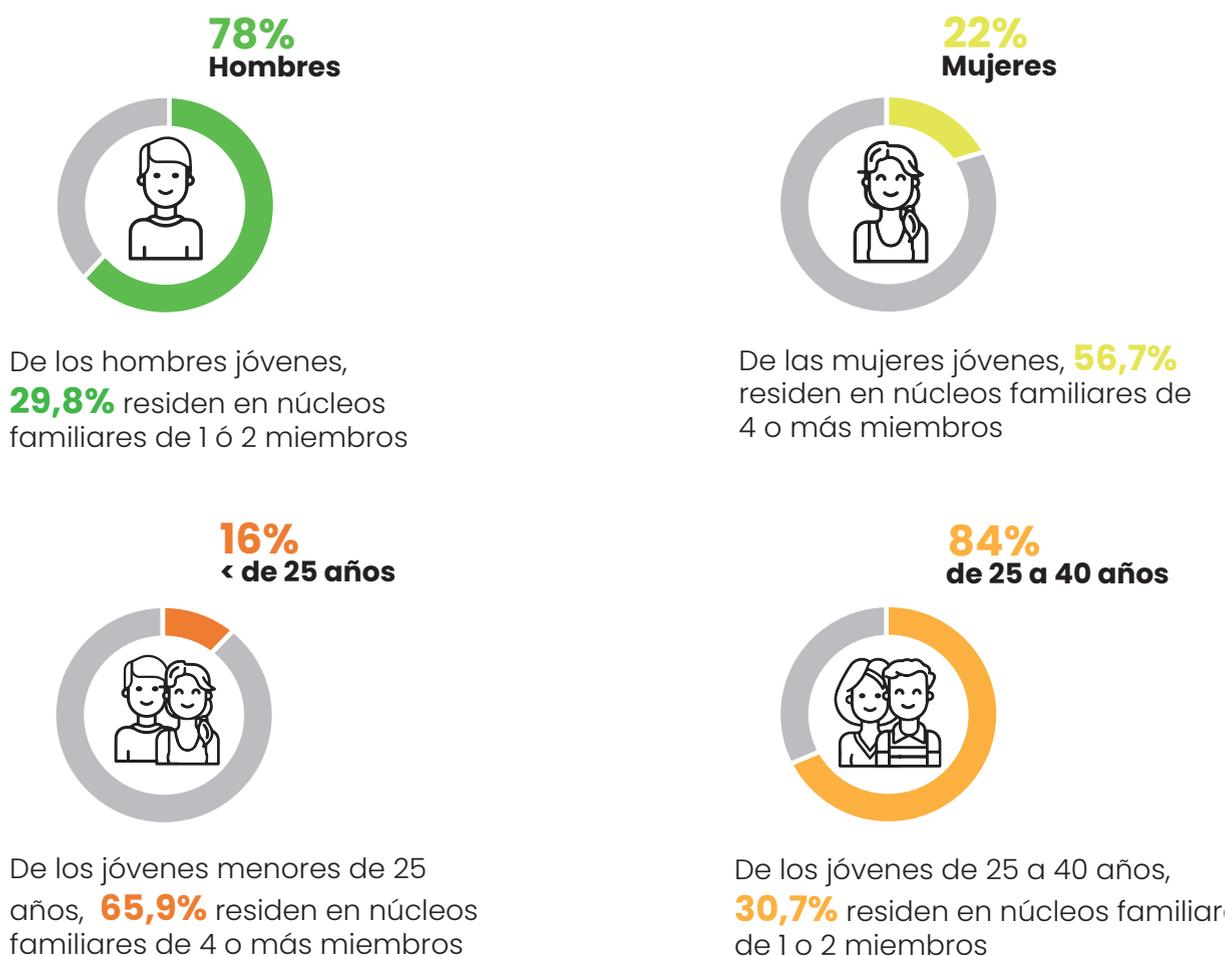
En mayor proporción los hombres jóvenes residen en hogares de menor tamaño que las mujeres jóvenes.

En cuanto a los grupos de edad dentro de la juventud agraria se observa una **distribución diferenciada en los dos segmentos (<25 años y 25-40 años).**

Por edad, los jóvenes de 25 a 40 años residen en hogares más reducidos que los menores de 25 años.

Se observa un mayor peso en los hogares entre 1 y 2 miembros del colectivo de entre 25-40 años, respecto a los menores de 25. **Las personas menores de 25 años viven en mayor proporción en hogares de 5 o más miembros.**

Figura 6. Distribución del tamaño de los hogares de ocupados jóvenes en el sector agrario por rango de edad y sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

3.4. Situación laboral de los ocupados en el sector agrario

La situación laboral predominante de la población ocupada del sector agrario, en 2021 **es la asalariada**, el 63,9 % de los ocupados son asalariados. En el caso, de la población ocupada joven, los asalariados representan al 77,3% **del total de jóvenes que trabajan en el sector agrario.**

Desde 2009 se observa un descenso del número de ocupados jóvenes en el sector agrario en casi todas las situaciones laborales, a excepción de los ocupados jóvenes miembros de cooperativas.

Respecto al total de ocupados agrarios, el número de asalariados se incrementa desde 2009 en un 23,9%, mientras que en la población joven se produce **un descenso en el número de jóvenes asalariados del sector del 5,1%**.

Otras de las situaciones laborales que presentan **un incremento en la población total ocupada agraria** durante el periodo 2009-2021, en el total de ocupados agrarios, son los **empresarios con asalariados y los miembros de una cooperativa**; en estos últimos también se presenta un ligero incremento en la población joven. En general, **el número de jóvenes disminuye en todas las situaciones, siendo el mayor descenso en la ayuda familiar**.

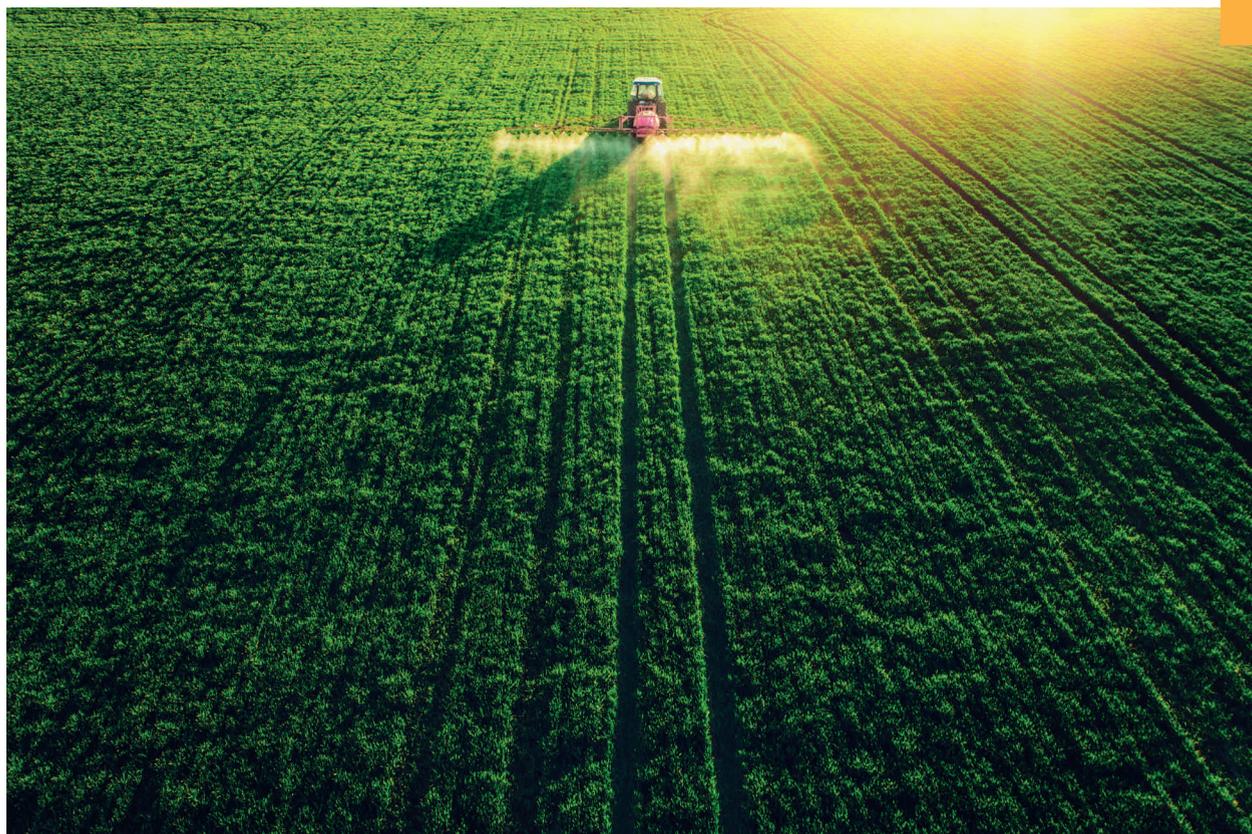


Tabla 13. Evolución de la situación laboral de los ocupados en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).

| Situación laboral | | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 (%) |
|--------------------|---|---------|---------|---------|---------|-------------------------|
| Total ocupados | Empresario con asalariados | 41.873 | 45.198 | 46.739 | 49.892 | ↑ 19,2% |
| | Trabajador independiente o empresario sin asalariados | 265.659 | 240.086 | 219.450 | 205.860 | ↓ 22,5% |
| | Miembro de una cooperativa | 2.807 | 4.272 | 3.729 | 4.312 | ↑ 53,6% |
| | Ayuda en la explotación o negocio familiar | 37.489 | 26.161 | 4.875 | 16.523 | ↓ 55,9% |
| | Asalariado (público y privados) | 395.582 | 383.398 | 453.129 | 490.071 | ↑ 23,9% |
| | Otra situación | 2.180 | 207 | - | 843 | ↓ 61,3% |
| Ocupados jóvenes | Empresario con asalariados | 12.158 | 13.438 | 10.955 | 9.421 | ↓ 22,5% |
| | Trabajador independiente o empresario sin asalariados | 56.963 | 49.544 | 42.870 | 46.347 | ↓ 18,6% |
| | Miembro de una cooperativa | 930 | 1.196 | 1.033 | 940 | ↑ 1,1% |
| | Ayuda en la explotación o negocio familiar | 16.427 | 13.443 | 7.194 | 7.297 | ↓ 55,6% |
| | Asalariado (público y privados) | 229.727 | 205.534 | 232.937 | 217.917 | ↓ 5,1% |
| | Otra situación | 600 | - | - | 279 | ↓ 53,5% |
| % jóvenes ocupados | Empresario con asalariados | 29,0 | 29,7 | 23,4 | 18,9 | |
| | Trabajador independiente o empresario sin asalariados | 21,4 | 20,6 | 19,5 | 22,5 | |
| | Miembro de una cooperativa | 33,1 | 28,0 | 27,7 | 21,8 | |
| | Ayuda en la explotación o negocio familiar | 43,8 | 51,4 | 48,4 | 44,2 | |
| | Asalariado (público y privados) | 58,1 | 53,6 | 51,4 | 44,5 | |
| | Otra situación | 27,5 | - | - | 33,1 | |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

La evolución entre 2009 y 2021 de empresarios con y sin asalariados del sector agrario, tanto jóvenes como en el resto de los tramos de edad, es negativa, habiendo aproximadamente 51.780 empresarios menos en 2021 respecto a 2009. **La reducción de empresarios jóvenes del sector agrario es de 13.353** menos en este periodo temporal, según los datos de la EPA. No obstante, cabe señalar que entre 2016 y 2021 aumentó ligeramente el número de jóvenes empresarios en casi más de 2.000. Este fenómeno se contrapone con la tendencia observada a la baja, si se toma el conjunto total de los empresarios.

Los datos de la EPA de 2009 a 2021, muestran un descenso en el número de empresarios agrarios con y sin asalariados, que se acentúa en la juventud agraria. Esta disminución es continuada en el número de hombres jóvenes mientras que las mujeres presentan un aumento de 2016 a 2021, aunque siguen el número por debajo de 2009.

El **porcentaje de jóvenes empresarios del sector agrario se mantiene entorno al 22%** entre 2009 y 2021, excepto en 2016. Por sexo, la presencia de hombres jóvenes es mayoritaria en todos los años observados, superando el 80% salvo en 2009; por tanto, **las mujeres jóvenes apenas llegan al 20% del conjunto de empresariado joven del sector agrario.**

Tabla 14. Evolución de empresarios (con y sin asalariado) en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 Número (%) |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|-----------------------------------|
| Total empresarios | 307.532 | 285.284 | 266.189 | 255.752 | ↓ 16,8% |
| Hombres | 228.830 | 216.317 | 198.169 | 189.149 | ↓ 17,3% |
| Mujeres | 78.702 | 68.967 | 68.020 | 66.603 | ↓ 15,4% |
| Jóvenes empresarios | 69.121 | 62.982 | 53.825 | 55.768 | ↓ 19,3% |
| Hombres | 55.426 | 53.864 | 45.089 | 44.743 | ↓ 19,3% |
| Mujeres | 13.695 | 9.118 | 8.736 | 11.025 | ↓ 19,5% |
| Jóvenes (%) | 22,5 | 22,1 | 20,2 | 21,8 | |
| Hombres (%) | 24,2 | 24,9 | 22,8 | 23,7 | |
| Mujeres (%) | 17,4 | 13,2 | 12,8 | 16,6 | |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

3.5. Formación y asesoramiento en la juventud agraria

La actividad agraria, así como el conjunto de actividades auxiliares a la producción y las tecnologías aplicadas están en constante evolución. Se puede decir que el aprendizaje ya no termina al concluir los estudios, más bien es algo continuo. La aparición de nuevos productos, servicios y tecnologías exige a los profesionales agrarios poseer nuevas habilidades de manera continua.

La capacidad profesional agraria en España ha contado con una serie de problemas que derivan de la insuficiente formación general y técnica de la población agraria (Farinos, 1998; González y Gómez Benito, 2000; Llopis y Vidal, 2006). Para estos autores, la edad de los agricultores es una de las variables relacionadas con un mayor nivel de estudios y con una mayor identidad de profesionalidad.

La información de la EPA, confirma esta relación entre la edad y un mayor nivel formativo.

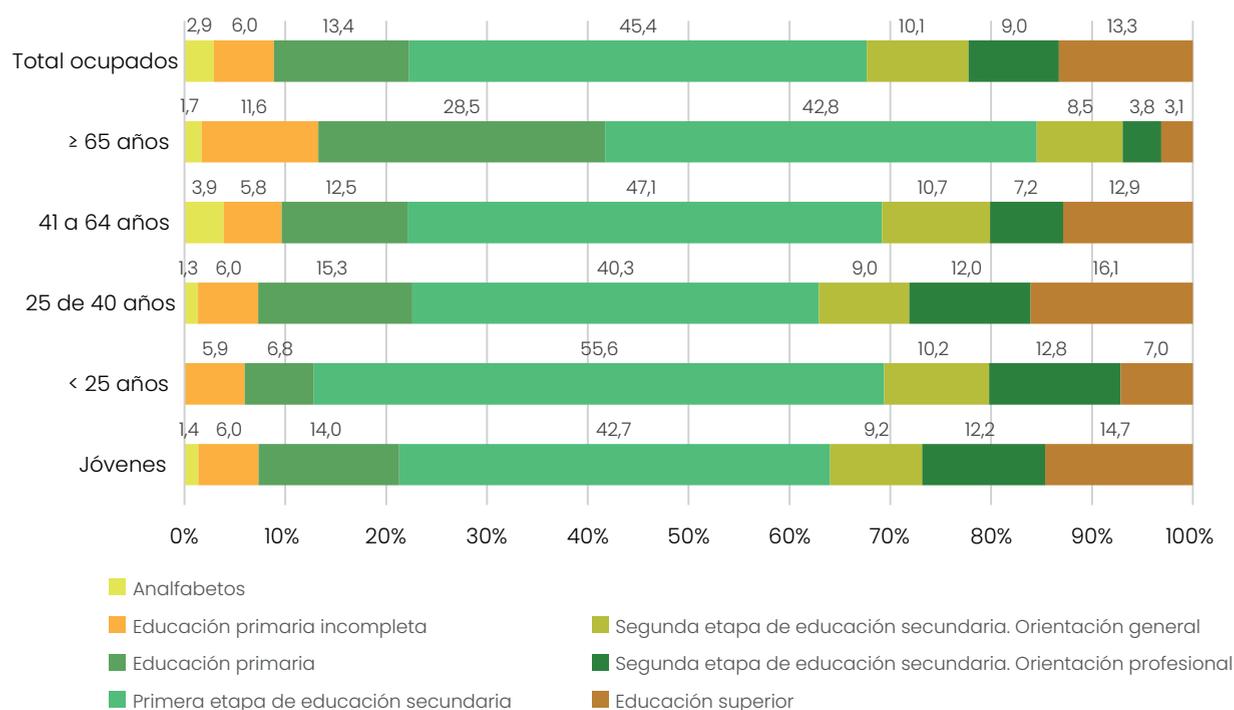
La **formación general predominante en las personas jóvenes ocupadas en el sector agrario es la primera etapa de educación secundaria**. Este nivel formativo ha sido alcanzado por el 40,2 % de los jóvenes entre los 25 a 40 años, pero asciende hasta el 55,6% en los menores de 25 años. Esto implica que 8 de cada 10 menores de 25 años, han superado este nivel formativo. Además, cabe destacar que, dadas las características de estas edades, es probable que continúen con su formación.

Los **jóvenes de entre 25 a 40 años alcanzan un mayor nivel formativo**, el 16,1% con educación superior supone el porcentaje más alto de todos los grupos de edad.

La juventud agraria alcanza un mayor nivel formativo que sus homólogos de profesión de mayor edad.

El 26,8% de la juventud agraria tiene un nivel formativo de educación secundaria profesional o superior, es decir 1 de cada 4 jóvenes, mientras que en el conjunto de ocupados del sector se reduce a casi 1 de cada 5 (22,2%).

Gráfico 10. Nivel de estudios de ocupados en sector agrario por grupos de edad (%).

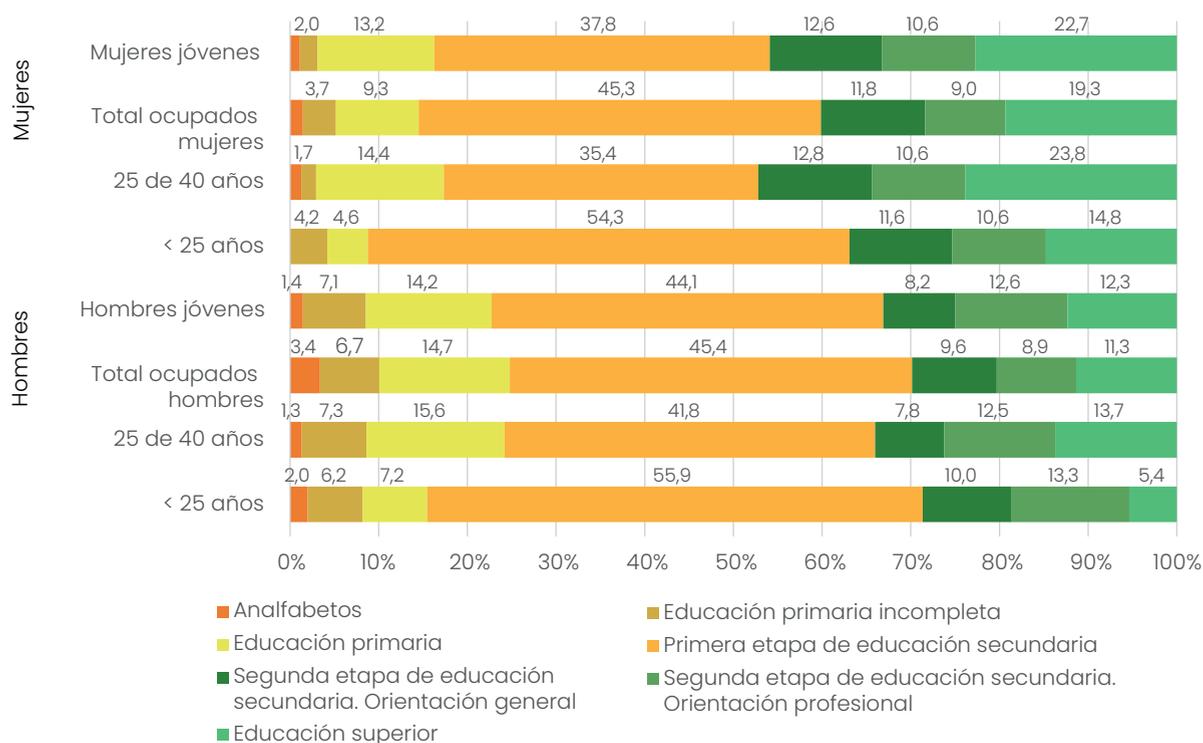


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Desagregando por sexo, **las mujeres jóvenes ocupadas en el sector agrario están más formadas** que los hombres jóvenes. Cabe destacar que un 23,8% de las mujeres de entre 25 a 40 años, presentan educación superior. A su vez, casi 1 de cada 2 mujeres jóvenes tiene al menos formación de la segunda etapa de educación secundaria de orientación general mientras que 1 de cada 3 hombres alcanza esta formación.

Los datos de formación de las mujeres muestran un mayor nivel de formación que los hombres en todas las edades. Casi 1 de cada 2 mujeres jóvenes tiene al menos formación secundaria de orientación general.

Gráfico 11. Nivel de estudios de ocupados jóvenes en el sector agrario por sexo (%).

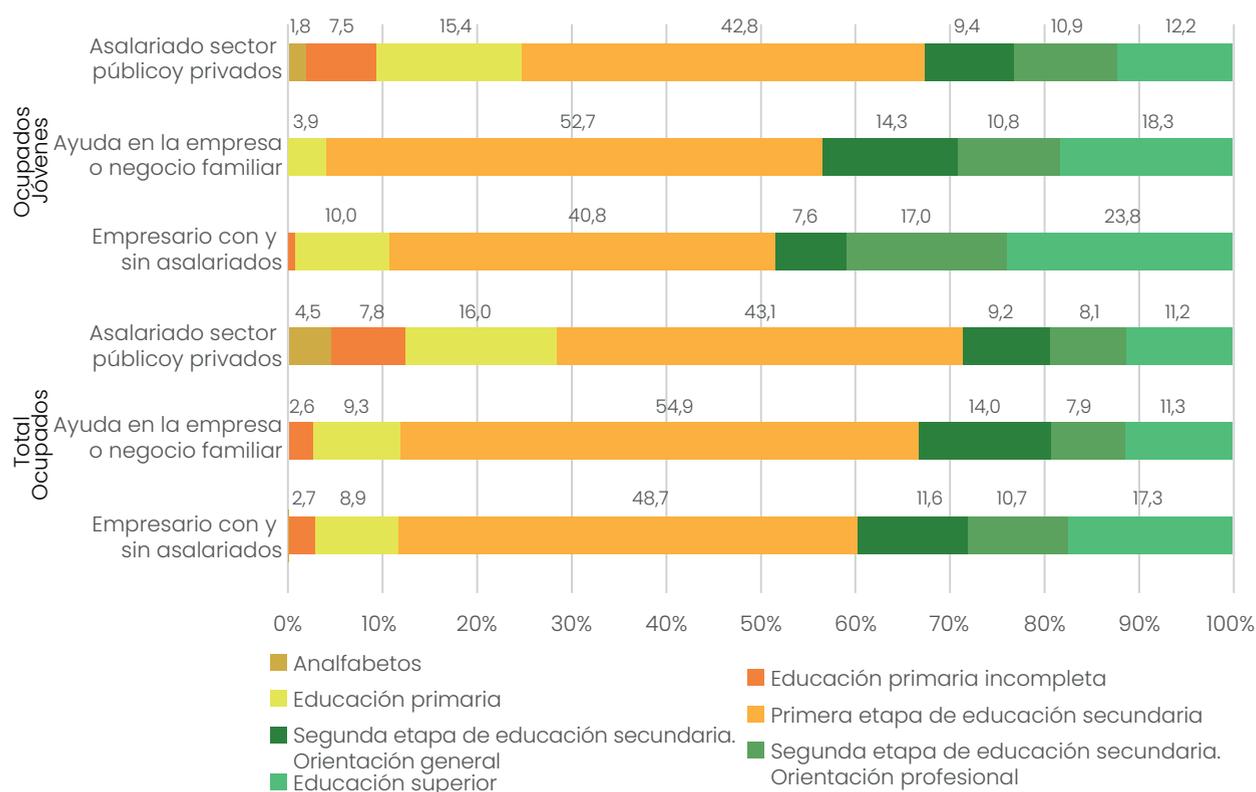


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En todas las situaciones laborales, los jóvenes tienen un mayor nivel formativo que el total de ocupados en agricultura, ganadería y silvicultura. 1 de cada dos jóvenes tiene al menos la etapa secundaria de orientación general. Los jóvenes **empresarios del sector agrario** son los que presentan **un mayor peso de formación de segunda etapa de orientación general o profesional y superiores** frente a los asalariados que alcanzan en menor medida esta formación.

Es más habitual la participación de la juventud agraria en cursos de formación continua sobre agricultura, ganadería y silvicultura.

Gráfico 12. Nivel de estudios de ocupados jóvenes en el sector agrario por situación laboral (%).



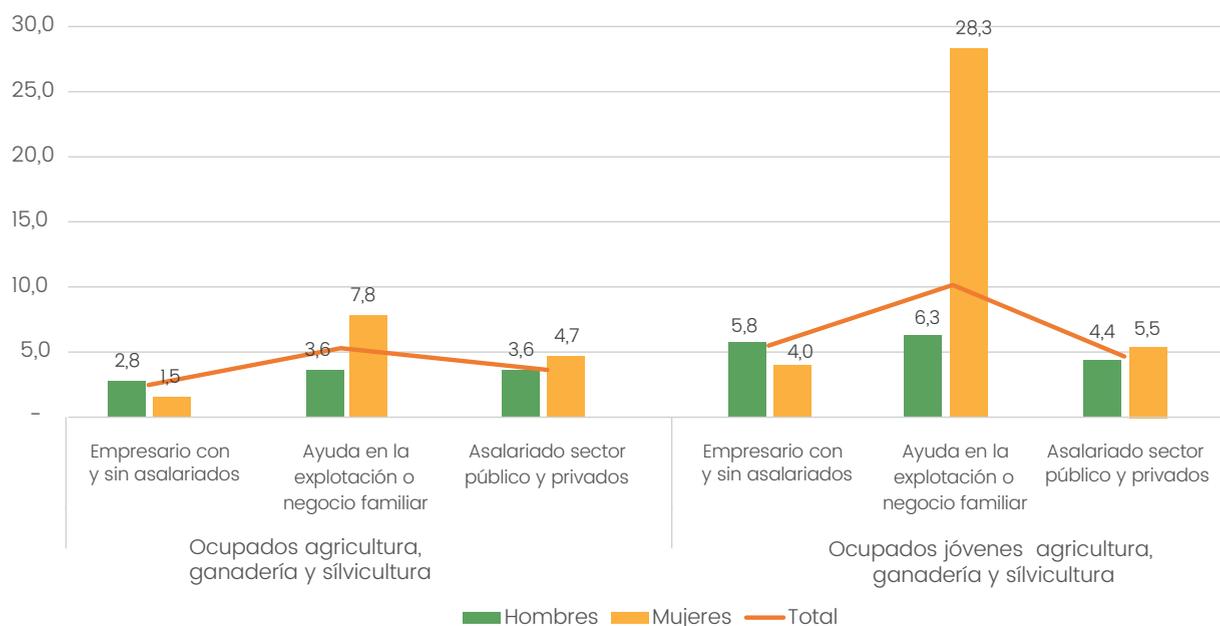
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

La mayoría de la población ocupada del sector agrario, **no ha realizado cursos de formación no reglada**¹⁹, superando en todos los rangos de edad el 95%.

El 4,9% de la juventud agraria realiza formación continua no reglada. **Son los jóvenes que ayudan al negocio familiar, los que demandan más esta formación, 10,2%**. Por sexo, tanto las mujeres como los hombres jóvenes participan en mayor medida en cursos de formación continua, no obstante, solo en la situación laboral de joven empresario es donde los hombres participan con mayor frecuencia en estos cursos que las mujeres.

¹⁹ La formación no reglada es aquella que no está regulada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, es decir, no está contemplada por las leyes educativas vigentes y, por tanto, no tienen validez académica oficial. Los datos de la EPA se refieren a las personas que en las últimas cuatro semanas de cada trimestre realizan curso de formación no reglada.

Gráfico 13. Ocupados del sector agrario que hayan realizado algún curso de formación no reglada durante las últimas cuatro semanas según situación laboral, por sexo y edad (%).

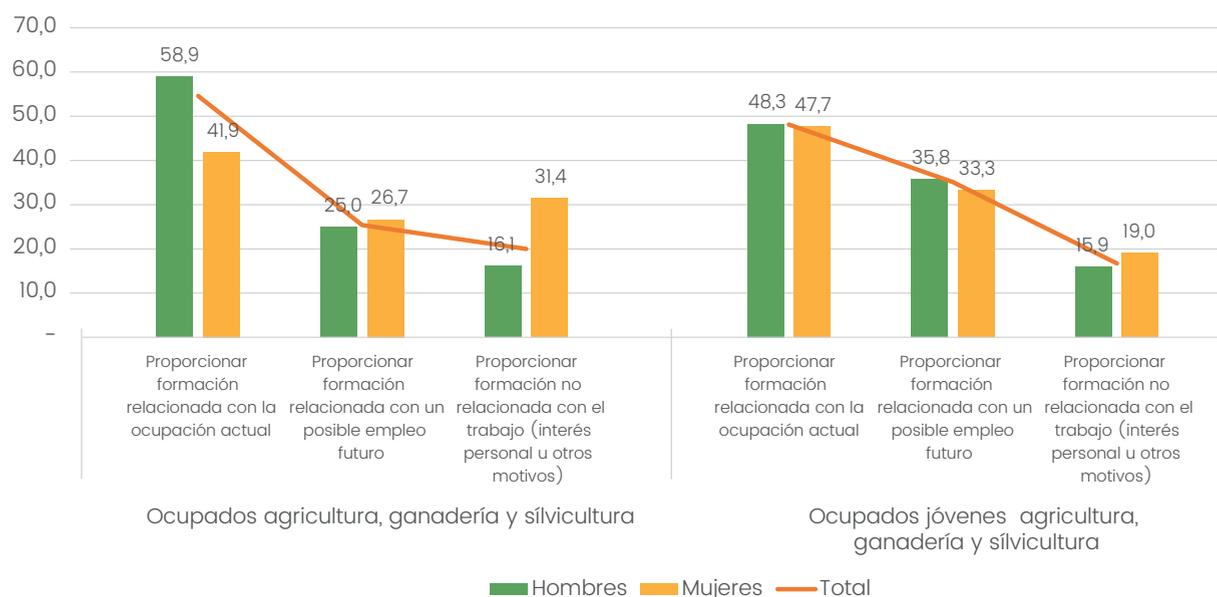


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

El **objetivo principal de la realización del curso es la formación sobre la agricultura, ganadería y silvicultura**, no obstante, en el caso de los jóvenes se demanda en mayor porcentaje cursos relacionados con otros temas que posibiliten empleo en el futuro. Cabe destacar también que las mujeres realizan cursos de formación sobre temáticas no relacionadas con el trabajo sino con sus intereses personales en mayor medida que los hombres.



Gráfico 14. Objetivo de los cursos de formación no reglada en los ocupados en agricultura, ganadería y silvicultura (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En cuanto a **la formación específicamente agraria**, los datos de Censo Agrario de 2020 confirman que los jefes/as de explotación presentan **una mayor formación en las franjas de edad más jóvenes**.

Sin embargo, la importancia de la formación adquirida a través de la experiencia agraria sigue predominando en todos los rangos de edad, —desde el 50,1% de los jóvenes de entre 16 a 24 años hasta el 86,5% de los jefes con 65 o más años—, frente al resto de categorías. González y Gómez Benito (2000 y 2002), ya dieron cuenta del hecho que los agricultores y ganaderos otorgan una gran importancia al conocimiento práctico familiar, frente a la formación profesional, situación que se va atenuando progresivamente en la población más joven, pero que aún se mantiene con cierta relevancia.

Los jóvenes agrarios son los que tienen un mayor nivel de formación agraria, casi 1 de cada 2 jefes/as de explotación jóvenes tiene formación agraria en comparación con el total de jefes/as de explotación, 1 de cada 3.

El 40,3% de los jefes/as entre 16 a 24 años tienen cursos de formación agraria, porcentaje que se reduce cuando se observa a grupos de edades más elevadas, hasta el 11,8% de jefes/as con 65 o más años.

Figura 7. Formación agraria de jefes/as de explotación por edad (%).

Jefes de explotación jóvenes



Algo más de **5** de cada **10** jefes de explotación agraria jóvenes tiene experiencia agraria exclusivamente (54,7%)

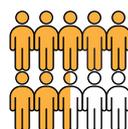


Algo más de **3** de cada **10** jefes de explotación jóvenes agraria han realizado cursos de formación agraria (37,0%)

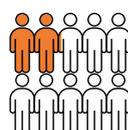


Casi **1** de cada **10** jefes de explotación tienen formación profesional agrario o estudios universitarios agrarios (8,3%)

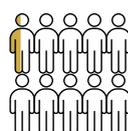
Total jefes de explotación



Algo más de **7** de cada **10** jefes de explotación agraria tiene experiencia agraria exclusivamente (75,6%)



2 de cada **10** jefes de explotación agraria han realizado cursos de formación agraria (20,3%)



Menos de **1** de cada **10** jefes de explotación tiene formación profesional agrario o estudios universitarios agrarios (4,1%)

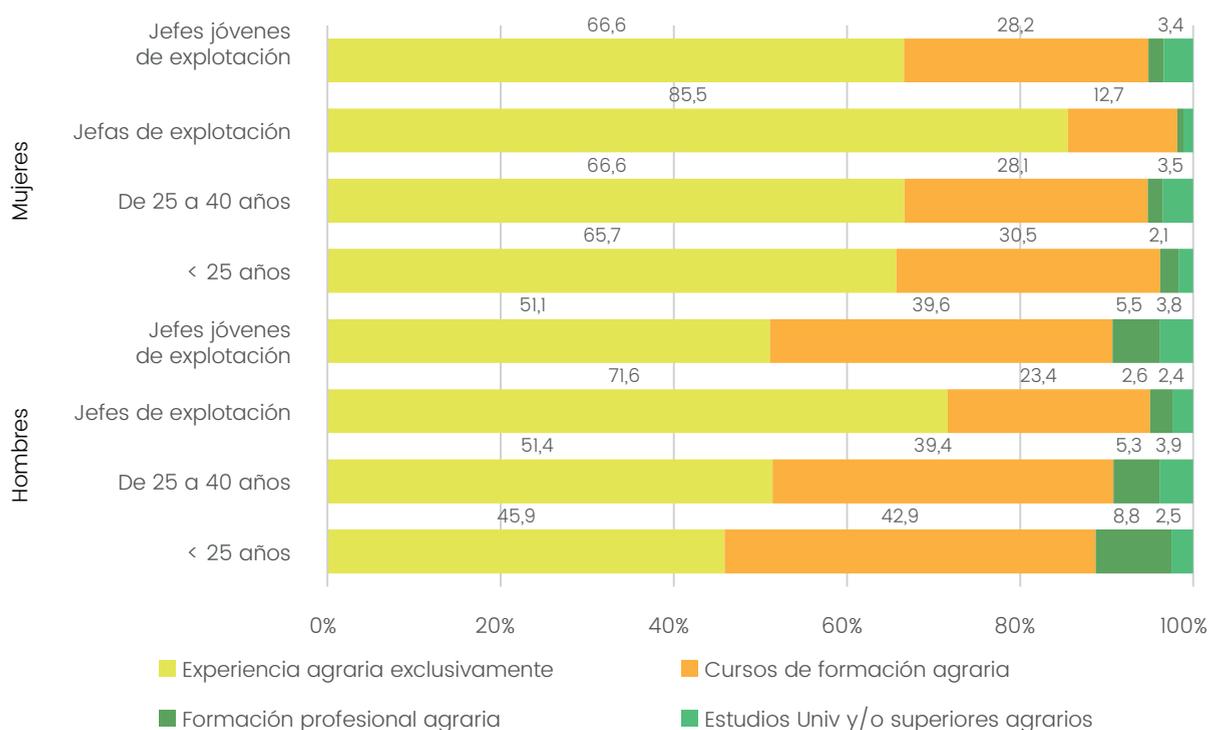
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

De igual modo que se observó a nivel de ocupados del sector agrario, datos de la EPA, las personas jefas de explotación también presentan una mayor formación en las franjas de edad más jóvenes en ambos sexos. **El 45,3% de jefes/as de explotación jóvenes tiene formación agraria frente 22,4 % de los jefes/as mayores de 40 años.**

Desde la perspectiva de género, **los hombres jóvenes presentan una mayor formación orientada al sector agrario que las mujeres jóvenes**; el 39,6% de los hombres jóvenes ha realizado cursos de formación agraria frente al 28,2% de las mujeres, el 5,5 % tiene formación profesional agraria (las mujeres 1,8%) y el 3,8% estudios universitarios agrarios (las mujeres 3,4%). En el rango de edad de menos de 25 años es donde se presenta la mayor diferencia en favor de los hombres en el nivel de formación agraria.

Las mujeres presentan un mayor nivel formativo en las franjas de edad más jóvenes, no obstante, son los hombres jóvenes los que tienen un mayor nivel de formación en relación a la actividad agraria, ganadera y silvícola.

Gráfico 15. Formación agraria de jefes y jefas de explotación jóvenes por rango de edad (%).



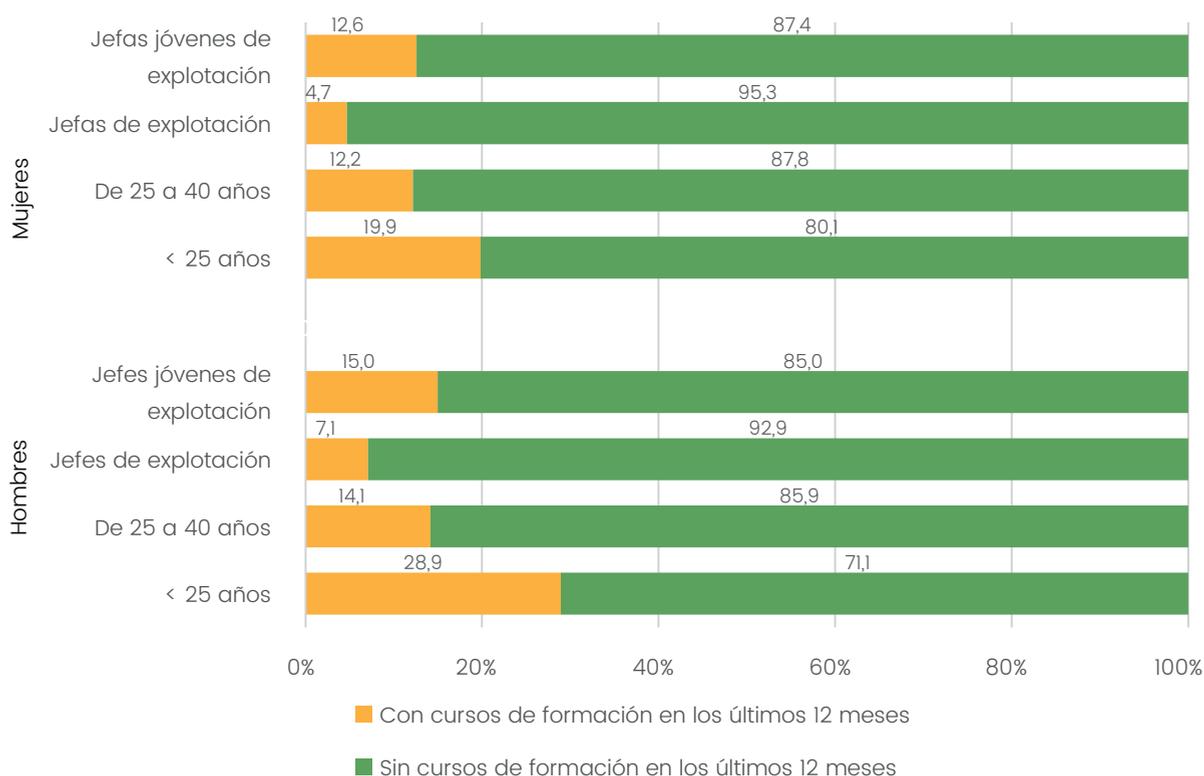
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Los jóvenes son quienes más afirman haber realizado cursos de formación en los últimos 12 meses, con el 27,0% de jefes/as de explotación con edades entre 16 a 24 años y el 13,7% en el grupo de edad de 25 a 40 años. La tendencia sigue siendo la de **un mayor esfuerzo formativo por parte de los jóvenes dedicados al sector agrario.**

Hay más **hombres jefes/as de explotación de todos los grupos de edad que afirman haber realizado más cursos de formación agraria** en los últimos 12 meses que mujeres jefas de explotación de grupos de edad homólogos. Casi el 30% de hombres con 16 a 24 años afirman haber realizado un curso en los últimos 12 meses, mientras que en el caso de las mujeres desciende casi 10 p.p. (19,9%).

Las mujeres jóvenes participan en menor porcentaje en cursos de formación agraria que los hombres jóvenes.

Gráfico 16. Realización de cursos de formación por parte de los jefes y jefas de explotación en los últimos 12 meses por edad (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

De la encuesta realizada a los titulares jefes/as de explotación se desprende que la principal fuente de conocimiento agrario es el entorno familiar (71,4%), tanto para los hombres como para las mujeres. Esta fuente de conocimiento es más habitual en los jóvenes de 16-24 años, el 81,4%.

La participación en **cursos de organizados** por las administraciones (**el 50,8%**) y el aprendizaje con **la experiencia** práctica (26,6%), son las otras fuentes formativas más utilizadas por los jóvenes.

En las mujeres, es más habitual que realicen cursos mientras que los hombres realizan más formación práctica. Sin embargo, los hombres son en los que mayor peso tiene la formación universitaria como formación profesional agraria.

Las redes sociales es la fuente de formación menos utilizada por los jóvenes, el 0,5%. Otros métodos formativos muy poco utilizados son los cursos on line o cursos impartidos por entidades privadas (3,0%).

Tabla 15. Cómo adquieren los titulares jefes/as de explotación jóvenes la formación agraria, rango de edad y sexo (%).

| | Formación agraria de la juventud | Hombres | | Mujeres | |
|--|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | 16-24 años | 25-40 años | 16-24 años | 25-40 años |
| Título universitario relacionado | 6,8 | 11,2 | 7,0 | - | 5,7 |
| FP agraria | 11,0 | 14,1 | 12,1 | 4,8 | 7,3 |
| Cursos organizados desde la Administración Pública | 50,8 | 38,0 | 45,9 | 69,1 | 68,2 |
| Aprendizaje con la experiencia práctica | 26,6 | 26,6 | 29,4 | 4,0 | 18,6 |
| Del entorno familiar | 71,4 | 81,1 | 70,0 | 82,5 | 73,7 |
| Con la relación con otros agricultores/ganaderos del entorno | 6,4 | 5,3 | 6,3 | 10,6 | 6,5 |
| Por redes sociales | 0,7 | - | 0,9 | - | 0,6 |
| No tengo formación agraria | 0,5 | - | 0,5 | - | 0,5 |
| Otros (especificar) | 3,0 | 2,5 | 3,1 | - | 2,7 |

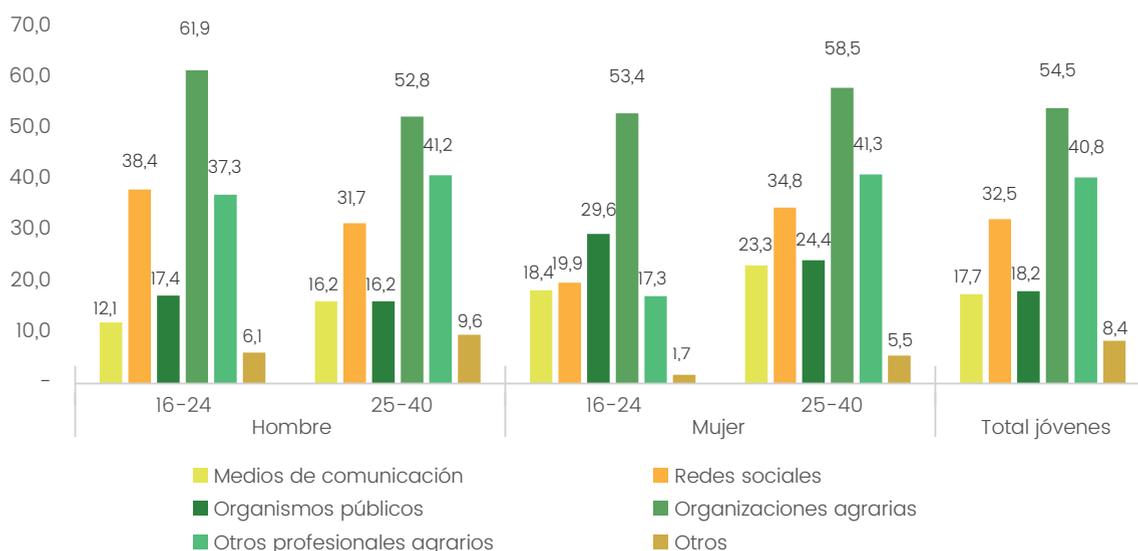
Fuente: Información primaria, Encuesta.

Más allá de los cursos estructurados, los jóvenes mejoran su capacitación manteniéndose informado sobre las novedades del sector.

Las organizaciones agrarias (54,5%) y otros profesionales agrarios (40,8%) resultan ser las fuentes de información más útiles para la juventud agraria, excepto para las mujeres de 16 a 24 años, que valoran en segundo lugar a los organismos públicos (29,6%) por encima de otras fuentes de información como pueden ser las redes sociales o los medios de comunicación u otros profesionales agrarios. En general, otras fuentes de información como ferias, eventos, reuniones, asesores técnicos y gestores privados son menos utilizados por los jóvenes.

La principal fuente de formación en los jóvenes es a través de la participación de cursos organizados por las administraciones y el aprendizaje práctico a través del entorno familiar.

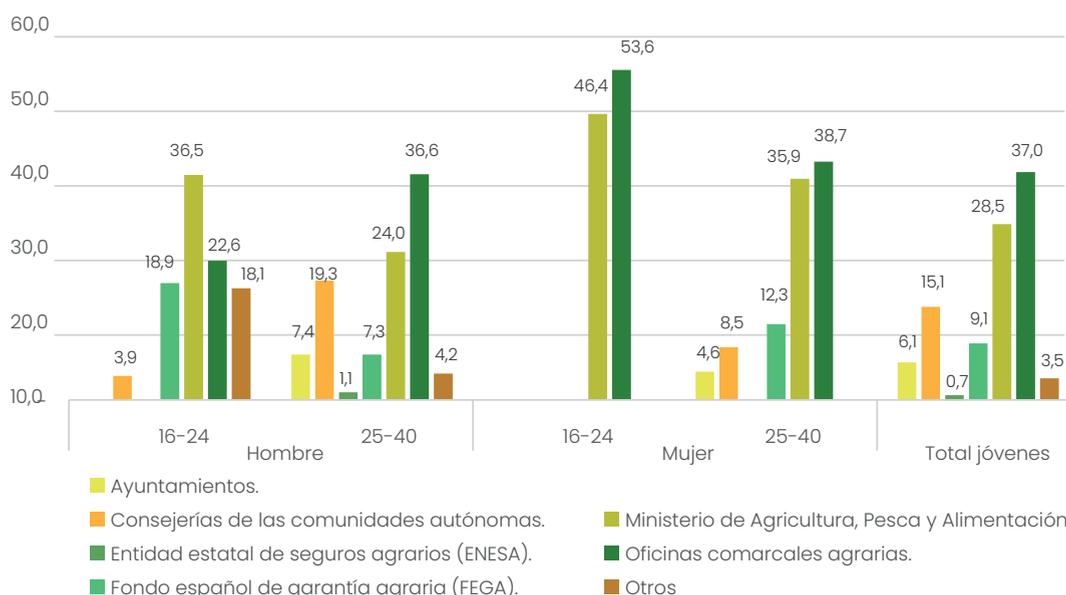
Gráfico 17. Fuentes de información útiles para los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).



Fuente: Información primaria, Encuesta.

Los organismos públicos que resultan más útiles como fuente de información son las oficinas agrarias comarcales, seguidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (28,5%) y las Consejerías de las comunidades autónomas (15,1%). El 37% de los jóvenes encuestados que acuden a organismos públicos valoran de utilidad la formación recibida.

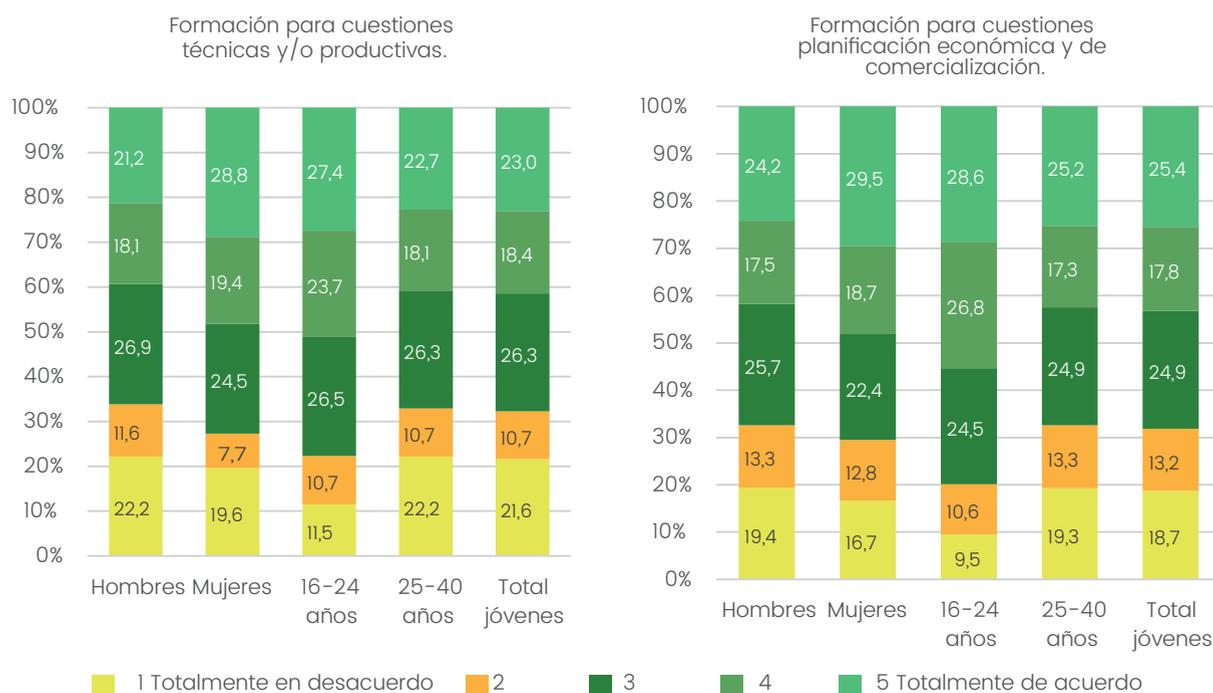
Gráfico 18. Organismos públicos que resultan útiles como fuentes de información útiles para los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).



Fuente: Información primaria, Encuesta.

Aproximadamente el 41% de los jóvenes encuestados están de acuerdo en que se necesita más formación sobre cuestiones técnicas y/o productivas o sobre cuestiones de planificación económica y de comercialización. Los más jóvenes de 16 a 24 años, y las mujeres son los que más de acuerdo están con la necesidad de formación sobre estas cuestiones agrarias.

Gráfico 19. Necesidad formativa de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).

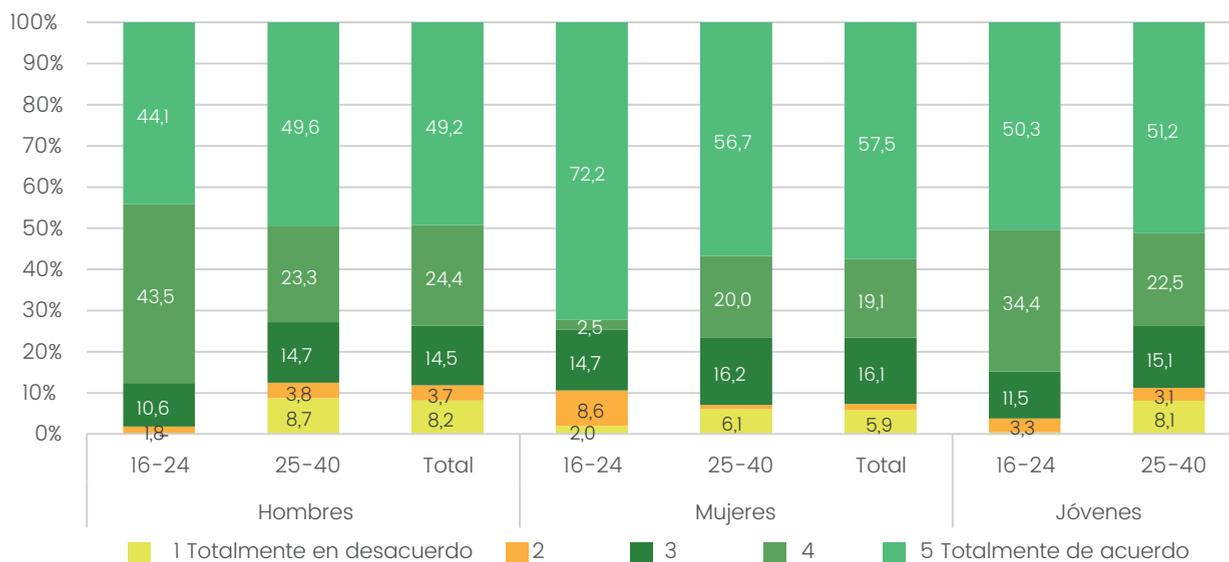


Fuente: información primaria, Encuesta.

El 74,4% de los titulares jefes/as de explotación jóvenes encuestados, en especial los jóvenes de menos de 25 años, están de acuerdo que la formación es clave para la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales.



Gráfico 20. Relevancia de la formación para adaptarse a los nuevos requisitos medioambientales, rango de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

La **juventud agraria tiene mayores conocimientos técnicos**, pero sigue siendo necesaria la formación permanente, que favorezca la adaptación a los cambios a los que la complejidad del entorno obliga. El Informe de prospección y detección de necesidades formativas de 2021, del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, concluye y exponen las principales necesidades formativas actuales en agricultura, ganadería y silvicultura en función del área y del nivel profesional.



Tabla 16. Principales necesidades formativas actuales en agricultura, ganadería y silvicultura.

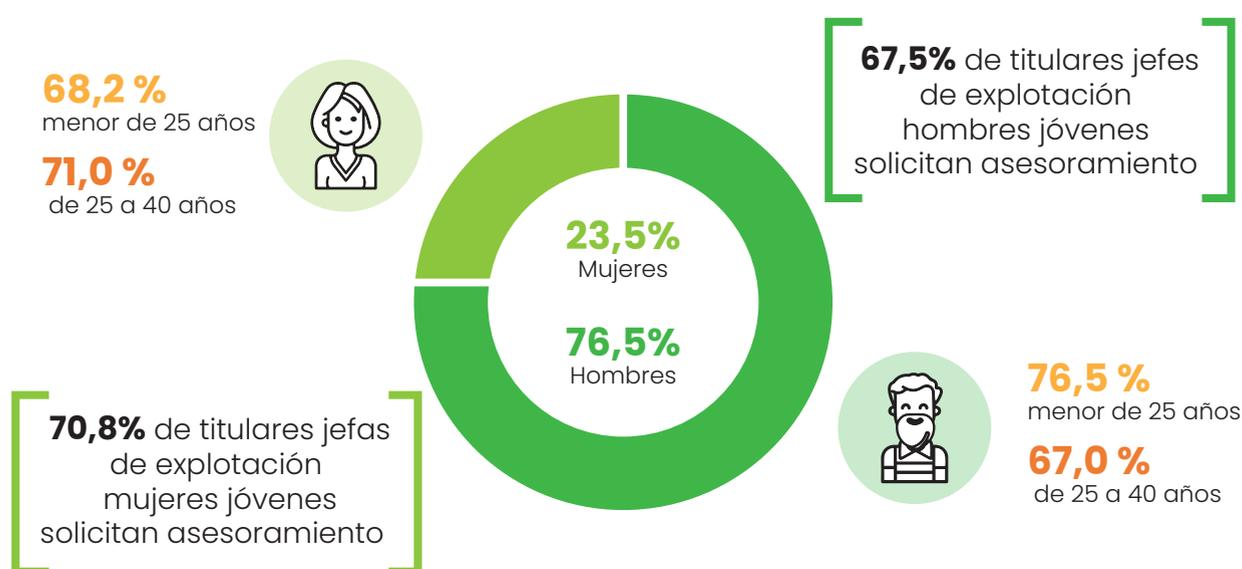
| | |
|--|--|
| <p>En el área de agricultura</p> | <p>Las principales necesidades formativas en explotaciones y cultivos se detectan en conocimientos básicos de botánica, de semillas y semilleros, técnicas de cultivo, abonado y fertilización, calendario de plantación. En poda, desbroce y segado. Asimismo, en instalaciones de invernaderos: manejo de equipos, calefacción.</p> <p>Por otra parte, hay carencias formativas en agricultura ecológica, por un lado, y en sanidad vegetal básica (detección de plagas y enfermedades); así como en aplicación de plaguicidas (carnet fitosanitario), manipulación del producto, seguridad e higiene, trazabilidad y seguridad alimentaria.</p> <p>En cuanto a conocimiento de tecnologías de digitalización en agricultura, destacan necesidades en cuadernos de campo digitales; sistema de información geográfica de parcela agrícolas (SIGPAC, GPS, AdBlue (control Servicio Público de Empleo Estatal 122 2021 – Informe del Mercado de Trabajo Estatal – Datos 2020 de emisiones), infrarrojos (optimización de fitosanitarios y fertilizantes). También en manejo básico de circuitos de riego informatizados; y en aplicaciones de los drones en agricultura.</p> |
| <p>En el área de ganadería</p> | <p>Hay necesidades formativas en bioseguridad, trazabilidad e higiene alimentaria, así como en el manejo del ganado y cuidado del bienestar animal, nutrición, patología y medicamentos adecuados.</p> |
| <p>En el área forestal</p> | <p>Falta conocimiento en aprovechamientos forestales desarrollados: micología, cotos micológicos, madera, pellets. Nuevas técnicas de la madera: sistemas constructivos, montaje, uniones, cálculo estructural. También en procesos de transformación de la madera para la actividad química ligada a la fabricación textil, de aceites esenciales para cosmética, así como sustitución de plásticos con criterio de sostenibilidad.</p> <p>Respecto a las tecnologías de información y comunicación, en la actividad forestal se precisan conocimientos en tecnologías de comunicación, localización y posicionamiento (radares, GPS, etc.); uso de drones; interpretación de planos y mapas; medición de superficies, uso de relascopio. Manejo de programas GIS (Sistema de información geográfica) avanzado (QGIS, ArcGis), así como de emisoras de la red Tetrapol.</p> |
| <p>En cuanto a maquinaria agrícola y forestal, en nueva maquinaria (recolectoras, empacadoras, retroarañas, cosechadoras, autocargadoras, arrastradoras forestales, tractores), vehículos todoterreno, así como motobombas, motosierras y desbrozadoras; incluyendo conocimientos de mecánica, electrónica e hidráulica, según el nivel de cualificación de la ocupación. Asimismo, en manejo de los programas de la maquinaria y en introducción y aplicación de las energías renovables en el sector.</p> | |

Fuente Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.

Otra fuente de conocimiento para el sector agrario, son los sistemas de asesoramiento técnico, compuestos por un conjunto de organizaciones públicas y privadas, que brindan conocimientos especializados y soluciones adaptadas a las necesidades concretas de la explotación.

El 68,3% de los jóvenes encuestados confirman disponer de asesoramiento técnico agrario. Los menores de 25 años y las mujeres son los que demandan más servicios de asesoramiento para el desarrollo de la actividad agraria.

Figura 8. Titulares jefes/as de explotación jóvenes que solicitan asesoramiento agrario, rango de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

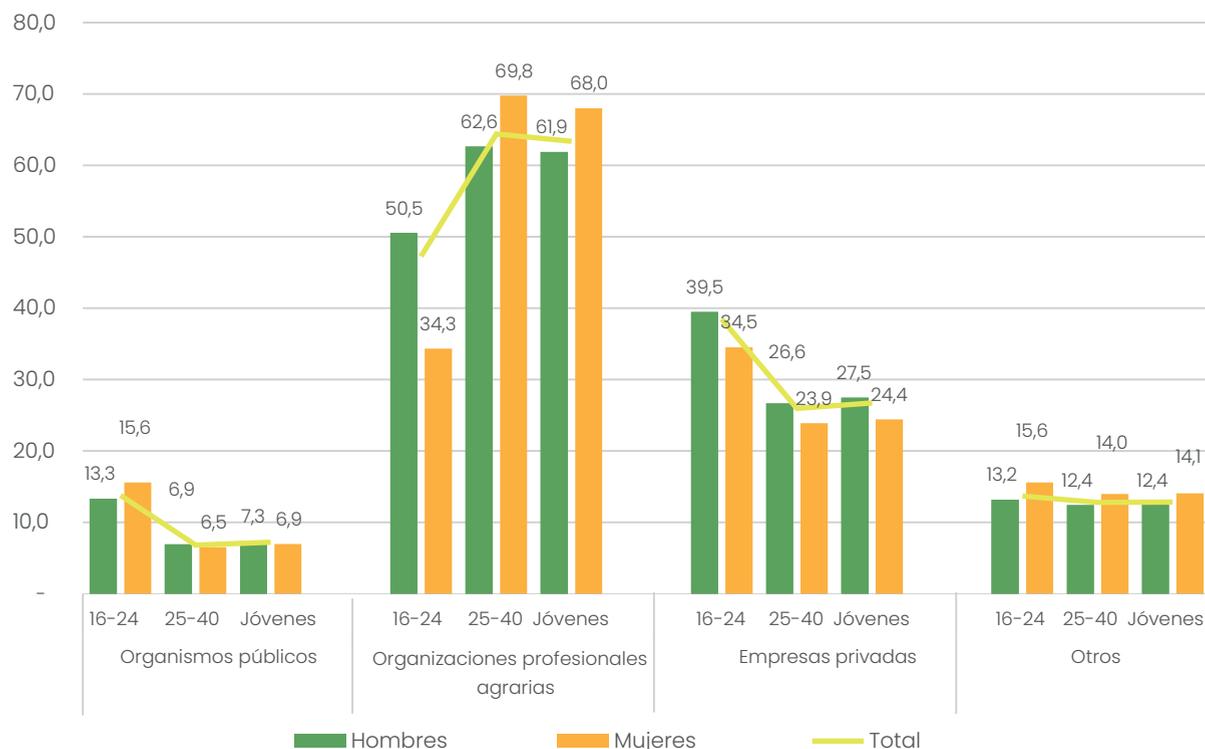
El 63,4% de los titulares/jefes de explotación jóvenes encuestados confirma acceder a los servicios de asesoramiento de las organizaciones profesionales agrarias, principalmente técnicos de sindicatos agrarios y/o cooperativas agrarias, en menor medida SAT y agrupaciones de defensa vegetal.

Las empresas privadas, entre las que se encuentran las empresas especializadas en asesoramiento (72,6%), las empresas suministradoras de inputs (14,8%) o las empresas comercializadoras (5,5%), ofrecen asesoramiento agrario al 26,7% de los jóvenes que lo solicitan este servicio.

En menor medida, los jóvenes solicitan asesoramiento técnico a organismos públicos, el 7,2%. Los organismos públicos a los que consultan son las oficinas comarcales agrarias (35,3%), organismos de las comunidades autónomas (22,3%), Institutos de investigación y tecnología agraria (15,2%) y organismos del MAPA

(7,8%). Un número reducido de jóvenes reciben también asesoramiento de consejos reguladores agrarios, de grupos de acción local, de otros profesionales agrarios a familiares, de asociaciones agrarias y de técnicos agrarios de su entorno.

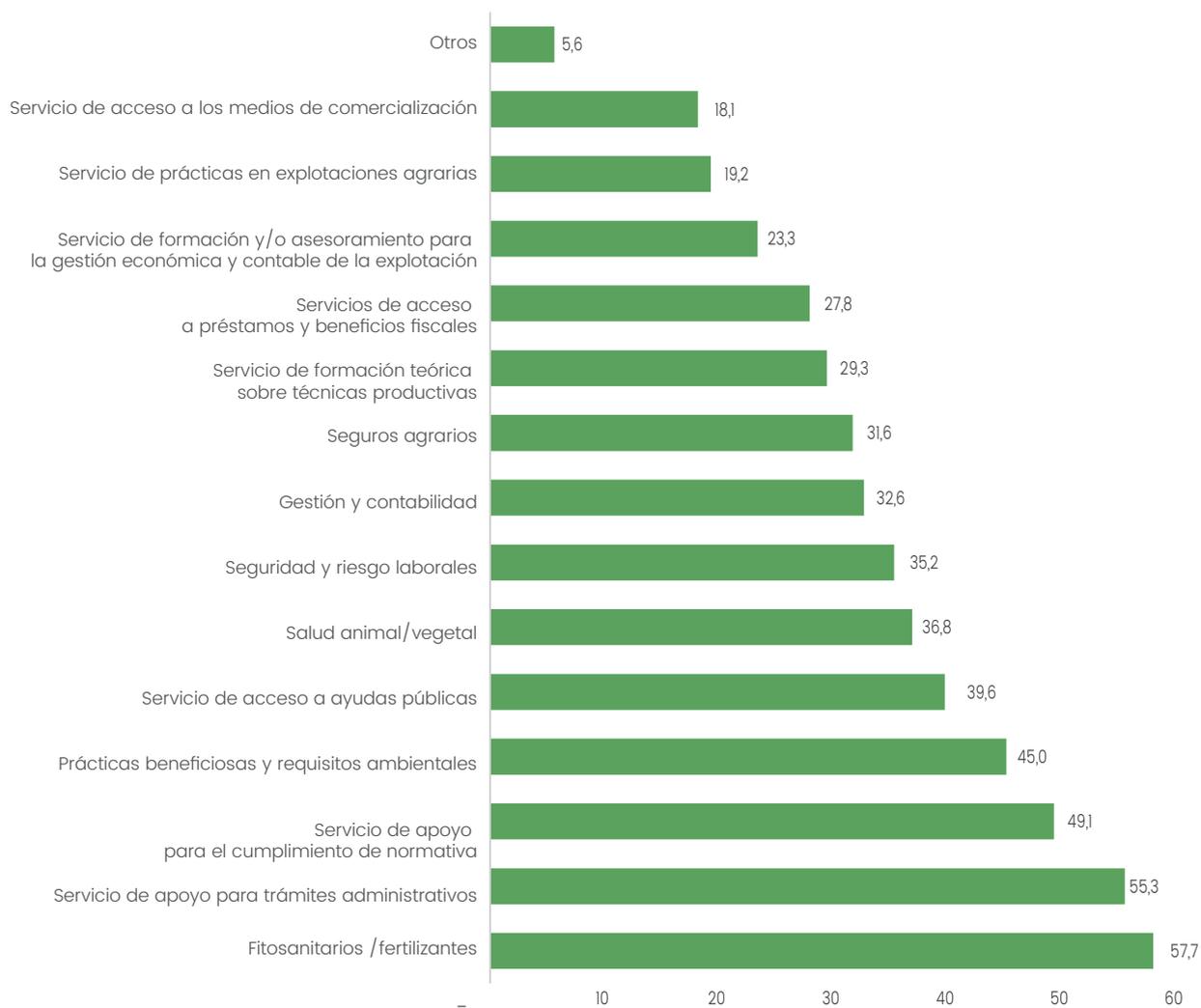
Gráfico 21. Organismo que ofrecen servicio de asesoramiento técnico a los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).



Fuente: Información primaria, Encuesta.

El asesoramiento técnico agrario a los titulares jefes/as de explotación aborda diversas temáticas, como muestra la gráfica 22. No obstante, destacar que el principal asesoramiento se centra en la utilización de fitosanitarios y fertilizantes (57,7% de los jóvenes solicitan asesoramiento). La gestión administrativa (55,3%) y el cumplimiento de la normativa (49,1%) son los otros servicios de asesoramiento más demandados. En menor medida se solicita asesoramiento técnico sobre medios de comercialización (18,1%) y sobre la realización de prácticas en explotaciones agrarias (19,2%).

Gráfico 22. Temáticas de asesoramiento técnico agrario solicitado por los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

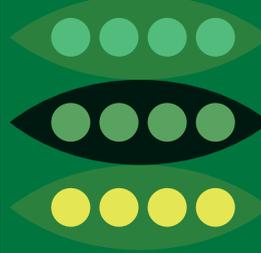
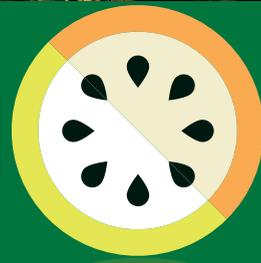
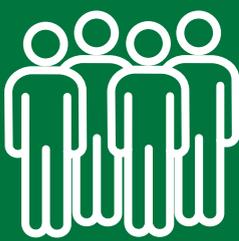
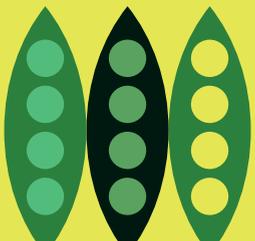






4

Explotaciones agrarias





Explotaciones agrarias

Una vez caracterizada la situación sociodemográfica de la juventud agraria en España, el análisis se centra en las **características estructurales y de gestión de las explotaciones** agrarias. Para ello, se parte de la información disponible del censo agrario y de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias del INE.

La explotación agraria es una unidad desde el punto de vista técnico y económico, con una gestión única y que realiza actividades agrícolas o ganaderas en el territorio nacional, tanto como actividad principal como secundaria. La explotación también puede proporcionar otros productos y servicios complementarios (no agrícolas).

Está compuesta por un conjunto de tierras y/o ganado bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos como medio de producción.

El número de explotaciones en España **ha disminuido en un 7,6% desde 2009**, hasta situarse en 2020 en 914.871 explotaciones agrarias²⁰. En todos los tipos de titularidad desciende el número de explotaciones, a excepción de las sociedades mercantiles que rompen la tendencia.

Las **explotaciones agrarias con personalidad física se reducen** en mayor medida durante este periodo, en concreto, en las explotaciones agrarias donde el titular es también el jefe/a de explotación.

En todos los tipos de titularidad se reduce el número de explotaciones, excepto en las sociedades mercantiles.

²⁰ Hay que tener en cuenta que los requisitos/umbrales que debe cumplir una explotación para ser incluida en el CA2020 son algo menos restrictivos que en 2009 (se admiten explotaciones de menor superficie), lo que ha favorecido la incorporación de un mayor número de explotaciones.

Tabla 17. Explotaciones agrarias según personalidad jurídica (2009, 2013, 2016 y 2020).

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2020 | Variación 2009-2020 Número (%) |
|--|---------|---------|---------|---------|-----------------------------------|
| N.º total | 989.796 | 965.002 | 945.024 | 914.871 | ↓ 7,6% |
| Persona física | 929.694 | 903.394 | 880.636 | 855.548 | ↓ 8,0% |
| Persona física - titular es jefe/a | 781.505 | 733.813 | 714.248 | 738.206 | ↓ 5,5% |
| Persona física ²¹ - jefe es otro no titular | - | - | - | 66.536 | - |
| Titularidad compartida (cónyuge) | - | - | - | 25.818 | - |
| Titularidad compartida (familiar no cónyuge) | - | - | - | 24.988 | - |
| Persona jurídica | 60.102 | 61.608 | 64.388 | 59.323 | ↓ 1,3% |
| Sociedades mercantiles | 23.953 | 23.495 | 24.391 | 35.201 | ↑ 47,0% |
| Otra condición jurídica | 36.149 | 38.113 | 39.997 | 24.122 | ↓ 33,3% |

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

En este capítulo se va a examinar la situación de la juventud agraria en la dirección y gestión de las explotaciones agrarias, atendiendo tanto a aspectos de titularidad e instalación, como a los medios productivos (tierras y/o ganados).

4.1. Dirección de las explotaciones agrarias

La titularidad de una explotación la ejerce una persona, física o jurídica, que asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí misma o mediante otra persona.

En el Censo Agrario de 2009 (CA2009) y en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (EEEA) de 2013 y 2016 se recoge información para caracterizar a los titulares de explotación que sean personas físicas, exclusivamente. Para mantener este criterio en la información del Censo Agrario de 2020, en este primer análisis se discriminan aquellas explotaciones agrarias con personalidad jurídica.

²¹ Con anterioridad al censo de 2020, no es posible realizar un desglose de las personas físicas.

Hay que reseñar que existe una diferenciación metodológica en los microdatos de estas fuentes. En el caso del Censo Agrario 2020, la información censal recoge el sexo y edad del jefe/a de explotación, mientras que en CA2009 y EEEA 2013 y 2016 el dato de sexo y edad se refiere al titular de explotación. Es por ello que, para la evolución en el número de gestores de explotación por sexo y edad, el análisis se centra únicamente **en los datos de titulares que son jefes/as de explotación** cuya definición se mantiene durante el periodo de estudio.

El número de titulares que son jefes/as de explotación desciende durante el periodo 2009 a 2020, no obstante, durante este tiempo existe un incremento en el número de titulares jóvenes.

En el caso particular de las mujeres el incremento se observa tanto en las titulares de explotación jóvenes como en las mayores de 40 años.

En 2020 la titularidad del **80,7% de las explotaciones agrarias recae en titulares que son jefes/as** de explotación. **El porcentaje de titulares jefes/as jóvenes asciende durante todo el periodo**, hasta representar en 2020 el 8,9% de todas las explotaciones con titulares jefes/as de explotación.

En **ambos sexos, la tendencia es positiva en la incorporación** de jóvenes en el sector agrario, como titular jefe/a de explotación. En el caso de las mujeres el peso de la juventud es menor que en los hombres, influenciado fundamentalmente por el hecho de que se haya producido un mayor incremento en el número de explotaciones cuyo titular/jefa es una mujer.



Tabla 18. Titulares que son jefes/as de explotación (2009, 2013, 2016 y 2020).

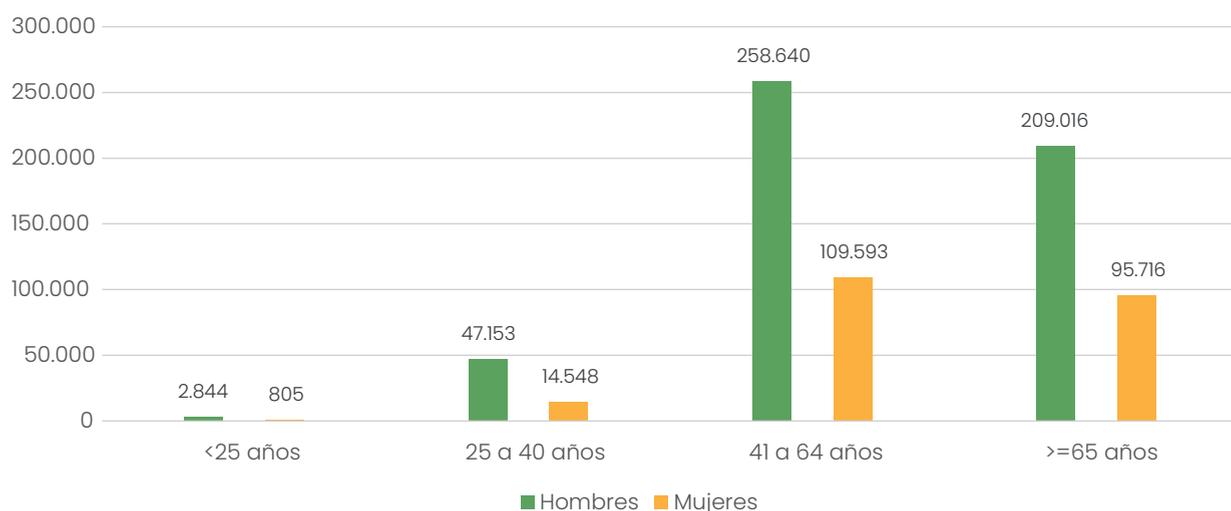
| | 2009 | 2013 | 2016 | 2020 | Variación 2009-2020 (%) |
|--|---------|---------|---------|---------|-------------------------|
| N.º total Persona física - titular es jefe/a | 781.505 | 733.813 | 714.248 | 738.206 | ↓ 5,5% |
| Hombres | 590.813 | 546.624 | 530.083 | 517.653 | ↓ 12,4% |
| Mujeres | 190.692 | 187.188 | 184.165 | 220.662 | ↑ 15,7% |
| N.º total Persona física - titular es jefe/a joven | 37.528 | 56.481 | 60.572 | 65.350 | ↑ 74,1%* |
| Hombres | 29.461 | 45.096 | 47.577 | 49.997 | ↑ 69,7%* |
| Mujeres | 8.067 | 11.385 | 12.995 | 15.353 | ↑ 90,3%* |

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2013 y 2016 (INE).

*Los datos publicados del Censo Agrario 2009 no permiten identificar más que los titulares de explotación jóvenes menores de 35 años. El dato de variación hay que tomarlo con prudencia.

Analizando los rangos de edad de los titulares jefes/as de explotación, se aprecia que **el porcentaje de titulares mujeres asciende en función de la edad**, que pasa de representar el 22,1 % para menores de 25 años al 31,4 % para las mayores de 64 años.

Gráfico 23. Titulares que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo (2020).



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020

Figura 9. Titulares jóvenes que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo.

Durante el periodo 2009–2020 asciende el número de jóvenes titulares jefes/as de explotación en ambos rangos de edad y sexo

| | 2009 (37.528) | 2020 (65.350) | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|
|  | 5,7% (2.142) | 4,4% (2.844) | Hombres de menos de 25 años , menor incremento en el número de jóvenes durante el periodo |
| | 1,6% (587) | 1,2% (805) | Mujeres de menos de 25 años |
| | 72,8% (27.319) | 72,2% (47.153) | Hombres de 25 a 40 años |
| | 19,9% (7.480) | 22,3% (14.548) | Mujeres de 25 a 40 años , mayor incremento en el número de jóvenes durante el periodo |

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2009 y 2020 (INE).

*Los datos publicados del Censo Agrario 2009 no permiten identificar más que los titulares de explotación jóvenes menores de 35 años. El dato de variación hay que tomarlo con prudencia.

Las comunidades autónomas **con mayor peso de población de jóvenes titulares que son jefe/a** de explotación, son las regiones **de la cornisa cantábrica, a excepción de Galicia**, Cantabria (18,7%), Principado de Asturias (13,6%) y País Vasco (11,7%).

Por otra parte, exceptuando a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, **las comunidades autónomas con menores porcentajes de jóvenes jefes/as** de explotaciones son la Comunidad Valenciana, Galicia y la Comunidad de Madrid.

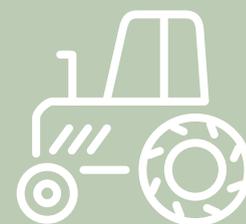
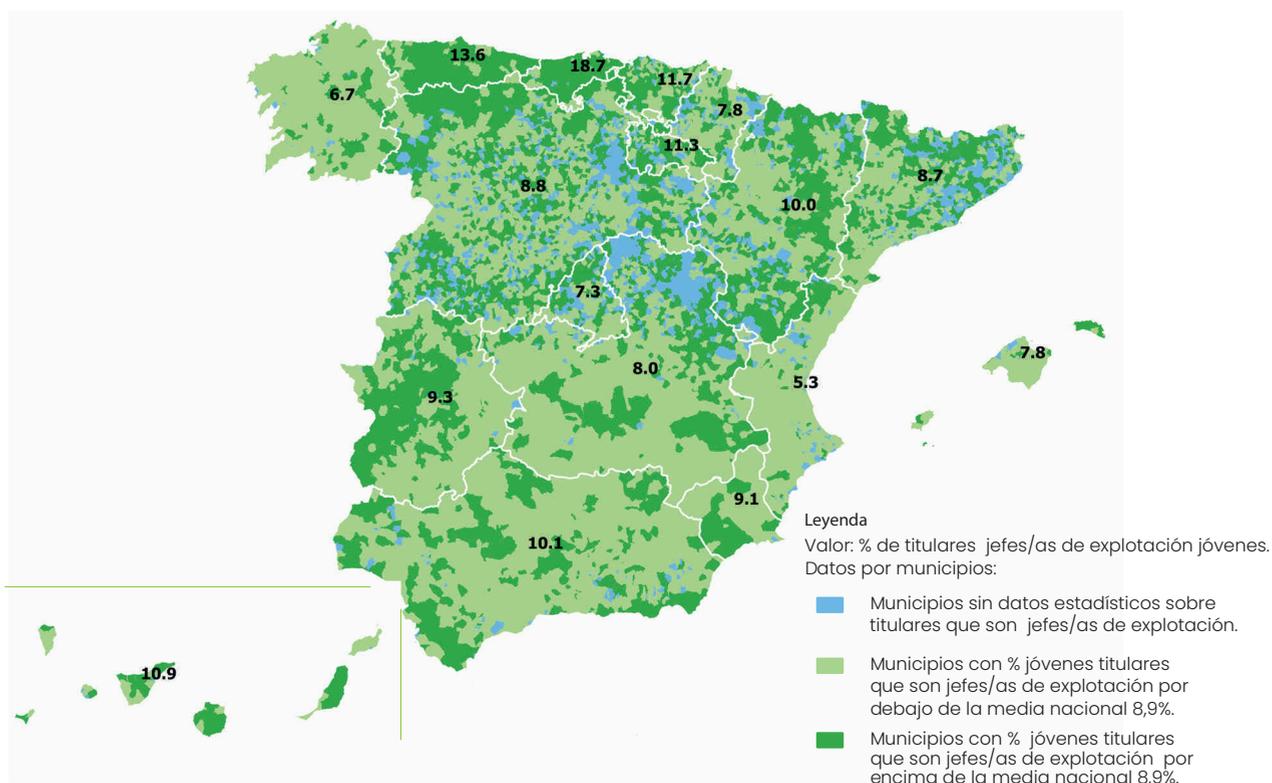


Figura 10. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

Nota: En aquellos municipios con poca presencia de explotaciones agrarias no se dispone de información a nivel municipal.

El jefe/a de explotación es la persona física responsable de la actividad financiera y de la producción, corriente y habitual de la explotación agrícola. Como se ha visto anteriormente, por lo general, coincide con el titular, cuando éste es persona física. En caso de no coincidir, el jefe/a de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona²².

El Censo Agrario 2020 dispone de información que caracteriza a los jefes/as de explotación de todas las explotaciones tanto las de personalidad legal jurídica como física, por ello a partir de este momento los datos del censo agrario que se abordan en este diagnóstico, se refieren a los jefes/as de explotación.

Del total de explotaciones agrarias (914.871), el 8,8% son gestionadas por jefes/as de explotación que tienen 40 años o menos.

²² La explotación puede tener uno o varios jefes de explotación, en estos casos el censo agrario, recoge la información de la persona que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación, y en su defecto a la de mayor edad, en caso de igualdad de condiciones se selecciona uno para informar de las variables.

La mayoría de las explotaciones de jefes/as jóvenes tienen como titular una persona física (90,1%), porcentaje ligeramente inferior al global de las explotaciones (93,5%). Tanto en jefes como en jefas de explotación jóvenes se observa una mayor participación en las explotaciones de titularidad jurídica, aunque con un mayor peso en hombres que en mujeres.

Los jefes/as de explotación jóvenes apuestan en mayor proporción que los jefes/as mayores por gestionar explotaciones con personalidad jurídica (sociedades mercantiles u otras condiciones jurídicas).

Tabla 19. N° de jefes/as de explotación agraria según personalidad jurídica.

| | N° de jefe/a explotación | | | N° jefe/a explotación joven | | |
|--|--------------------------|-------------|-------------|-----------------------------|-------------|-------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| N.º total | 914.871 | 653.237 | 261.634 | 80.191 | 61.566 | 18.625 |
| Persona física (%) | 93,5 | 92,5 | 96,0 | 90,1 | 89,5 | 92,0 |
| Persona física - titular es jefe/a (%) | 80,7 | 79,2 | 84,4 | 81,5 | 81,2 | 82,4 |
| Persona física - jefe/a es otro no titular (%) | 7,3 | 9,4 | 1,9 | 4,3 | 4,9 | 2,2 |
| Titularidad compartida (cónyuge) (%) | 2,8 | 1,6 | 5,8 | 1,4 | 0,7 | 3,7 |
| Titularidad compartida (familiar no cónyuge) (%) | 2,7 | 2,2 | 3,9 | 2,9 | 2,7 | 3,7 |
| Persona jurídica (%) | 6,5 | 7,5 | 4,0 | 9,9 | 10,5 | 8,0 |
| Sociedades mercantiles (%) | 3,8 | 4,5 | 2,3 | 5,4 | 5,7 | 4,6 |
| Otra condición jurídica (%) | 2,6 | 3,0 | 1,7 | 4,5 | 4,8 | 3,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

Salvo en el caso de Andalucía, que es la región con un mayor número de jóvenes jefes/as de explotación (en valores absolutos) las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, a excepción de Galicia, son las que presentan un mayor porcentaje de jóvenes jefes/as de explotación: Cantabria (17,7%), Principado de Asturias (14,2%) y País Vasco (11,8%).

Exceptuando Ceuta y Melilla, las comunidades autónomas con menores porcentajes de jóvenes jefes/as de explotaciones son la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Galicia.

En **todas las comunidades autónomas** el peso de las explotaciones **gestionadas por hombres es superior en las explotaciones de jóvenes que en el conjunto de explotaciones**, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra donde se observa un **mayor peso de las mujeres en las explotaciones de jóvenes** que en el conjunto de explotaciones.

Figura 11. Jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: Para el cálculo de estos porcentajes también se tiene en cuenta a los jefes/as de explotaciones agrarias con personalidad jurídica.

4.2. Pluriactividad: otras actividades lucrativas

En las explotaciones cuyos titulares son personas físicas, el censo agrario recoge información sobre otras actividades lucrativas —a partir de ahora OAL—; es decir, aquellas actividades secundarias relacionadas directamente con la explotación, en las que las personas que trabajan en la explotación —titular, familiar o no familiar— utilizan recursos de la explotación agrícola para esa actividad.

Según el censo agrario, del total de titulares, 14.529 personas afirman realizar otra actividad lucrativa en sus explotaciones, de las que un 15,9% son titulares jóvenes.

Principalmente, **la otra actividad lucrativa de las explotaciones agrarias es una actividad secundaria** (74,2% en el total de explotaciones y el 85,9% en las explotaciones de titulares jóvenes). **Cuanto menor es la edad del titular de explotación, mayor es el peso de otras actividades lucrativas secundarias y menor peso tienen otras actividades lucrativas principales**²³.

El estudio de Aldanondo Ochoa y Velero Casanovas en Navarra (2009) permite examinar bajo qué condiciones socioeconómicas la agricultura a tiempo parcial tiene un efecto positivo en zonas con alta tasa de paro y alta densidad de población, mientras que, en zonas más dinámicas económicamente, la doble ocupación del agricultor aumenta la probabilidad de abandono.

Siguiendo con el análisis por sexo, en los **titulares hombres** se observa una **mayor tendencia a desarrollar actividades secundarias** (75,8% para el total y 89,7% jóvenes), mientras que en las titulares mujeres se presenta un **mayor peso de otras actividades lucrativas con carácter principal** (el 69,1% de las mujeres y el 61,8% de las mujeres jóvenes apuesta por otras actividades lucrativas secundarias).

En las explotaciones de titulares jóvenes, como sucede en general, es el propio titular de explotación quien realiza esa otra actividad lucrativa, y lo más habitual es que sea una actividad secundaria a la agraria. En concreto, de los titulares jóvenes con otra actividad lucrativa, el 85,9% tienen una actividad secundaria, porcentaje que se reduce al 14,1% en el caso de titulares que tienen OAL como actividad principal.

²³ Cuando el titular dedica tanto tiempo a OAL como al trabajo agrícola o más se considera actividad principal y si no actividad secundaria.

Tabla 20. Titulares de explotación con otra actividad lucrativa por sexo y rango de edad.

| | Actividad principal Total | Actividad secundaria Total | Actividad principal Hombres | Actividad secundaria Hombres | Actividad principal Mujeres | Actividad secundaria Mujeres |
|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Titulares personas físicas (Total) | 3.751 | 10.777 | 2.683 | 8.390 | 1.068 | 2.387 |
| Titulares personas físicas, Jóvenes | 325 | 1.979 | 204 | 1.783 | 121 | 196 |
| < 25 años | 1 | 71 | 1 | 31 | 0 | 40 |
| 25 de 40 años | 324 | 1.908 | 203 | 1.752 | 121 | 156 |
| 41 a 64 años | 2.601 | 7.183 | 1.731 | 5.425 | 870 | 1.758 |
| ≥ 65 años | 825 | 1.615 | 748 | 1.182 | 77 | 433 |

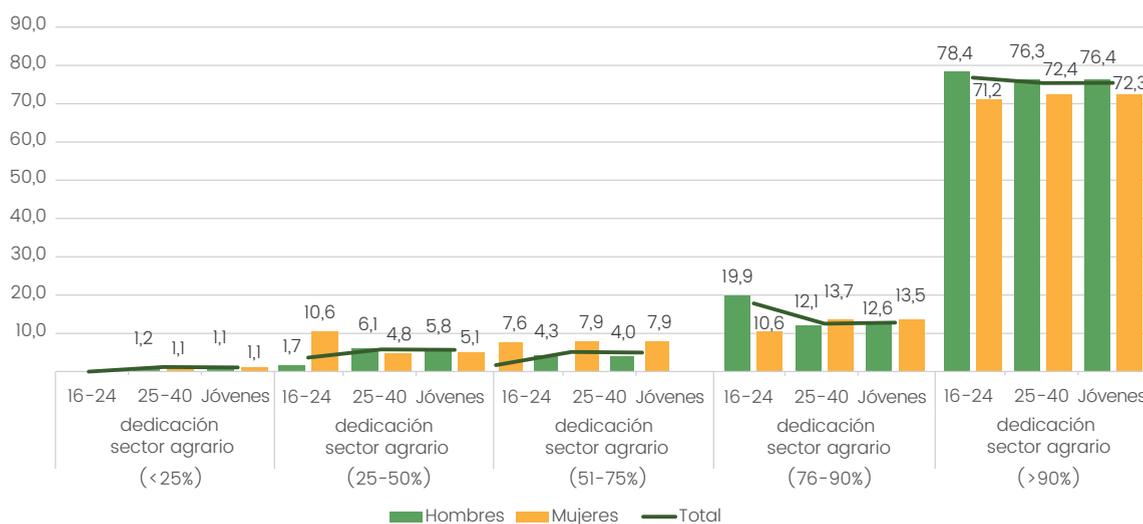
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

De la encuesta realizada a las personas físicas titulares jefes/as de explotación, se desprende que el **75,4% de los jóvenes tiene dedicación exclusiva en el sector agrario**; en contraposición el 6,8% afirma que su dedicación al sector agrario es menor del 50%. Los jóvenes menores de 25 años (76,8%) y los hombres jóvenes encuestados (76,4%) son los que presentan una mayor dedicación exclusiva al sector agrario.

La mayoría de los titulares jóvenes se dedican exclusivamente al sector agrario. Son pocos los que dedican más del 50% de su tiempo a otra actividad.

Destaca que ninguno de los jóvenes de 16 a 24 años se dedican menos del 25% al sector agrario y solo en **3,5% de los casos su dedicación a la explotación agraria está entre del 25-50%**.

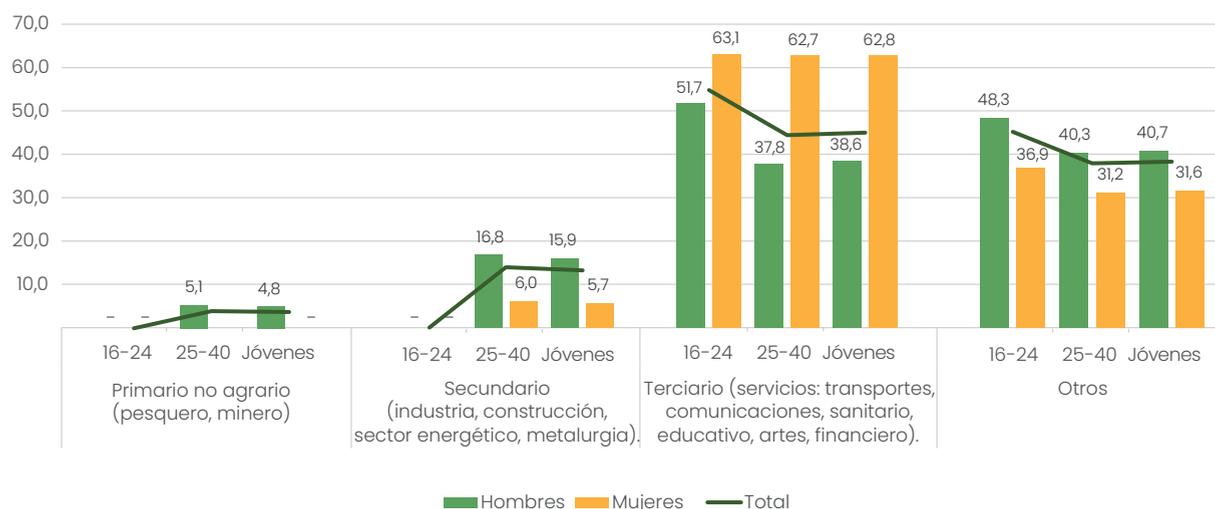
Gráfico 24. Dedicación exclusiva a la actividad agraria de los titulares que son jefes/as de explotación, rango de edad y sexo. (%)



Fuente: información primaria, Encuesta.

Principalmente, los encuestados confirman que **su actividad agraria se complementa con actividades económicas de sector terciario (45,0%)** y en menor medida del secundario (13,2%) y primario. A su vez, el 38,3% de los jóvenes con dedicación parcial al sector agrario, **afirman no desempeñar ninguna otra actividad económica**. En el caso de los hombres de 16 a 24 años, además, se indica que dedican parte de ese tiempo a realizar estudios formativos.

Gráfico 25. Sector al que pertenece la actividad complementaria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).

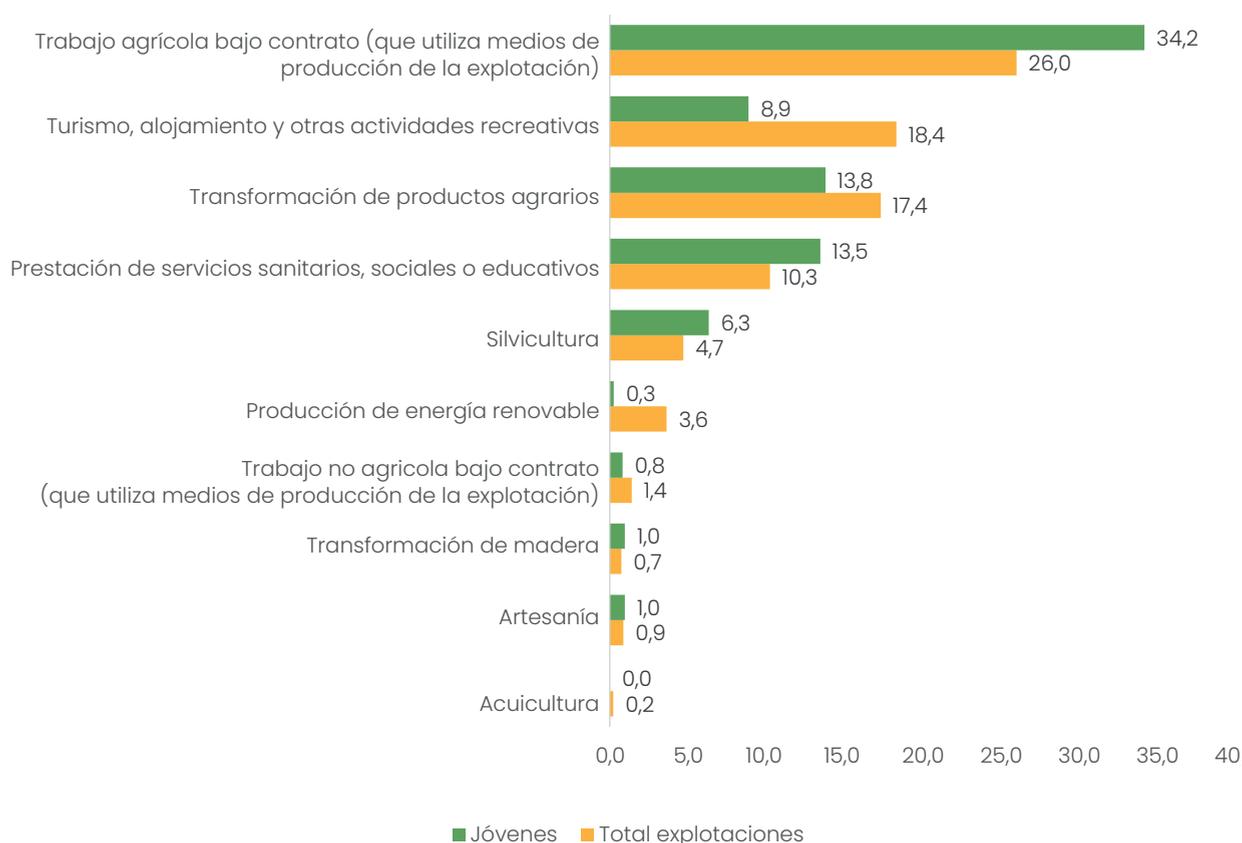


Fuente: información primaria, Encuesta.

Los datos del Censo Agrario de 2020 dan reflejo de cuáles son las otras actividades lucrativas en las explotaciones agrarias. En los jóvenes destacan como otras actividades lucrativas los trabajos agrícolas bajo contrato, la transformación de productos y la prestación de servicios sociales, sanitarios o educativos.

Sin embargo, en los profesionales agrarios mayores de 40 años, además de los trabajos agrícolas bajo contrato y la transformación de productos, destaca el turismo y actividades de ocio como complementos económicos en la actividad de las explotaciones.

Gráfico 26. Tipos de otras actividades lucrativas relacionadas directamente con las explotaciones agrarias de titulares jóvenes y totales (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

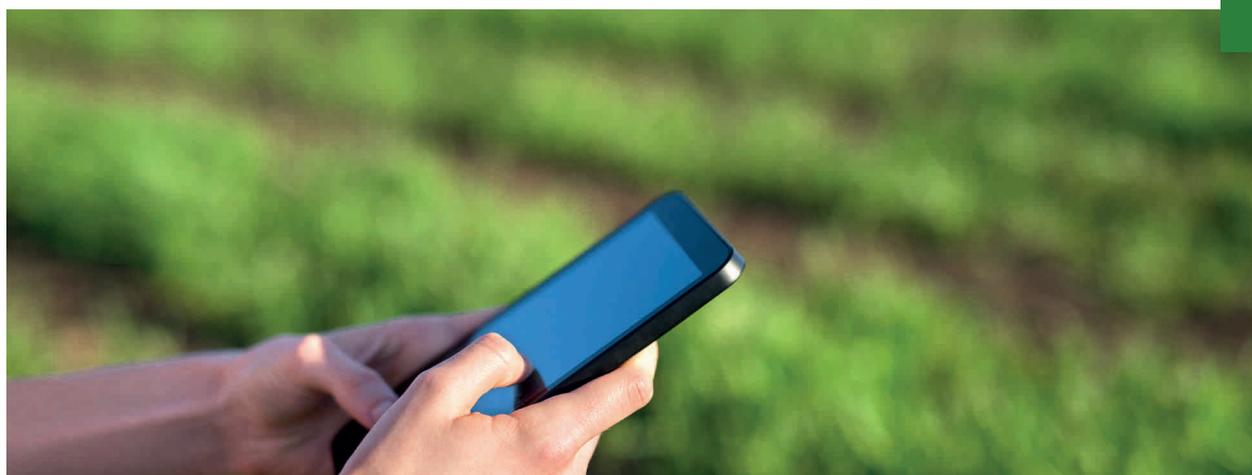
4.3. Instalación en el sector agrario

El relevo generacional es uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la actividad agraria. Las políticas agrarias hacen especial énfasis en el aumento de la incorporación de los jóvenes al sector agrario y tratan de favorecer las condiciones necesarias para garantizar su óptimo desarrollo y ofrecerles las mejores oportunidades para participar activamente en el sector.

El sistema de incorporación al sector agrario que todavía hoy es mayoritario, es el paso de generación en generación de la explotación familiar. No obstante, estudios como el realizado en 2015 por el *EIP-AGRI Focus Group New entrants into farming*²⁴ muestran un cambio en los procesos de acceso a la actividad agraria. Existen nuevos perfiles de personas que se incorporan al sector agrario, como son aquellos que no proceden directamente de una familia agraria o bien que han trabajado más de diez años en otro sector antes de su incorporación al sector agrario.

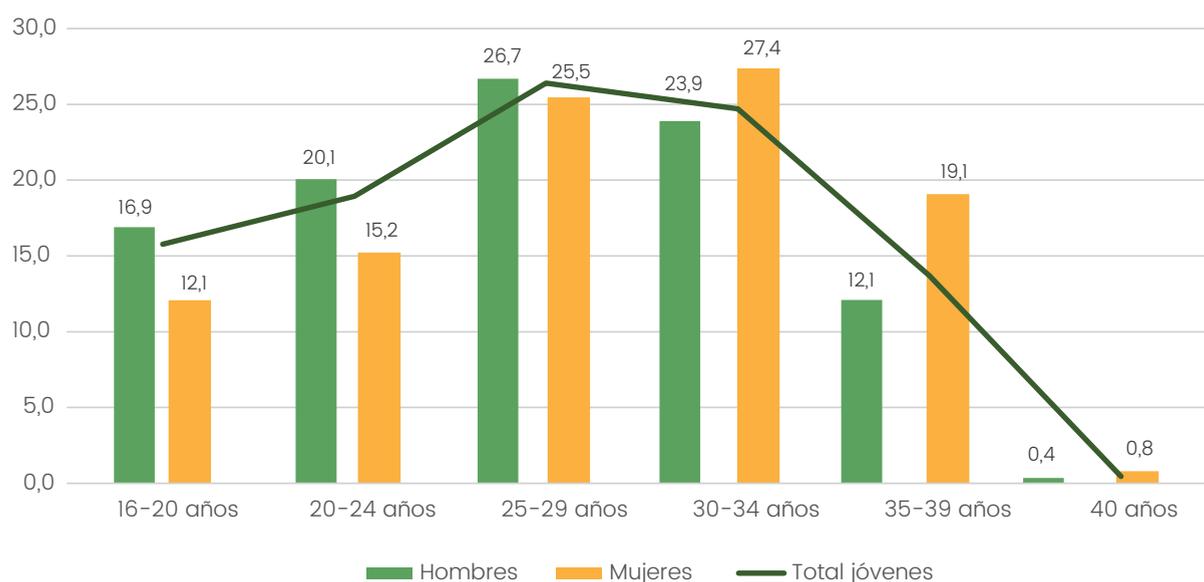
Diversos estudios a escala UE y a nivel nacional vienen corroborando el reto que supone el relevo generacional en el sector agrario y las barreras que limitan la entrada al mismo: Mundubat y COAG (2016) Incorporación de jóvenes al campo en España; Castillo-Quero, M. y Guerrero-Baena, M., (2019), Caracterización estructural, productiva y financiera de las explotaciones de jóvenes agricultores y el MAPA (2020) en el Grupo Focal sobre el Acceso a la Tierra (GFAT) son algunos de los estudios relacionados con los procesos de incorporación.

La edad media con la que los jóvenes se inician en el sector agrario como jefes/as de explotación son los 28 años, aunque las mujeres lo hacen, de media, con 29 años. En general, **las jefas de explotación se introducen en el cargo de forma más tardía que sus compañeros**: el 47,2% se incorporan después de los 30 años, porcentaje que se reduce al 36,4% en los jóvenes hombres.



24 <https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/content/new-entrants-farming-lessons-foster-innovation-and-entrepreneurship.html>

Gráfico 27. Rangos de edad a los que se incorporan los jóvenes por sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Destaca que, entre los jefes/as de explotación menores de 25 años, no existen apenas diferencias en la edad de instalación entre hombres y mujeres, mientras que en rangos de edad superiores se observa que las mujeres se instalan con más edad que sus homólogos varones.

Figura 12. Edad media en el momento de incorporación por sexo y rango de edad.

Los **jefes/as** de explotación jóvenes se instalan de media a los **28 años**

En el conjunto de explotaciones los **jefes/as** de explotación se instalan de media a los **40 años**



29 años



27 años



45 años



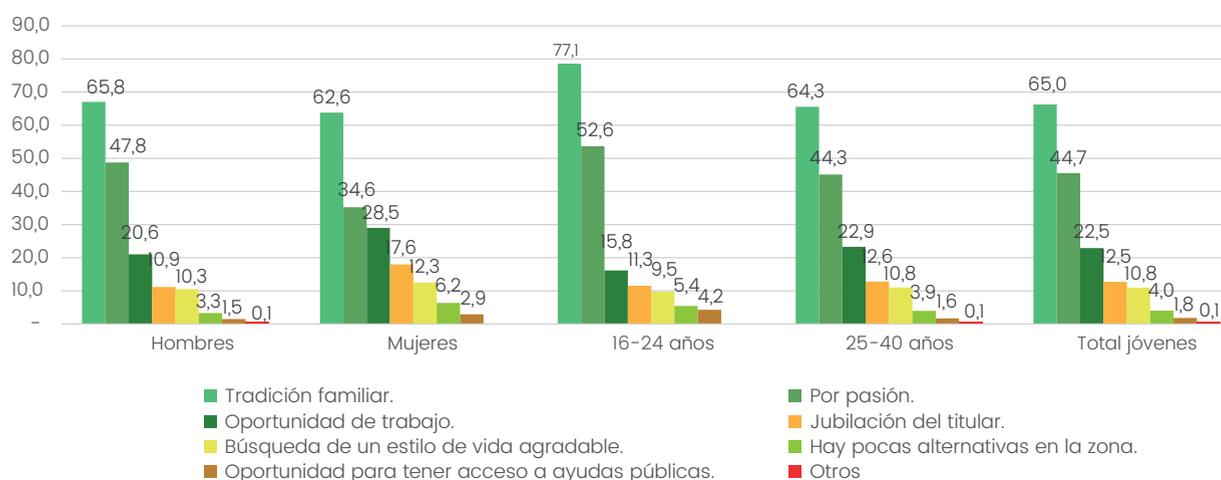
37 años

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Los principales motivos para instalarse en la actividad agraria, según la población encuestada, son de manera destacada **seguir la tradición familiar (65%)** y **la pasión por la actividad agraria (44,7%)**. Les sigue el resultar una oportunidad de trabajo (22,5%).

Aunque existe alguna diferencia por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, los principales motivos para iniciar su andadura en el sector agrario son los mismos para todos, como se observa en el gráfico 28.

Gráfico 28. Motivos para incorporarse en el sector agrario, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%).



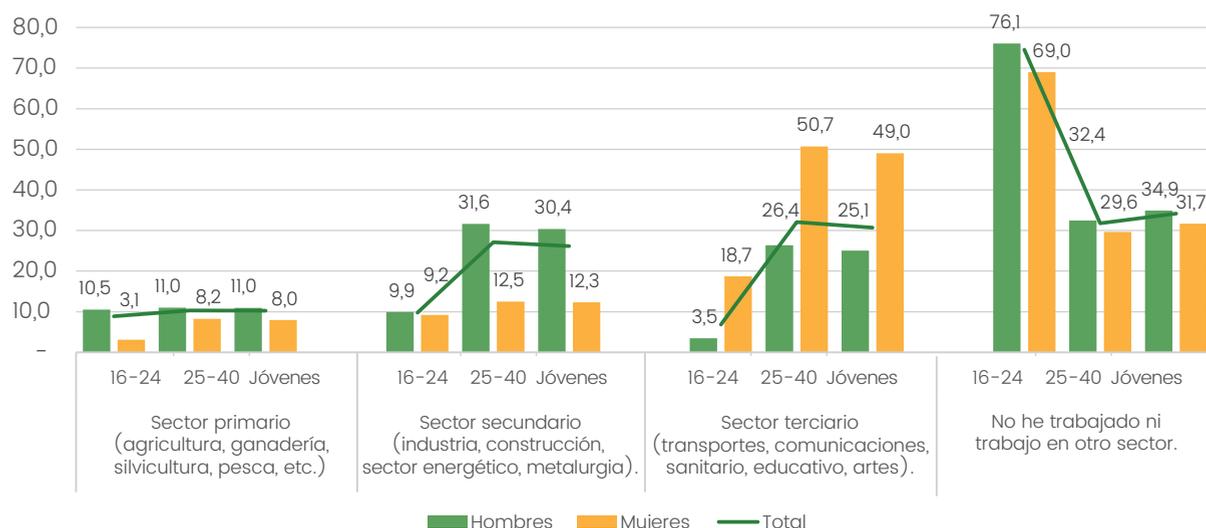
Fuente: información primaria, Encuestas.

El 34,2% de los jóvenes que se incorporan al sector agrario no tenían ningún trabajo anteriormente.

El 67,1% de los jóvenes sí han trabajado antes de incorporarse al sector agrario en otros sectores como los servicios (30,7%), sobre todo las mujeres jóvenes o en el sector secundario (26,1%), con más peso entre los jóvenes hombres.

Un 10,2% ha trabajado antes en el sector primario. Los menores de 25 años y las mujeres son los que menos actividad en agricultura, ganadería o pesca han desempeñado antes de incorporarse, por encima del 8,0%.

Gráfico 29. Sector previo antes de incorporarse como titular jefe/a de explotación, rangos de edad y sexo (%).



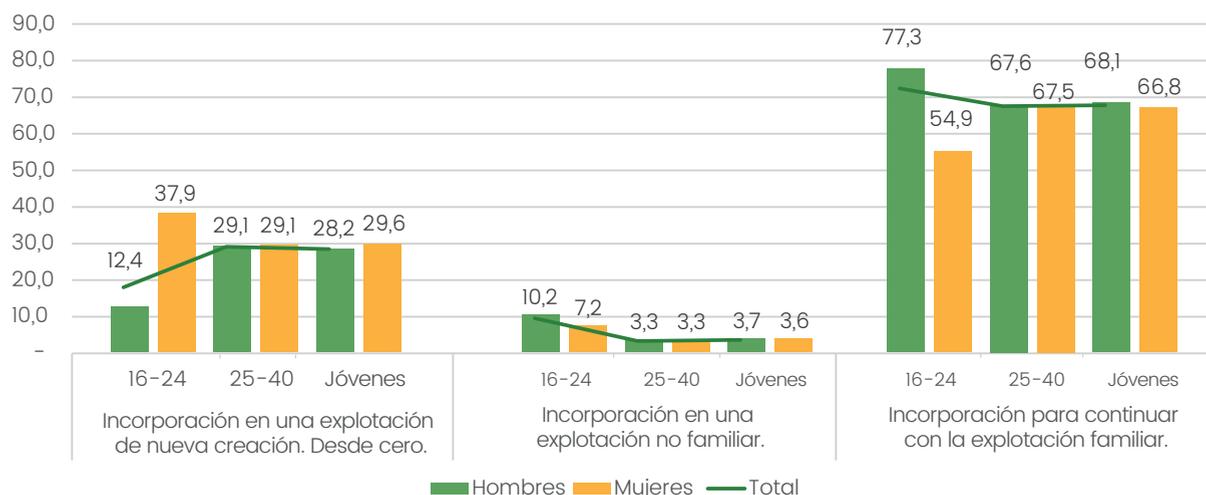
Fuente: información primaria, Encuestas.

Los jóvenes principalmente se instalan para continuar con la explotación familiar (67,8%), no obstante, el 28,5% afirma que comenzaron desde cero, creando su explotación.

Por sexos no se observa variación en el proceso de incorporación de instalación elegido, pero la edad sí parece que condiciona la elección del proceso de instalación. Así **los menores de 25 años**, son los que menos apuestan por instalarse y crear una nueva explotación. Es **más habitual que continúen la actividad de explotaciones existentes**, de familiares (72,4%) o de no familiares (9,6%).



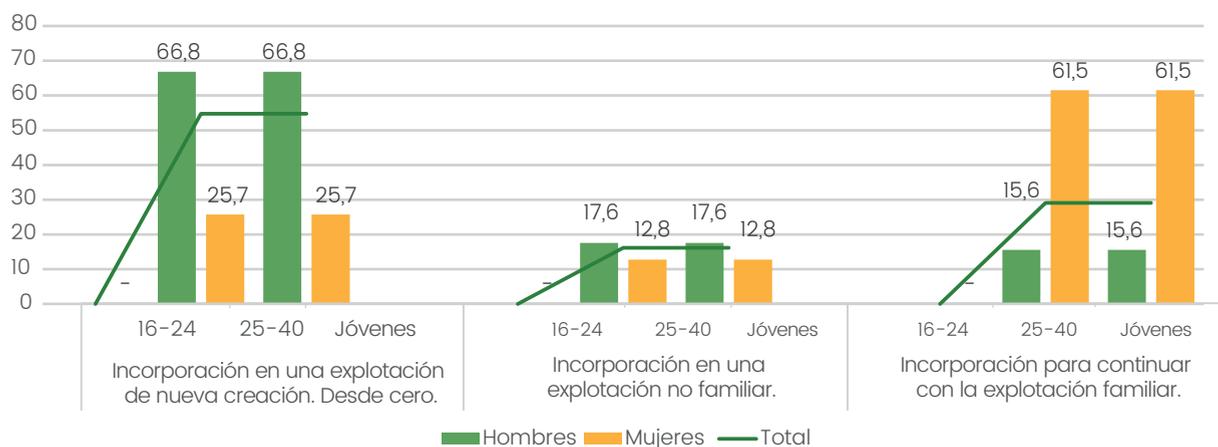
Gráfico 30. Proceso de incorporación a la actividad agraria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.

Por otro lado, **los jóvenes que no tienen ningún vínculo con el medio rural** son los que su proceso de incorporación más habitual es crear una explotación desde cero (54,7%). El **66,8% de los hombres** sin vínculos previos al medio rural, crean la **explotación desde cero**, mientras que sus homólogas **mujeres suelen continuar en mayor proporción con explotaciones ya existentes** de familiares o no familiares.

Gráfico 31. Proceso de incorporación a la actividad agraria de titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.

Entre los factores que los jóvenes encuestados han destacado como de importancia a la hora de instalarse, el 64,8% de los jóvenes consideran que, para conseguir instalarse con éxito en el sector, **el acceso a la tierra tiene una gran importancia, así como el acceso a financiación y crédito (61,6%)**. En menor medida (9,7%), los jóvenes mencionan otros aspectos que consideran relevantes para la instalación, como la motivación y profesionalidad para acceder al sector agrario, precios de la producción que permitan una rentabilidad de las explotaciones, ayudas para la viabilidad de la explotación, una reducción de las gestiones y la burocracia y acceso a recursos como el agua.

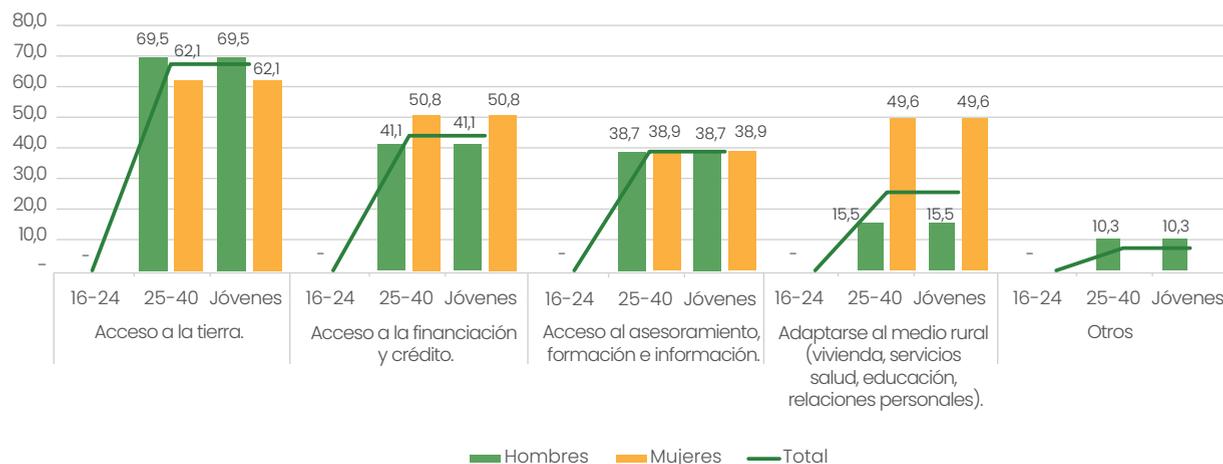
Gráfico 32. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.

No existen grandes diferencias en los jóvenes sin relaciones previas con el medio rural, en relación a los factores que consideran importantes para instalarse con éxito en el sector, aunque la cuestión del acceso a la tierra se valora por un mayor porcentaje de jóvenes, el 67,3%, como una cuestión importante a considerar a la hora de instalarse. En el caso de las mujeres tiene mayor importancia el adaptarse al medio rural, que para el resto de jóvenes.

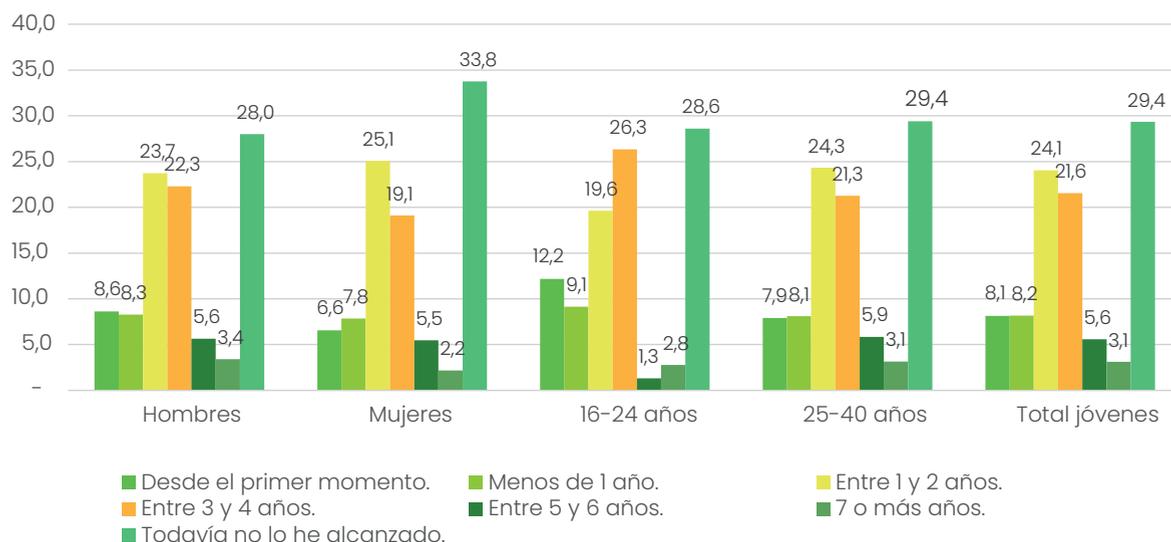
Gráfico 33. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.

De media, los jóvenes encuestados tardan de 1 a 4 años para que los beneficios económicos de su explotación alcancen el salario mínimo profesional (1.080 €/mes). No obstante, cabe destacar que el 29,4% manifiesta que su explotación aún no ha alcanzado el valor del salario mínimo profesional después de ese periodo de tiempo. Este porcentaje **aumenta al 34,7% de los jóvenes con menos de 5 años en el sector agrario** y al 33,8% en las explotaciones agrarias cuyo titular es mujer.

Gráfico 34. Años que transcurren desde la instalación, hasta que los beneficios superan el salario mínimo profesional (1.080 €/mes) en titulares jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%).

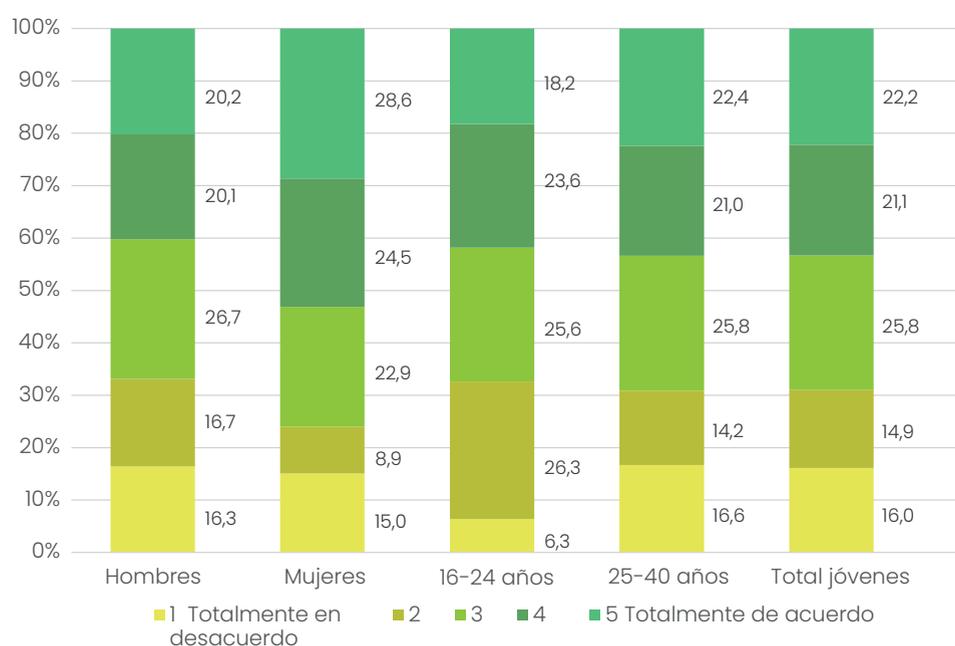


Fuente: información primaria, Encuestas.

El 43,3% de los jóvenes está de acuerdo en que la profesión agraria les permite conciliar la vida laboral y familiar, mientras que un 30,9 % no considera que la profesión agraria permita la conciliación.

Las mujeres jóvenes encuestadas son las que en mayor porcentaje valora positivamente el desarrollo de su actividad profesional agraria y la conciliación con su vida familiar. Los hombres jóvenes son los que están más en desacuerdo de que la profesión agraria favorezca la conciliación.

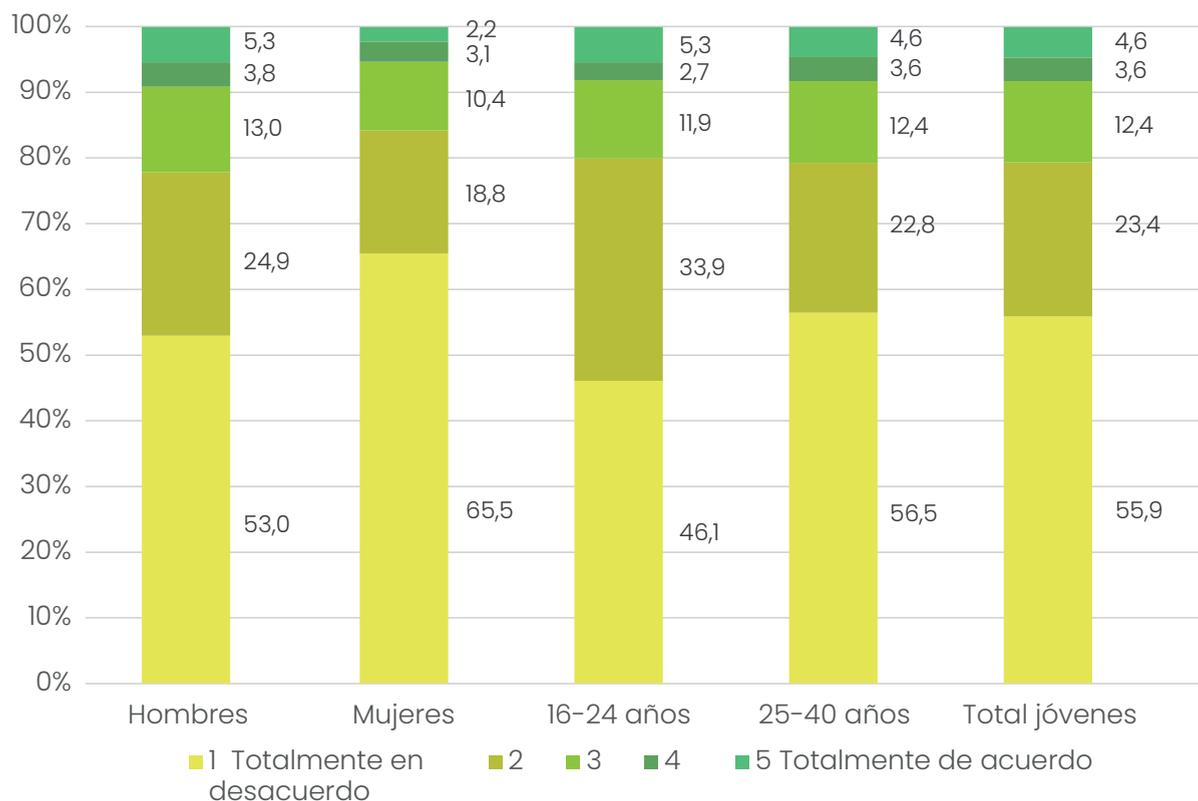
Gráfico 35. La profesión agraria me permite conciliar la vida laboral y familiar, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.

Por otro lado, en relación con la profesión agraria, el 55,9% los jóvenes están muy en desacuerdo con la afirmación de que la profesión agraria esté valorada y reconocida por la sociedad. Así las mujeres y los jóvenes de 25 a 40 años son los que más en desacuerdo están con esta afirmación.

Gráfico 36. La profesión agraria es valorada y reconocida por la sociedad, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%).



Fuente: información primaria, Encuestas.



4.4. Estructura de las explotaciones agrarias de los jóvenes

La evolución de las estructuras agrarias en España ha venido respondiendo a lo largo de las últimas décadas a una reducción en el número de explotaciones y un aumento del tamaño físico medio de las que han ido quedando en el sector.

La **superficie agraria útil (SAU)**²⁵ de las explotaciones agrarias en 2020 asciende a 23.913.682 ha, prácticamente **sin variación** respecto a 2009, con 23.752.688 ha. Sin embargo, **el número de explotaciones durante este periodo ha ido disminuyendo**.

En 2020, las explotaciones con SAU ascienden a 906.916, el 99,1% de las explotaciones agrarias, siendo la SAU **media de 26,4 ha**. Las explotaciones gestionadas por jóvenes con SAU ascienden a 79.012, el 98,5% de las explotaciones, con una SAU media de 40,1 ha.

En todos los rangos de edad la SAU media de las explotaciones gestionadas por hombres es superior a las mujeres, aumentando en ambos sexos la superficie al disminuir la edad del jefe/a de explotación.

Desde 2009, la SAU media de las explotaciones aumenta. Las explotaciones gestionadas por jóvenes son las que mayor SAU media presentan en 2020, 40,1 ha.



²⁵ Conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras de cultivos leñosos.

Tabla 21. SAU media explotaciones agrarias según rango de edad y sexo.

| | SAU media (ha) | | |
|---|----------------|--------|-------|
| | Total | Hombre | Mujer |
| Explotaciones agrarias (total) | 26,4 | 29,5 | 17,9 |
| Rangos de edad de los jefes/as de explotación | - | - | - |
| < 25 años | 51,7 | 56,0 | 36,0 |
| 25 a 40 años | 39,4 | 42,2 | 30,4 |
| 41 a 64 años | 31,4 | 36,1 | 19,8 |
| >= 65 años | 16,8 | 18,2 | 13,5 |
| Explotaciones agrarias de jóvenes | 40,1 | 42,9 | 30,6 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020.

En todas las regiones la superficie media de las explotaciones de jóvenes es mayor. Las comunidades autónomas donde menor es la diferencia entre las explotaciones de jóvenes y el total de explotaciones son Andalucía, Islas Canarias y la Región de Murcia.

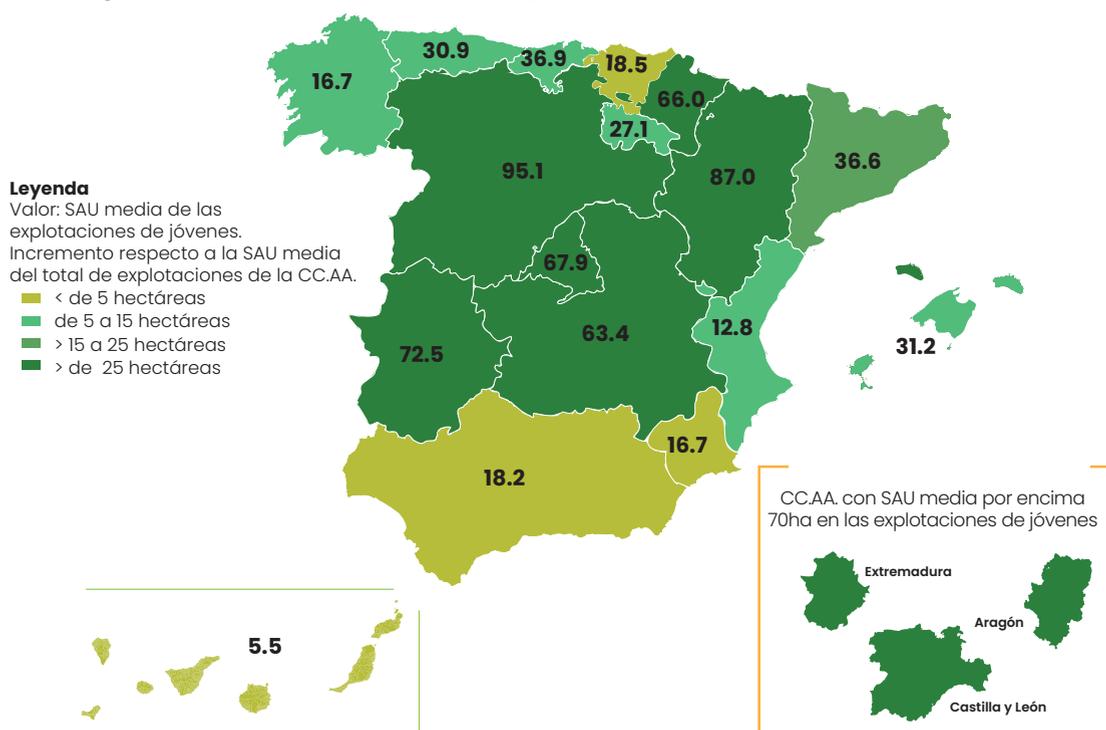
Las explotaciones de jóvenes **con mayor SAU media** se localizan en Castilla y León,

En todas las comunidades autónomas los jóvenes gestionan explotaciones agrarias de mayor tamaño medio, en términos de SAU.

En la zona centro de España y la Comunidad Foral de Navarra, las explotaciones de jóvenes presentan una SAU por encima de la media de SAU del total de las explotaciones en sus respectivas regiones.

Aragón y Extremadura, con una SAU por encima de 70 ha. Una SAU media más baja, pero por encima de las 60 ha, se presenta en las explotaciones de jóvenes de la Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Castilla-La Mancha. En contraposición se encuentran las Islas Canarias y la Comunidad Valenciana, donde los jóvenes de media gestionan explotaciones con una SAU de 5,5 ha y 12,8 ha, respectivamente.

Figura 13. SAU media de jefes/as de explotación jóvenes y relación con la media del total de explotaciones de la CC.AA. (ha).



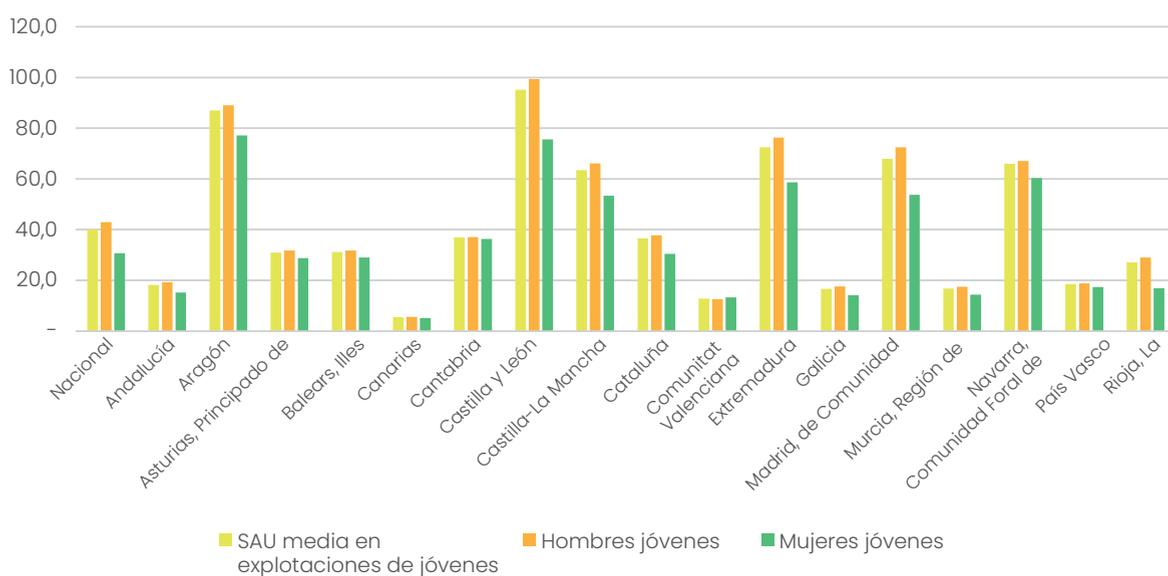
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En general, **los hombres jóvenes tienen explotaciones agrarias con mayores superficies que las mujeres.** La Comunidad Valenciana es la única comunidad donde las explotaciones gestionadas por mujeres jóvenes presentan una SAU media superior a la de los hombres. A su vez, la menor diferencia entre la SAU media de las explotaciones gestionadas por hombres y mujeres se observa en las Islas Canarias (0,3 ha de diferencia) y Cantabria (0,7 ha de diferencia).

Las comunidades autónomas donde se dan mayores diferencias en el tamaño medio de las explotaciones entre hombres y mujeres jóvenes son Castilla y León (23,8 ha de diferencia), la Comunidad de Madrid (18,8 ha de diferencia) y Extremadura (17,7 ha). El conjunto de España tiene un diferencial en este sentido de 12,3 ha en favor de los hombres.

En prácticamente todas las comunidades autónomas las mujeres jóvenes gestionan explotaciones agrarias con menor SAU media que los hombres, exceptuando la Comunidad Valenciana.

Gráfico 37. Media de SAU de jefes/as de explotación jóvenes en España y CC.AA. por sexo (ha).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Si se analiza la evolución del número de explotaciones según su superficie (tramos de SAU establecidos en el censo agrario), se observa que durante el periodo 2009-2020 la **reducción en el número de explotaciones no ha sido homogénea en todos los tamaños de explotación**. El número se ha mantenido más o menos constante en las de tamaño intermedio (tramos de 5 a 30 ha), teniendo un descenso similar a la media nacional. Sin embargo, se aprecia un **ligero incremento en el tramo superior de explotaciones con más de 100 ha**, que disponen del 57,8% de la SAU de 2020. También hay un aumento considerable de explotaciones menores de 1 ha, aunque éste ha podido deberse, entre otras cosas, a los cambios de umbrales de un censo a otro.

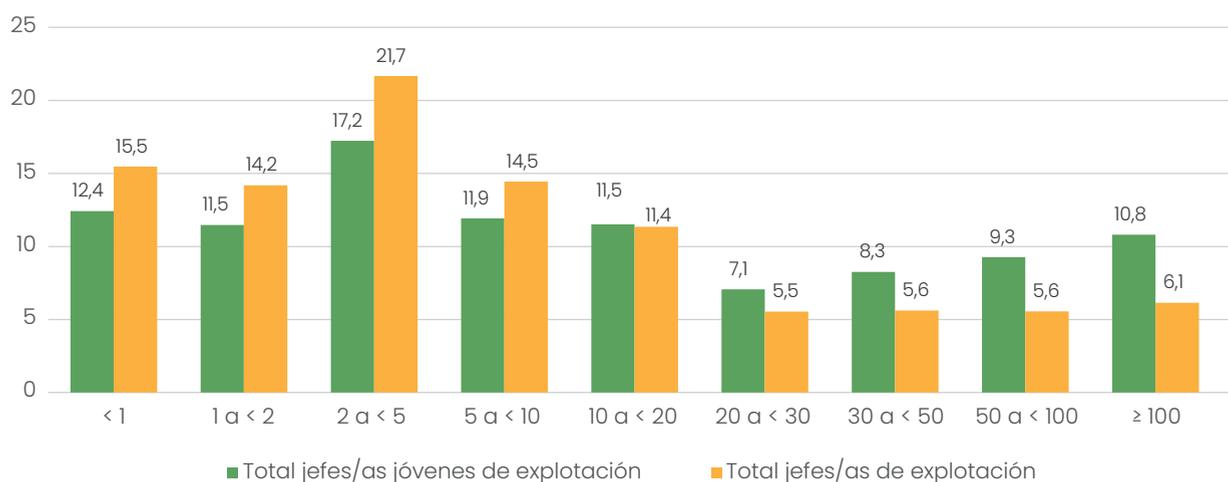
El análisis del número de explotaciones por tramos de SAU de 2020 muestra cómo las explotaciones predominantes entre los jefes/as de explotación —tanto jóvenes como mayores— son aquellas con un tamaño de entre 2 y 5 ha —21,7% de todas las explotaciones y el 17,2% de las explotaciones de los jóvenes.

Los datos sobre el tamaño de explotación de los jefes/as jóvenes y del conjunto, **constatan que, a mayor edad, menor tamaño de explotación**.

Esta idea se confirma, sobre todo, en las explotaciones mayores de 20 ha, llegando a más del 10% de jóvenes en explotaciones agrarias de más de 100 ha, frente a un 6% del total de explotaciones.

Existe un mayor peso en las explotaciones de jóvenes en los tramos de SAU superiores a 20 ha, que en el total de explotaciones agrarias.

Gráfico 38. Explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones por grupos de hectáreas (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Segregando el análisis por sexo, **las jefas de explotación jóvenes tienen explotaciones agrarias más pequeñas que sus compañeros.**

Más del 60% de las explotaciones de jefas de explotación jóvenes tienen unas superficies agrarias inferiores a las 10 ha. Los jefes de explotación hombres, por el contrario, si bien tienen extensiones más grandes que sus compañeras, también tienen porcentajes más repartidos en cada tramo de SAU de las explotaciones, ya que la mitad de los jefes de explotación tienen también superficies agrarias de menos de 10 ha. Igualmente, en torno al 30% de las explotaciones de los jefes jóvenes tienen 30 o más hectáreas.

Las explotaciones de los jóvenes de menos de 25 años presentan una mayor proporción de explotaciones con tramos superiores a SAU de 20 ha. Es decir, **a menor edad de los jóvenes, mayor proporción de explotaciones en tramos superiores.**

En el caso particular de las mujeres de menos de 25 años, esta tendencia se invierte, las explotaciones de menor superficie son las que representan una mayor proporción.

Existe un mayor peso en los tramos de SAU superiores a 50 ha en las explotaciones de jefes de explotación menores de 25 años.

Tabla 22. Explotaciones de jóvenes según tramo de SAU por rango de edad y sexo.

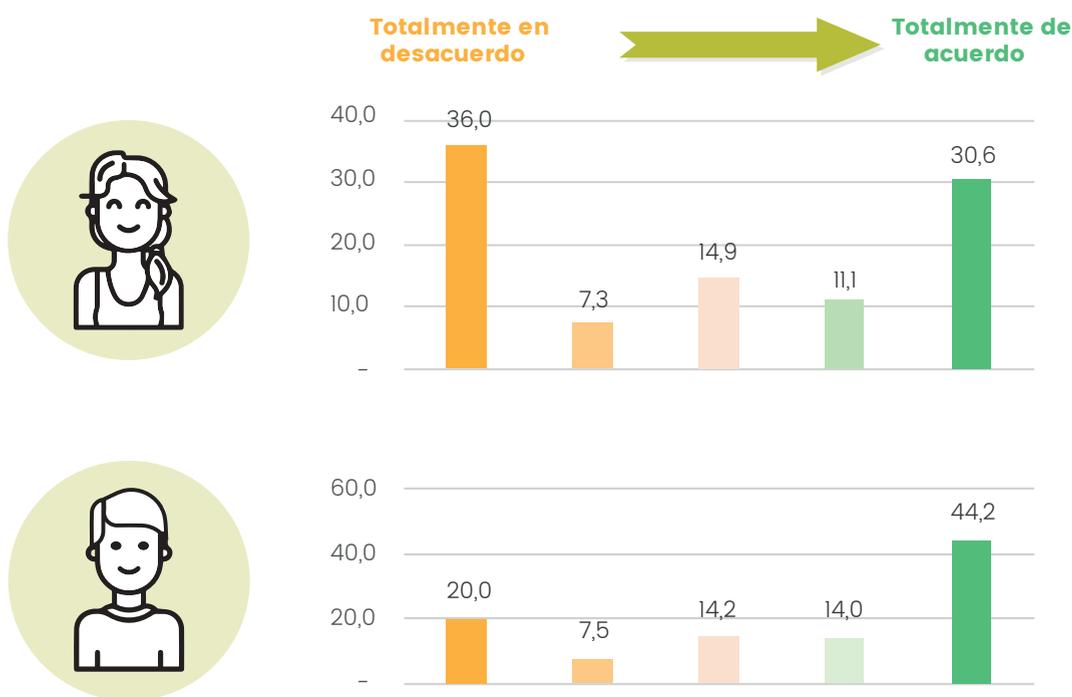
| | Nº de jefes/as de explotación jóvenes | | | | | | % de explotaciones de jóvenes por sexo en cada tramo de SAU | | |
|----------------|---------------------------------------|--------|-------|--------------|--------|-------|---|--------|-------|
| | < 25 años | | | 25 a 40 años | | | Total | Hombre | Mujer |
| | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | | | |
| < 1 ha. | 556 | 397 | 159 | 9.262 | 6.595 | 2.667 | 12,4 | 11,5 | 15,4 |
| 1 a < 2 ha. | 449 | 332 | 117 | 8.620 | 6.238 | 2.382 | 11,5 | 10,8 | 13,6 |
| 2 a < 5 ha. | 575 | 422 | 153 | 13.046 | 9.721 | 3.325 | 17,2 | 16,7 | 18,9 |
| 5 a < 10 ha. | 440 | 335 | 105 | 8.983 | 6.678 | 2.305 | 11,9 | 11,6 | 13,1 |
| 10 a < 20 ha. | 472 | 370 | 102 | 8.626 | 6.647 | 1.979 | 11,5 | 11,6 | 11,3 |
| 20 a < 30 ha. | 364 | 300 | 64 | 5.217 | 4.128 | 1.089 | 7,1 | 7,3 | 6,3 |
| 30 a < 50 ha. | 416 | 344 | 72 | 6.115 | 4.929 | 1.186 | 8,3 | 8,7 | 6,9 |
| 50 a < 100 ha. | 497 | 430 | 67 | 6.830 | 5.617 | 1.213 | 9,3 | 10,0 | 7,0 |
| >= 100 ha. | 619 | 526 | 93 | 7.925 | 6.642 | 1.283 | 10,8 | 11,8 | 7,5 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Por último, hay que destacar que en la encuesta realizada a los titulares jefes/as de explotación, **el 41,0% están totalmente de acuerdo con que necesitan tierras para ampliar su explotación**. Mientras que el 23,8% de los jóvenes no consideran que su explotación necesite más superficie. Los hombres (44,2%) son los que más de acuerdo están con esta necesidad de ampliar su explotación, mientras que las mujeres (36,0%) están en desacuerdo con la necesidad de acceder a tierras para ampliar su explotación. Por rangos de edad no se observan diferencias destacables.

Figura 14. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes que están de acuerdo con la afirmación de necesitar tierras para ampliar su explotación, por sexo (%).

41,0% de los jóvenes en la encuesta están **totalmente de acuerdo** en la necesidad de disponer de tierras para ampliar su explotación



23,8% de los jóvenes en la encuesta están **totalmente en desacuerdo** en la necesidad de disponer de tierras para ampliar su explotación

Fuente: información primaria, Encuestas.

Explotaciones por régimen de tenencia

El régimen de tenencia en una explotación agraria son las normas y derechos que rigen la apropiación, el cultivo y la utilización de una superficie de tierra. Es decir, la tenencia de la tierra determina quién la usa y en qué condiciones. Por ello, aplica a las explotaciones con tierras y dentro de una explotación pueden existir diversas formas de tenencia.

La forma de la tenencia de la tierra, tanto entre jefes/as de explotación jóvenes como en el conjunto de explotaciones con SAU (906.916 explotaciones), **predomina quienes tienen la tierra en propiedad** (65,4% y 86,1%, respectivamente), seguido de quienes tienen las tierras en arrendamiento (56,2% entre jefes/as jóvenes y 30,6% el conjunto de jefes/as de explotación) y las tierras comunales (12,6% jóvenes y 9,5% el total). Lo menos común son las tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia²⁶, en ambos casos (8,2% jóvenes y 5,6% el total).

El régimen de tenencia de la tierra más común en el conjunto de todas las explotaciones es en propiedad.

Existen **diferencias notables** entre jóvenes y el conjunto de explotaciones, **con un mayor peso de las explotaciones de jóvenes con arrendamiento** y un **menor porcentaje de explotaciones de jóvenes con superficie en propiedad**.



²⁶ Superficie explotada en aparcería y otros como cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento y en general toda superficie no comprendida en alguno de los regímenes anteriores.

Figura 15. Explotaciones con SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del total de explotaciones (%).

Conjunto de explotaciones agrarias



- 86,1%** Explotaciones agrarias **con tierras en propiedad**
- 30,6%** Explotaciones agrarias **con tierras en arrendamiento**
- 9,5%** Explotaciones agrarias **con tierras comunales**
- 5,6%** Explotaciones agrarias **con tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia**

Explotaciones agrarias de jóvenes



- 65,4%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en propiedad**
- 56,2%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en arrendamiento**
- 12,6%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras comunales**
- 8,2%** Explotaciones agrarias de jóvenes **con tierras en aparcería u otros regímenes de tenencia**

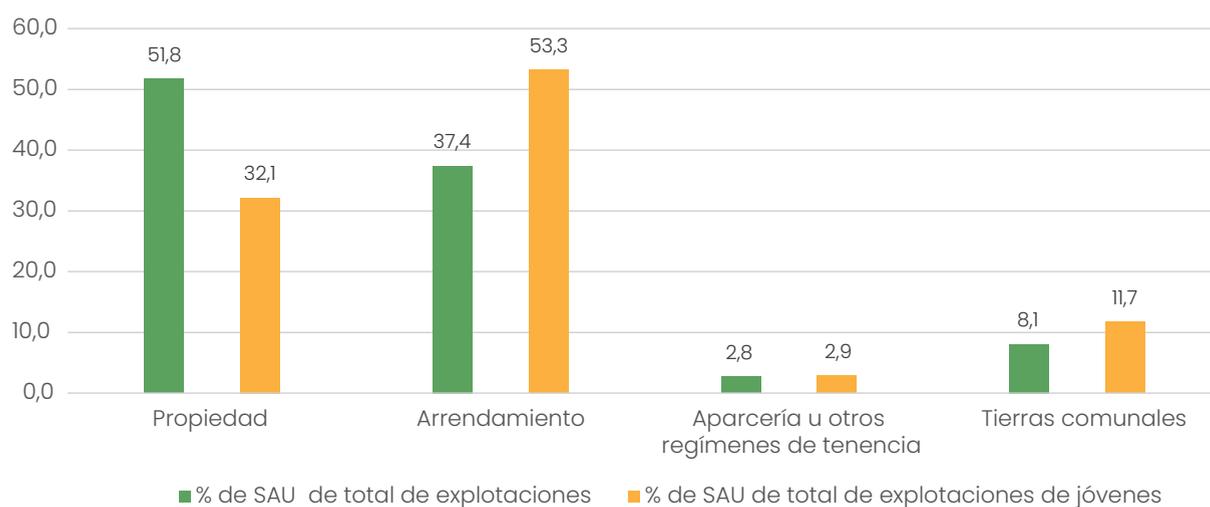
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: hay explotaciones que tienen varias tenencias de tierras.

La SAU en arrendamiento de las explotaciones de jóvenes **supone más de la mitad de la superficie (53,3%)**, mientras que, para el total de las explotaciones, **más de la mitad de la superficie es en propiedad**. No obstante, desde 2009 se observa un cambio de tendencia a favor del arrendamiento, para el conjunto de las explotaciones, que han pasado del 61% (2009) al 51,8% (2020) para la propiedad y del 32% al 37,4% para el arrendamiento.

Más de la mitad de la superficie de las explotaciones de jóvenes es arrendada.

Gráfico 39. SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del conjunto (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Como ya se apuntó anteriormente, el tamaño medio de las explotaciones de los jefes/as de explotación jóvenes (40,1 ha) es superior a la media de las explotaciones (26,4 ha). De media, los jóvenes tienen un 32,1% de la superficie en propiedad frente al 51,8% del total de explotaciones. Principalmente la superficie de las explotaciones de jóvenes está en arrendamiento, con 53,3% frente a 37,4% del conjunto de explotaciones.

El peso de la propiedad aumenta conforme aumenta la edad del jefe/a de la explotación.

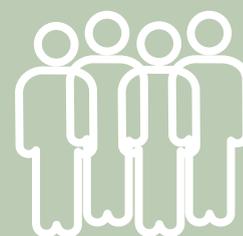


Tabla 23. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones.

| | Total explotaciones | | | Explotaciones de jóvenes | | |
|---|---------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| | Nº de explotaciones | SAU Total (ha) | SAU media por explotación (ha) | Nº de explotaciones de jóvenes | SAU en explotación de jóvenes (ha) | SAU media por explotación (ha) |
| Total régimen de tenencia | 906.916 | 23.913.682 | 26,4 | 79.012 | 3.215.421 | 40,1 |
| Propiedad | 780.624 | 12.376.036 | 13,6 | 51.702 | 1.033.444 | 12,9 |
| Arrendamiento | 277.398 | 8.949.100 | 9,9 | 44.384 | 1.713.046 | 21,4 |
| Tierras comunales | 86.196 | 1.929.370 | 2,1 | 9.938 | 376.454 | 4,7 |
| Aparcería u otros regímenes de tenencia | 50.544 | 659.177 | 0,7 | 6.508 | 92.477 | 1,2 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En el análisis de la tenencia de la tierra en función del tamaño de las explotaciones agrarias (tramos de SAU) se observa que a nivel nacional **la propiedad es más frecuente cuanto más pequeñas son las explotaciones**. Por el contrario, conforme **aumenta el tamaño también es mayor el porcentaje de arrendamiento y se da con mayor frecuencia el régimen comunal**. En las explotaciones de jóvenes esta tendencia también se observa, sin embargo, **en estas explotaciones el peso de las tierras de arrendamiento es mayor en todos los tramos de SAU, en comparación con el conjunto de explotaciones**. En las explotaciones de jóvenes con más de 30 hectáreas, más de la mitad de la superficie es en arrendamiento. Este peso de la superficie de arrendamiento no se alcanza en ninguno de los tramos de SAU para el conjunto de explotaciones.

El régimen de propiedad es más frecuente cuanto más pequeñas son las explotaciones. No obstante, las explotaciones de jóvenes en todos los tramos siempre tienen un mayor peso de la superficie arrendada.

Tabla 24. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y del total según tramo de SAU (%).

| | Superficie en todas las explotaciones (%) | | | | Superficie en las explotaciones de jóvenes (%) | | | |
|---------------------------|---|---------------|-----------------------------|-------------------|--|---------------|-----------------------------|-------------------|
| | Propiedad | Arrendamiento | Aparcería u otros regímenes | Tierras comunales | Propiedad | Arrendamiento | Aparcería u otros regímenes | Tierras comunales |
| Total régimen de tenencia | 51,8 | 37,4 | 2,8 | 8,1 | 32,1 | 53,3 | 2,9 | 11,7 |
| <1 ha. | 86,6 | 7,6 | 3,3 | 2,5 | 56,9 | 28,7 | 8,7 | 5,8 |
| 1-2 ha. | 85,1 | 10,0 | 2,7 | 2,2 | 58,2 | 29,7 | 6,6 | 5,5 |
| 2-5 ha. | 81,5 | 13,5 | 2,7 | 2,3 | 52,1 | 34,9 | 6,2 | 6,7 |
| 5-10 ha. | 75,2 | 19,0 | 3,2 | 2,6 | 49,5 | 37,5 | 5,5 | 7,5 |
| 10-20 ha. | 67,0 | 25,8 | 3,5 | 3,7 | 42,3 | 43,7 | 5,6 | 8,4 |
| 20-30 ha. | 59,1 | 32,0 | 3,7 | 5,2 | 37,7 | 48,5 | 4,8 | 9,1 |
| 30-50 ha. | 52,9 | 36,8 | 3,8 | 6,5 | 32,7 | 52,7 | 4,2 | 10,4 |
| 50-100 ha. | 46,9 | 41,3 | 3,5 | 8,3 | 28,5 | 56,7 | 3,3 | 11,4 |
| >=100 ha. | 46,9 | 41,2 | 2,2 | 9,7 | 29,2 | 56,0 | 1,6 | 13,3 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

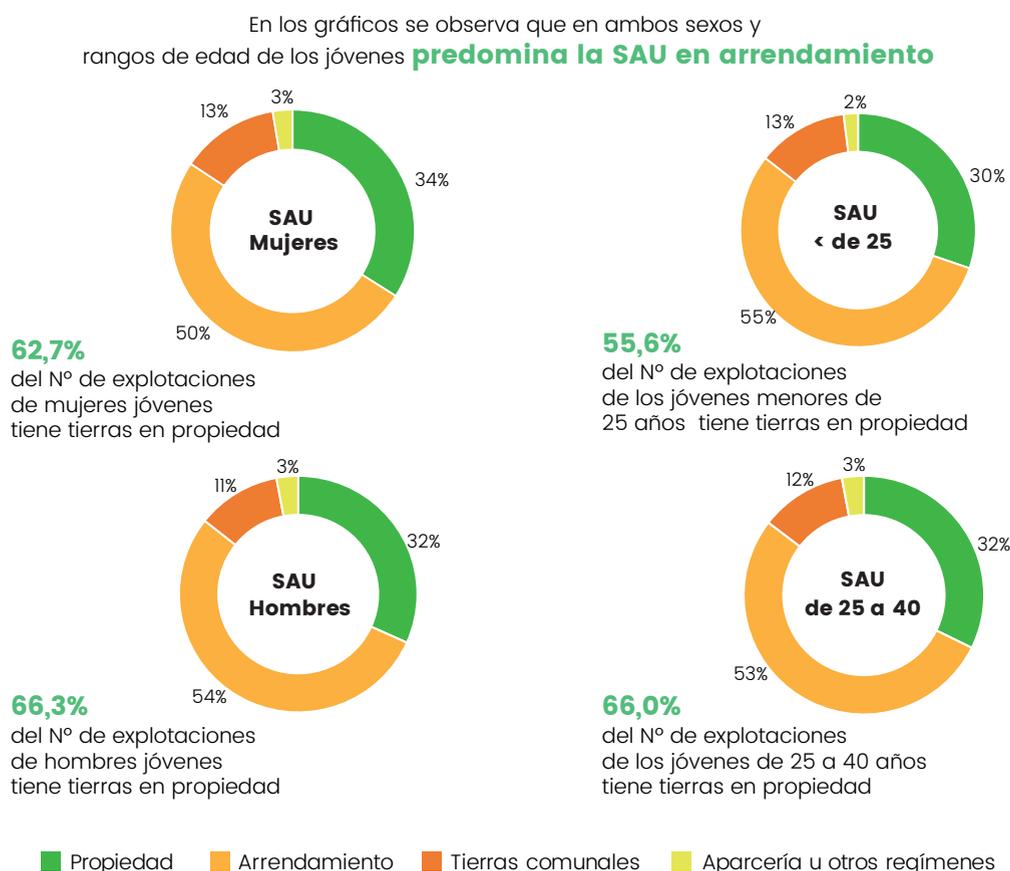
Disponer de SAU en propiedad es predominante sobre el resto de tipos de tenencia de la tierra en todos los rangos de edad de los jóvenes, a excepción de las explotaciones con tierras gestionadas por hombres menores de 25 años, donde el número de explotaciones de arrendamiento es mayor.

En cuanto a la SAU, en todas las explotaciones gestionadas por jóvenes **más de la mitad de la superficie está en arrendamiento**, existiendo una ligera variación del peso de la misma entre hombres (53,9%) y mujeres (50,3%) y, por lo tanto, existe

El peso de la superficie arrendada decrece al aumentar la edad de los jóvenes. En las explotaciones de mujeres tiene un menor peso la SAU arrendada.

mayor presencia de SAU en propiedad en las explotaciones gestionadas por mujeres. También los jóvenes de 25 a 40 años presentan de media un mayor peso de la superficie en propiedad que los menores de 25 años.

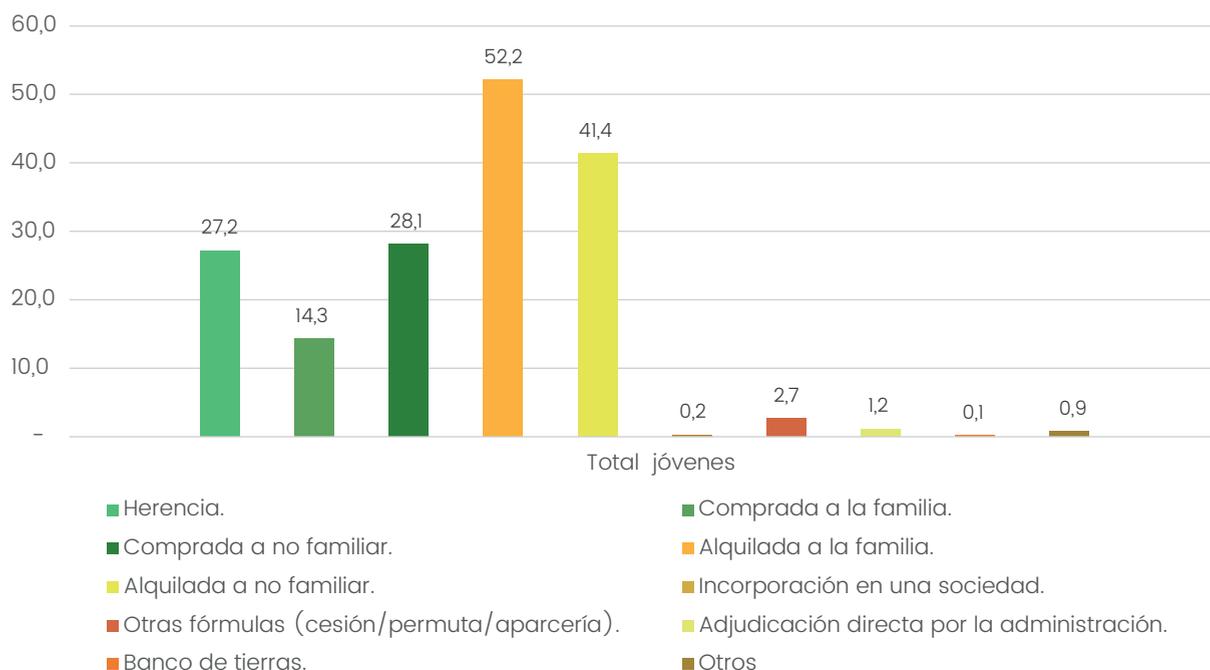
Figura 16. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes según rango de edad y sexo.



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Según los datos obtenidos a través de las encuestas, los jóvenes acceden a la tierra a través del **alquiler a familiares (52,2%) o a no familiares (41,4%)**. El acceso por compra a no familiares (28,1%), por herencias (27,2%) y comprar a familiares son los siguientes caminos más utilizados para obtener superficie agraria para la explotación. Son **muy pocos los jóvenes** encuestados que **utilizan otras formas de acceso a la tierra como cesión y aparcería (2,7%), adjudicación directa de la administración (1,2%) o incorporación a una sociedad (0,2%)**.

Gráfico 40. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares que son jefes/as de explotación jóvenes (%).



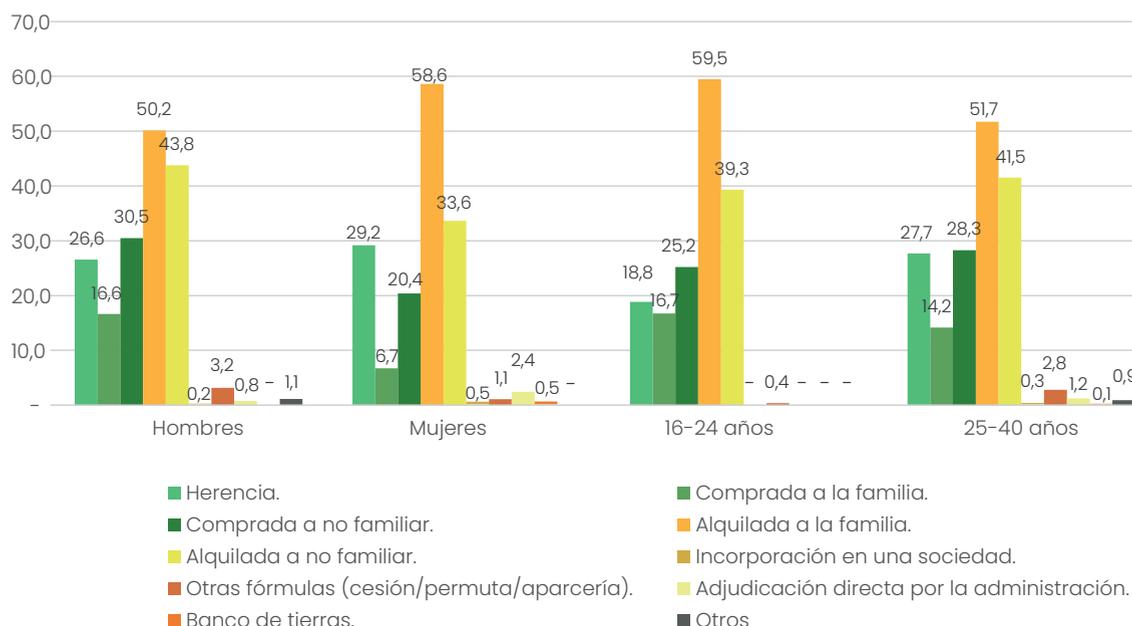
Fuente: Información primaria, Encuesta.

Por sexo y rango de edad, entre los jóvenes encuestados, no se observa una variación significativa de los titulares jefes/as de las explotaciones en los tipos de acceso a la tierra al instalarse. No obstante, los datos reflejan que las mujeres, así como los menores de 25 años, **son los que acceden con mayor frecuencia a tierras por alquiler a familiares, 58,6% y 59,5%, respectivamente.** Mientras que, en hombres y jóvenes de 25 a 40 años, el alquiler a no familiares tiene un mayor peso 43,8% y 41,5 % que en el total de jóvenes.

En cuanto a la compra de tierras, **tanto a familiares como a no familiares, las mujeres son las que menos acceden a través de esta modalidad.** A su vez, los menores de 25 años son los que menos acceden a tierras por herencia.

El acceso a la tierra de los jóvenes principalmente es por arrendamiento, los menores de 25 años y las mujeres son los acceden con mayor frecuencia a tierras por alquiler.

Gráfico 41. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%).



Fuente: Información primaria, Encuesta.

Explotaciones de regadío

Sobre las tierras de regadío, el 37,8% de las explotaciones de jefes/as de explotación presentan SAU en regadío, con unas superficies medias de 10,2 ha. En el caso del total de jefes/as jóvenes de explotación, **el porcentaje de tierras en regadío desciende ligeramente hasta el 35,9%**, con una superficie **media ligeramente superior (15,5 ha)**.

Tal y como se ha comentado anteriormente, los hombres tienen de media más explotaciones de mayor tamaño que las mujeres, y así ocurre en el caso particular de las tierras de regadío. A su vez, las mujeres gestionan en menor medida explotaciones de regadío, el 30,9% de las mujeres jóvenes frente al 37,4% de hombres jóvenes. **Los jefes/jefas de menor edad son los que apuestan por tener una mayor superficie de regadío en sus explotaciones.**

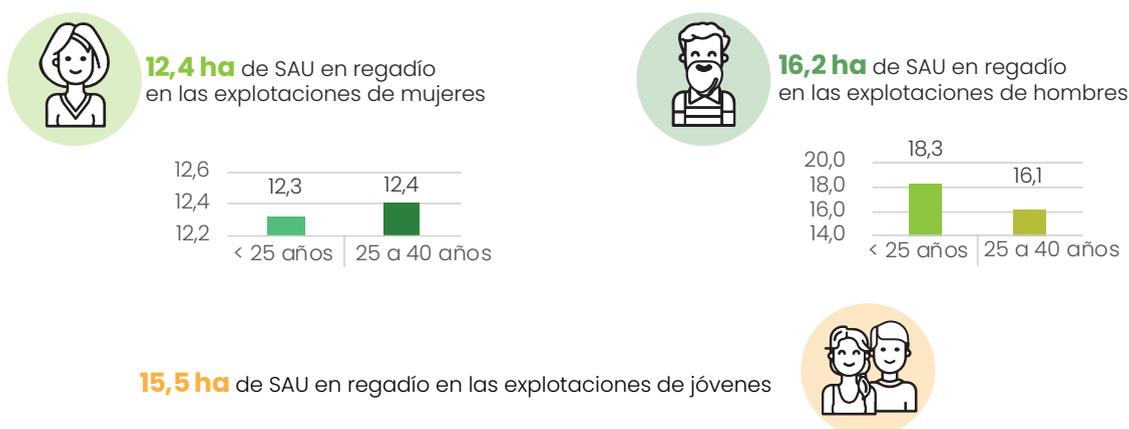
Comparado con el total de las explotaciones, los jóvenes gestionan explotaciones de regadío en menor medida, pero en estas se dispone de una mayor superficie de media (15,5 ha).

Tabla 25. Explotaciones de regadío totales y de jóvenes por sexo.

| | Explotaciones con regadío | Superficie total en regadío | Tamaño medio explotaciones de regadío (ha) | Explotaciones de regadío (de jóvenes) | Superficie total en regadío (de jóvenes) | Tamaño medio explotaciones de regadío (jóvenes) (ha) |
|---------|---------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|--|--|
| Total | 342.982 | 3.515.319 | 10,2 | 28.354 | 438.215,7 | 15,5 |
| Hombres | 260.412 | 2.920.195,6 | 11,2 | 22.681 | 367.829,4 | 16,2 |
| Mujeres | 82.570 | 595.123,5 | 7,2 | 5.673 | 70.386,3 | 12,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Figura 17. SAU media en las explotaciones de jóvenes por sexo y edad (ha).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Explotaciones con ganado

Las explotaciones ganaderas del Censo Agrario de 2020 son 179.805, que suponen el 19,7% de las explotaciones. En la población joven **el peso de las explotaciones ganaderas representa el 29,5%**, lo que supone que el 13,1% de las explotaciones ganaderas son gestionadas por jóvenes, principalmente hombres (79,4% de las explotaciones ganaderas de jóvenes).

En términos absolutos, la cabaña de ganado más extendida, tanto entre los jóvenes como en el conjunto, es el bovino, seguido de ovinos y equinos. Las aves, las colmenas y las conejas son las que menos cantidad de explotaciones ganaderas comprenden entre los diversos tipos de ganaderías.

Al igual que ocurre con las hectáreas de las explotaciones agrícolas, **los jóvenes tienden a tener explotaciones de mayor número de Unidades de Ganado Mayor –a partir de ahora UGM– que el total de explotaciones.**

Los jóvenes apuestan en mayor medida por las explotaciones ganaderas que en el conjunto de las explotaciones, así el 29,5% de las explotaciones cuyo titular es joven tienen alguna cabaña ganadera, predominando el bovino, ovino y equino.

A su vez, el número medio de efectivos ganaderos en la explotación es superior a las UGM media del total de explotaciones, en todas las cabañas ganaderas.

Tabla 26. N.º de explotaciones ganaderas y media de UGM/colmenas/cabezas por tipo de ganado.

| | N.º Total explotaciones | UGM media/N.º medio | N.º Explotaciones jefe/a joven | UGM media/N.º medio (jóvenes) | Explotaciones jóvenes (%) |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| N.º total de explotaciones ganaderas | 179.805 | - | 23.627 | - | 13,1 |
| Bovinos (UGM) | 90.557 | 49,7 | 13.142 | 53,9 | 14,5 |
| Ovinos (UGM) | 61.131 | 26,2 | 7.837 | 31,6 | 12,8 |
| Caprinos (UGM) | 29.155 | 9,2 | 4.674 | 11,1 | 16,0 |
| Porcinos (UGM) | 34.673 | 234,7 | 4.212 | 266,8 | 12,1 |
| Aves (UGM) | 18.883 | 108,1 | 1.804 | 155,8 | 9,6 |
| Conejas (UGM) | 2.808 | 5,5 | 308 | 8,8 | 11,0 |
| Colmenas (colmenas) | 6.681 | 142,1 | 840 | 182,2 | 12,6 |
| Equino (Cabezas) | 37.127 | 6,5 | 5.429 | 6,8 | 14,6 |

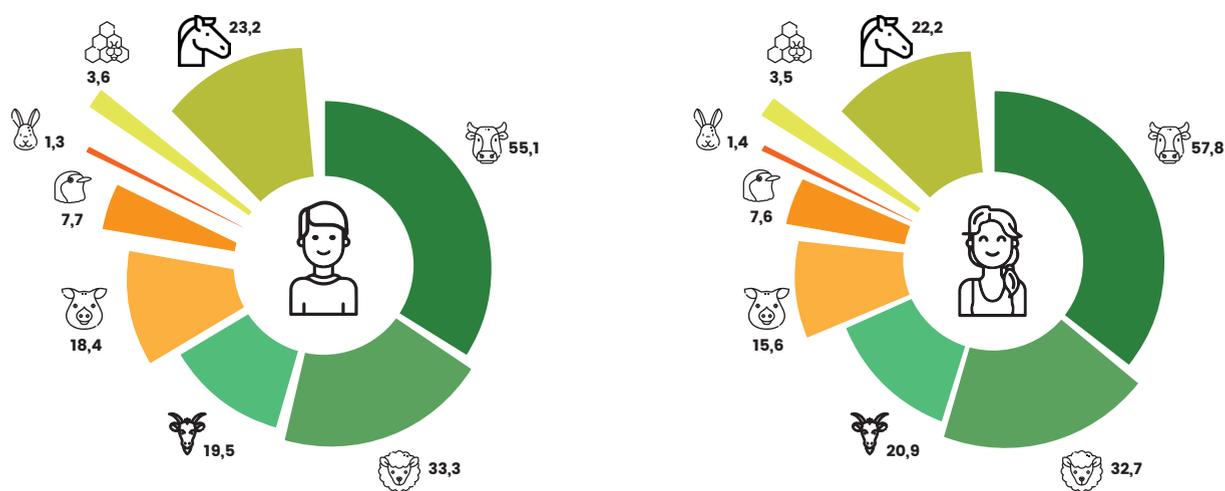
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: Colmenas y Equino no se aplica coeficiente para conocer UGM para este tipo de explotación ganadera, por lo que sus datos corresponden a números medios de colmenas y cabezas de ganado, respectivamente.

Al analizar el peso de cada ganadería por sexo, se observa que no hay diferencias destacables entre ambos sexos, siendo el peso de cada tipo de ganadería semejante entre hombres y mujeres. Hay ligeras diferencias en los casos de las explotaciones de los porcinos —18,4% hombres y 15,6% mujeres—, seguidos de ganado bovino —55,1% hombres y 57,8 % mujeres—, y los caprinos —19,5% hombres y 20,9% mujeres.

Las explotaciones ganaderas más destacadas, tanto entre hombres como en mujeres, son las comprendidas por bovinos, ovinos y equinos.

Figura 18. Explotaciones ganaderas por cabaña de jefes/as jóvenes por sexo (%).

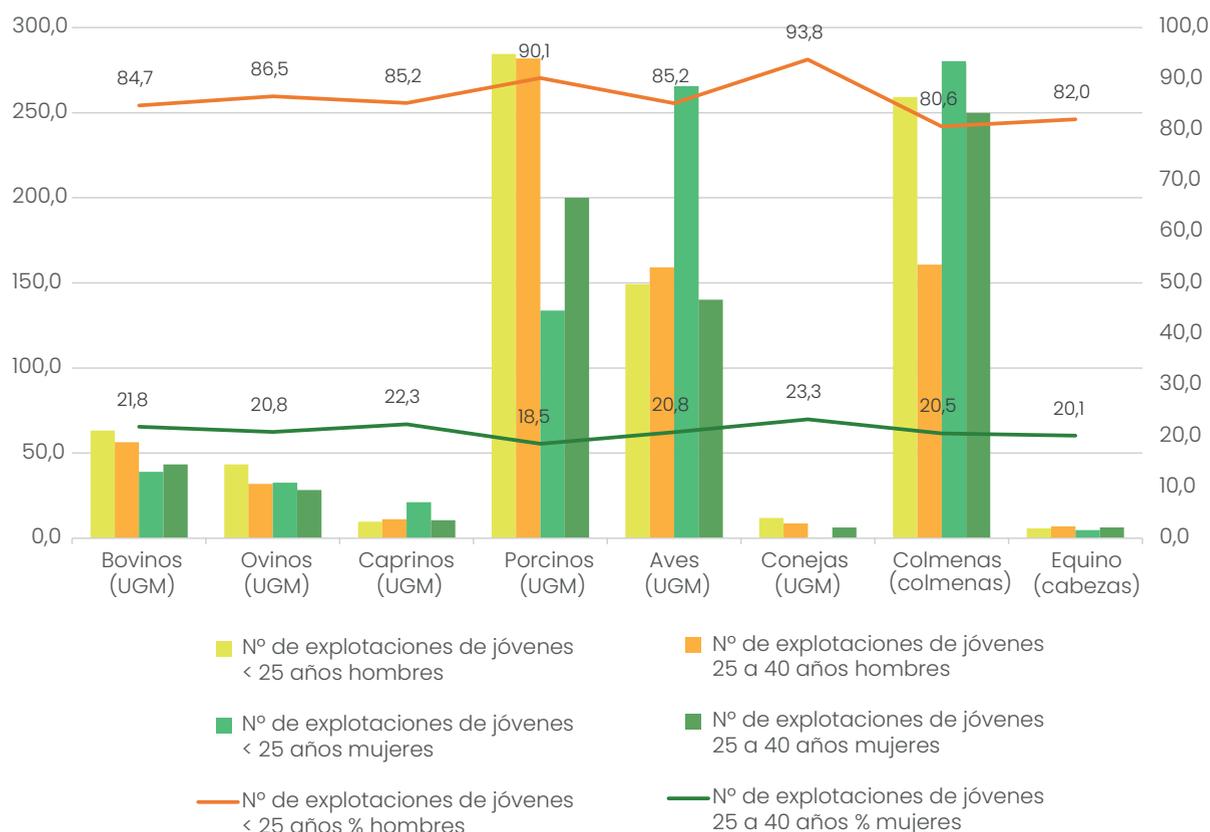


Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En cuanto al tamaño de las explotaciones, en prácticamente todas las cabañas ganaderas (bovino, ovino caprino, porcino, aves, conejas y equino), las unidades de ganado son mayores en las explotaciones de los hombres en los rangos de edad de 16 a 40 años. En contraposición, en las explotaciones de apicultura, y en el caso de aves para los menores de 25 años, los efectivos ganaderos son más elevados en las explotaciones gestionadas por mujeres en comparación con sus homólogos hombres.

Por sexo y edad de los jóvenes, tampoco se presentan diferencias en el peso de las explotaciones por cabañas ganaderas, pero sí una ligera diferencia en el tamaño de las explotaciones, así, los hombres tienen explotaciones más grandes que las mujeres, a excepción de apicultura.

Gráfico 42. Unidades de ganado medio por cabaña de las explotaciones de jefes/as jóvenes de explotación y % de explotaciones por sexo y rango de edad.



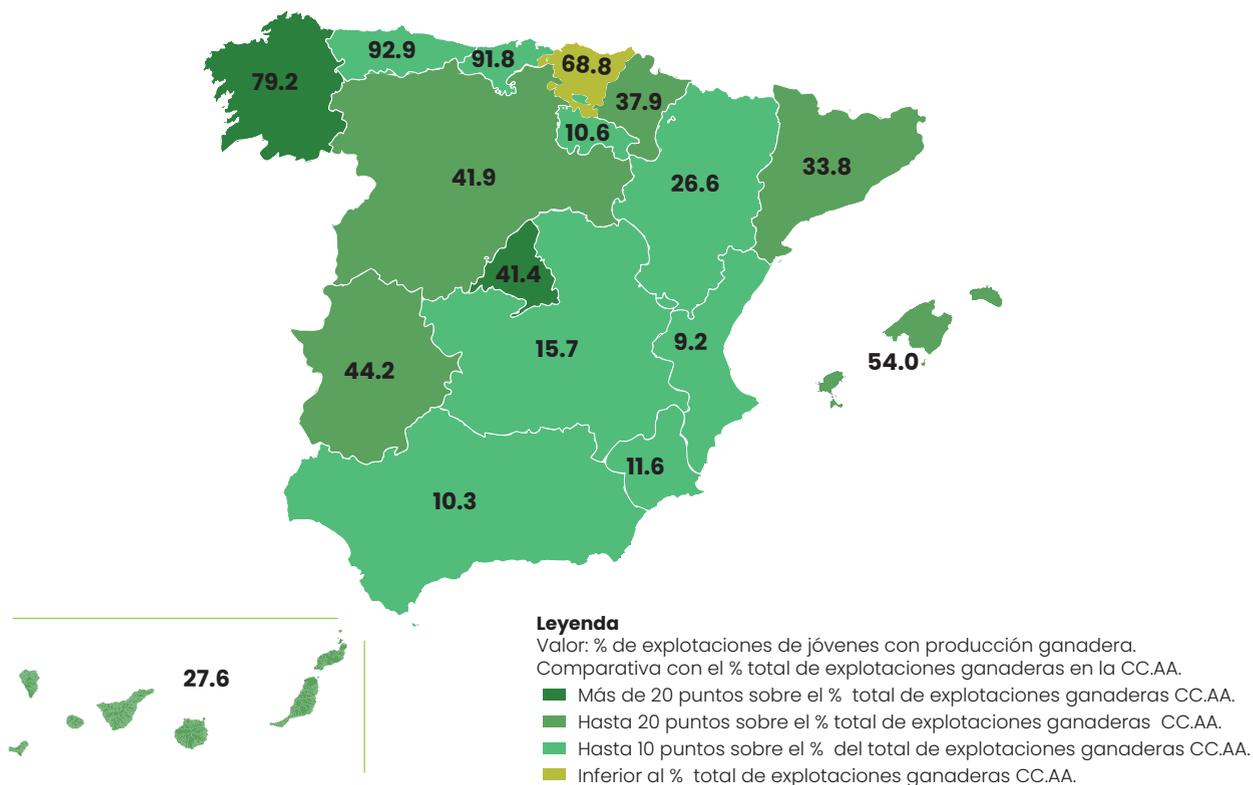
Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En las distintas regiones españolas hay una cierta especialización en la producción ganadera. **En la cornisa Cantábrica y el norte de Aragón y Cataluña predomina la producción de bovino, en la mitad sur de la península y zona occidental de Castilla y León e Islas Baleares, el ovino y caprino, en la zona del Valle del Ebro, Región de Murcia y provincias como Badajoz, Segovia o Toledo predomina el porcino,** y algo más repartida la producción de aves de corral, aunque destaca el valle del Ebro, algunas comarcas orientales de Castilla-La Mancha y norte de la Comunidad Valenciana.

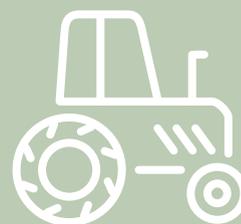
Como se refleja en la figura 19, en todas las comunidades autónomas a excepción de País Vasco, el porcentaje de explotaciones ganaderas que son de jóvenes es superior si se compara con el porcentaje de explotaciones de la región que son ganaderas.

Destacan el Principado de Asturias, Cantabria y Galicia con el mayor peso de las explotaciones ganaderas con respecto al total de explotaciones de jóvenes, con más del 79%. Las regiones con menor densidad de explotaciones ganaderas entre los jóvenes son Comunidad Valenciana, Andalucía y La Rioja donde en torno al 10% de las explotaciones de jóvenes son ganaderas.

Figura 19. Explotaciones de jóvenes que son ganaderas (%). Comparativa respecto al total de explotaciones ganaderas en las CC.AA.



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).





5

Capital humano de las explotaciones agrarias





Capital humano de las explotaciones agrarias

El objetivo de este apartado es conocer la estructura de la mano de obra en las explotaciones y el volumen de trabajo que se realiza en las explotaciones agrarias gestionadas por los jóvenes en comparación con el conjunto de explotaciones.

En el censo agrario se estudian para cada tipo de mano de obra (familiar y no familiar), las Unidades de Trabajo Año (UTA), que constituye la unidad de medida utilizada para expresar los datos de trabajo en una explotación agraria. Así, 1 UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año.

A su vez, se va a analizar la situación de las personas que realizan estos trabajos agrícolas. Para ello, se utiliza la información de la EPA, con el objetivo de conocer las características de las personas ocupadas en el sector agrario, las que ayudan en la explotación o negocio familiar, así como aquellas que trabajan por cuenta ajena, asalariadas.

El número total de Unidades de Trabajo Año (UTA) empleadas en la agricultura ha descendido en un 7,6% respecto a 2009 (888.969 UTA totales en 2009 a 851.573 UTA en 2020). El peso de la mano de obra familiar se reduce, destaca el **descenso acusado que registra la mano de obra familiar del titular (-50%)**, compensado parcialmente por el aumento de la mano de obra no familiar (+16%).

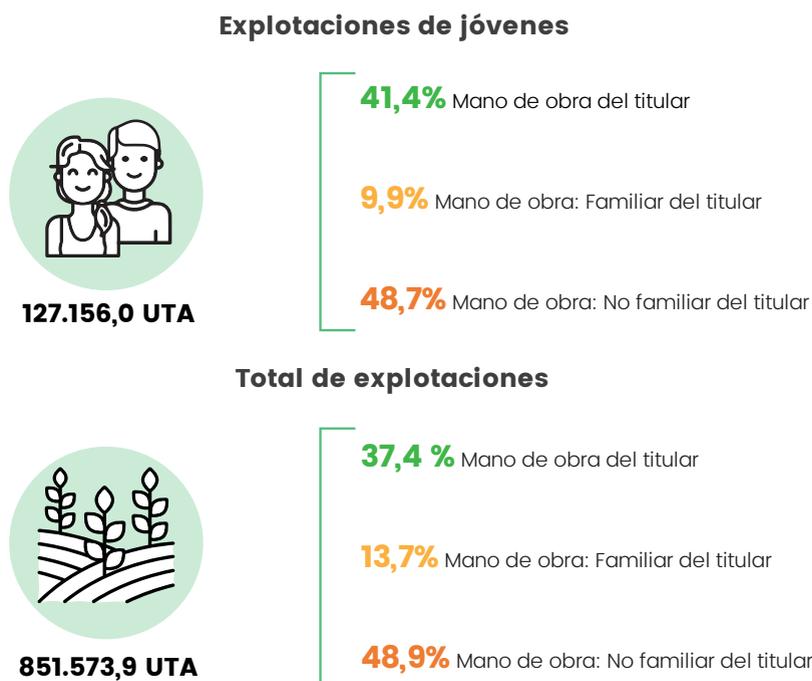
Del total de UTA en las explotaciones agrarias de España en 2020, 691.045 UTA son de carácter “permanente” o fijo, el 81,1% del trabajo total. El resto del tiempo del trabajo se reparte entre asalariados temporales (14,4%) y autónomos o empresas terceras (4,4%).

Si se centra el análisis en la población joven, las explotaciones gestionadas por ésta, presentan 127.156 UTA, de las que 103.156,9 son con carácter “**permanente**” o **fijo, el 81,1% del trabajo total**. El resto del tiempo del trabajo se reparte entre **asalariados temporales (15,4%) y autónomos o empresas terceras (3,5%)**.

Desde 2009 se registra un descenso de mano de obra de los familiares del titular y un aumento de mano de obra no familiar en todas las explotaciones, también en las de jóvenes.

Figura 20. UTA total familiar y no familiar en explotaciones de jefes/as jóvenes, 2020.

Mano de obra N° UTA



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Las UTA medias empleadas en el global de las explotaciones agrarias son de 1,0 UTA, de las cuales, aproximadamente 0,5 UTA son no familiares.

En el caso de explotaciones de jóvenes, las UTA medias ascienden a 1,2 UTA, de las que, aproximadamente, el 50% son no familiares. Es decir, en las explotaciones de jóvenes se requiere más mano de obra. En el análisis por sexo, cabe decir que, en las explotaciones con jefas de explotación, las UTA empleadas son ligeramente inferiores a las de sus homólogos hombres, manteniéndose la proporción de mano de obra no familiar en el 50%.

Tabla 27. UTA media total en explotaciones de jefes/as jóvenes.

| | Total explotaciones | Explotaciones jefes/as jóvenes |
|--------|---------------------|--------------------------------|
| Total | 1,0 | 1,2 |
| Hombre | 1,0 | 1,2 |
| Mujer | 0,8 | 1,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

5.1. Mano de obra familiar agraria

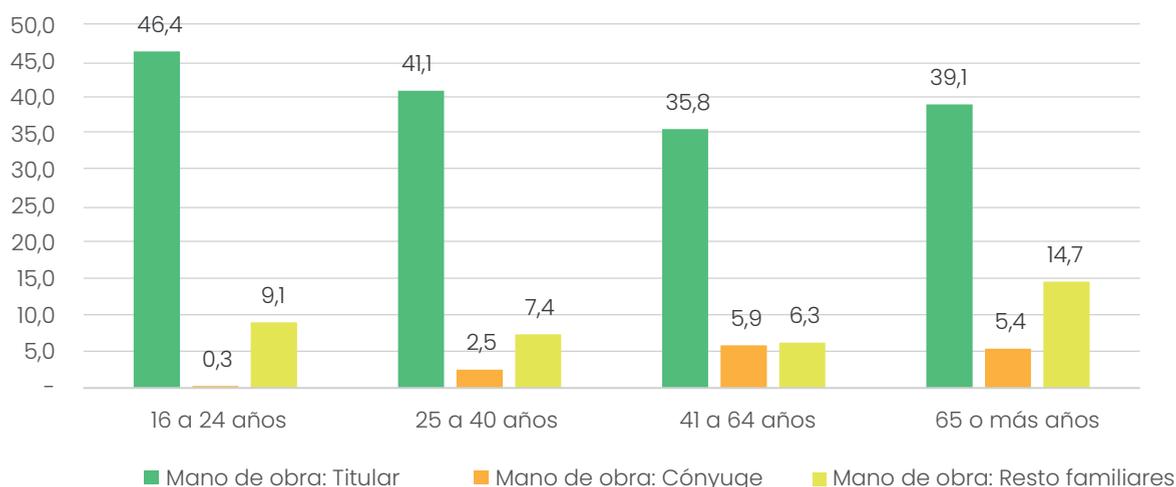
Toda actividad de los miembros familiares que contribuye a los resultados económicos de la explotación se considera trabajo agrícola familiar. Para las explotaciones agrarias cuyo titular es persona física, el censo agrario recopila información sobre los miembros de la familia que realizan trabajos agrícolas: el propio titular, el cónyuge, los parientes en línea ascendente o descendente y los hermanos del titular siempre que no sean considerados como empleados.

Del total de UTA familiares y no familiares de las explotaciones agrarias en 2020 en España (851.387,9), el 51,1% recae en la mano de obra familiar, principalmente en el propio titular de explotación (37,4%).

En el caso de las **explotaciones con jefes/as jóvenes, el peso de la mano de obra familiar se mantiene (51,3%)**, pero aumenta el peso de la mano de obra del propio titular al 41,4%, reduciéndose en estas explotaciones el peso de la UTA que recae en el trabajo del cónyuge (2,4%) y otros familiares (7,5%). En las explotaciones de menores de 25 años es donde la dedicación del titular es mayor, incrementándose el peso de la mano de obra del cónyuge conforme aumenta la edad.

Los jóvenes tienen una mayor dedicación personal a los trabajos de la explotación agraria que los titulares del conjunto de España.

Gráfico 43. Mano de obra familiar en las explotaciones de jefes/as de explotación por edad (%).

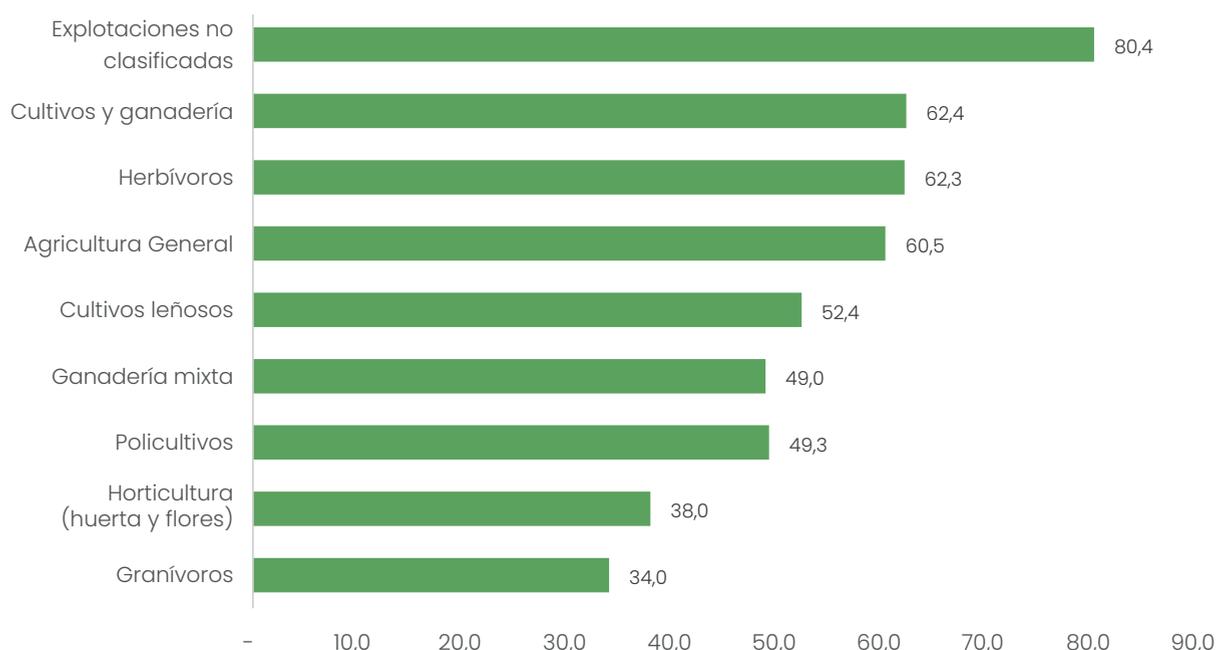


Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Diferentes estudios²⁷ coinciden en la importante **desvinculación que se ha venido produciendo entre familia y agricultura** durante las últimas décadas. Entre las causas de esta desvinculación apuntan el crecimiento del trabajo a tiempo parcial, la progresiva desvinculación propiamente dicha de los miembros del grupo familiar y la ruptura de la transmisión generacional.

Tal y como se observa en el gráfico 44, las explotaciones no clasificadas son aquellas en las que tiene mayor peso la mano de obra familiar (80,4%), seguidas de las explotaciones con cultivos y ganadería (62,4%), las de herbívoros (62,3%) y la agricultura general (60,5%). Donde se presenta menos mano de obra familiar en explotaciones con jefes/as de explotación jóvenes es en las de granívoros (34,0%), horticultura (38,0%) y policultivos (49,3%).

Gráfico 44. Peso medio de la mano de obra familiar por OTE en explotaciones de jefes/as jóvenes (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Se entiende por ayuda en la explotación o negocio familiar aquellos trabajadores por cuenta propia que trabajan en la explotación de un familiar.

27 Camarero L. (2014), Familias, hogares y agricultura. Fundación de Estudios Rurales (Anuario 2014).

El porcentaje de **población ocupada** en el sector agrario **que ayuda en la explotación o negocio familiar supone el 2,2%**. De la población ocupada que **ayuda en el negocio familiar, el 44,2% son jóvenes** y el 55,8%, mayores de 40 años.

La **tendencia de jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar** en el sector agrario **ha ido disminuyendo** de manera acelerada desde 2009 como año de referencia, reduciéndose a menos de la mitad en 2021. Como se ha comentado, la ayuda familiar en agricultura, ganadería y silvicultura supone el 2,2% del total de las personas ocupadas en el sector agrario, y entre la población joven esta situación laboral asciende al 2,6%.

El número de personas que ayudan en la explotación o negocio familiar agrario se reduce, y casi 3 de cada 5 son mayores de 40 años.

Tabla 28. Evolución de jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar del sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 (%) |
|---|--------|--------|--------|--------|-------------------------|
| Población total ocupada en el sector agrario que ayuda en la explotación familiar | 37.489 | 26.161 | 14.875 | 16.523 | ↓ -55,9 |
| Hombres | 20.717 | 16.004 | 9.168 | 10.433 | ↓ -49,6 |
| Mujeres | 16.772 | 10.157 | 5.707 | 6.090 | ↓ -63,7 |
| Total jóvenes que ayudan en la explotación familiar agraria | 16.427 | 13.443 | 7.194 | 7.297 | ↓ -55,6 |
| Hombres | 11.350 | 10.010 | 5.914 | 6.014 | ↓ -47,0 |
| Mujeres | 5.077 | 3.433 | 1.280 | 1.283 | ↓ -74,7 |
| Jóvenes que ayudan en la explotación familiar agraria (%) | 43,8 | 51,4 | 48,4 | 44,2 | |
| Hombres (%) | 54,8 | 62,5 | 64,5 | 57,6 | |
| Mujeres (%) | 30,3 | 33,8 | 22,4 | 21,1 | |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016, 2021 (INE).

En la figura 21 se constata la caída generalizada desde 2009 en relación a los jóvenes que ayudan en la explotación familiar. Se observa que esta caída es mucho más acusada en las mujeres y en los menores de 25 años.

Por el contrario, en el rango de jóvenes entre 25-40 años se observa en el gráfico como el peso de las mujeres que ayudan en la explotación o negocio familiar va disminuyendo entre 2009-2021, mientras que en sus homólogos varones se mantiene más estable durante el periodo.

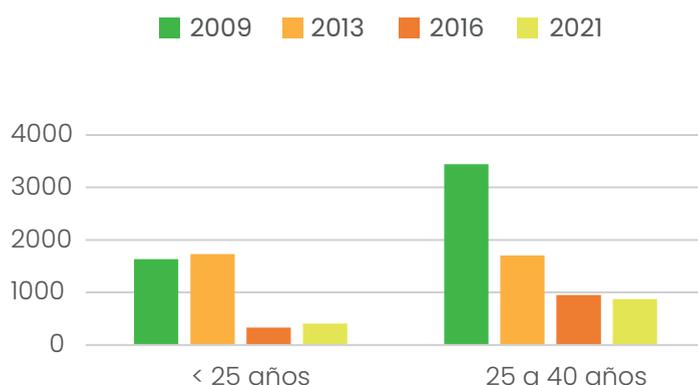
De las personas jóvenes que participan en la **explotación o negocio familiar el 82,4% son hombres.**

4 de cada 5 jóvenes que ayudan en el negocio familiar agrario son hombres.

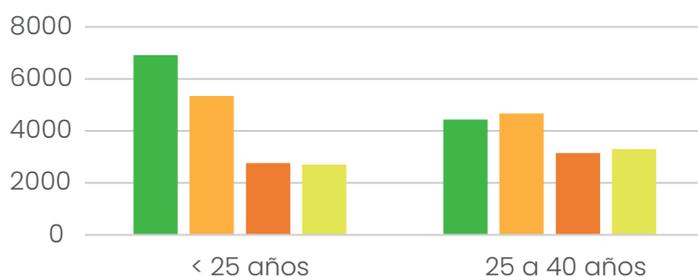
Figura 21. Jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar agrario por rango de edad y sexo.



Caída en el número de mujeres ocupadas jóvenes que ayuda en la explotación familiar **(-74,7%)** desde 2009



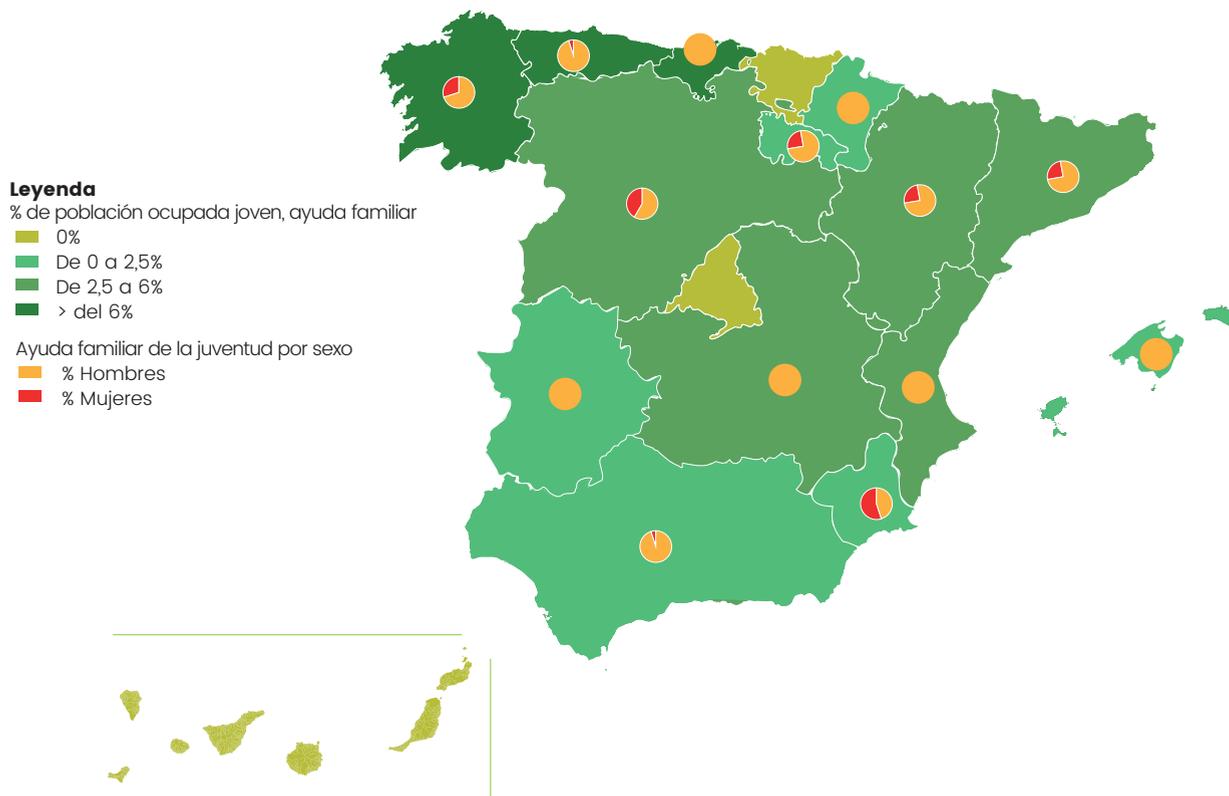
Caída en el número de hombres ocupados jóvenes que ayuda en la explotación familiar **(-47,0%)** desde 2009



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016, 2021 (INE).

Las comunidades autónomas donde la ayuda familiar presenta **mayor peso en los ocupados jóvenes en el sector agrario son Cantabria y el Principado de Asturias con algo más del 15%** de ocupados jóvenes, seguido de Galicia con el 6,6%. En contraposición están **Islas Canarias, Comunidad de Madrid y País Vasco, donde la ayuda familiar no registra ocupados jóvenes** en agricultura, ganadería y silvicultura.

Figura 22. Jóvenes que prestan ayuda familiar en el sector agrario por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nota: Comunidad de Madrid, Islas Canarias y País Vasco sin jóvenes en ayuda familiar.

En general, las personas jóvenes que ayudan en el negocio familiar no reciben remuneración por su trabajo, el 95,9% de los hombres y el 98,5% de las mujeres. Principalmente, el oficio que desempeñan **es peón agrario (49,9%** de los jóvenes), trabajadores cualificados del sector (45,2% de los jóvenes) y, en menor medida, empleos contables (3,6%) y de oficina o trabajos de servicios (1,3%). Este patrón coincide con el global de los ocupados en el sector agrario que ayudan en el negocio familiar.

5.1. Mano de obra no familiar agraria: asalariados

La mano de obra no familiar empleada en la explotación agrícola está compuesta por las personas distintas del titular y de los miembros de su familia que han realizado trabajo agrario en la explotación o recibieron algún tipo de remuneración —sueldo, jornal, beneficio u otros pagos, incluidos los pagos en especie.

En 2020 las UTA totales, familiares y no familiares, de las explotaciones agrarias ascendieron a 851.387,9 UTA, de las que el 48,9% son de mano de obra no familiar. En el caso de explotaciones de jefes/as jóvenes, el peso de mano de obra no familiar es similar con un 48,7%.

De forma generalizada, **las UTA empleadas en el global de las explotaciones agrarias están contratadas regularmente**²⁸ (61% de las UTA). Existe una diferencia entre las explotaciones de jóvenes y el global de explotaciones en la importancia de **las UTA contratadas temporalmente**²⁹ o **subcontratadas**³⁰. En las explotaciones de jóvenes la mano de obra contratada temporalmente tiene un mayor peso, mientras que la subcontratada tiene una mayor importancia en las explotaciones con jefes/as mayores de 40 años.

Por rangos de edad, en las explotaciones con jefes/as menores de 25 años, la mano de obra contratada fija tiene un menor peso que en los otros grupos de edad (51,0%), y una mayor importancia la mano de obra temporal (38,9%) y la subcontratada (10,1%). Existe una relación entre el aumento de la edad del jefe/a de explotación y el peso de la mano de obra contratada fija, excepto en los jefes/as de explotación mayores de 65 años, donde decrece la mano de obra contratada fija, si bien es en este tramo de edad donde mayor peso tiene la mano de obra subcontratada (12,2%).

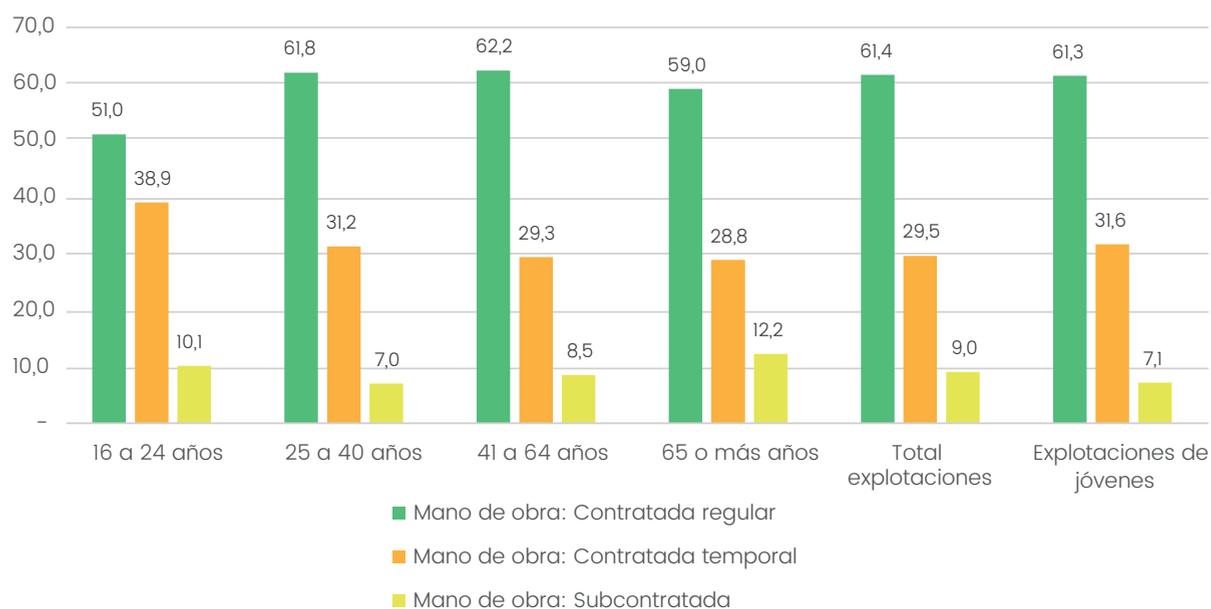
En las explotaciones de jóvenes tiene un mayor peso la mano de obra asalariada temporal.

28 Mano de obra contratada regularmente: personas asalariadas que realizan trabajo agrícola en la explotación; comprende la mano de obra continua a lo largo del año, así como a las personas que solo han trabajado durante una parte de la campaña por condiciones especiales de la producción de la explotación.

29 Mano de obra temporal: personas asalariadas que no trabajan cada semana en la explotación agrícola en los doce meses de referencia de la encuesta.

30 Mano de obra subcontratada: jornales laborales a tiempo completo de las personas que no son contratadas directamente por la explotación pero que trabajan en ella por cuenta propia o ajena.

Gráfico 45. Mano de obra no familiar en las explotaciones por edad (%)

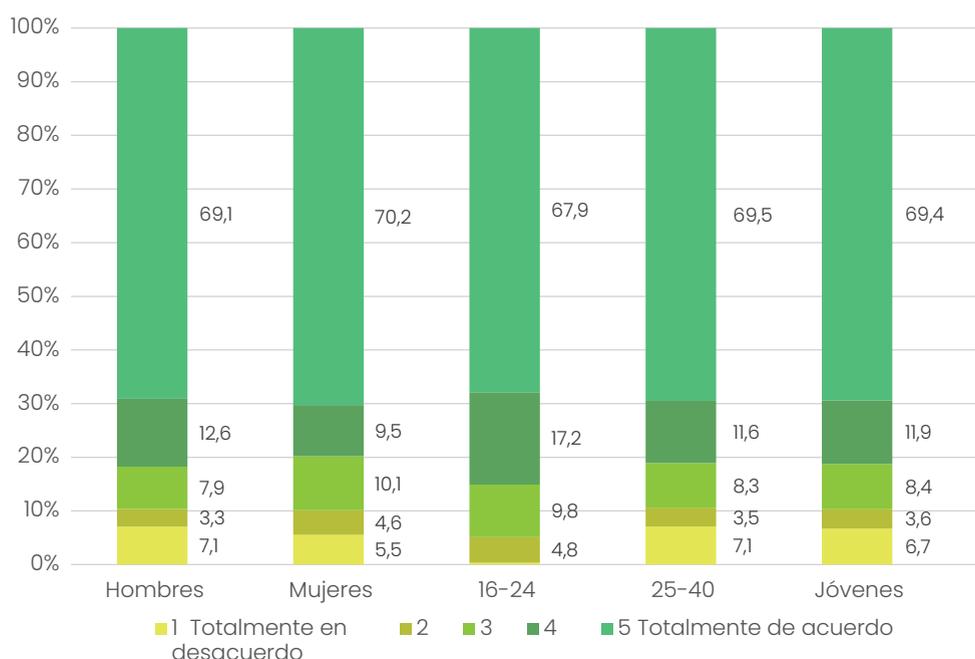


Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

Una de las cuestiones que se recoge de la encuesta a titulares de explotación es la dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector agrario. Así, el 69,4% de los titulares jóvenes están muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que solo un 6,7% comenta que no existen dificultades en encontrar mano de obra cualificada.



Gráfico 46. Opinión de los titulares jefes/as de explotación jóvenes sobre la dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector, rango de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

El número de personas asalariadas agrarias, entre 2009 y 2021, refleja un **aumento del 23,9% de asalariados en el sector agrario tanto en mujeres como en hombres**, siendo el incremento más destacado en estos últimos.

Sin embargo, al centrar el análisis en los jóvenes, **los asalariados jóvenes en el sector agrario han descendido** del 58,1% de 2009 al 44,5% de 2021 sobre el total de asalariados del sector agrario.

Descenso de la mano de obra asalariada joven en el sector agrario desde 2009, siendo más acusado el descenso en la mano de obra asalariada femenina.

Este descenso en los jóvenes asalariados en el sector agrario entre 2009 y 2021 (-5,1%) está reflejado en la caída de jóvenes ocupados en el sector agrario (-10,9%) durante ese mismo periodo, analizado en la tabla 9 del capítulo 3.

Tabla 29. Evolución de la población asalariada en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021).

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2021 | Variación 2009-2021 (%) |
|---|---------|---------|---------|---------|-------------------------|
| Total ocupados asalariados sector agrario | 395.581 | 383.396 | 453.129 | 490.071 | ↑ +23,90 |
| Hombres | 294.300 | 293.750 | 354.471 | 377.386 | ↑ +28,2 |
| Mujeres | 101.281 | 89.646 | 98.658 | 112.685 | ↑ +11,3 |
| Jóvenes ocupados asalariados sector agrario | 229.726 | 205.533 | 232.937 | 217.917 | ↓ -5,1 |
| Hombres | 167.652 | 155.826 | 184.271 | 166.861 | ↓ -0,5 |
| Mujeres | 62.074 | 49.707 | 48.666 | 51.056 | ↓ -17,7 |
| Asalariados jóvenes (%) | 58,1 | 53,6 | 51,4 | 44,5 | |
| Hombres (%) | 57,0 | 53,0 | 52,0 | 44,2 | |
| Mujeres (%) | 61,3 | 55,4 | 49,3 | 45,3 | |

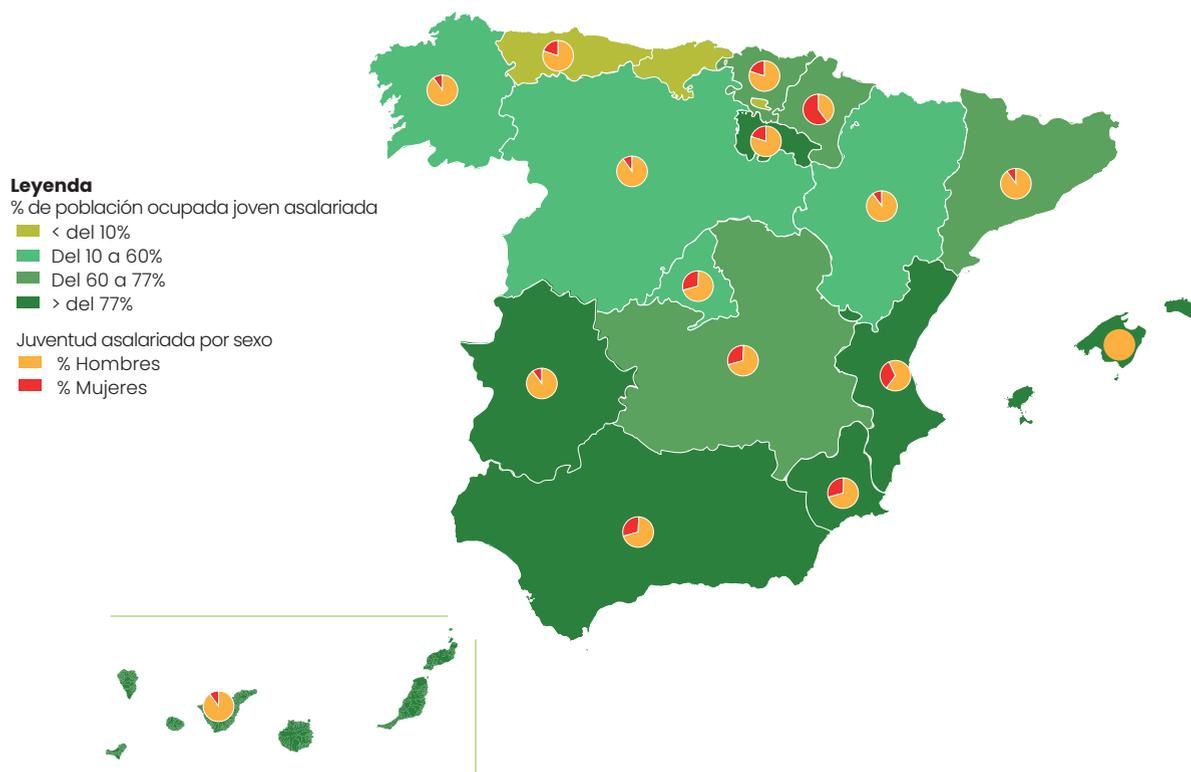
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009, 2013, 2016 y 2021 (INE).

A nivel nacional, **el 77,3% de los jóvenes ocupados en el sector agrario trabaja por cuenta ajena.**

El mayor peso de los ocupados asalariados jóvenes se presenta en el sur de España (Andalucía, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana), además de en La Rioja, Islas Baleares e Islas Canarias. En contraposición, destacan **Cantabria y Principado de Asturias** con 0% y 9,4%, respectivamente, como las regiones con menor peso de asalariados sobre la población ocupada joven del sector agrario. Excepto en la **Comunidad Foral de Navarra, donde algo más del 60% de los asalariados son mujeres, en el resto de comunidades autónomas la mano de obra asalariada principalmente son hombres jóvenes**, que en el caso particular de Islas Baleares representan el 100%.



Figura 23. Jóvenes asalariados en el sector agrario por CC.AA. (%).



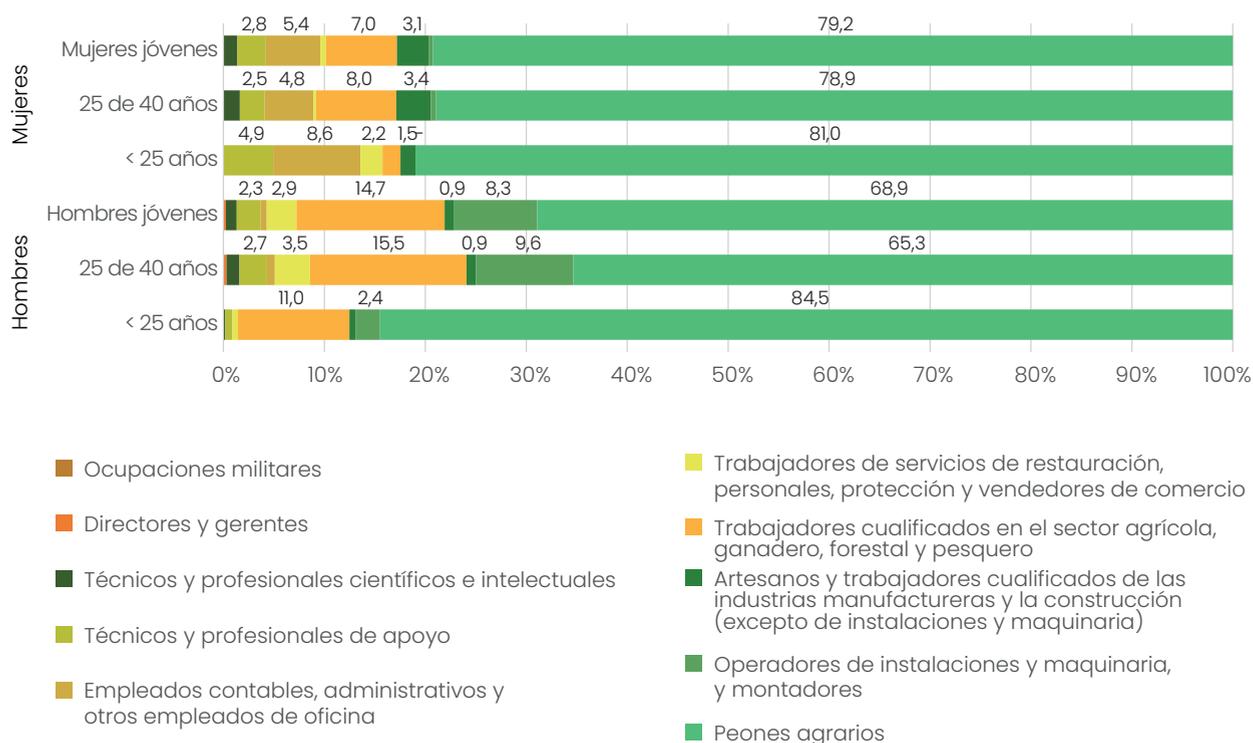
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Como se observa en el gráfico 47, **la ocupación principal**, tanto en hombres como en mujeres jóvenes asalariadas, **es como peones agrarios (68,9% y 79,2% respectivamente)**. En particular, destacan los menores de 25 años (hombres y mujeres), que superan los 4/5 (83,8%).

Otra categoría de ocupación que destaca entre los asalariados jóvenes, sobre todo entre los hombres, es la de **trabajadores/as cualificados/as** en el sector agrario (14,7% en los hombres jóvenes y 7% en las mujeres jóvenes). También destacan los **operadores de instalación y maquinaria y montadores** en caso de los hombres jóvenes (8,3%) y en caso de las mujeres jóvenes los **empleos de oficina y administración** (5,4%).



Gráfico 47. Ocupación principal de jóvenes asalariados/as del sector agrario por sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

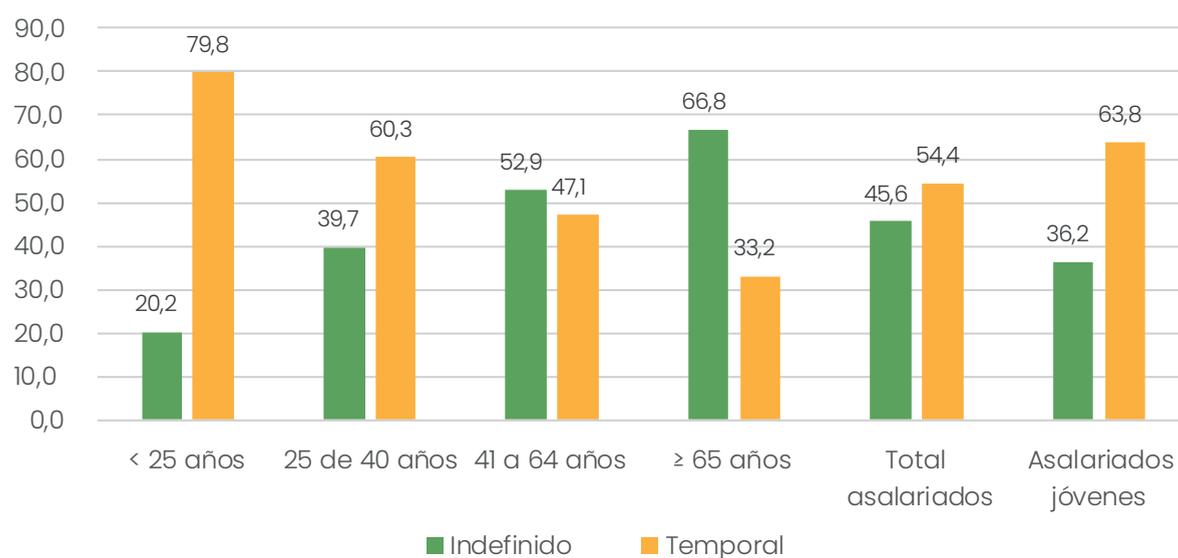
El sector agrario tiene un fuerte componente temporal en cuanto a las relaciones contractuales. El 46,4% de la fuerza de trabajo es indefinida, pero ese porcentaje disminuye en la población joven, **habiendo correlación entre mayor temporalidad y pertenecer a un grupo de edad más joven**. Así, los datos de la EPA reflejan que los jóvenes asalariados con contrato indefinido representan, de media, el 36,2%, mientras que, si se centra la mirada en los mayores de 40 años, el número de asalariados agrarios con contrato indefinido representa el 54,8%.

En un análisis de detalle en los rangos de edad de los jóvenes, prácticamente **el 80% de jóvenes menores de 25 años tiene un contrato temporal**. Si bien los porcentajes se van equilibrando en el segundo tramo de edad joven (25 a 40 años) con un 39,7% de contratos indefinidos, la situación no se revierte hasta llegar a edades superiores, que ostentan una mayoría de contratos indefinidos.

Casi 2 de cada 3 jóvenes asalariados en el sector agrario tienen contrato temporal.

En los menores de 25 años, esta relación es más elevada, 4 de cada 5 tienen contrato temporal.

Gráfico 48. Tipo de contrato de asalariados en el sector agrario por edad (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Desagregando por sexo, resultan evidentes las diferencias entre hombres y mujeres jóvenes asalariados en el sector agrario. De hecho, entre hombres menores de 25 años hay un avance importante hacia contratos indefinidos cuando tienen de 25 a 40 años, pasando del 23,4% al 43,3% (casi el doble); mientras, **en el caso de las mujeres, apenas el 28% de las que están entre 25 a 40 años tienen un contrato indefinido**, porcentaje que se reduce al 7,1% entre las jóvenes de menos de 25 años.

La mano de obra asalariada temporal joven tiene una mayor proporción en mujeres que en hombres.

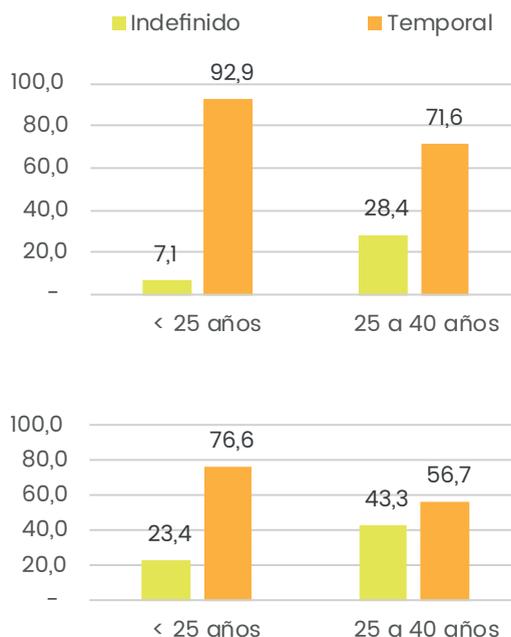
Figura 24. Tipo de contrato de los asalariados jóvenes en el sector agrario por rango de edad y sexo (%).



74,7% de las mujeres jóvenes asalariadas tiene contrato temporal



60,4% de los hombres jóvenes asalariados tiene contrato temporal



Mayor **temporalidad** en ambos sexos de los menores de 25 años

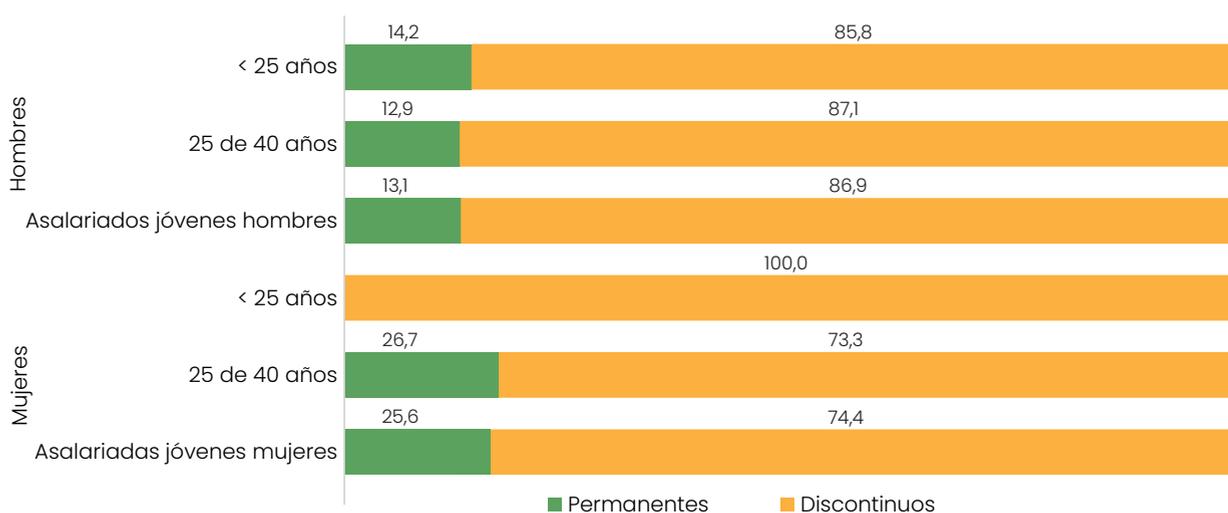
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

La mayoría de los contratos indefinidos de los asalariados son de carácter discontinuo, el 86,1% para el conjunto y el 84,9% en los jóvenes. La diferencia más significativa entre los rangos de edad y sexos es en la población femenina menor de 25 años, donde todos los contratos indefinidos son discontinuos, no como sus homólogos masculinos que presentan un porcentaje de contratos indefinidos permanentes del 14,2%.

Las mujeres jóvenes, sin embargo, en su conjunto, presentan un mayor peso en los contratos indefinidos permanentes que los hombres jóvenes.



Gráfico 49. Tipo de contrato indefinido de los asalariados jóvenes en el sector agrario por sexo y edad (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

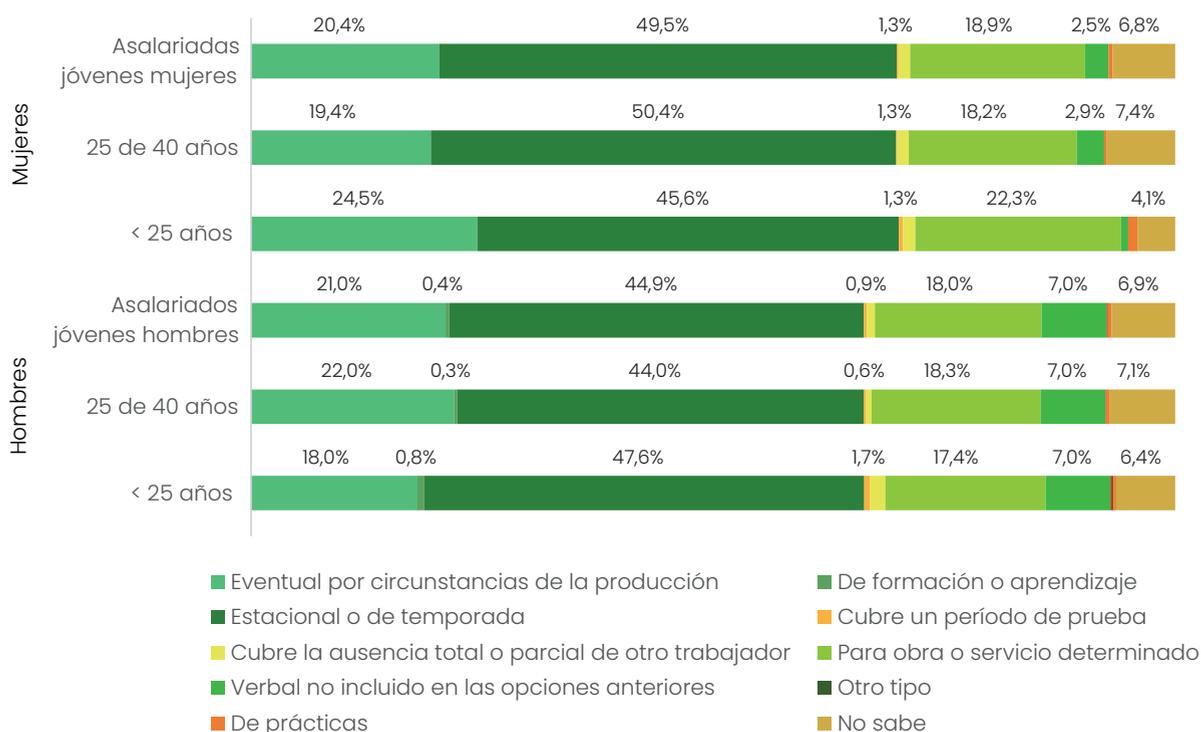
Estos datos confirman el **fuerte carácter estacional del sector agrario**, explicado por la multitud de mercados agrarios, en cuanto a no tener localizado geográficamente un único espacio «generador de empleo», obligando a «disponer de una mano de obra muy flexible que debe tener gran movilidad geográfica y temporal» (Langreo. A 2002)³¹.

Los datos entre hombres y mujeres en relación a la tipología de los contratos son bastante similares, no obstante, es destacable que las relaciones laborales temporales verbales son mucho mayores en el caso de los hombres en todas las franjas de edad respecto a las mujeres. Como curiosidad, aunque se traten de porcentajes muy bajos, sólo el **grupo de edad de menores de 25 años**, tanto en hombres como en mujeres, **tienen relaciones contractuales vinculadas a cubrir un periodo de prueba**.



³¹ Langreo, A. (2002). Mercado de trabajo y necesidades laborales en la agricultura española. Mediterráneo Económico.

Gráfico 50. Tipo de contrato o relación laboral temporal de jóvenes en el sector agrario por sexo (%).

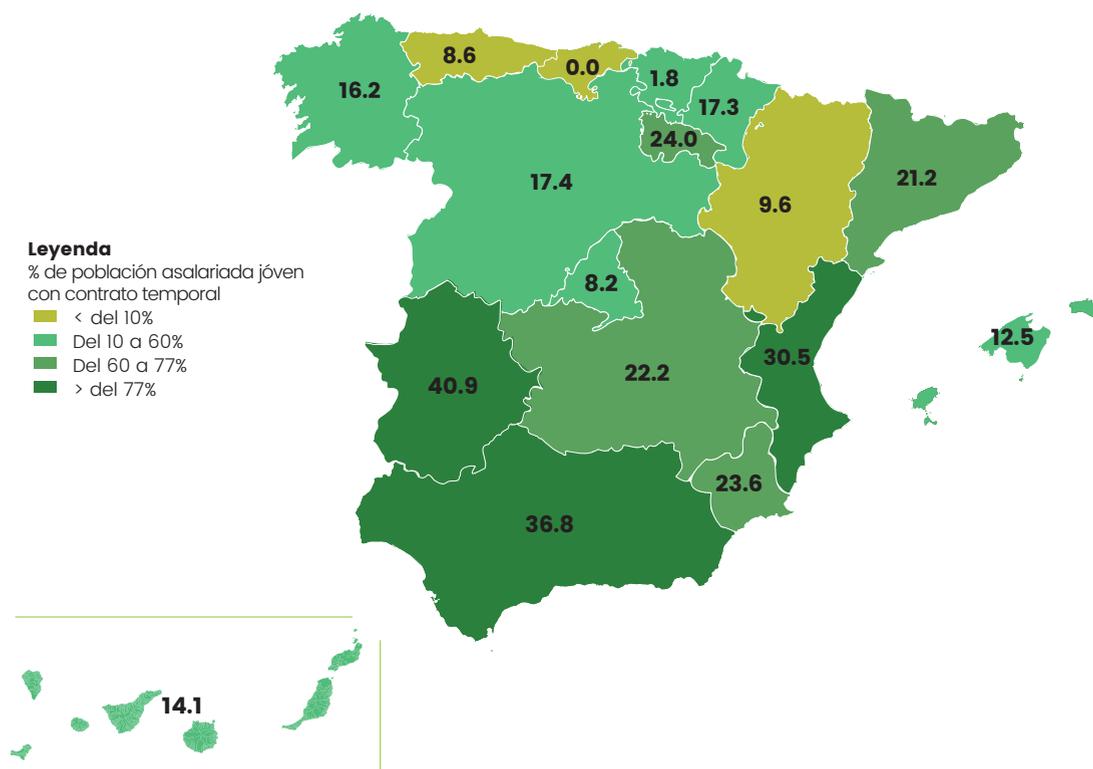


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Desde el punto de vista territorial, en prácticamente **todas las comunidades autónomas los asalariados del sector agrario jóvenes tienen un mayor porcentaje de temporalidad, a excepción de Islas Baleares, País Vasco y Cantabria**, esta última no tiene casi asalariados jóvenes. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de jóvenes asalariados con contratos temporales son, al margen de la Ciudad Autónoma de Melilla, que tiene muy pocos casos en términos absolutos, Extremadura, Andalucía y la Comunidad Valenciana, con tasas que superan el 30% de la temporalidad entre jóvenes asalariados del sector agrario.

Por el contrario, las comunidades autónomas con tasas inferiores al 10% de jóvenes contratados de manera temporal son País Vasco, Principado de Asturias, Cantabria y la Comunidad de Madrid.

Figura 25. Población asalariada joven en el sector agrario con contrato temporal por CC.AA. (%)³².

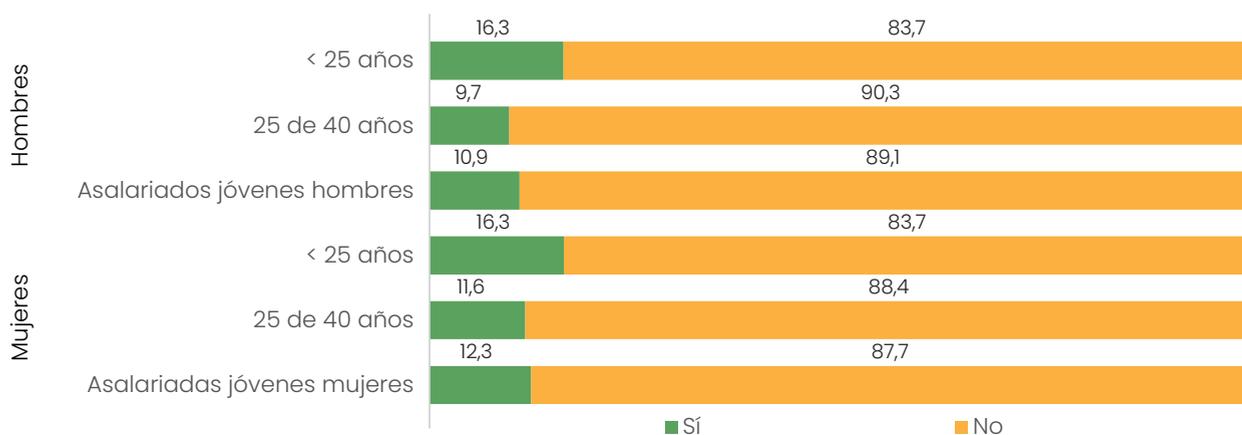


Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En cuanto a la intención **de cambiar de actividad remunerada**, el **9,4% de los asalariados** del sector agrario **buscan otro trabajo**. Este interés por encontrar trabajo en otro sector muestra una **tendencia descendente a medida que aumenta la edad**, siendo los más jóvenes los más interesados en buscar otro trabajo (11,2% para ambos sexos). Existe una correlación entre menor edad y mayor disponibilidad para buscar otro trabajo, pero también en cuanto a sexos, ya que las mujeres jóvenes manifiestan disponibilidad en mayor proporción para cambiar de sector (12,3%) que los hombres jóvenes asalariados (10,9%).

32 Porcentaje de personas asalariadas jóvenes con contrato temporal respecto al total de personas asalariadas con contrato temporal.

Gráfico 51. Asalariados del sector agrario que buscan otro trabajo por edad (%).



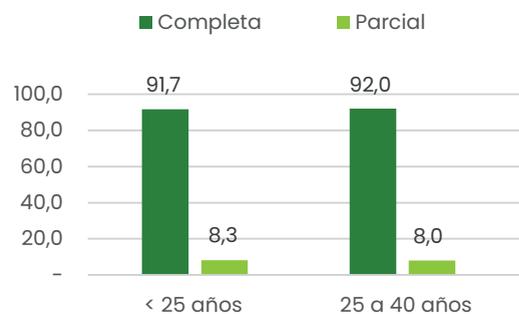
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

El 95% de los asalariados jóvenes dedican toda la jornada al sector agrario, no existiendo cambios significativos según la edad. No obstante, se observa una ligera tendencia en la población joven femenina a una dedicación parcial.

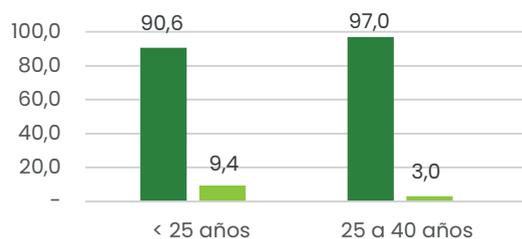
Figura 26. Tipo de jornada de los asalariados jóvenes de agricultura, ganadería y silvicultura, por rango de edad y sexo (%).



91,9% de las mujeres jóvenes asalariadas dedica la jornada completa al sector agrario



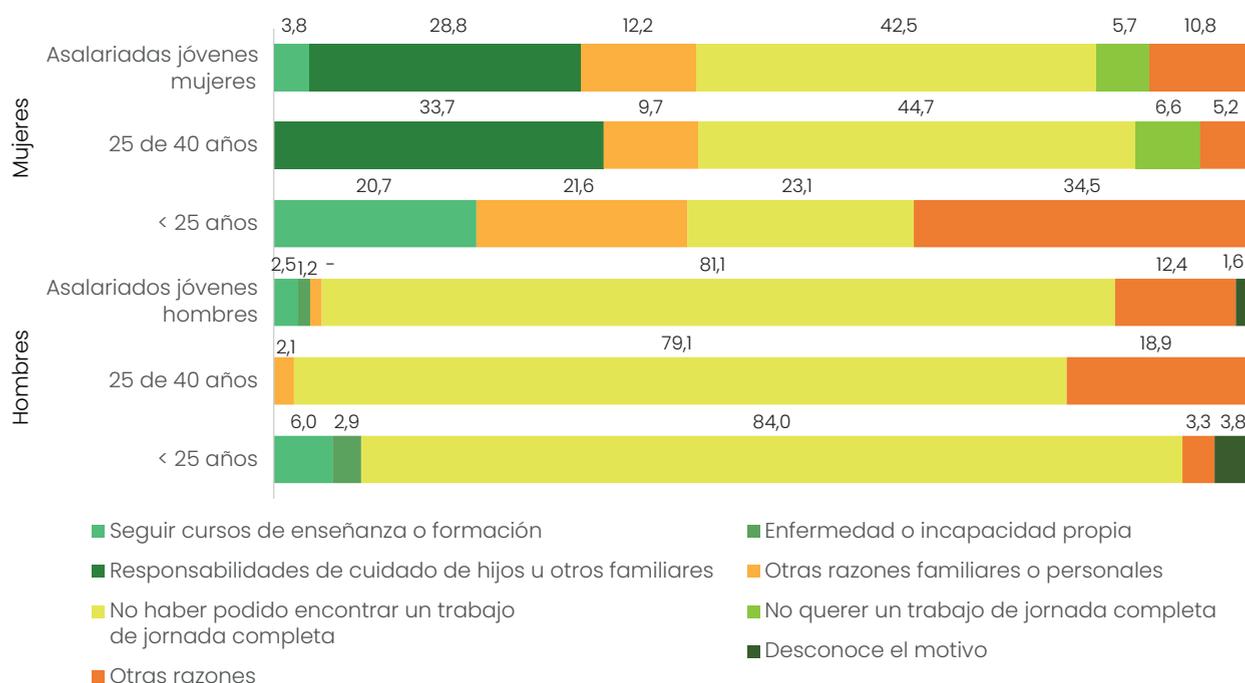
95,8% de los hombres jóvenes asalariados dedica la jornada completa al sector agrario



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

El principal motivo por el que los jóvenes trabajan a tiempo parcial en el sector agrario es no haber podido encontrar un trabajo de jornada completa, en más del 65% de los casos para todas las edades.

Gráfico 52. Motivo de la jornada a tiempo parcial (%).



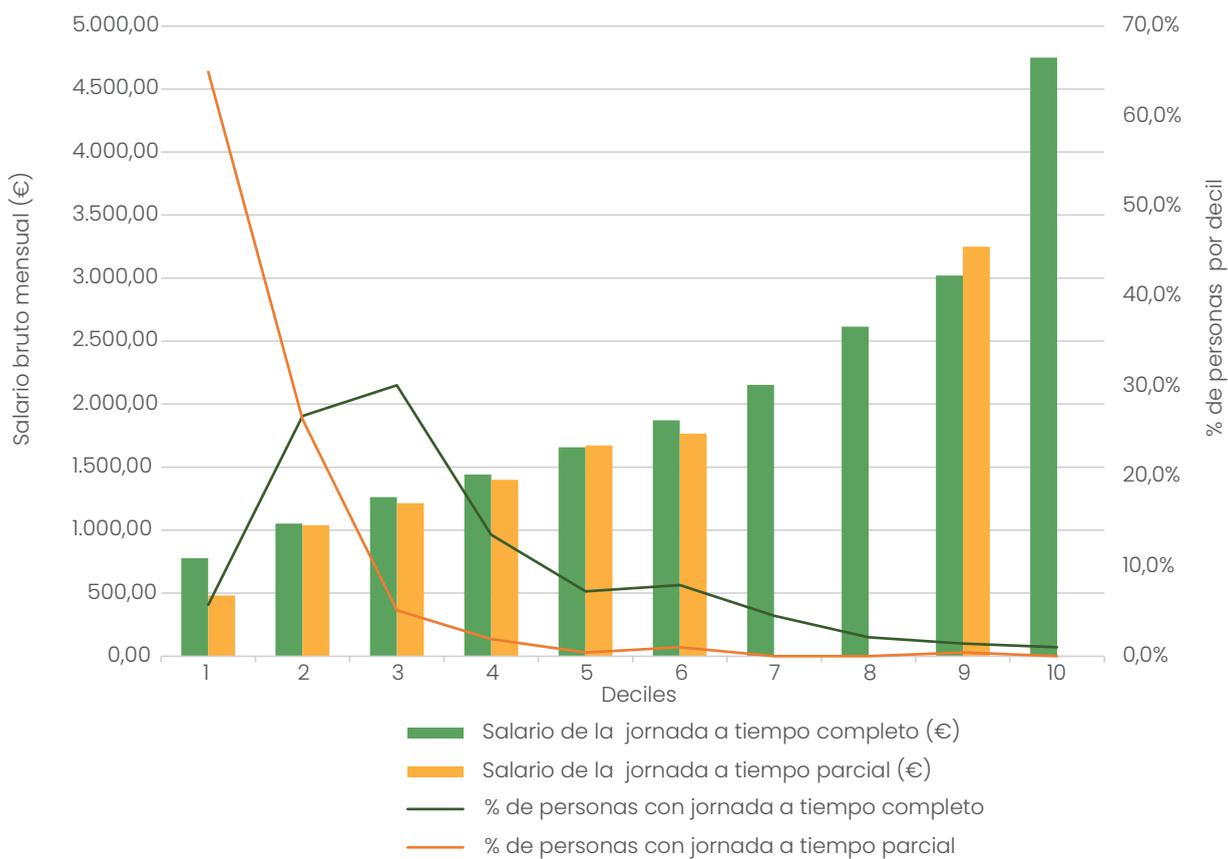
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Tomando en consideración los datos de la EPA con respecto a los salarios percibidos por las personas asalariadas en el sector agrario (incluyendo la pesca), se realiza una distribución estadística de los mismos por deciles.

Se observa que más del 90% de los sueldos de los profesionales con jornadas a tiempo parcial se acumulan en los dos deciles más bajos (decil 1 = 482€, decil 2 = 1.038€).

Por el contrario, quienes tienen jornadas a tiempo completo tienden a posicionarse en deciles más elevados de sueldo, no obstante, el 83% de los sueldos de los asalariados agrarios a tiempo completo se sitúan en los cinco deciles más bajos. Apenas un 17% de los sueldos agrarios se sitúan en los cinco deciles más elevados.

Gráfico 53. Porcentaje y salario bruto medio de los asalariados de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por decil (%).



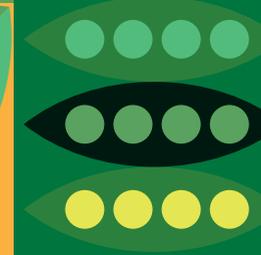
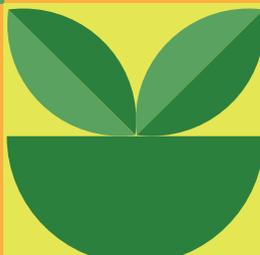
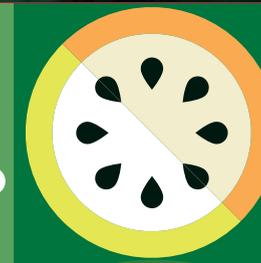
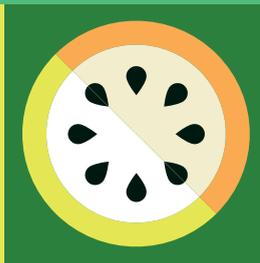
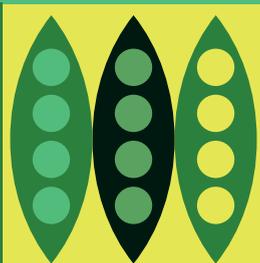
Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE), publicados.





6

Características económicas de las explotaciones agrarias



Características económicas de las explotaciones agrarias

En este apartado se presenta un análisis de las características económicas de las explotaciones de la juventud agraria. Para ello se parte de la información de la **Red Contable Agraria Nacional (RECAN³³)** que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias.

Los datos económicos de las explotaciones agrarias en la RECAN, se recogen en función de dos variables económicas: la producción estándar total (PET) y la orientación técnico-económica (a partir de ahora OTE).

Es por ello que, en primer lugar, se va a presentar la situación de las explotaciones agrarias en función de estas dos variables y la relación entre ellas, para después concretar las características económicas de las explotaciones agrarias mediante otras variables: valor añadido neto (VAN), valor añadido neto por unidad de trabajo agrícola, renta agraria, renta agraria por unidad de trabajo familiar, activos disponibles para la actividad agraria y la tasa de endeudamiento de las explotaciones.

Esta información se complementa con la recabada a través de las encuestas realizadas a los titulares jóvenes jefes/as de explotación.

6.1. Análisis económico de las explotaciones agrarias

Explotaciones por orientación técnico-económica (OTE)

La Orientación Técnico Económica (OTE)³⁴ se refiere al tipo de producción mayoritaria en una explotación, aunque pueden existir otros cultivos o tipos de ganadería en menor medida.

Respecto a 2009, **disminuye el número de explotaciones en todas las OTEs, salvo en horticultura (+18,3%) y cultivos leñosos (+5,8%).**

Los cultivos leñosos suponen casi el 56% del total de explotaciones en activo. Son mayoritarias en todos los tramos de edad y, en concreto, suponen el 44,6% de las explotaciones cuyo jefe/a de explotación es joven.

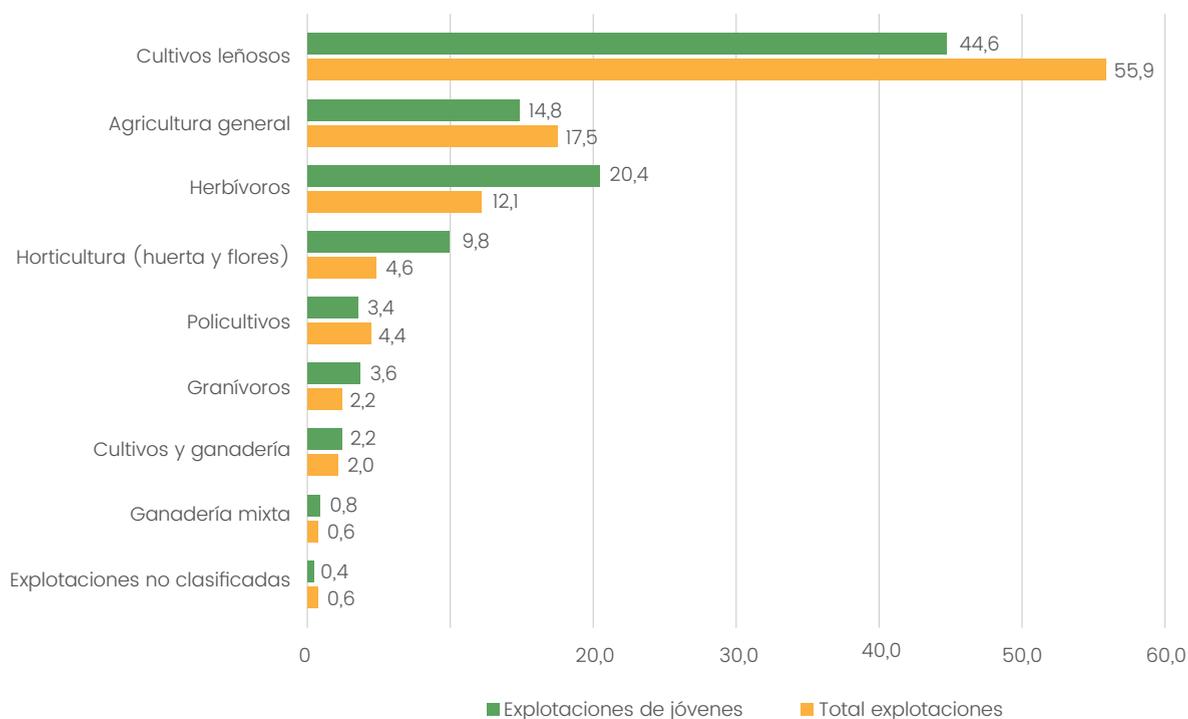
Como se observa en el gráfico 54, tanto en el global general de explotaciones como en las de jóvenes, los cultivos leñosos y la agricultura general (cereales, oleaginosas y leguminosas) son las OTEs predominantes.

33 Los datos de la RECAN de 2021 utilizados en este documento son datos provisionales, por lo que pueden existir ciertas diferencias con los actualizados a 18/09/2023.

34 Según el Reglamento N.º 1242/2008 de la Comisión Europea, por el que se establece la tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas, la orientación técnico-económica (OTE) se define «en función de la contribución relativa de la producción estándar de las características distintas de dicha explotación a su producción total normal».

Cabe destacar la significativa tendencia de los jóvenes a instalarse en explotaciones de herbívoros (bovinos de leche, bovinos de carne y cría de bovino, ovinos, caprinos y otros herbívoros) y de hortícolas, superando en ambos casos la presencia de estas dos OTEs en relación con el global de las explotaciones.

Gráfico 54. Explotaciones de jefes/as jóvenes y total por OTE (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Desglosando por género, las mujeres jóvenes a la hora de instalarse se concentran en los cultivos leñosos; una de cada dos mujeres elige esta OTE para su explotación.

Herbívoros, agricultura general y horticultura, por ese orden, son otras producciones en las que mayoritariamente se instalan las mujeres.

Los jóvenes optan por instalarse en gran medida en cultivos leñosos, aunque los herbívoros y la agricultura en general, también son producciones con gran aceptación en este colectivo.

En el caso de los hombres jóvenes, presentan un reparto más distribuido entre las distintas OTEs, tal y como se observa en la tabla 30, aunque los cultivos leñosos, los herbívoros y la agricultura general también son las producciones mayoritarias.

Tabla 30. Explotaciones de jefes/as jóvenes según OTE por rango de edad y sexo (%).

| | Jóvenes | | < 25 años | | 25 a 40 años | |
|--------------------------------|---------|---------|-----------|---------|--------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Agricultura general | 15,7 | 12,0 | 17,0 | 15,2 | 15,6 | 11,8 |
| Horticultura (huerta y flores) | 9,7 | 10,2 | 10,2 | 16,4 | 9,6 | 9,9 |
| Cultivos leñosos | 42,9 | 50,1 | 36,5 | 43,0 | 43,3 | 50,5 |
| Herbívoros | 20,8 | 19,0 | 24,8 | 17,0 | 20,5 | 19,1 |
| Granívoros | 3,9 | 2,8 | 4,3 | 2,3 | 3,8 | 2,8 |
| Policultivos | 3,5 | 3,0 | 3,5 | 2,3 | 3,6 | 3,0 |
| Ganadería mixta | 0,8 | 0,6 | 1,3 | 0,2 | 0,8 | 0,6 |
| Cultivos y ganadería | 2,3 | 1,9 | 2,1 | 1,8 | 2,3 | 1,9 |
| Explotaciones no clasificadas | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 1,8 | 0,4 | 0,4 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

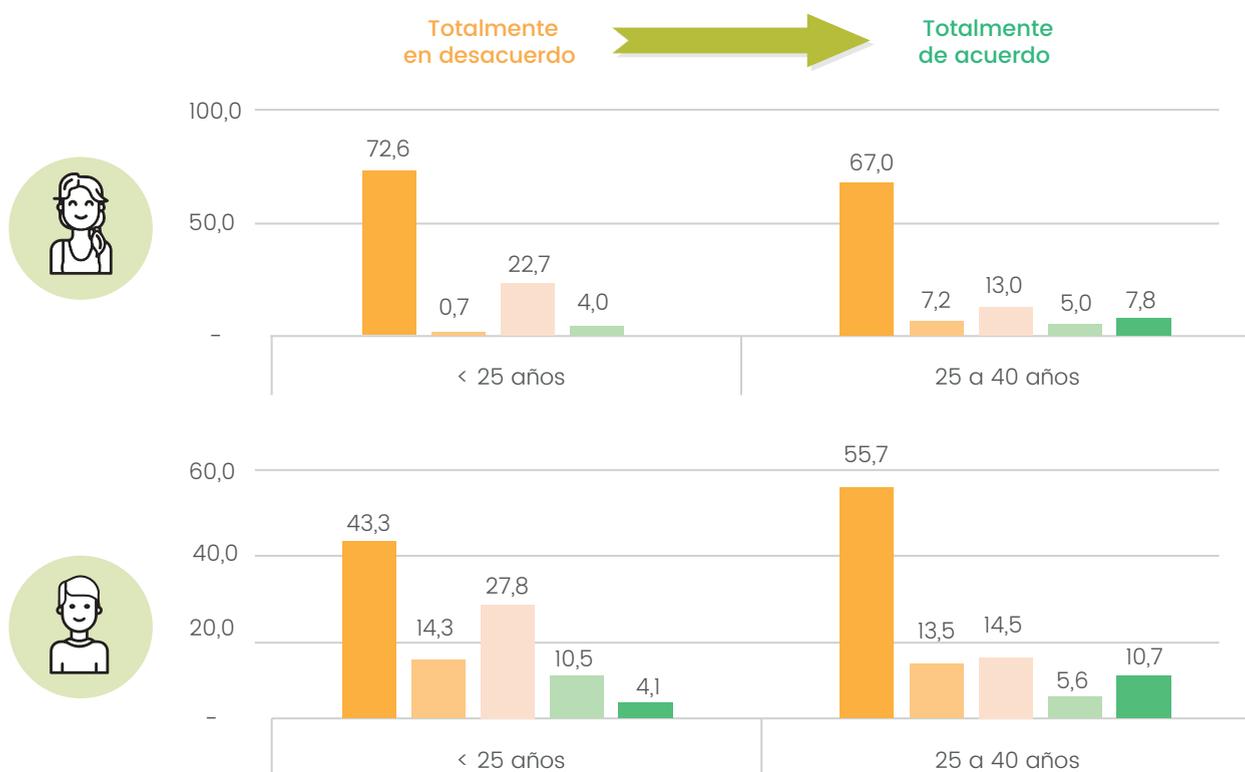
En la encuesta realizada, más de la mitad de los jóvenes manifiestan no tener deseo de cambiar la OTE de su explotación. Solo un 9,6% de los jóvenes están totalmente de acuerdo en cambiarla.

Las mujeres son las que menos deseo de cambiar la OTE de su explotación muestran, en contraposición con los hombres. En particular, los hombres menores de 25 años son los que se muestran más favorables a un cambio de OTE.

Son minoritarios los jóvenes que desean cambiar la orientación productiva de sus explotaciones agrarias.

Figura 27. Titulares jefes/as jóvenes que desean cambiar la orientación productiva, rango de edad y sexo (%).

57,9% de los jóvenes en la encuesta están **totalmente en desacuerdo** en cambiar la orientación productiva de la explotación



15,3% de los jóvenes en la encuesta están **de acuerdo** en cambiar la orientación productiva de la explotación

Fuente: información primaria, Encuesta.

Desde el punto de vista territorial, los datos del censo agrario muestran que los **cultivos leñosos** destacan en las explotaciones de jóvenes jefes/as de explotación, de todas las comunidades autónomas, salvo en las del norte. En el Principado de Asturias y Cantabria menos del 4% de las explotaciones de jóvenes son de cultivos leñosos; Castilla y León, Galicia y Comunidad Foral de Navarra con menos del 15%, también están por debajo de la media nacional. La excepción entre las regiones del norte es País Vasco, donde sí abundan las explotaciones de leñosos entre los jóvenes (21,5%).

La Comunidad Valenciana (80,5%), La Rioja (68,7%) y Andalucía (61,1%) son las comunidades autónomas donde los jóvenes que se instalan lo hacen mayoritariamente en cultivos leñosos.

Por encima de la media nacional en cultivos leñosos de manera destacada también estarían Islas Canarias, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia.

En cuanto a otra de las OTEs destacadas a nivel nacional, los **herbívoros**, las comunidades autónomas con más explotaciones de este tipo son **Principado de Asturias** (88,0%), **Cantabria** (87,5%) y **Galicia** (65,2%), coincidentes con las que menos porcentaje tienen en cultivos leñosos. País Vasco y la Comunidad de Madrid son las otras regiones que destacan en este tipo de explotación, situándose por encima de la media nacional.

Por su parte, las comunidades autónomas con menor porcentaje de explotaciones de herbívoros entre los jóvenes son la Comunidad Valenciana, Andalucía, La Rioja, y la Región de Murcia (porcentajes inferiores al 10%).

En relación a la OTE de **agricultura general** (cereales, oleaginosas, leguminosas), resulta la escogida mayoritariamente por los jóvenes para instalarse en **Castilla y León** (46,3%), **Aragón** (40,7%) y **Comunidad Foral de Navarra** (39,2%). En contraposición, este tipo de cultivos está por debajo de la media nacional en las explotaciones de jóvenes de la Comunidad Valenciana, Principado de Asturias, la Región de Murcia, Andalucía, Islas Canarias, Cantabria y Galicia.

De manera excepcional cabe mencionar el caso de las **Islas Baleares**, donde el porcentaje en cultivos y ganadería (15,1%) y policultivos (11,4%) está muy por encima de la media nacional en las explotaciones de jóvenes.

De manera análoga sucede en **Cataluña** con los granívoros (13,6%) en las explotaciones de jóvenes, muy por encima de la media nacional (3,6%).



Tabla 31. OTE de jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%).

| | Agricultura general (huerta y flores) | Horticultura Cultivos leñosos | Herbívoros | Granívoros | Policultivos | Ganadería mixta | Cultivos y ganadería | Explotaciones no clasificadas | |
|-------------------------|--|----------------------------------|------------|------------|--------------|-----------------|-------------------------|----------------------------------|-----|
| ESPAÑA | 14,9 | 9,8 | 44,6 | 20,4 | 3,6 | 3,4 | 0,8 | 2,2 | 0,4 |
| Andalucía | 6,0 | 21,8 | 61,1 | 5,5 | 1,2 | 2,4 | 0,6 | 1,1 | 0,4 |
| Aragón | 40,7 | 1,2 | 28,0 | 16,7 | 6,0 | 4,1 | 0,1 | 2,2 | 1,1 |
| Asturias, Principado de | 3,5 | 1,8 | 3,2 | 88,0 | 0,5 | 0,6 | 0,3 | 2,0 | 0,1 |
| Balears, Illes | 10,2 | 11,5 | 24,6 | 20,5 | 2,4 | 11,4 | 4,4 | 15,1 | - |
| Canarias | 6,9 | 15,6 | 48,9 | 19,8 | 2,8 | 3,7 | 0,2 | 1,9 | 0,1 |
| Cantabria | 7,0 | 0,9 | 2,4 | 87,5 | 0,4 | 0,1 | 0,7 | 0,9 | - |
| Castilla y León | 46,3 | 0,6 | 12,7 | 28,3 | 5,1 | 2,2 | 0,7 | 3,5 | 0,6 |
| Castilla - La Mancha | 18,8 | 2,7 | 55,4 | 11,0 | 2,1 | 7,9 | 0,1 | 1,3 | 0,8 |
| Cataluña | 18,1 | 5,0 | 41,6 | 14,2 | 13,6 | 4,1 | 1,0 | 2,2 | 0,1 |
| Comunitat Valenciana | 3,2 | 5,4 | 80,5 | 3,3 | 3,9 | 2,4 | 0,0 | 1,2 | 0,1 |
| Extremadura | 14,4 | 0,8 | 40,0 | 27,9 | 5,2 | 3,4 | 3,6 | 4,5 | 0,3 |
| Galicia | 8,2 | 2,3 | 11,7 | 65,2 | 5,7 | 1,9 | 1,2 | 3,7 | 0,0 |
| Madrid, C. de | 21,1 | 7,5 | 25,4 | 37,8 | 0,6 | 5,6 | - | 1,1 | 0,9 |
| Murcia, Región de | 5,8 | 23,2 | 56,0 | 6,8 | 2,3 | 3,4 | 0,1 | 0,9 | 1,5 |
| Navarra, C. Foral de | 39,2 | 4,2 | 15,0 | 24,5 | 6,0 | 7,9 | 0,4 | 2,0 | 0,8 |
| País Vasco | 8,3 | 9,6 | 21,5 | 46,9 | 2,3 | 2,9 | 0,8 | 7,4 | 0,2 |
| Rioja, La | 9,2 | 5,9 | 68,7 | 6,6 | 1,9 | 6,8 | 0,2 | 0,7 | 0,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Explotaciones por Producción Estándar Total (PET)

La Producción Estándar es un parámetro que se asimila a la dimensión económica de las explotaciones agrarias. Se trata de la suma del valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación.

Para poder clasificar las explotaciones desde el punto de vista económico se utiliza la Producción Estándar Total – a partir de ahora PET. Ésta se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de producción estándar (PE) por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidad de ganado); posteriormente, se agregan los valores obtenidos para cada actividad de la explotación.

Los coeficientes de producción estándar (PE) corresponden al valor de la producción para la situación media de una determinada región. Dichos coeficientes se determinan para todas las características agrícolas que comprendan a las rúbricas utilizadas en las encuestas comunitarias sobre estructura de las explotaciones agrícolas. Estos se calculan por regiones utilizando datos básicos medios a lo largo de un periodo de referencia de cinco años.

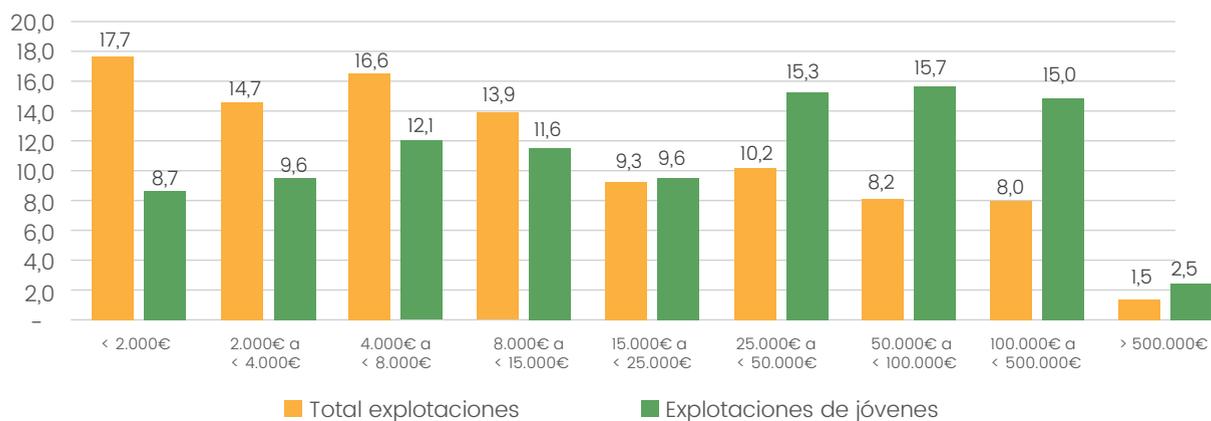
Llama la atención que las explotaciones con jefes/as de explotación jóvenes se concentran en los rangos de PET más altos, es decir, los jóvenes logran producciones de mayor valor monetario que los jefes/as de explotación mayores.

Las explotaciones de jóvenes se concentran en mayor medida en rangos de PET mayores.

Por ejemplo, el 33,2% de las explotaciones de jóvenes se encuentran por encima de los 50.000 euros de PET frente al 17,7% de las explotaciones con jefes/as mayores de 41 años.



Gráfico 55. Explotaciones de jefes/as jóvenes y total por PET (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Las mujeres (jóvenes y no jóvenes) tienen más presencia en explotaciones con rangos de menor PET, concretamente, el 36,8% de las explotaciones de mujeres están por debajo de 8.000 euros de PET, mientras que en el caso de los hombres es el 28,5%.

En relación a la edad, los menores de 25 años dirigen proporcionalmente explotaciones con mayor PET que los titulares de 25 a 40 años.



Tabla 32. PET de las explotaciones de jefes/as jóvenes por rango de edad y sexo (%).

| | Explotaciones de jefes de <25 años | | Explotaciones de jefes de 25 a 40 años | | Jefes de explotaciones jóvenes | | Total explotaciones | |
|-------------------------|------------------------------------|---------|--|---------|--------------------------------|---------|---------------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| < 2.000 € | 7,6 | 13,9 | 12,8 | 10,9 | 8,0 | 11,1 | 16,5 | 20,6 |
| 2.000 € a < 4.000 € | 5,9 | 7,8 | 11,5 | 11,5 | 9,1 | 11,3 | 13,7 | 17,0 |
| 4.000 € a < 8.000 € | 9,0 | 10,4 | 14,0 | 14,6 | 11,4 | 14,4 | 15,9 | 18,3 |
| 8.000 € a < 15.000 € | 9,8 | 11,7 | 13,0 | 13,9 | 10,9 | 13,8 | 13,5 | 14,7 |
| 15.000 € a < 25.000 € | 9,7 | 11,6 | 9,8 | 10,2 | 9,4 | 10,3 | 9,3 | 9,1 |
| 25.000 € a < 50.000 € | 19,0 | 16,1 | 12,3 | 14,2 | 15,6 | 14,3 | 10,7 | 8,8 |
| 50.000 € a < 100.000 € | 19,5 | 15,3 | 11,6 | 12,5 | 16,6 | 12,7 | 9,1 | 5,8 |
| 100.000 € a < 500.000 € | 16,8 | 12,3 | 12,5 | 10,4 | 16,3 | 10,5 | 9,3 | 4,8 |
| ≥ 500.000 € | 2,7 | 1,0 | 2,5 | 1,8 | 2,7 | 1,7 | 1,8 | 0,8 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En el capítulo 4 (estructura de las explotaciones agrarias) se observó que **las explotaciones de jóvenes presentan un valor medio de unidades productivas de SAU y UGM mayor que el conjunto de explotaciones.**

En consecuencia, el análisis de PET en función de la OTE pone de manifiesto como **este mayor número de unidades productivas en las explotaciones de jóvenes, provoca el incremento del peso de explotaciones de jóvenes en los rangos de PET más altos en todas las categorías de OTE.**

Sirva como ejemplo el análisis de la OTE de agricultura general. En este caso los **jefes/as de explotaciones jóvenes** apuestan en menor medida por desarrollar su actividad productiva en esta OTE. Sin embargo, las explotaciones de jóvenes en agricultura general presentan una mayor PET, al **concentrar más activos de producción.**

Esto también se observa en las explotaciones de cultivos leñosos y de policultivos de jóvenes, que tienen una mayor representatividad en las PET más altas.

En general, las explotaciones de jóvenes en todas las OTE presentan un mayor porcentaje en PET (por encima de 25.000 euros).

Esto es debido al mayor número de unidades productivas (superficie y UGM) que presentan las explotaciones de jóvenes, con respecto al total.

Tabla 33. Relación entre la PET y OTE en el total de explotaciones agrarias (%).

| | Agricultura general (huerta y flores) | Horticultura Cultivos leñosos | Herbívoros | Granívoros | Policultivos | Ganadería mixta | Cultivos y ganadería | Explotaciones no clasificadas | |
|-------------------------|--|----------------------------------|------------|------------|--------------|-----------------|----------------------|-------------------------------|-----|
| < 2.000 € | 3,1 | 0,1 | 12,4 | 0,7 | 0,0 | 0,6 | 0,1 | 0,1 | 0,6 |
| 2.000 € a < 4.000 € | 2,2 | 0,2 | 10,1 | 1,3 | 0,1 | 0,7 | 0,0 | 0,2 | - |
| 4.000 € a < 8.000 € | 2,7 | 0,3 | 10,8 | 1,5 | 0,1 | 0,8 | 0,1 | 0,4 | - |
| 8.000 € a < 15.000 € | 2,5 | 0,3 | 8,4 | 1,5 | 0,1 | 0,6 | 0,0 | 0,3 | - |
| 15.000 € a < 25.000 € | 1,8 | 0,4 | 5,1 | 1,2 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 0,2 | - |
| 25.000 € a < 50.000 € | 2,2 | 0,8 | 4,6 | 1,8 | 0,1 | 0,5 | 0,1 | 0,2 | - |
| 50.000 € a < 100.000 € | 1,7 | 1,2 | 2,7 | 1,8 | 0,1 | 0,4 | 0,1 | 0,2 | - |
| 100.000 € a < 500.000 € | 1,3 | 1,2 | 1,7 | 2,1 | 1,0 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | - |
| ≥ 500.000 € | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,8 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Tabla 34. Relación entre la PET y OTE de las explotaciones de los jefes/as de explotación jóvenes (%).

| | Agricultura general (huerta y flores) | Horticultura Cultivos leñosos | Herbívoros | Granívoros | Policultivos | Ganadería mixta | Cultivos y ganadería | Explotaciones no clasificadas | |
|----------------------------|--|----------------------------------|------------|------------|--------------|-----------------|----------------------|-------------------------------|-----|
| < 2.000 € | 1,7 | 0,0 | 5,8 | 0,6 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,4 |
| 2.000 € a < 4.000 € | 1,0 | 0,1 | 6,2 | 1,9 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,1 | - |
| 4.000 € a < 8.000 € | 1,4 | 0,2 | 7,8 | 2,0 | 0,1 | 0,3 | 0,0 | 0,2 | - |
| 8.000 € a < 15.000 € | 1,5 | 0,4 | 6,6 | 2,2 | 0,1 | 0,4 | 0,0 | 0,3 | - |
| 15.000 € a < 25.000 € | 1,5 | 0,7 | 4,7 | 2,0 | 0,1 | 0,4 | 0,0 | 0,2 | - |
| 25.000 € a < 50.000 € | 2,6 | 2,0 | 5,9 | 3,5 | 0,1 | 0,7 | 0,1 | 0,4 | - |
| 50.000 € a < 100.000 € | 2,8 | 3,4 | 4,6 | 3,5 | 0,2 | 0,7 | 0,1 | 0,4 | - |
| 100.000 € a < 500.000 € | 2,2 | 2,7 | 2,8 | 4,3 | 1,6 | 0,5 | 0,3 | 0,5 | - |
| ≥ 500.000 € | 0,1 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | 1,4 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Datos económicos de las explotaciones

Desde un punto de vista técnico-económico, es decir a partir de la dimensión económica y la OTE de las explotaciones, la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) captura datos contables de las explotaciones agrarias de más de 8.000 € de PET, que permiten evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la Política Agrícola Común (PAC) produce en ellas.



Desde 2017 a 2021, la información disponible en la RECAN desprende un incremento del valor añadido neto³⁵ —de ahora en adelante VAN— de las explotaciones agrarias que pasa de 45.499 a 59.228 euros por explotación. Las explotaciones con titulares jóvenes son las que mayor VAN obtienen, exactamente 65.862 euros por explotación en 2021 (+11,2% respecto a la media), pero muestran solo un incremento del 2,0% desde 2017.

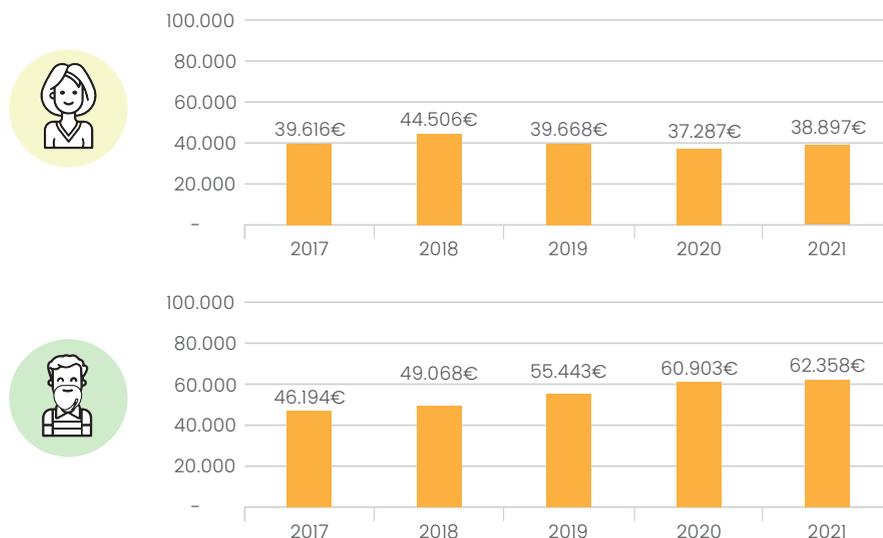
Del total de explotaciones agrarias en España, aquellas cuyo titular es una mujer obtienen un VAN de 38.897 euros en 2021, un 37,6% menos que las explotaciones cuyo titular es un hombre. En el caso de las explotaciones de **mujeres jóvenes, el VAN de la explotación es un 5,7% superior que las explotaciones cuyo titular es un hombre joven**. No obstante, durante este periodo las explotaciones de mujeres jóvenes presentan un descenso (28,9%).

En general, las explotaciones de mujeres presentan un VAN menor que el de los hombres. Sin embargo, cuando se trata de las mujeres jóvenes, éstas logran un mayor VAN que sus compañeros hombres.

³⁵ Según RECAN el VAN es el resultado de restar al Valor Añadido Bruto VAB (VAB = Producción Bruta Total + Subvenciones corrientes netas – Costes indirectos) la amortización de las inversiones realizadas. Dicho concepto coincide con la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan al agricultor. Por lo tanto, las explotaciones pueden compararse a través de este indicador, independientemente de la naturaleza de los factores de producción utilizados.

Figura 28. Evolución del valor añadido neto (VAN) de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€).

30,2% de incremento del VAN en el **conjunto de explotaciones** (59.228 € en 2021)

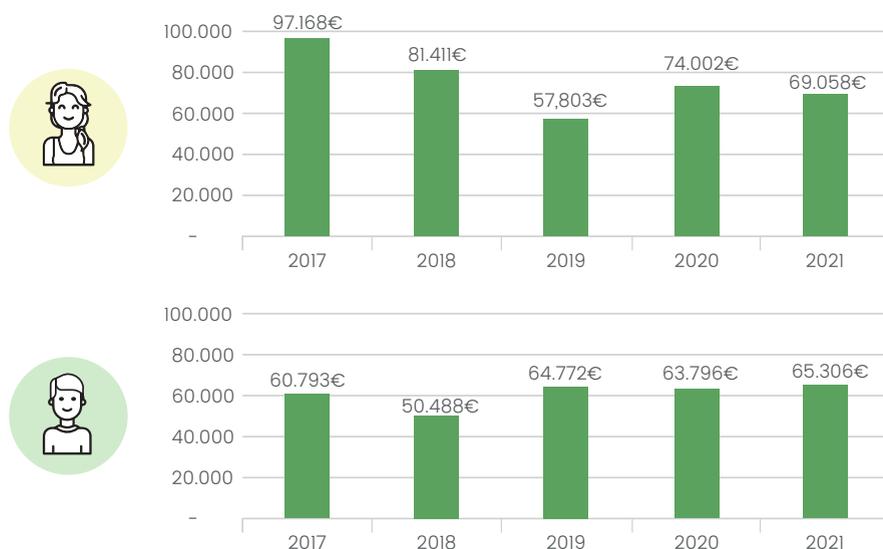


Mayor VAN medio en las explotaciones de jóvenes

El VAN de las explotaciones de mujeres jóvenes es **89,7%** superior al del total de explotaciones de mujeres

El VAN de las explotaciones de hombres jóvenes es **11,4%** superior al del total de explotaciones de hombres

2,0% de incremento del VAN en las **explotaciones jóvenes** (65.862 € en 2021)



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

Las explotaciones de mayor dimensión económica (mayor de 100.000 €) cuyo titular es joven son las que presentan un descenso durante el periodo 2017 a 2021. Por debajo de esta PET las explotaciones con titulares jóvenes presentan un aumento del VAN.

Las mujeres jóvenes presentan más VAN que los hombres jóvenes; no obstante, al segregar por estrato de PET se observa que esto solo sucede en el rango de explotaciones más pequeñas (8.000-25.000€ de PET), así como en el rango de 100.000-500.000€).

Tabla 35. Evolución del valor añadido neto (VAN) por dimensión económica de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | sexo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2017-2021 | | | |
|---|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------|---------|-----|------|
| | | | | | | | Euros | | (%) | |
| 8.000 a 25.000 Total | Ambos | 17.598 | 18.395 | 18.523 | 15.967 | 17.789 | ↑ | 190 | ↑ | 1,1 |
| | Hombre | 17.539 | 18.163 | 18.762 | 15.785 | 18.071 | ↑ | 531 | ↑ | 3,0 |
| | Mujer | 17.989 | 20.011 | 16.843 | 17.019 | 16.383 | ↓ | 1.606 | ↓ | 8,9 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | Ambos | 18.935 | 21.366 | 30.382 | 26.873 | 25.323 | ↑ | 6.388 | ↑ | 33,7 |
| | Hombre | 17.726 | 18.188 | 29.430 | 24.285 | 23.188 | ↑ | 5.462 | ↑ | 30,8 |
| | Mujer | 24.804 | 39.419 | 35.370 | 44.877 | 35.883 | ↑ | 11.079 | ↑ | 44,7 |
| 25.000 a < 100.000 Total | Ambos | 37.196 | 41.223 | 40.389 | 38.915 | 40.717 | ↑ | 3.520 | ↑ | 9,5 |
| | Hombre | 37.181 | 41.444 | 40.458 | 39.583 | 41.523 | ↑ | 4.342 | ↑ | 11,7 |
| | Mujer | 37.347 | 39.087 | 39.729 | 33.455 | 34.402 | ↓ | 2.945 | ↓ | 7,9 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | Ambos | 36.771 | 42.266 | 39.828 | 40.364 | 42.111 | ↑ | 5.340 | ↑ | 14,5 |
| | Hombre | 36.872 | 42.102 | 39.846 | 41.248 | 43.076 | ↑ | 6.204 | ↑ | 16,8 |
| | Mujer | 35.245 | 44.310 | 39.687 | 34.611 | 36.488 | ↑ | 1.242 | ↑ | 3,5 |
| 100.000 a < 500.000 Total | Ambos | 93.962 | 103.604 | 112.568 | 103.195 | 109.360 | ↑ | 15.398 | ↑ | 16,4 |
| | Hombre | 90.883 | 99.950 | 112.915 | 103.491 | 110.149 | ↑ | 19.265 | ↑ | 21,2 |
| | Mujer | 137.129 | 149.489 | 107.605 | 99.979 | 101.898 | ↓ | 35.231 | ↓ | 25,7 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | Ambos | 109.630 | 97.531 | 103.449 | 98.353 | 105.677 | ↓ | 3.953 | ↓ | 3,6 |
| | Hombre | 80.714 | 83.393 | 96.948 | 86.196 | 92.849 | ↑ | 12.134 | ↑ | 15,0 |
| | Mujer | 414.915 | 255.272 | 174.555 | 187.984 | 193.661 | ↓ | 221.255 | ↓ | 53,3 |
| ≥ 500.000 total | Ambos | 417.031 | 409.456 | 570.066 | 689.439 | 648.341 | ↑ | 231.310 | ↑ | 55,5 |
| | Hombre | 423.813 | 416.514 | 573.837 | 712.912 | 668.007 | ↑ | 244.193 | ↑ | 57,6 |
| | Mujer | 319.129 | 315.688 | 510.594 | 361.600 | 422.681 | ↑ | 103.552 | ↑ | 32,4 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | Ambos | 494.743 | 312.505 | 473.302 | 527.535 | 447.191 | ↓ | 47.553 | ↓ | 9,6 |
| | Hombre | 508.274 | 306.870 | 490.190 | 541.371 | 468.070 | ↓ | 40.205 | ↓ | 7,9 |
| | Mujer | 296.637 | 385.082 | 190.984 | 338.105 | 251.093 | ↓ | 45.544 | ↓ | 15,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

Por rango de edad en los titulares jóvenes, la evolución del VAN en las diferentes dimensiones económicas presenta una tendencia muy semejante al comentado anteriormente. No obstante, se desprende que el VAN de las explotaciones cuyo titular es menor de 25 años tiene un valor más alto, a excepción del rango 100.000 a 500.000 euros. Cabe indicar que, para este rango de edad, existen tan solo 36 a 48 datos en la RECAN, por lo que su representatividad estadística es reducida.

En el caso de los jóvenes el VAN se incrementa desde 2017 en las explotaciones de menor dimensión económica y, por el contrario, disminuye en las explotaciones de mayor dimensión económica.

Tabla 36. Evolución del valor añadido neto (VAN) por dimensión económica de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad (€).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2017-2021 | |
|---|---------|---------|-----------|-----------|-----------|---------------------|---------|
| | | | | | | Euros | (%) |
| Explotaciones cuyo titular es joven | 64.592 | 53.777 | 63.919 | 65.074 | 65.862 | ↑ 1.270 | ↑ 2,0 |
| Menor de 25 años | 38.851 | 31.547 | 153.921 | 204.804 | 185.410 | ↑ 146.560 | ↑ 377,2 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 65.372 | 54.616 | 60.835 | 58.488 | 59.545 | ↓ 5.826 | ↓ 8,9 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | 18.935 | 21.366 | 30.382 | 26.873 | 25.323 | ↑ 6.388 | ↑ 33,7 |
| Menor de 25 años | 8.376 | 5.788 | 34.004 | 48.405 | 44.574 | ↑ 36.198 | ↑ 432,2 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 19.181 | 21.925 | 30.344 | 25.956 | 24.343 | ↑ 5.161 | ↑ 26,9 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | 36.771 | 42.266 | 39.828 | 40.364 | 42.111 | ↑ 5.340 | ↑ 14,5 |
| Menor de 25 años | 34.093 | 34.720 | 49.280 | 40.572 | 49.203 | ↑ 15.110 | ↑ 44,3 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 36.882 | 42.639 | 39.250 | 40.352 | 41.677 | ↑ 4.794 | ↑ 13,0 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | 109.630 | 97.531 | 103.449 | 98.353 | 105.677 | ↓ 3.953 | ↓ 3,6 |
| Menor de 25 años | 103.273 | 89.510 | 81.282 | 90.654 | 64.545 | ↓ 38.728 | ↓ 37,5 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 109.797 | 97.720 | 104.044 | 98.540 | 107.259 | ↓ 2.538 | ↓ 2,3 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | 494.743 | 312.505 | 473.302 | 527.535 | 447.191 | ↓ 47.553 | ↓ 9,6 |
| Menor de 25 años | - | 102.859 | 1.654.488 | 2.371.294 | 3.037.896 | - | - |
| De 25 a 40 años, incluidos | 494.743 | 316.494 | 399.624 | 362.241 | 298.574 | ↓ 196.169 | ↓ 39,7 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

La **productividad del trabajo** total de las explotaciones agrarias es medida en términos de VAN por UTA y de media en España es de **32.695 euros por UTA** en 2021, con un incremento del 14,1% respecto a 2017.

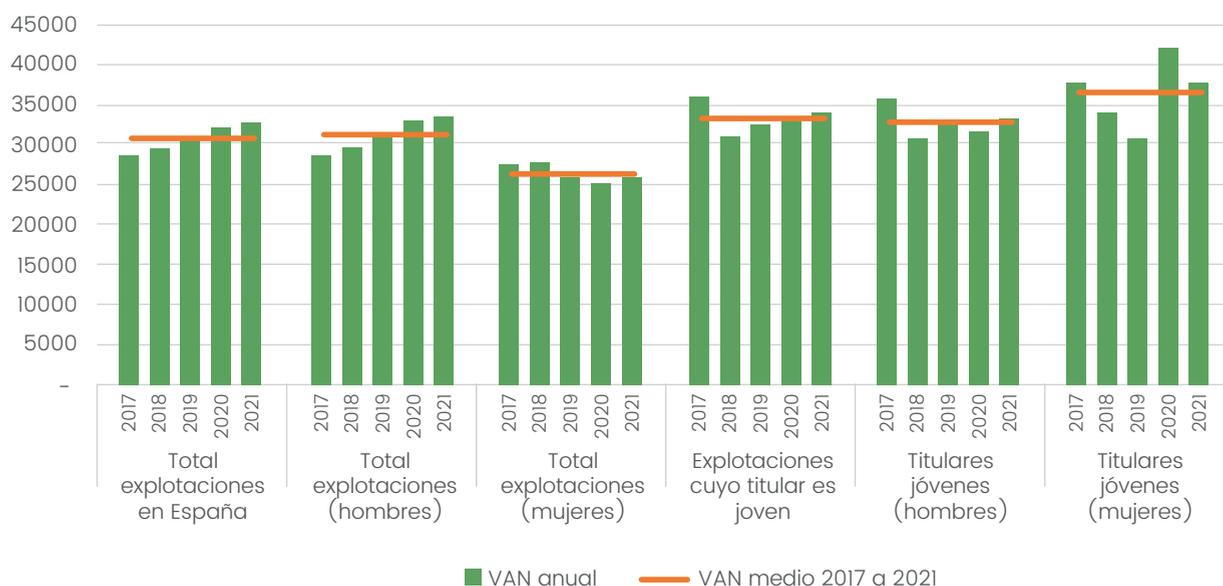
Las **explotaciones agrarias con titulares jóvenes son las que mayor VAN/UTA** obtienen, exactamente 33.968 euros por UTA en 2021 (+3,9% respecto a la media). No obstante, en comparación con 2017 se presenta **un descenso de la productividad del trabajo del 5,5%** en las explotaciones cuyo titular es joven.

Las explotaciones agrarias con mujeres de titulares obtienen un VAN/UTA de 25.896 euros en 2021, un 22,8% menos que las explotaciones con titulares hombres. Sin embargo, en el caso de las explotaciones cuyo titular es joven, se **invierten los valores de la productividad del trabajo** y las mujeres obtienen un VAN/UTA de 37.950 euros por UTA, un 13,9% mayor que los titulares jóvenes hombres.

La productividad de las explotaciones de jóvenes está por encima de la del conjunto de las explotaciones.

Las mujeres jóvenes obtienen un VAN/UTA mayor que los hombres jóvenes.

Gráfico 56. VAN de las explotaciones por UTA total y jóvenes por sexo (€/UTA).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

Al analizar la productividad de las explotaciones en función de su tamaño económico se observa que la media del VAN/UTA en el periodo 2017-2021 de las explotaciones cuya PET se encuentra entre los 8.000 y 25.000 euros está próxima a los 18.000 €/UTA; a su vez, las explotaciones de más de 500.000 euros de PET presentan una productividad media en dicho periodo superior a los 55.0000 euros/UTA. Por tanto, **la productividad y el tamaño económico son proporcionales entre sí.**

En el global de las explotaciones en España, durante el periodo 2017-2021, se observa un incremento o mantenimiento de la productividad en todos los rangos de PET, excepto en las explotaciones de mayor dimensión económica (> 500.000€/UTA).

En el caso de las explotaciones cuyo titular es joven, la productividad de la explotación se sitúa en 2021 por encima de la media, tanto en hombres como en mujeres en todos los rangos de PET, excepto en las explotaciones de mayor dimensión económica (> 500.000€/UTA).



Tabla 37. Evolución de la productividad del trabajo por dimensión económica de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€/UTA).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | sexo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2017-2021 | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------|--------|-----|------|
| | | | | | | | Euros | | (%) | |
| 8.000 a 25.000 Total | Ambos | 17.578 | 18.119 | 17.959 | 16.836 | 18.671 | ↑ | 1.093 | ↑ | 6,2 |
| | Hombre | 17.638 | 18.098 | 18.391 | 16.900 | 19.434 | ↑ | 1.797 | ↑ | 10,2 |
| | Mujer | 17.198 | 18.249 | 15.174 | 16.501 | 15.355 | ↓ | 1.844 | ↓ | 10,7 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | Ambos | 17.982 | 18.618 | 23.894 | 26.703 | 27.313 | ↑ | 9.330 | ↑ | 51,9 |
| | Hombre | 17.659 | 17.580 | 24.332 | 24.243 | 25.795 | ↑ | 8.136 | ↑ | 46,1 |
| | Mujer | 19.202 | 22.030 | 22.155 | 43.217 | 33.639 | ↑ | 14.437 | ↑ | 75,2 |
| 25.000 a < 100.000 Total | Ambos | 24.633 | 26.583 | 25.836 | 26.020 | 26.915 | ↑ | 2.282 | ↑ | 9,3 |
| | Hombre | 24.633 | 26.754 | 25.953 | 26.291 | 27.150 | ↑ | 2.517 | ↑ | 10,2 |
| | Mujer | 24.631 | 24.956 | 24.764 | 23.660 | 24.876 | ↑ | 245 | ↑ | 1,0 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | Ambos | 24.434 | 27.405 | 25.997 | 28.651 | 27.733 | ↑ | 3.299 | ↑ | 13,5 |
| | Hombre | 24.794 | 27.455 | 26.248 | 28.849 | 27.901 | ↑ | 3.107 | ↑ | 12,5 |
| | Mujer | 19.854 | 26.820 | 24.109 | 27.205 | 26.623 | ↑ | 6.770 | ↑ | 34,1 |
| 100.000 a < 500.000 Total | Ambos | 35.070 | 36.251 | 35.055 | 33.884 | 35.755 | ↑ | 685 | ↑ | 2,0 |
| | Hombre | 34.353 | 35.938 | 34.961 | 33.759 | 35.824 | ↑ | 1.471 | ↑ | 4,3 |
| | Mujer | 43.513 | 39.105 | 36.535 | 35.346 | 35.062 | ↓ | 8.451 | ↓ | 19,4 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | Ambos | 39.431 | 38.069 | 36.850 | 35.093 | 39.267 | ↓ | 64 | ↓ | 0,4 |
| | Hombre | 35.006 | 34.917 | 34.767 | 31.664 | 36.629 | ↑ | 1.623 | ↑ | 4,6 |
| | Mujer | 53.258 | 56.743 | 57.936 | 55.359 | 51.456 | ↓ | 1.802 | ↓ | 3,4 |
| ≥ 500.000 Total | Ambos | 55.747 | 50.306 | 58.813 | 59.075 | 54.865 | ↓ | 883 | ↓ | 1,6 |
| | Hombre | 55.189 | 50.057 | 58.467 | 59.979 | 55.090 | ↓ | 99 | ↓ | 0,2 |
| | Mujer | 69.164 | 55.119 | 65.723 | 41.750 | 51.078 | ↓ | 18.086 | ↓ | 26,1 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | Ambos | 80.754 | 53.699 | 48.848 | 39.785 | 40.857 | ↓ | 39.897 | ↓ | 49,4 |
| | Hombre | 82.534 | 57.444 | 49.614 | 39.950 | 41.287 | ↓ | 41.247 | ↓ | 50,0 |
| | Mujer | 52.404 | 32.173 | 29.375 | 36.487 | 34.555 | ↓ | 17.849 | ↓ | 34,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

Por rango de edad en los titulares jóvenes, la evolución de la productividad en las diferentes dimensiones económicas presenta una tendencia muy semejante al comentado anteriormente: un incremento en las dimensiones económicas menores (< 100.000 Euros) y un descenso en las mayores (> 100.000 euros).

No obstante, se desprende que las explotaciones con dimensiones económicas inferiores de titulares de menos de 25 años tienen un valor más alto de productividad, mientras que, en dimensiones económicas mayores, son los titulares jóvenes de 25 a 40 años los que presentan la productividad más alta. Cabe indicar que, para este rango de edad de menos de 25 años, existen tan solo 36 a 48 datos en la RECAN, dependiendo del año, por lo que su representatividad estadística es reducida.

Tabla 38. Evolución de la productividad del trabajo por dimensión económica de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad, (€/UTA).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2017-2021 | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------|---------|
| | | | | | | Euros | (%) |
| Explotaciones cuyo titular es joven | 35.963 | 31.138 | 32.478 | 32.874 | 33.968 | ↓ 1.995 | ↓ 5,5 |
| Menor de 25 años | 22.588 | 21.602 | 29.820 | 35.287 | 32.815 | ↑ 10.227 | ↑ 45,3 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 36.350 | 31.440 | 32.731 | 32.506 | 34.165 | ↓ 2.185 | ↓ 6,0 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | 17.982 | 18.618 | 23.894 | 26.703 | 27.313 | ↑ 9.330 | ↑ 51,9 |
| Menor de 25 años | 7.522 | 4.896 | 34.004 | 32.610 | 29.511 | ↑ 21.989 | ↑ 292,3 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 18.240 | 19.126 | 23.809 | 26.324 | 27.124 | ↑ 8.884 | ↑ 48,7 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | 24.434 | 27.405 | 25.997 | 28.651 | 27.733 | ↑ 3.299 | ↑ 13,5 |
| Menor de 25 años | 24.278 | 24.292 | 37.892 | 38.276 | 9.390 | ↑ 15.113 | ↑ 62,2 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 24.440 | 27.547 | 25.385 | 28.226 | 27.151 | ↑ 2.711 | ↑ 11,1 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | 39.431 | 38.069 | 36.850 | 35.093 | 39.267 | ↓ 164 | ↓ 0,4 |
| Menor de 25 años | 27.605 | 38.137 | 33.733 | 36.747 | 36.080 | ↑ 8.475 | ↑ 30,7 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 39.853 | 38.068 | 36.921 | 35.058 | 39.348 | ↓ 505 | ↓ 1,3 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | 80.754 | 53.699 | 48.848 | 39.785 | 40.857 | ↓ 39.897 | ↓ 49,4 |
| Menor de 25 años | - | 48.291 | 27.489 | 35.144 | 32.120 | - | - |
| De 25 a 40 años, incluidos | 80.754 | 53.736 | 61.109 | 43.127 | 48.568 | ↓ 32.186 | ↓ 39,9 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

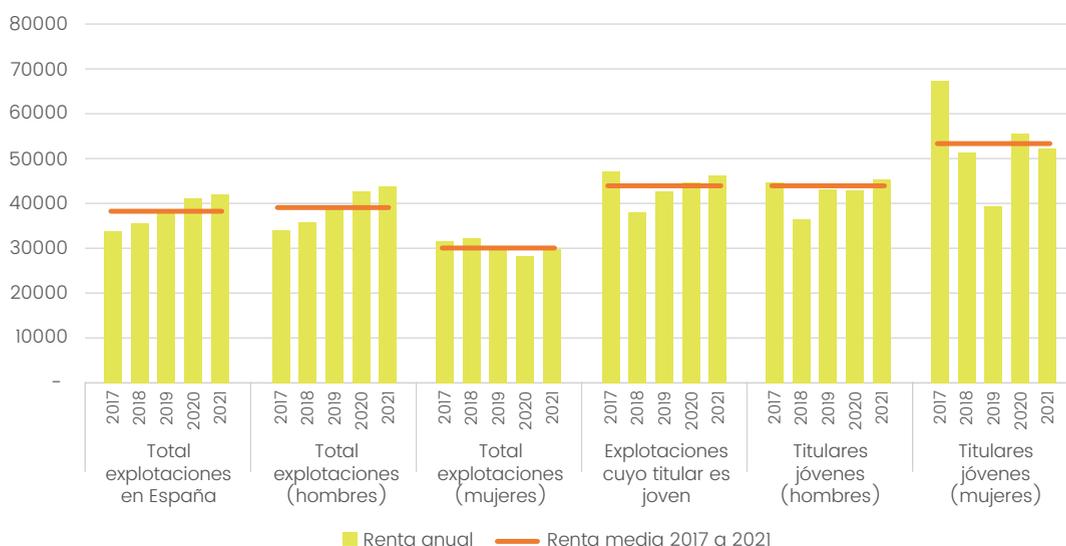
La **renta neta de explotación**³⁶ media en España es de 41.980 euros en 2021.

Las explotaciones agrarias con **titulares jóvenes son las que mayor renta neta** obtienen —46.236 euros por explotación, lo que supone un 10,1% más respecto a la media—. Durante el periodo 2017 a 2021 se produce un ligero descenso en la renta neta de las explotaciones cuyo titular es joven (- 1,8% respecto a 2017), mientras que en el conjunto de explotaciones se incrementa en 24,8% la renta del 2017.

Durante el periodo 2017 a 2021 se produce un ligero descenso en la renta neta de las explotaciones cuyo titular es joven, mientras que en el conjunto de explotaciones se incrementa.

Las explotaciones agrarias con mujeres titulares obtienen una renta neta de 29.706 euros en 2021, un 32,3% menos que las explotaciones de sus compañeros varones. En el caso de las mujeres jóvenes, los datos se invierten, la renta neta supera en un 15,2% a la de los hombres jóvenes. No obstante, durante 2017-2021 el valor de la renta neta media de las explotaciones de mujeres desciende; en el caso de las mujeres jóvenes el descenso es más acusado (22,9% respecto a 2017).

Gráfico 57. Evolución de la renta neta entre 2017-2021 de la explotación, total y jóvenes por sexo (€).



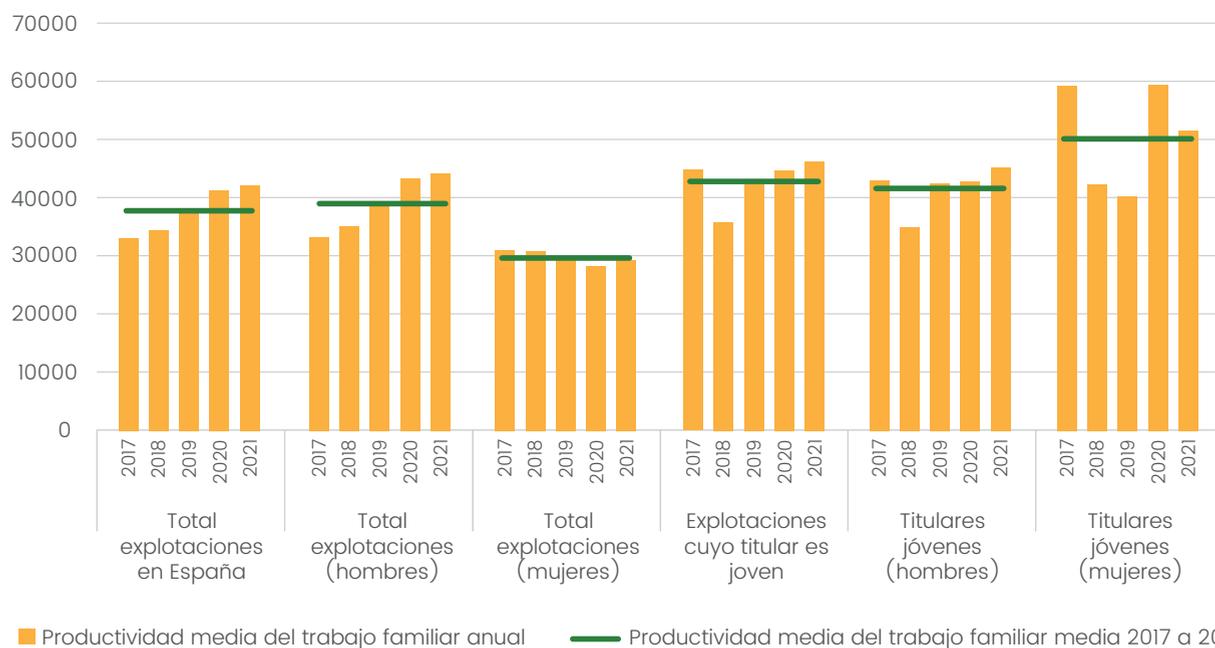
Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

36 Según RECAN la Renta Neta de explotación se define como el resultado de sumar al VAN las subvenciones netas a la inversión y restar la remuneración de los factores externos (SE365). Este concepto coincide con la remuneración de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital) y la remuneración de los riesgos empresariales (pérdidas/ganancias) en el ejercicio contable (disponibilidades empresariales).

La **productividad media del trabajo familiar** de las explotaciones agrarias españolas, medido en términos de renta neta por UTA familiar (UTA no asalariada), es de 42.121 euros por UTA familiar. **Las explotaciones agrarias cuyos titulares de explotación son jóvenes obtienen mayor renta neta/UTA familiar: 46.055 euros por explotación en 2021 (+9,3% respecto a la media)**. Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer obtienen una renta neta/UTA familiar de 29.134 euros/UTA familiar en 2021, un 34,0% menos que las explotaciones con titulares hombres. En el caso de las explotaciones cuyo titular es mujer joven, la productividad media del trabajo familiar asciende a 51.461 euros/UTA, un 14,1% más que las explotaciones con titular hombre joven.

En las explotaciones cuya titularidad es una mujer se observa un descenso durante el periodo 2017 a 2021 (5,8%), siendo el mayor descenso en la población joven femenina (13,3% de pérdida de productividad del trabajo familiar).

Gráfico 58. Evolución de la productividad media del trabajo familiar entre 2017-2021 de la explotación, total y jóvenes por sexo (€/UTA familiar).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

Por rango de edad, las explotaciones con titulares menores de 25 años presentan valores más altos de renta neta y de productividad de la mano de obra familiar. Por el contrario, en las explotaciones de titulares de 25 a 40 años se observa un descenso durante el periodo 2017-2021, en ambos conceptos económicos.

Tabla 39. Evolución de la renta neta y de la productividad del trabajo familiar de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad (€ y €/UTA).

| | Estrato de PE y grupo de edad del titular | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Variación 2017-2021 | | | |
|---|---|--------|--------|--------|---------|---------|---------------------|--------|---|-------|
| | | | | | | | Euros y Euros/UTA | (%) | | |
| Renta neta (€) | Explotaciones cuyo titular es joven | 47.089 | 37.951 | 42.582 | 44.351 | 46.236 | ↓ | 853 | ↓ | 1,8 |
| | Menor de 25 años | 21.822 | 20.202 | 72.459 | 117.113 | 103.895 | ↑ | 82.072 | ↑ | 376,1 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 47.855 | 38.620 | 41.559 | 40.922 | 43.189 | ↓ | 4.665 | ↓ | 9,7 |
| Productividad de trabajo familiar (€/UTA) | Explotaciones cuyo titular es joven | 44.833 | 35.779 | 42.137 | 44.710 | 46.055 | ↑ | 1.222 | ↑ | 2,7 |
| | Menor de 25 años | 19.817 | 18.435 | 66.205 | 109.872 | 95.586 | ↑ | 75.770 | ↑ | 382,3 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 45.629 | 36.456 | 41.241 | 41.398 | 43.210 | ↓ | 2.419 | ↓ | 5,3 |

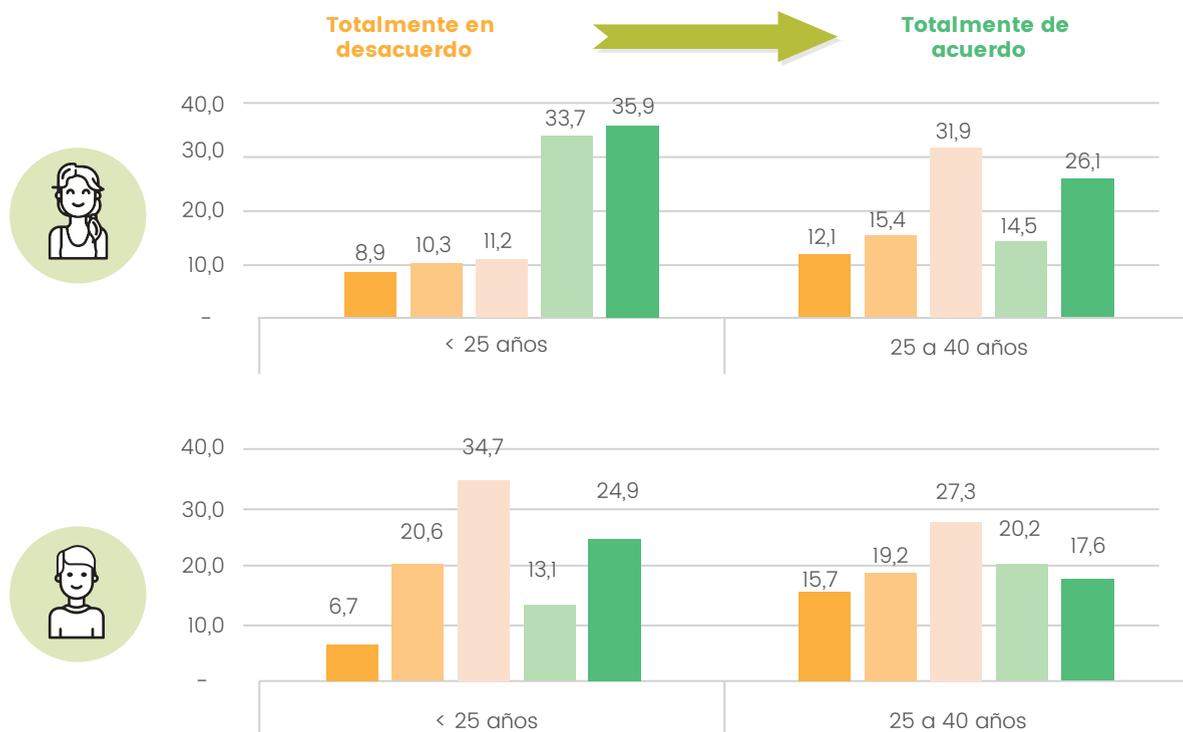
Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 a 2021.

En las encuestas realizadas, los jóvenes muestran cierta incertidumbre sobre el futuro económico de sus explotaciones. Algo más de un 1/3 de los jóvenes están de acuerdo con la afirmación de que la actividad agraria de su explotación es estable y viable en el futuro. Sin embargo, en desacuerdo está otro tercio de los jóvenes, principalmente hombres. Las mujeres (42,1%) y los menores de 25 años (45,0%) son los que en mayor porcentaje están de acuerdo con que su explotación es viable.



Figura 29. La actividad agraria de la explotación es estable y viable en el futuro, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).

20,0% de los jóvenes en la encuesta están **totalmente de acuerdo** en que la explotación es estable y viable en el futuro



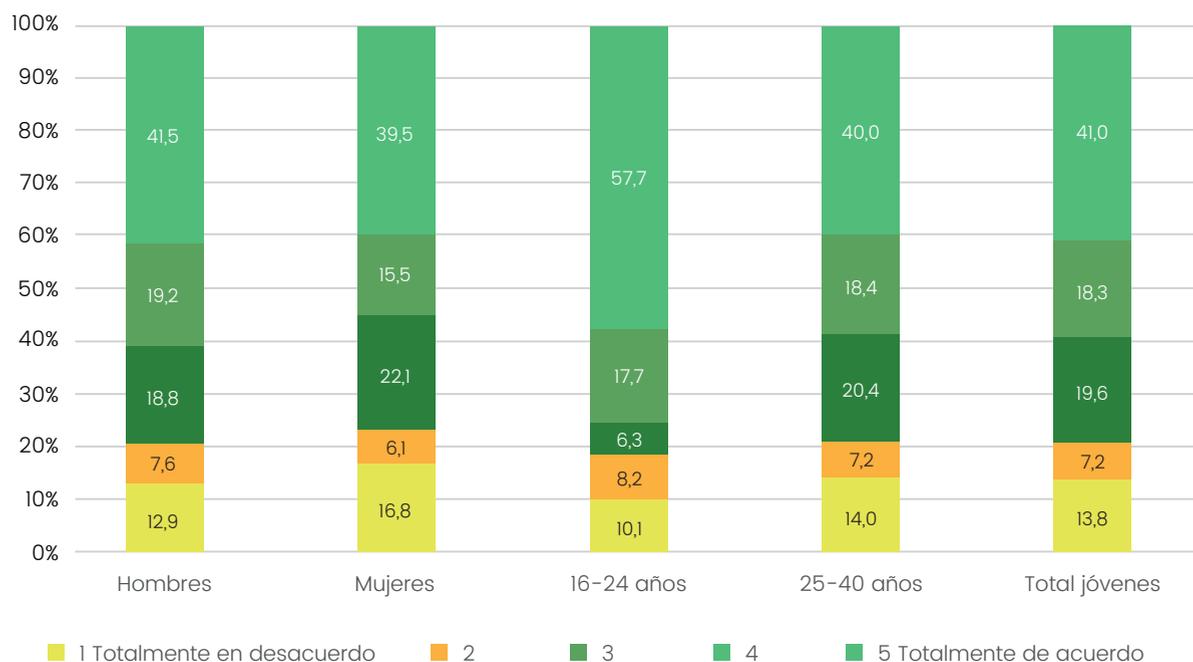
14,4% de los jóvenes en la encuesta están **en total desacuerdo** en que la explotación es estable y viable en el futuro

Fuente: información primaria, Encuesta.

En lo que sí hay más consenso entre los jóvenes entrevistados es en que será necesario introducir nuevas tecnologías e innovar para que sus explotaciones sean viables en el futuro (41% de los jóvenes totalmente de acuerdo). Porcentaje que aumenta en los jóvenes de menos de 25 años (57,7%) y en los titulares hombres (41,5%). Las mujeres consideran menos relevante la necesidad de introducir estos cambios para mantener la viabilidad de su explotación en el futuro.



Gráfico 59. Necesidad de introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).

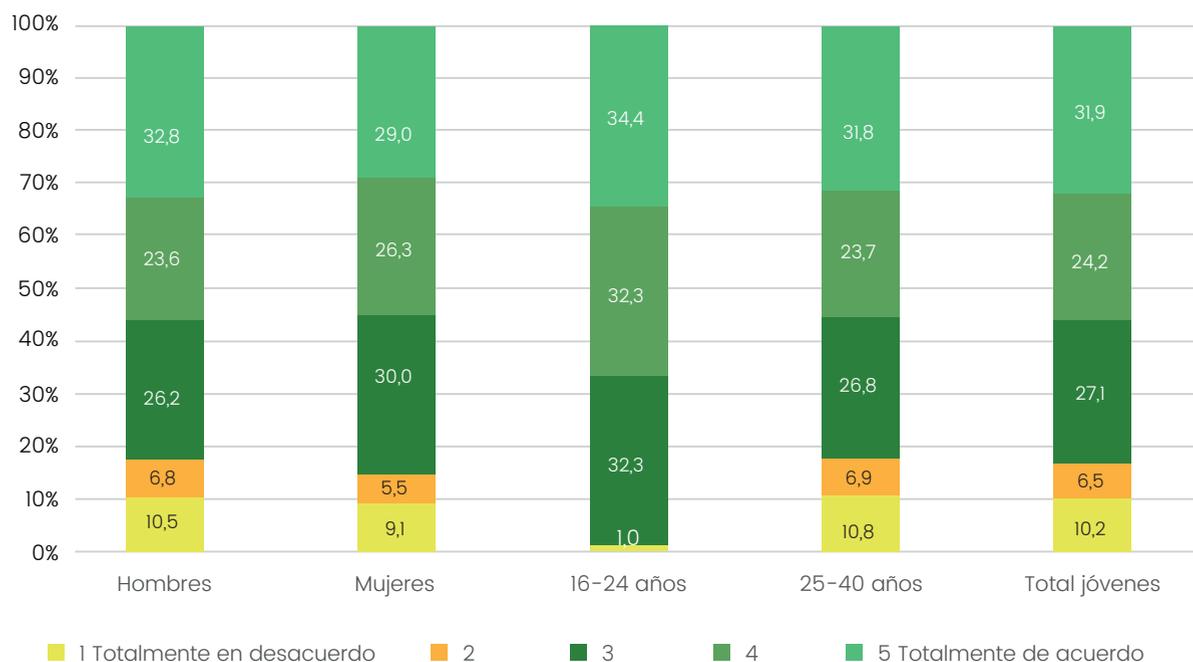


Fuente: información primaria, Encuesta.

Además, el 56,1% de los jóvenes está de acuerdo con que la aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales. De manera análoga, este porcentaje aumenta en los jóvenes de menos de 25 años (66,8%) y en los titulares hombres (71,6%). Las mujeres con un 55,3% están menos de acuerdo con que la aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales.



Gráfico 60. La aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).



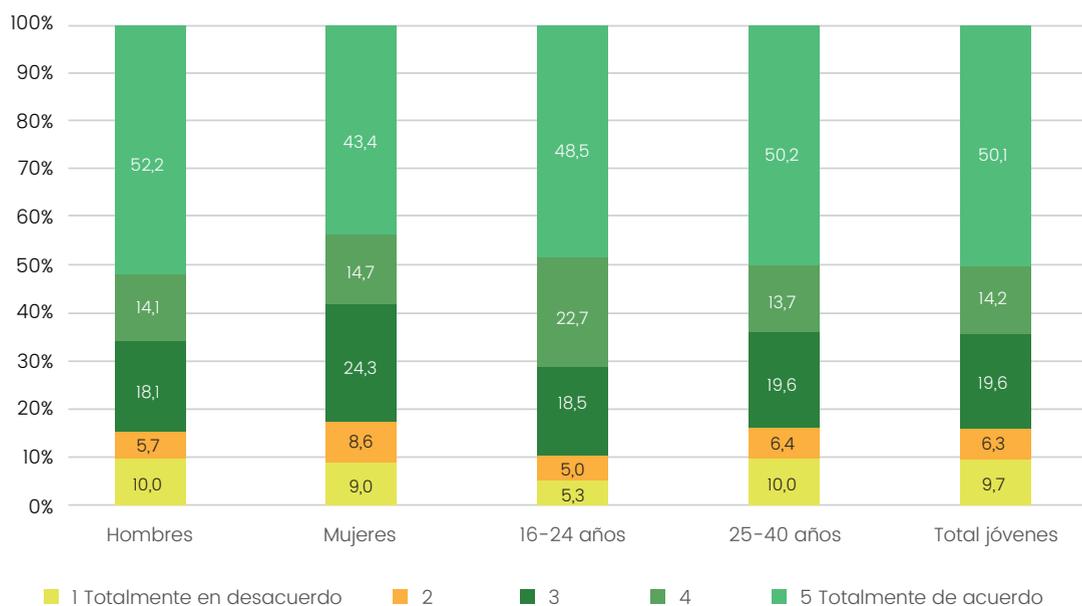
Fuente: información primaria, Encuesta.

Las mujeres jóvenes encuestadas son las que tienen una opinión más positiva en relación con los requisitos ambientales que es necesario cumplir en sus explotaciones. El 17,6% están en desacuerdo (total o parcialmente) con la idea de que dichos requisitos perjudican la rentabilidad de las explotaciones y el 24,3% no consideran que tengan un efecto relevante.

Mientras que en los hombres (66,3%), sobre todo los menores de 25 años (71,2%), están de acuerdo (total o parcialmente) en afirmar que los requisitos ambientales influirán negativamente en la rentabilidad de las explotaciones.



Gráfico 61. Los nuevos requisitos sobre sostenibilidad medioambiental perjudican la rentabilidad de las explotaciones, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

Activos y pasivos de las explotaciones

Entre los activos de las explotaciones agrarias se distinguen, por un lado, aquellos “fijos” como son las tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor y otros efectivos físicos para el desarrollo de la actividad.

Por otro lado, se distingue el “capital circulante” referido a existencias de productos, ganado no reproductor y otros capitales circulantes como pueden ser títulos de créditos o capital efectivo, entre otros.

El **valor medio de los activos (fijos y circulante) en las explotaciones asciende en 2021 en España a 407.214 €**. En las **explotaciones cuyo titular es joven** este importe en **activos es un 4,0%** inferior a la media nacional.

En el caso de explotaciones **cuyos titulares son hombres jóvenes** se da esta misma situación, con un 8,3% de valor medio de activos menor que en el total de explotaciones gestionadas por hombres (423.131 €). Sin embargo, en el caso de las explotaciones cuyo titular es mujer joven, se invierte la situación, el valor medio del activo, es un 34,7% superior al total de explotaciones de mujeres (303.842 €). A su vez, el valor medio de los activos de las explotaciones de mujeres jóvenes es mayor en 5,5% que el de las explotaciones cuyo titular es un hombre joven. No obstante, como se observa en la tabla 40, por dimensión económica existe una cierta variabilidad así en las

explotaciones de 25.000 a <100.000 € y en las mayores de 500.000 €, son los hombres jóvenes los que tienen una cuantía mayor en los activos.

Por rango de edad, se observa que las explotaciones de los jóvenes menores de 25 años tienen un valor medio de los activos superior al de las explotaciones de jóvenes de 25 a 40 años.

Los importes de los activos (fijos y corrientes) de las explotaciones agrarias están proporcionalmente relacionados con las dimensiones económicas.

En la dimensión económica de 8.000 a 25.000 € de PET, el capital en activos de las explotaciones agrarias con titular joven es 1,8% menor que la media del total de explotaciones de esta dimensión económica. En las explotaciones de mayores o iguales a 500.000 € de PET, la diferencia es mayor, con 31,4% menos de capital en activos de las explotaciones con titular joven.

Las explotaciones cuyo titular es joven destinan a la adquisición de activos un menor importe medio que en el total de explotaciones.

Por edad, los jóvenes menores de 25 años destinan un mayor capital a sus activos que los mayores de 25 años.

Tabla 40. Valor medio de los activos en explotaciones agrarias, total y con titular joven por dimensión económica, (€).

| Estrato de PE | | 2021 | | | | |
|--|---------------|-----------|-----------|-----------|------------------|-----------------|
| | | Total | Hombres | Mujeres | Menor de 25 años | De 25 a 40 años |
| Total explotaciones agrarias en España | | 407.214 | 423.131 | 303.842 | - | - |
| Total explotaciones agrarias cuyo titular es joven | | 391.032 | 387.873 | 409.192 | 594.832 | 380.263 |
| 8.000 a 25.000 | Total | 201.668 | 204.301 | 188.553 | - | - |
| | Titular joven | 198.307 | 164.086 | 367.593 | 280.884 | 194.102 |
| 25.000 a < 100.000 | Total | 345.123 | 349.811 | 308.426 | - | - |
| | Titular joven | 317.551 | 320.298 | 301.531 | 332.715 | 316.621 |
| 100.000 a < 500.000 | Total | 710.452 | 724.588 | 576.687 | - | - |
| | Titular joven | 580.337 | 569.089 | 657.476 | 691.731 | 576.052 |
| ≥ 500.000 | Total | 2.657.803 | 2.706.111 | 2.103.461 | - | - |
| | Titular joven | 1.823.584 | 1.907.234 | 1.037.934 | 5.336.253 | 1.622.079 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2021.

Las tierras son el principal componente de los activos, tanto en el total de explotaciones (44,1%) como en las de los jóvenes (42,7%).

Destaca en **las explotaciones de titulares jóvenes un mayor peso de los activos fijos destinados a edificios**, con un 9,0% (35.277 €), y maquinaria, con un 5,9% (23.003 €), que en el total de explotaciones.

Por otro lado, las explotaciones de titulares jóvenes tienen **un menor capital circulante** (152.674 €), un 14,3% inferior a total de explotaciones (178.158 €).

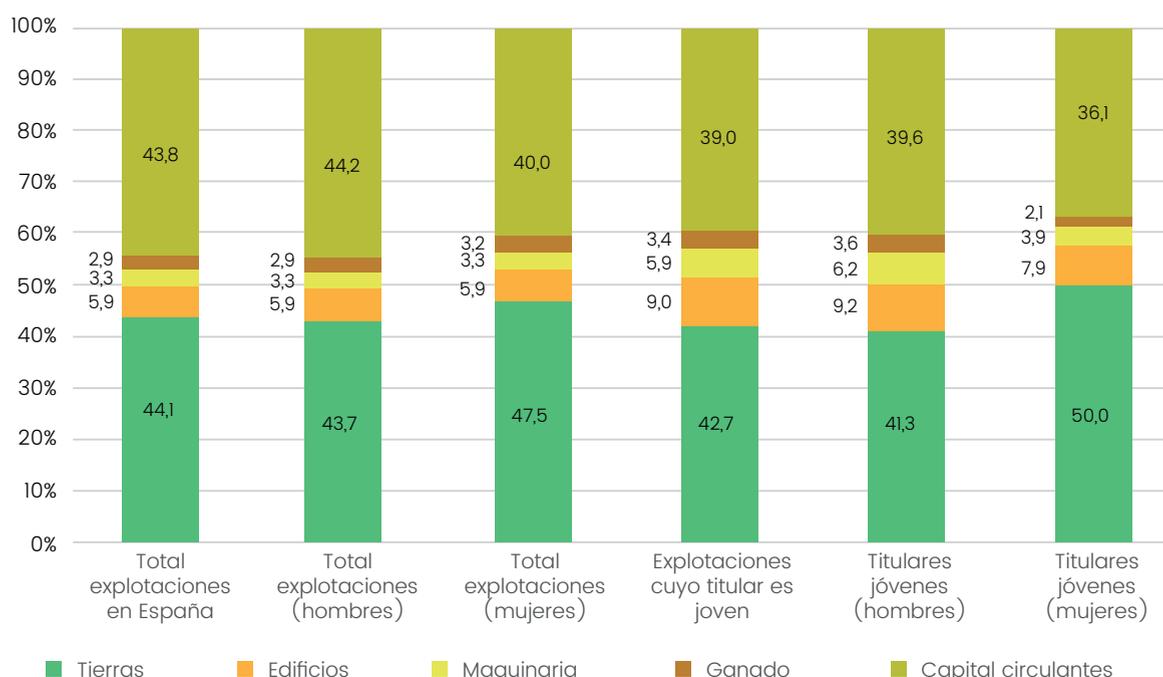
Las **explotaciones agrarias cuyo titular es mujer** son las que tienen **un menor capital fijo medio destinado a tierras** en comparación con sus homólogos hombres. No obstante, en las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer joven, sucede lo contrario. Estas explotaciones destinan más activos a la adquisición de tierras (204.753 €), superando incluso el valor medio del conjunto de explotaciones.

Tabla 41. Valor medio de los componentes de los activos en explotaciones agrarias, del total de explotaciones y de las de titular joven por sexo, (€).

| Activos de las explotaciones | Capital fijo | | | | Capital circulante |
|-------------------------------------|--------------|-----------|------------|--------|--------------------|
| | Tierras | Edificios | Maquinaria | Ganado | |
| Total explotaciones en España | 179.385 | 24.123 | 13.485 | 11.965 | 178.158 |
| Total explotaciones (hombres) | 184.762 | 25.057 | 14.012 | 12.296 | 186.891 |
| Total explotaciones (mujeres) | 144.460 | 18.058 | 10.060 | 9.817 | 121.446 |
| Explotaciones cuyo titular es Joven | 166.885 | 35.277 | 23.003 | 13.193 | 152.674 |
| Titulares jóvenes (hombres) | 160.298 | 35.806 | 24.232 | 14.002 | 153.535 |
| Titulares jóvenes (mujeres) | 204.753 | 32.234 | 15.941 | 8.543 | 147.721 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2021.

Gráfico 62. Componentes de los activos de las explotaciones agrarias, total y jóvenes por sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2021.

Cabe destacar que aproximadamente algo **más de la mitad de las explotaciones (55%) no tienen ningún tipo de pasivo pendiente de reembolso** (media 2017 a 2021).

Esta proporción es **inferior en los jóvenes (45,9%)**, es decir, los jóvenes presentan más préstamos por devolver a largo o a corto plazo. En ambos sexos se mantiene esta tendencia, aunque **en las explotaciones cuyo titular es mujer** hay una mayor proporción de explotaciones **sin algún tipo de pasivo pendiente**, en el 66,2% del total de explotaciones de mujeres y el 56,6% en las de jóvenes.

Respecto a las explotaciones con pasivos, en los cinco años estudiados se observa **que los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento (pasivo/activo) de 4 puntos porcentuales de media por encima del total de explotaciones.**

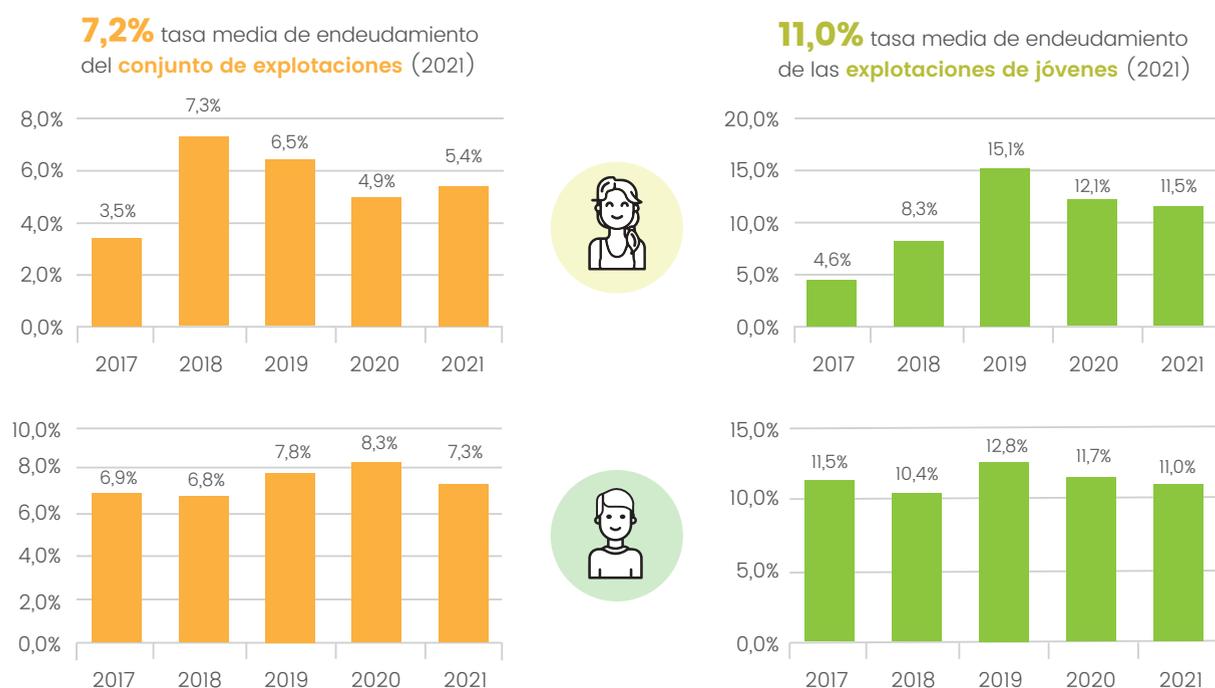
La **tasa de endeudamiento** en las explotaciones cuyo titular es joven es del 11,0% en 2021, manteniéndose desde 2017, aunque con cierta variación entre los años intermedios. En el total de las explotaciones se observa un ligero aumento de endeudamiento en las últimas anualidades.

Por sexo, en las explotaciones de titulares hombres jóvenes se mantiene la tasa de endeudamiento en torno al 11,0%, con un ligero descenso en las dos últimas anualidades. En el caso de las explotaciones de titulares mujeres jóvenes, se observa un incremento en la tasa de endeudamiento hasta superar en 2019 el valor de los varones, situándose finalmente en un valor ligeramente superior a los mismos en 2021 (11,5%).

Los jóvenes presentan más préstamos por devolver a largo o a corto plazo que el total de las explotaciones.

Su tasa de endeudamiento es del 11%, por encima de la media del total de explotaciones (7,2%).

Figura 30. Evolución de la tasa de endeudamiento (pasivo/activo) de las explotaciones agrarias, total y jóvenes, por sexo entre 2017-2021 (%).



Mayor endeudamiento de las explotaciones de jóvenes

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

Analizando según la dimensión económica de las explotaciones, destaca que **los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento superior al total de explotaciones en todos los tramos de PET**. Existe una **excepción en 2021**, en la dimensión económica de más de 500.000 € de PET la tasa de endeudamiento de los jóvenes es de 11,5% y para el total de explotaciones es de 12,6%.

Por rangos de edad de los titulares jóvenes, también se observa **una mayor tasa de endeudamiento en los menores de 25 años respecto a los de 25 a 40 años en**

prácticamente todas las dimensiones económicas, en las que se dispone de datos, a excepción de la anterior comentada (mayores o igual de 500.000 € de PET).

Si se analiza 2021, se observa, además, que los jóvenes presentan un mayor endeudamiento en aquellas explotaciones con PET intermedias, de 25.000 a 500.000 € que, en el total de explotaciones. En las otras dimensiones económicas, la tendencia en la última anualidad es de aproximación de la tasa de endeudamiento entre los jóvenes y el total de explotaciones.

Tabla 42. Evolución de la tasa de endeudamiento de las explotaciones agrarias por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021 (%).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Total explotaciones en España | 6,7% | 6,8% | 7,7% | 8,1% | 7,2% |
| Explotaciones cuyo titular es joven | 10,9% | 10,2% | 13,0% | 11,7% | 11,0% |
| Menor de 25 años | 20,5% | 24,0% | 16,6% | 11,1% | 13,1% |
| De 25 a 40 años, incluidos | 10,8% | 9,9% | 12,9% | 11,8% | 10,9% |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | | | | | |
| Total | 3,2% | 3,0% | 2,8% | 2,6% | 2,6% |
| Titulares jóvenes | 6,1% | 5,5% | 5,5% | 3,9% | 3,4% |
| Menor de 25 años | 26,0% | 1,0% | - | - | - |
| De 25 a 40 años, incluidos | 6,0% | 5,6% | 5,5% | 3,9% | 3,4% |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | | | | | |
| Total | 5,8% | 5,2% | 6,6% | 5,6% | 5,4% |
| Titulares jóvenes | 11,1% | 8,9% | 11,7% | 10,6% | 11,1% |
| Menor de 25 años | 15,4% | 25,8% | 21,9% | 34,1% | 47,4% |
| De 25 a 40 años, incluidos | 11,0% | 8,2% | 11,2% | 9,5% | 9,2% |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | | | | | |
| Total | 8,2% | 8,5% | 9,3% | 8,9% | 8,1% |
| Titulares jóvenes | 11,9% | 10,6% | 13,4% | 11,0% | 13,1% |
| Menor de 25 años | 23,7% | 24,1% | 22,6% | 27,2% | 16,6% |
| De 25 a 40 años, incluidos | 11,6% | 10,3% | 13,3% | 10,5% | 13,0% |
| ≥ 500.000 Jóvenes | | | | | |
| Total | 11,1% | 12,3% | 14,3% | 16,1% | 12,6% |
| Titulares jóvenes | 12,3% | 19,4% | 22,8% | 21,5% | 12,5% |
| Menor de 25 años | - | 83,1% | 11,4% | 1,0% | 2,5% |
| De 25 a 40 años, incluidos | 12,3% | 18,8% | 24,5% | 28,4% | 15,0% |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

En cuanto a los tipos de **préstamos** de las explotaciones agrarias se observa que **la gran mayoría son a corto plazo (c/p)**, entendiendo a c/p como los préstamos pendientes de rembolsar por un periodo inferior a un año. Del total de explotaciones con préstamos, más del 90% (93% en 2021), tienen préstamos a c/p y en torno al 25% (25,7% en 2021) los tienen a largo plazo (l/p). Los **jóvenes tienen más préstamos a l/p proporcionalmente que el total de explotaciones** (32,1% en 2021) **y una menor proporción de préstamos a corto plazo** (89,8 % en 2021).

A su vez, la **juventud agraria combina en mayor proporción la solicitud de ambos tipos de préstamos** para financiar la actividad agraria, el 21,9% frente al 18,7% del total de las explotaciones que solicitan tanto préstamos a c/p como l/p.

Por sexo, son **los hombres jóvenes los que tienen una mayor proporción de préstamos a c/p** (90,2% en 2021) **y las mujeres jóvenes las que solicitan en mayor proporción préstamos a l/p** en 2021, 41,6%.

La tendencia se ha invertido desde 2017, ya que en ese año las mujeres jóvenes solicitaban en mayor proporción más préstamos a c/p y los hombres jóvenes solicitaban en mayor proporción préstamos a l/p.

Tabla 43. Evolución del porcentaje de explotaciones que solicitan préstamos a c/p y l/p del total de explotaciones y de las de titular joven 2017 a 2021 (%).

| Tipo de préstamo | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Préstamos a corto plazo | Total explotaciones en España | 91,8 | 93,4 | 92,9 | 93,2 | 93,0 |
| | Total explotaciones (hombres) | 91,8 | 93,5 | 93,0 | 93,3 | 93,0 |
| | Total explotaciones (mujeres) | 92,4 | 92,4 | 91,9 | 92,4 | 93,2 |
| | Explotaciones cuyo titular es joven | 86,0 | 90,8 | 87,4 | 90,9 | 89,8 |
| | Titulares jóvenes (hombres) | 85,7 | 90,9 | 87,5 | 91,7 | 90,2 |
| | Titulares jóvenes (mujeres) | 88,9 | 90,0 | 85,9 | 84,2 | 87,4 |
| Préstamos a largo plazo | Total explotaciones en España | 27,4 | 26,2 | 25,8 | 25,7 | 25,7 |
| | Total explotaciones (hombres) | 28,3 | 26,6 | 26,5 | 26,8 | 26,9 |
| | Total explotaciones (mujeres) | 16,8 | 20,3 | 17,5 | 14,6 | 15,7 |
| | Explotaciones cuyo titular es joven | 42,8 | 32,5 | 36,3 | 30,5 | 32,1 |
| | Titulares jóvenes (hombres) | 43,8 | 32,4 | 36,5 | 30,6 | 30,8 |
| | Titulares jóvenes (mujeres) | 31,7 | 33,0 | 33,4 | 29,5 | 41,6 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

La juventud agraria tiene menos préstamos a corto plazo pendientes de reembolso, y el importe medio a reembolsar es superior en todas las anualidades al del total de explotaciones.

Desde 2017 la diferencia entre ambos grupos se ha ido acortando hasta 2021, donde de media a los jóvenes con préstamos a c/p les falta por reembolsar 14.718,8 €, mientras que en el total de explotaciones la cantidad asciende a 10.610,5 €.

Las explotaciones con **titulares hombres tiene una mayor cantidad pendiente de reembolso (11.391,4 €) en los préstamos a c/p que sus homólogas mujeres (4.446,6 €)**. Entre los jóvenes el endeudamiento a c/p es mayor. En 2021 los titulares jóvenes hombres tienen pendiente 15.976 €, frente a los 5.104,6 € en las explotaciones cuyo titular es mujer joven.

Las mujeres jóvenes solicitan menos préstamos a corto plazo, y estos son de menor cuantía que los de los hombres jóvenes.

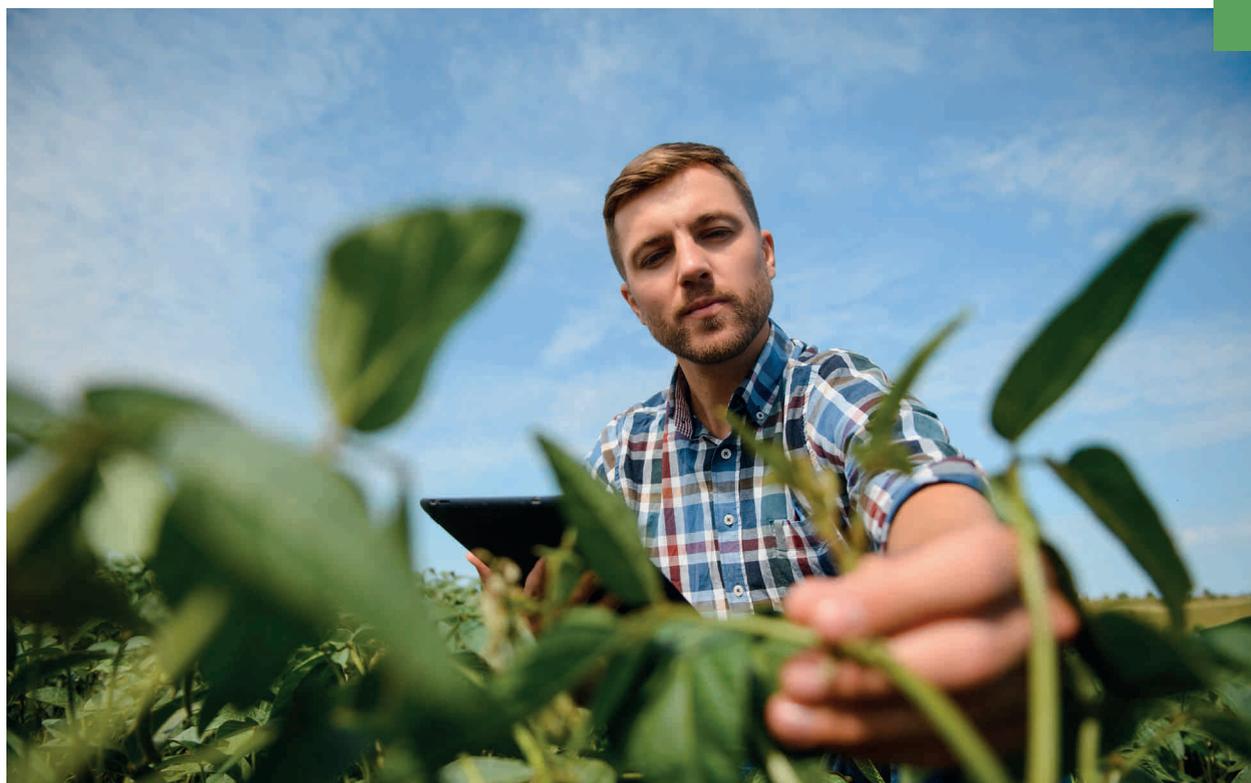
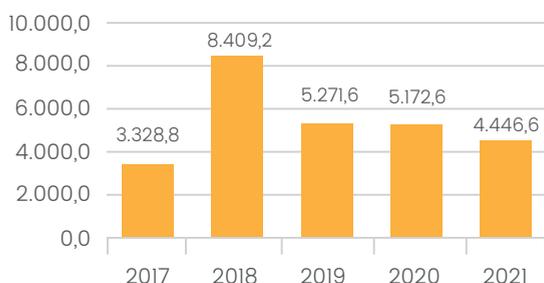
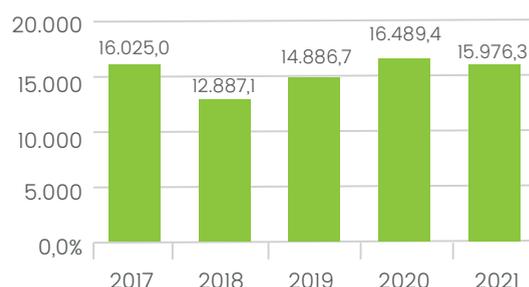
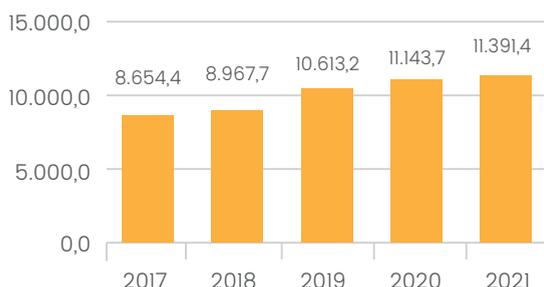
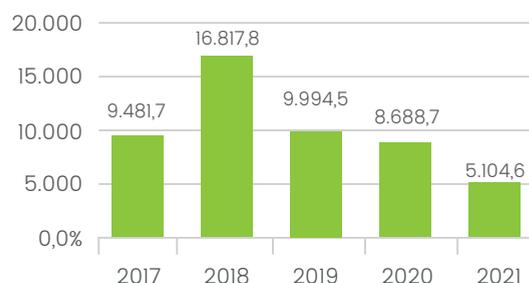


Figura 31. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a c/p, total y con titular joven 2017 a 2021 (€).

10.610,5€ cuantía media de los préstamos a c/p en el **conjunto de explotaciones** (2021)



14.718,8€ cuantía media de los préstamos a c/p en **explotaciones de jóvenes** (2021)



Los préstamos a c/p de los jóvenes **38,7%** más elevados en 2021 que el conjunto de explotaciones

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

Por rangos de edad de los titulares jóvenes, también se observa una **mayor cuantía media pendiente de reembolso en los menores de 25 años**.

Por dimensión económica los datos de los distintos rangos de edad no muestran ninguna tendencia destacable.

Así, en la dimensión económica de 25.000 a 100.000 €, son los menores de 25 años los que mayor cuantía tienen pendiente, mientras que en el resto de dimensiones económicas son los de 25 a 40 años, a los que les falta un mayor importe medio por devolver.

Tabla 44. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a c/p, por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021 (€).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|----------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Total explotaciones en España | | 8.263,3 | 8.926,5 | 10.206,1 | 10.588,7 | 10.610,5 |
| Explotaciones cuyo titular es joven | | 15.463,8 | 13.275,5 | 14.502,8 | 15.748,2 | 14.718,8 |
| Menor de 25 años | | 10.888,1 | 26.414,0 | 41.901,9 | 57.130,3 | 73.940,0 |
| De 25 a 40 años, incluidos | | 15.573,0 | 12.801,5 | 13.769,6 | 14.473,5 | 13.302,9 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | Total | 3.131,3 | 3.306,0 | 2.783,8 | 2.805,5 | 3.055,7 |
| | Titulares jóvenes | 6.221,9 | 6.259,9 | 1.293,5 | 1.274,8 | 583,0 |
| | Menor de 25 años | - | 2.025,0 | - | - | - |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 6.221,9 | 6.357,3 | 1.293,5 | 1.274,8 | 583,0 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | Total | 6.255,9 | 6.510,1 | 8.975,0 | 8.921,4 | 9.252,2 |
| | Titulares jóvenes | 10.055,6 | 11.126,3 | 15.675,2 | 17.528,5 | 16.537,9 |
| | Menor de 25 años | 14.709,4 | 48.615,1 | 54.051,2 | 79.090,2 | 133.717,4 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 9.866,1 | 9.038,1 | 13.829,3 | 14.133,2 | 12.295,4 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | Total | 16.725,3 | 16.718,9 | 22.769,6 | 20.378,0 | 19.120,4 |
| | Titulares jóvenes | 23.185,3 | 18.688,7 | 20.385,1 | 23.040,3 | 24.209,7 |
| | Menor de 25 años | 1.120,8 | 2.517,9 | 3.720,6 | 3.812,8 | 3.393,9 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 23.830,3 | 19.183,5 | 20.874,5 | 23.597,5 | 24.844,3 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | Total | 46.806,0 | 54.559,7 | 59.590,0 | 68.381,1 | 69.031,3 |
| | Titulares jóvenes | 76.928,4 | 56.024,7 | 75.372,0 | 73.987,2 | 56.949,9 |
| | Menor de 25 años | - | 168,0 | 51.809,8 | 7.232,8 | 4.217,9 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 76.928,4 | 57.504,2 | 76.403,8 | 78.418,2 | 61.213,7 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

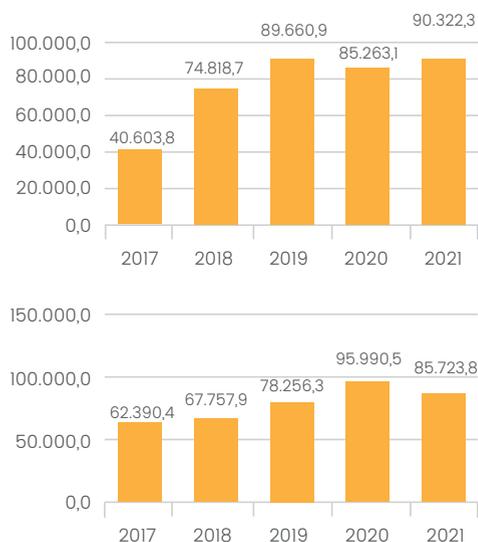
En cuanto a los **préstamos a l/p**, la tendencia es muy parecida, **con mayores importes pendientes a reembolsar en las explotaciones cuyo titular es joven**, 109.794,9 € en 2021, frente a los 86.040,5 € del total de explotaciones.

A partir de 2019 los importes medios pendientes de reembolsar de **las explotaciones cuyo titular es mujer superan a los de los hombres**. Los jóvenes presentan mayores cuantías en ambos sexos. Así, las mujeres jóvenes tienen más préstamos a l/p en 2021, con una cantidad media de 119.548,3 €, mientras que las explotaciones cuyo titular es un hombre joven asciende a 108.017,0 €.

Las mujeres jóvenes solicitan en proporción más préstamos a largo plazo y en las últimas anualidades son de mayor cuantía que los que solicitan los hombres jóvenes.

Figura 32. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a l/p, total y con titular joven 2017 a 2021, (€).

86.040,5€ cuantía media de los préstamos a l/p en el **conjunto de explotaciones** (2021)



109.794,9€ cuantía media de los préstamos a l/p en **explotaciones de jóvenes** (2021)



Los préstamos a l/p de los jóvenes **27,6%** más elevados en 2021 que el conjunto de explotaciones

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

Por rangos de edad de los titulares jóvenes, también se observa una mayor cuantía media pendiente de reembolso en los menores de 25 años, que se ve reflejada en casi todas las dimensiones económicas. Esta mayor cuantía pendiente de reembolso en los préstamos a l/p de los menores de 25 años es más relevante en las dimensiones económicas de más de 100.000 €, mientras que en la de 8.000 a 25.000 € no hay explotaciones con titulares de menos de 25 años que soliciten préstamos a l/p.

Tabla 45. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a l/p, por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021, (€).

| Estrato de PE y grupo de edad del titular | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total explotaciones en España | | 61.414,6 | 68.165,9 | 78.850,0 | 95.418,0 | 86.040,5 |
| Explotaciones cuyo titular es joven | | 74.875,5 | 75.923,8 | 106.615,0 | 111.295,0 | 109.794,9 |
| Menor de 25 años | | 97.415,7 | 130.064,1 | 127.151,3 | 141.263,6 | 159.767,6 |
| De 25 a 40 años, incluidos | | 74.281,4 | 74.335,4 | 105.810,0 | 110.022,4 | 107.037,0 |
| 8.000 a 25.000 Jóvenes | Total | 23.134,6 | 24.986,7 | 26.781,9 | 23.982,9 | 19.821,3 |
| | Titulares jóvenes | 27.480,1 | 36.389,7 | 50.868,9 | 50.331,9 | 46.622,0 |
| | Menor de 25 años | 18.000,0 | - | - | - | - |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 27.727,6 | 36.389,7 | 50.868,9 | 50.331,9 | 46.622,0 |
| 25.000 a < 100.000 Jóvenes | Total | 45.670,4 | 38.110,6 | 46.867,3 | 39.688,0 | 39.828,7 |
| | Titulares jóvenes | 58.422,0 | 45.767,8 | 62.850,3 | 55.889,4 | 68.794,0 |
| | Menor de 25 años | 56.745,8 | 54.388,3 | 53.013,2 | 73.627,3 | 134.564,4 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 58.451,5 | 45.522,2 | 63.354,9 | 54.876,9 | 62.601,5 |
| 100.000 a < 500.000 Jóvenes | Total | 73.540,7 | 85.513,6 | 88.689,5 | 96.711,6 | 99.352,7 |
| | Titulares jóvenes | 83.360,3 | 88.262,7 | 118.371,6 | 116.900,1 | 123.488,4 |
| | Menor de 25 años | 142.895,5 | 132.459,5 | 105.677,6 | 272.758,8 | 143.850,3 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 80.702,7 | 85.523,6 | 115.366,7 | 91.758,4 | 110.442,7 |
| ≥ 500.000 Jóvenes | Total | 186.255,5 | 247.405,0 | 368.271,9 | 504.764,2 | 430.079,3 |
| | Titulares jóvenes | 181.224,8 | 242.385,9 | 393.373,8 | 403.933,6 | 297.624,0 |
| | Menor de 25 años | - | 367.000,0 | 467.477,0 | 171.708,4 | 462.615,8 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 181.224,8 | 237.828,6 | 388.721,0 | 411.031,0 | 292.254,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

6.2. Ayudas a las explotaciones agrarias

En las políticas públicas y, en coherencia, en las decisiones presupuestarias europeas, la actividad agraria es un sector fundamental para el desarrollo económico y social de la UE. La **Política Agrícola Común (PAC)** contribuye a la consecución de un sistema sostenible desde la dimensión productiva y ambiental. La financiación de la PAC se articula a través de dos fondos: el **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**, que respalda directamente y financia las medidas de mercado (medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios, pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC y medidas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior de la UE y en los terceros países) y el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, que financia la contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea, como son mejorar la competitividad de la agricultura, fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales. Tanto el fondo FEAGA como el FEADER hacen hincapié en el apoyo a la incorporación de la juventud al sector agrario.

Los datos de la RECAN sitúan **la media de las subvenciones recibidas**, entendida como la suma de las primas y subvenciones ligadas a la producción menos los impuestos correspondientes de las explotaciones, **alrededor de 12.500 €** durante el periodo 2017-2021. En **las explotaciones cuyo titular es joven la cuantía es superior**, la media se aproxima a **13.800 €** en este periodo.

Las explotaciones cuyo titular es hombre perciben una mayor cuantía de ayuda que las de titulares mujeres. Sin embargo, en el caso de la juventud agraria, las mujeres jóvenes de media perciben una cuantía más elevada (13.352,4 € en 2021) que los titulares hombres jóvenes (12.837,6 € en 2021). A su vez, por rangos de edad, los menores de 25 años perciben cuantías de ayuda superiores (14.208,4 € en 2021) que sus homólogos de mayor edad, de 25 a 40 años (12.845,4 € en 2021).

Los jóvenes perciben de media cuantías más elevadas de subvención de la PAC. Este importe de ayudas es superior en las explotaciones de titulares menores de 25 años y en las explotaciones cuyo titular es mujer joven.

Tabla 46. Cuantía media de ayuda (primas y subvenciones) del total de explotaciones y con titular joven, por sexo y rango de edad, 2017 a 2021, (€).

| Indicador | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Total explotaciones en España | 12.614,2 | 12.609,1 | 13.019,9 | 12.433,8 | 12.247,3 |
| Total explotaciones (hombres) | 12.943,6 | 12.818,4 | 13.344,5 | 12.867,2 | 12.656,7 |
| Total explotaciones (mujeres) | 9.827,9 | 10.831,1 | 10.224,8 | 9.281,3 | 9.588,5 |
| Explotaciones cuyo titular es joven | 14.499,2 | 13.694,9 | 14.612,6 | 13.302,2 | 12.913,8 |
| Titulares jóvenes (hombres) | 14.313,7 | 13.534,7 | 14.819,5 | 13.150,1 | 12.837,6 |
| Titulares jóvenes (mujeres) | 16.090,0 | 15.040,8 | 13.130,3 | 14.364,7 | 13.352,4 |
| Menor de 25 años | 12.933,1 | 11.155,8 | 19.331,3 | 13.551,4 | 14.208,4 |
| Menor de 25 años (hombres) | 12.683,2 | 11.095,3 | 19.766,2 | 16.341,4 | 15.985,7 |
| Menor de 25 años (mujeres) | 19.225,0 | 20.818,0 | 15.799,8 | 2.277,2 | 6.080,0 |
| De 25 a 40 años, incluidos | 14.546,6 | 13.790,7 | 14.451,0 | 13.290,5 | 12.845,4 |
| De 25 a 40 años (hombres) | 14.366,8 | 13.637,5 | 14.647,5 | 13.012,8 | 12.677,7 |
| De 25 a 40 años (mujeres) | 16.055,9 | 15.028,5 | 13.048,7 | 15.292,6 | 13.822,9 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

Las ayudas a las explotaciones suponen de media el 24,0% de VAN del total de las explotaciones, si se toma como referencia los 5 años de estudio. Este peso se reduce al 22,0% en las explotaciones cuyo titular es joven.

Según los datos de la RECAN, las ayudas tienen una menor relevancia respecto al VAN en las explotaciones cuyo titular es joven. El peso de las ayudas en el VAN disminuye en las explotaciones de jóvenes menores de 25 años.

En las explotaciones de jóvenes, el peso de las ayudas respecto al VAN es prácticamente el mismo en ambos sexos. A su vez, los menores de 25 años son los que presentan un menor peso de las ayudas sobre el VAN de la explotación (19,1% de media 2017-2021) frente a los jóvenes de 25 a 40 años con una relación ayuda/VAN de 23,1% de media durante el periodo de estudio.

Tabla 47. Porcentaje del importe de ayuda respecto al valor medio de VAN de las explotaciones del total de explotaciones y con titular joven, por sexo y rango de edad, 2017 a 2021 (€).

| Indicador | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
|---|-------------------------------------|------|------|-------|------|------|
| Porcentaje del importe de ayuda respecto al valor medio de VAN de las explotaciones | Total explotaciones en España | 27,7 | 26,0 | 24,2 | 21,4 | 20,7 |
| | Total explotaciones (hombres) | 28,0 | 26,1 | 24,1 | 21,1 | 20,3 |
| | Total explotaciones (mujeres) | 24,8 | 24,3 | 205,8 | 24,9 | 24,7 |
| | Explotaciones cuyo titular es joven | 22,4 | 25,5 | 22,9 | 20,4 | 19,6 |
| | Titulares jóvenes (hombres) | 23,5 | 26,8 | 22,9 | 20,6 | 19,7 |
| | Titulares jóvenes (mujeres) | 16,6 | 18,5 | 22,7 | 19,4 | 19,3 |
| | Menor de 25 años | 33,3 | 35,4 | 12,6 | 6,6 | 7,7 |
| | Menor de 25 años (hombres) | 32,7 | 35,1 | 11,9 | 6,5 | 7,2 |
| | Menor de 25 años (mujeres) | 47,7 | 95,9 | 26,6 | 12,1 | 26,6 |
| | De 25 a 40 años, incluidos | 22,3 | 25,3 | 23,8 | 22,7 | 21,6 |
| | De 25 a 40 años (hombres) | 23,4 | 26,6 | 23,9 | 23,3 | 22,1 |
| | De 25 a 40 años (mujeres) | 16,4 | 18,4 | 22,6 | 19,5 | 19,2 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN, 2017 a 2021.

En la encuesta realizada a los titulares jefes/as de explotación sobre cuánto depende su explotación de las ayudas o subvenciones públicas para ser rentable, **algo más de la mitad de los jóvenes que perciben ayudas públicas consideran que sus explotaciones son muy dependientes**, es decir, **que más del 40% de los ingresos están vinculados a las ayudas públicas**.

Las mujeres menores de 25 años son las que mayor percepción tienen en la importancia de las ayudas para su actividad agraria, el 55,3%, mientras que las mujeres de 25 a 40 años son las que expresan un menor porcentaje de esta alta dependencia.

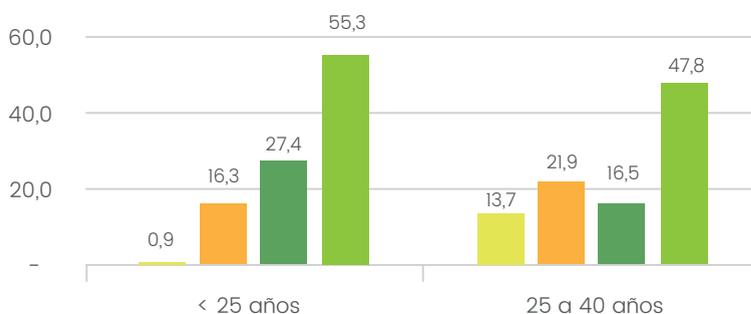
En las explotaciones de titulares jefes hombres jóvenes, aproximadamente el 52% consideran que su explotación es muy dependiente de las ayudas, sin prácticamente diferencia por edad.

Figura 33. Grado de dependencia de las explotaciones en relación a las ayudas o subvenciones públicas, por rango de edad y sexo (%).

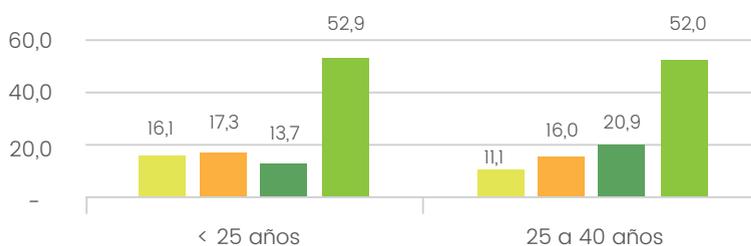
51,1% de los jóvenes en la encuesta manifiesta la **relevancia de las ayudas públicas en la rentabilidad** de la explotación



48,3%



52,0%



Fuente: información primaria, Encuesta.

Fondo FEAGA, Ayudas directas y Reserva Nacional (derechos de pago)

Los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) de la campaña 2021, sobre la distribución de las ayudas de la PAC, reflejan que **el 90,9% de los perceptores de las ayudas directas son personas físicas y el resto (9,1%), personas jurídicas**. Es decir, 591.707 personas físicas han percibido las ayudas directas de la PAC en la campaña 2021.

En el ámbito de las personas físicas, **el 8,7% de los perceptores de las ayudas directas son jóvenes (51.542 perceptores)**. De ellos, **el 74,5% son perceptores jóvenes hombres frente al 25,5% de mujeres jóvenes** perceptoras de ayudas. Esta diferencia es aún mayor en las mujeres menores de 25 con respecto a sus equivalentes varones.

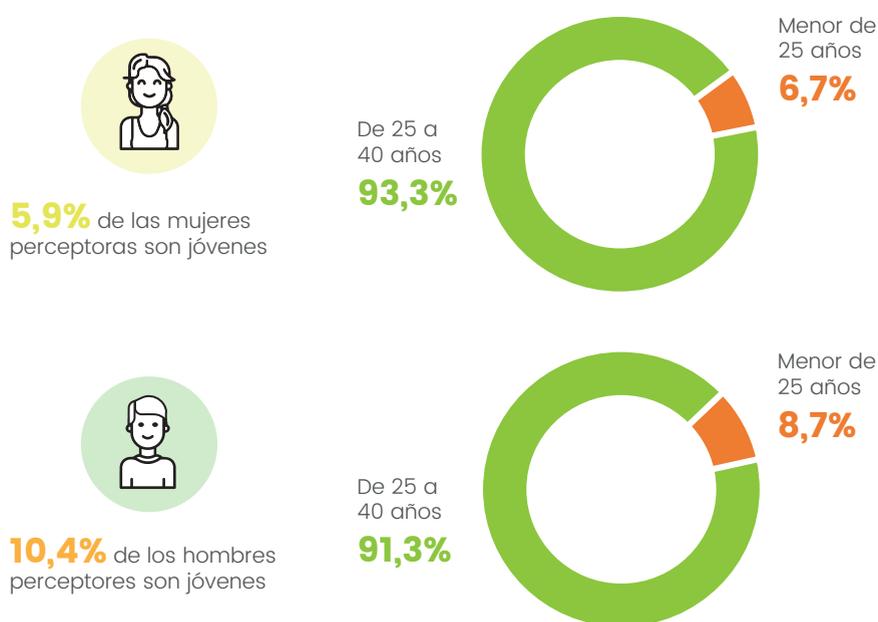
El porcentaje de explotaciones de jóvenes que perciben ayuda mantiene la proporcionalidad con el número de explotaciones agrarias, así, el 8,8% del total de explotaciones está gestionada por jóvenes, como se ha visto en el capítulo 4 de este informe. Así mismo, en el 76,8% de los casos la gestión de las explotaciones de jóvenes recae en hombres y el 23,2% en mujeres. Por lo que se confirma una distribución de las ayudas directas proporcional a los titulares de explotación.

Teniendo en cuenta los datos del censo agrario, de los jefes/as de explotación jóvenes personas físicas (72.239 jóvenes), se estima que el 71,3% han percibido en 2021 una ayuda directa de la PAC.

Para medir el alcance de las ayudas directas, se estima que los perceptores jóvenes suponen un 71,3% del total de jefes/as de explotación jóvenes (personas físicas).

Figura 34. Distribución de las ayudas directas en la campaña 2021 de la PAC por edad (%).

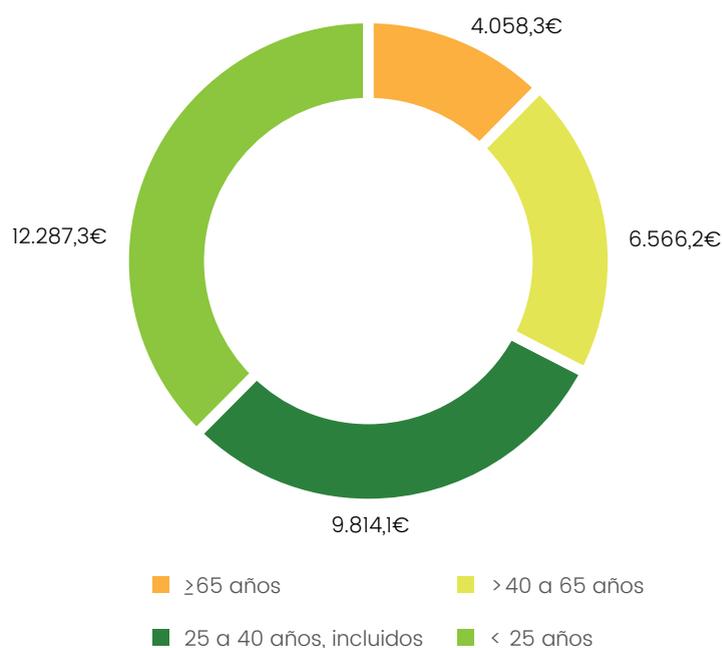
8,7% de los perceptores de las ayudas directas son jóvenes (51.542 perceptores)



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

Se observa un incremento en el importe medio de ayuda directa cuanto más joven es el receptor. En este sentido, los jóvenes de menos de 25 años perciben 3 veces el importe medio de los mayores de 65 años; estos últimos reciben una media de 4.058 €. Los receptores de ayudas directas de 25 a 40 años y de 41 a 64 años mantienen una cuantía intermedia como se observa en el gráfico 63.

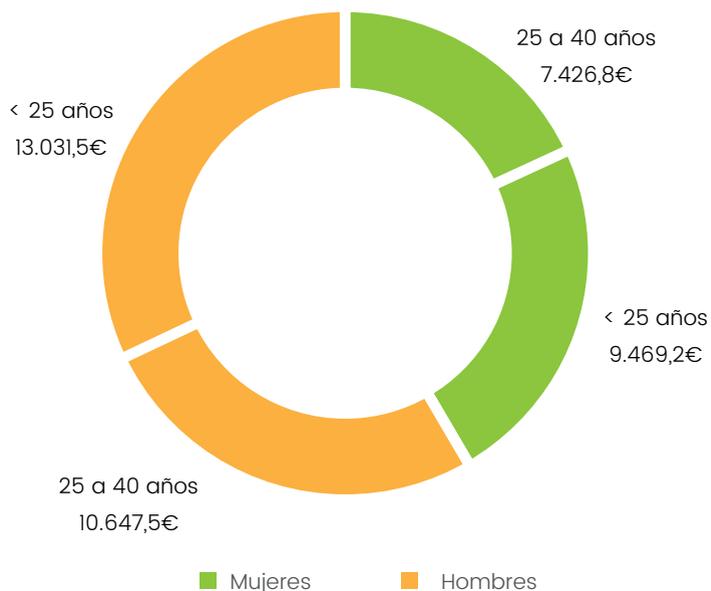
Gráfico 63. Importe medio percibido en las ayudas directas por rango de edad en la campaña 2021 de la PAC (€).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En las ayudas directas, también existen diferencias por sexo, ya que las **mujeres jóvenes agrarias perciben un importe medio inferior al de los hombres**. Si se comparan por rangos de edad, las mujeres de media perciben 3/4 y 3/5 de sus homólogos masculinos menores de 25 años y de 25 a 40 años, respectivamente. Otro dato de interés es que los hombres de entre 25 a 40 años perciben un mayor importe medio que las mujeres menores de 25 años (23,6%), rompiendo la dinámica de que a menor edad se perciben mayores importes, identificada para el global de subvenciones.

Gráfico 64. Importe medio percibido en las ayudas directas por la juventud agraria en la campaña 2021 de la PAC por rango de edad y sexo (€).



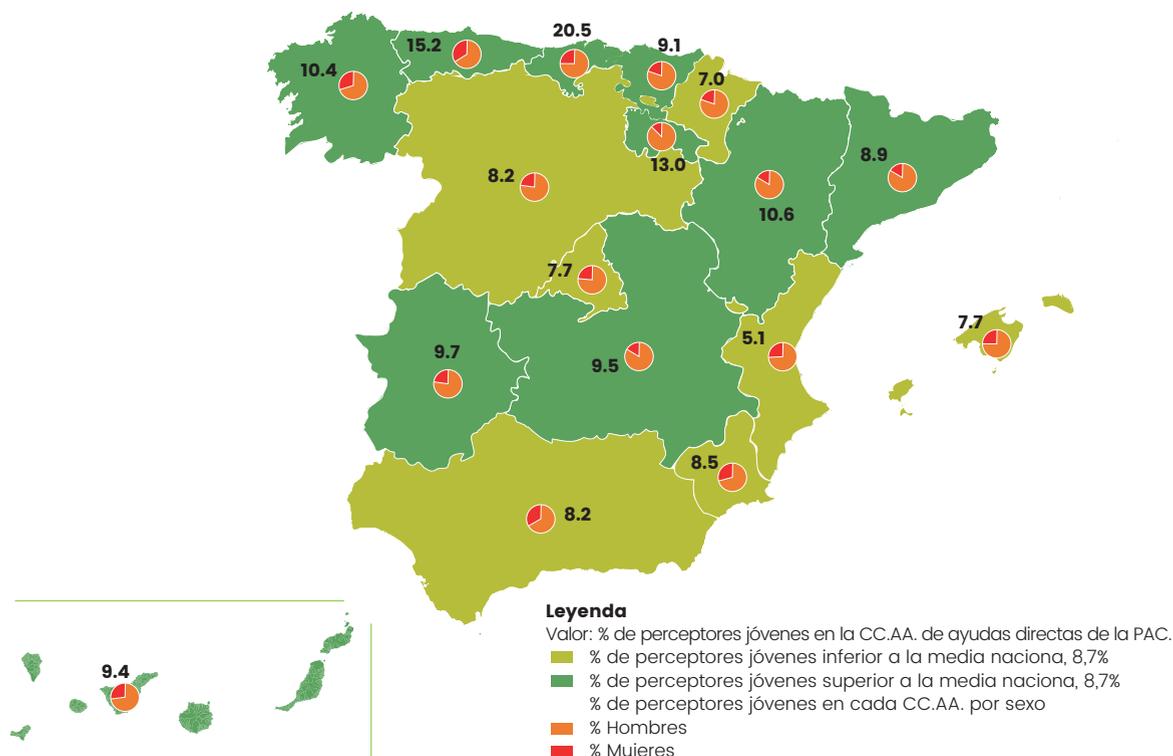
Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Por comunidades autónomas, la mayor proporción de juventud agraria perceptora de ayudas directas se presenta en Cantabria (20,5%), Principado de Asturias (15,2%) y La Rioja (13,0%). Por el contrario, donde se sitúan los menores porcentajes de perceptores de ayudas directas en jóvenes es en la Comunidad Valenciana (5,1%), la Comunidad Foral de Navarra (7,0%), la Comunidad de Madrid y las Islas Baleares (ambas con 7,7%).

Por sexo, en las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Andalucía y Galicia el porcentaje de perceptores jóvenes mujeres suponen algo más del 30% mientras que, en La Rioja, Castilla-La Mancha y Aragón menos del 18% de los perceptores de ayudas directas jóvenes son mujeres.



Figura 35. Perceptores jóvenes de ayudas directas (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

En cuanto a los importes medios de ayudas directas en cada comunidad autónoma existe una gran disparidad, aunque en casi todas las regiones el importe percibido en las explotaciones de jóvenes es superior al del conjunto de explotaciones, siendo el mayor importe el de las explotaciones cuyo titular es menor de 25 años.

No obstante, en las Islas Canarias y la Región de Murcia los importes medios de las explotaciones cuyo titular es menor de 25 años perciben un importe inferior que los titulares de 25 a 40 años e incluso de los de 41 a 64 años. Además, en las regiones de Islas Baleares, Cantabria, Comunidad de Madrid y La Rioja el mayor importe de ayuda lo perciben los jóvenes de 25 a 40 años.

En general los importes de ayudas directas decrecen a medida que aumenta la edad del titular.

Los titulares menores de 25 años son los que más importe de ayudas directas reciben excepto en las Islas Canarias, Región de Murcia, Islas Baleares, Cantabria, Comunidad de Madrid y La Rioja. En estas regiones son los jóvenes de entre 25 y 40 años los que más importe perciben.

Tabla 48. Cuantía media de las ayudas directas por CC.AA. y rango de edad (€).

| | Total | 16 a 24 años | 25 a 40 años | 41 a 64 años | >65 años |
|-----------------------------|--------|--------------|--------------|--------------|----------|
| ESPAÑA | 5.886 | 12.287 | 9.814 | 6.566 | 4.058 |
| Andalucía | 4.499 | 7.246,5 | 5.613,2 | 4.394,4 | 4.380,5 |
| Aragón | 9.714 | 22.123,2 | 16.778,4 | 11.047,7 | 5.589,6 |
| Asturias, Principado de | 5.511 | 10.783,2 | 7.504,0 | 5.656,5 | 2.416,2 |
| Balears, Illes | 3.973 | 8.197,0 | 10.170,1 | 4.553,2 | 2.471,2 |
| Canarias | 9.934 | 8.615,0 | 10.500,4 | 10.198,7 | 9.557,1 |
| Cantabria | 7.598 | 8.191,1 | 9.012,9 | 7.770,2 | 3.942,9 |
| Castilla y León | 5.097 | 13.195,7 | 9.991,4 | 5.672,4 | 3.377,0 |
| Castilla-La Mancha | 11.922 | 20.531,7 | 19.038,7 | 13.679,3 | 6.470,2 |
| Cataluña | 4.701 | 10.648,5 | 8.715,3 | 5.498,9 | 2.887,7 |
| Comunitat Valenciana | 1.777 | 4.649,6 | 3.918,8 | 2.044,4 | 1.308,2 |
| Extremadura | 8.515 | 17.877,3 | 15.431,8 | 9.658,3 | 5.301,5 |
| Galicia | 4.802 | 9.106,5 | 7.102,8 | 5.434,2 | 2.067,4 |
| Madrid, Comunidad de | 6.494 | 8.532,9 | 12.807,6 | 7.895,7 | 3.916,3 |
| Murcia, Región de | 3.671 | 4.117,0 | 5.086,9 | 4.219,6 | 2.703,3 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 6.861 | 19.960,5 | 14.685,2 | 8.657,8 | 3.785,8 |
| País Vasco | 4.581 | 9.725,2 | 7.132,1 | 5.770,9 | 2.082,5 |
| Rioja, La | 4.519 | 5.334,9 | 7.016,5 | 5.010,0 | 2.729,8 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

La Reserva Nacional —a partir de ahora RN— constituye una vía de acceso al régimen de pago básico de las ayudas directas de la PAC.

El valor de los **derechos de pago básico** para agricultores que se incorporan a la actividad se corresponderá con el valor medio de la región en el año de asignación, siendo el número de derechos que se han asignado de la reserva coincidente con el

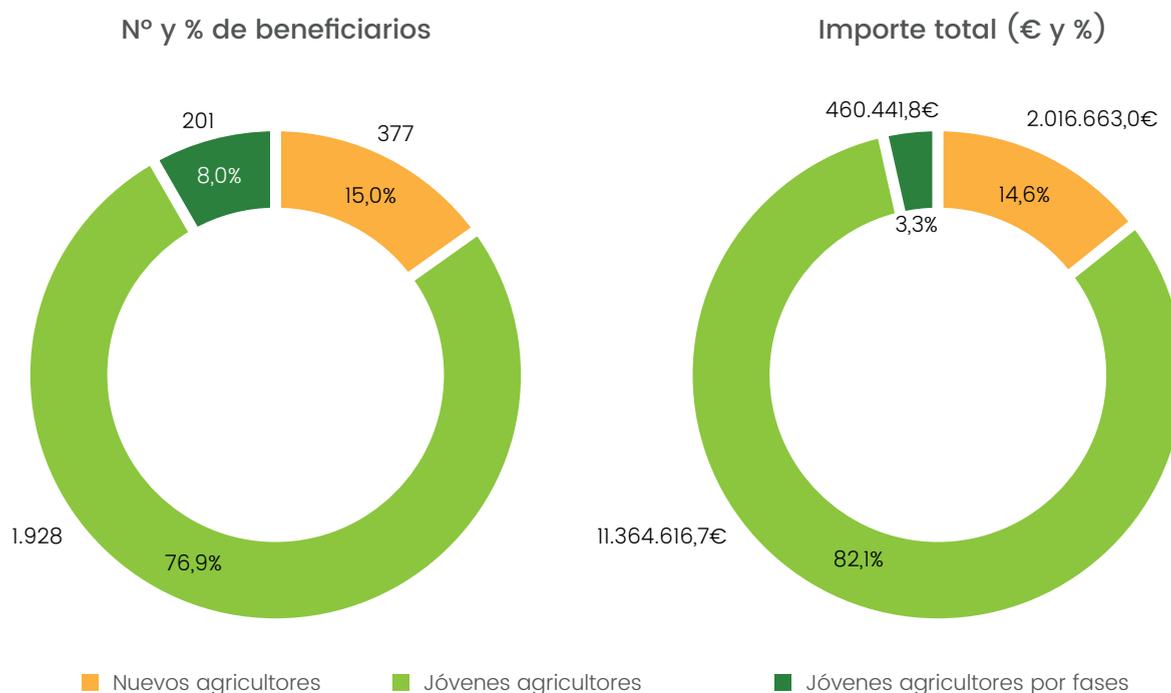
número de hectáreas admisibles determinadas que posea el agricultor y respecto a las cuales no posea ningún derecho de pago básico.

Las personas que pueden solicitar la asignación de derechos de pago básico:

- Pueden ser jóvenes o agricultores que comiencen su actividad agrícola que se hayan instalado en los últimos 5 años. Deben acreditar formación³⁷ en el ámbito agrario (solo pueden solicitar derechos una vez).
- Pueden ser beneficiarios de la ayuda de desarrollo rural al establecimiento para jóvenes agricultores. En este caso la solicitud se puede hacer en 2 años o fases consecutivas hasta alcanzar la superficie máxima prevista en el Plan empresarial.

En el año 2021, **el número de beneficiarios de la asignación de la RN de derechos de pago básico asciende a 2.506, con un importe asociado de 13.841.721,5 euros.** De ellos, 85,0% son jóvenes agricultores, de los cuales el 8,0% son jóvenes agricultores que acceden por fases, con una asignación total de 11.825.058 € para todos los jóvenes.

Gráfico 65. N° de beneficiarios e importes asignados (€) de derechos por la RN por tipo de solicitante, campaña 2021.



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

³⁷ La reserva concede únicamente los derechos a aquellos titulares que puedan justificar una capacitación profesional suficiente de al menos 150 h (o presentando certificados de cursos o cada año de experiencia en el sector agrario se convalida por 30 h de formación).

De los gráficos anteriores se puede deducir que el mayor importe medio por solicitante en 2021 recae en **los jóvenes agricultores (5.894,5 €)**; ligeramente inferiores son los nuevos agricultores que comienzan su actividad (5.349,2 €) y, los de menor cuantía, los jóvenes agricultores que acceden por fases.

Ayudas de desarrollo rural y ayuda a la incorporación

Como se ha comentado anteriormente, los datos del FEGA de la campaña 2021 reflejan que el 90,9% de los perceptores de las ayudas son personas físicas y el resto (9,1%), personas jurídicas.

En el ámbito de las personas físicas, **139.615 personas son receptoras de las ayudas de desarrollo rural, de las cuales el 15,8% son jóvenes.**

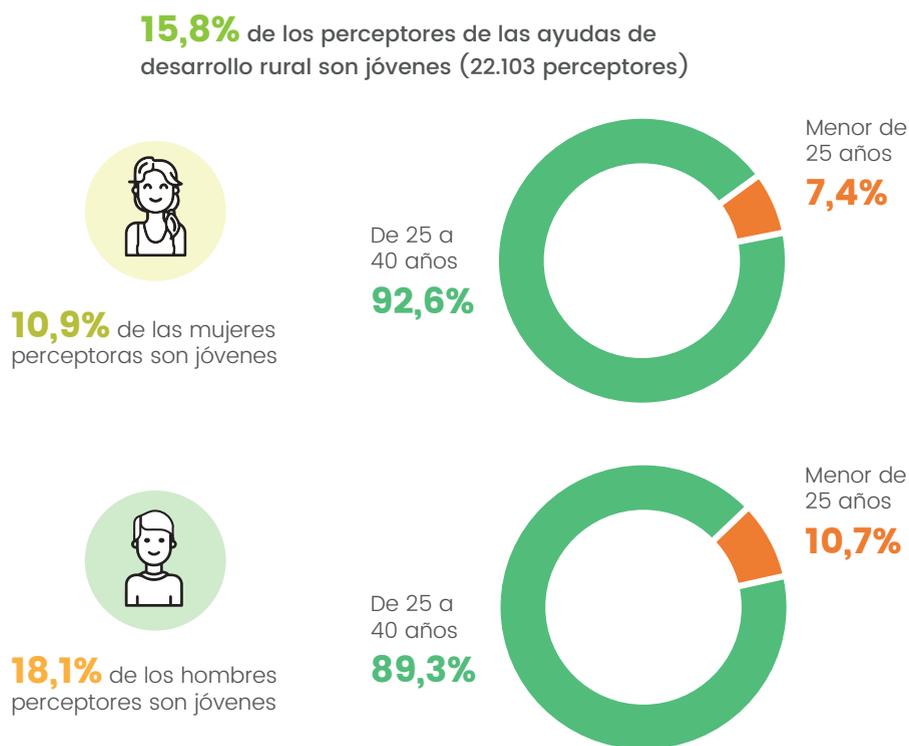
Teniendo en cuenta los datos del censo agrario, de los jefes/as de explotación jóvenes personas físicas (72.239 jóvenes) se estima que el 31,5% han percibido en 2021 una ayuda de desarrollo rural.

Para medir el alcance de las ayudas de desarrollo rural, se estima que el total de perceptores jóvenes suponen un 31,5% del total de jefes de explotación jóvenes (personas físicas).

De las personas físicas que reciben las ayudas de desarrollo rural, los hombres representan un 68,8%, mientras que las mujeres un 31,2%.

En los perceptores jóvenes que reciben las ayudas de desarrollo rural, los hombres representan un 78,6%, mientras que las mujeres, un 21,4%. Esta diferencia es aún mayor en las jóvenes menores de 25 años con respecto a sus equivalentes varones.

Figura 36. Distribución de las ayudas desarrollo rural de la campaña 2021 de la PAC por edad y sexo (%).



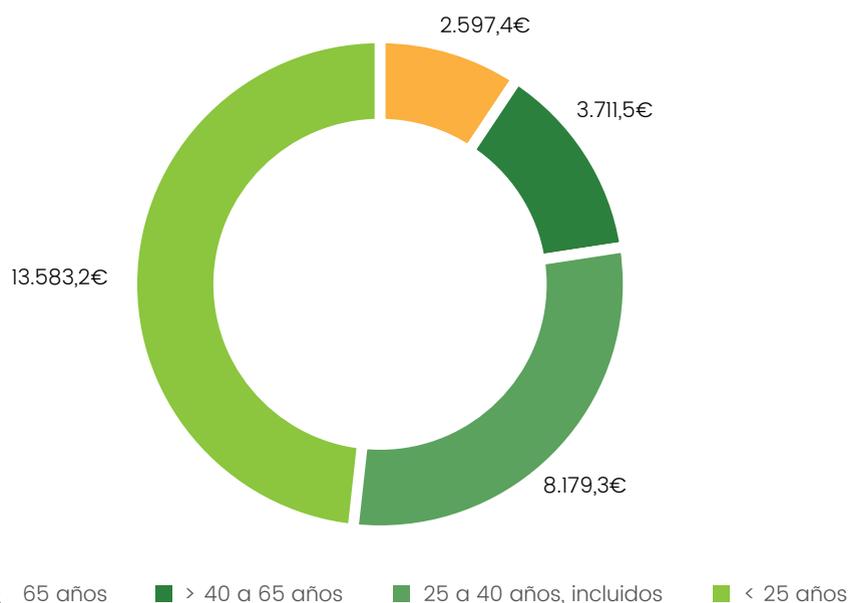
Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Los perceptores de ayudas con mayor edad reciben un menor importe medio en la anualidad 2021. De **media los jóvenes reciben un importe de 8.719,2 euros**, y **son el grupo de menor edad los que reciben un mayor importe**. En concreto, los mayores de 65 años perciben de media en las ayudas de desarrollo rural de media menos de 1/5 de lo que perciben los menores de 25 años de media.

De igual modo, los profesionales agrarios de 41 a 64 años, perciben algo más de 1/5 del importe medio de los menores de 25 años y los de edades de 25 a 40 años perciben ayudas de desarrollo rural próximas al 60% del importe de los menores de 25 años.



Gráfico 66. Importe medio percibido en las ayudas de desarrollo rural por rango de edad en la campaña 2021 de la PAC (€).



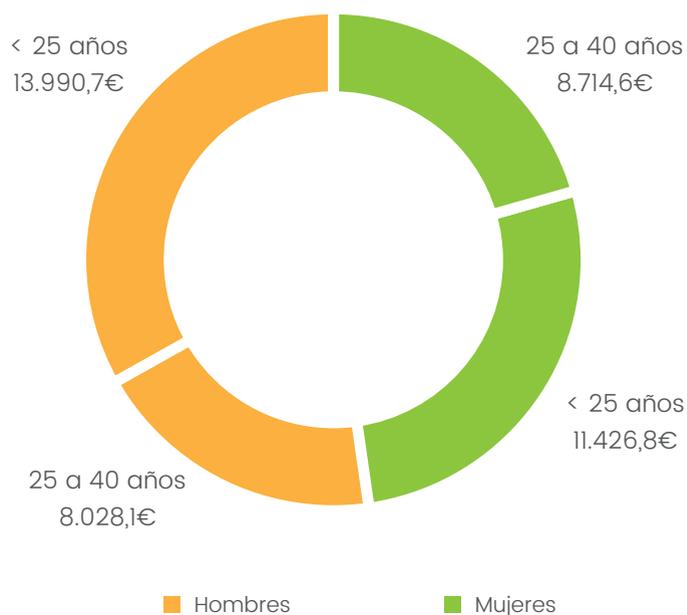
Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En **ambos sexos** se observa **un incremento del importe medio de ayuda al disminuir la edad**. Si se comparan mujeres y hombres jóvenes, no se observa prácticamente variación en el importe medio percibido, que es de 8.915,6 € y 8.665,6 €, respectivamente.

La mayor variación en los importes medios percibidos de las ayudas de desarrollo rural está vinculada a la edad del solicitante. Cuanto menor es la edad, mayor número de solicitudes se registran y se percibe un mayor importe.



Gráfico 67. Importe medio percibido en las ayudas de desarrollo rural por la juventud agraria de la campaña 2021 de la PAC por sexo y rango de edad (€).



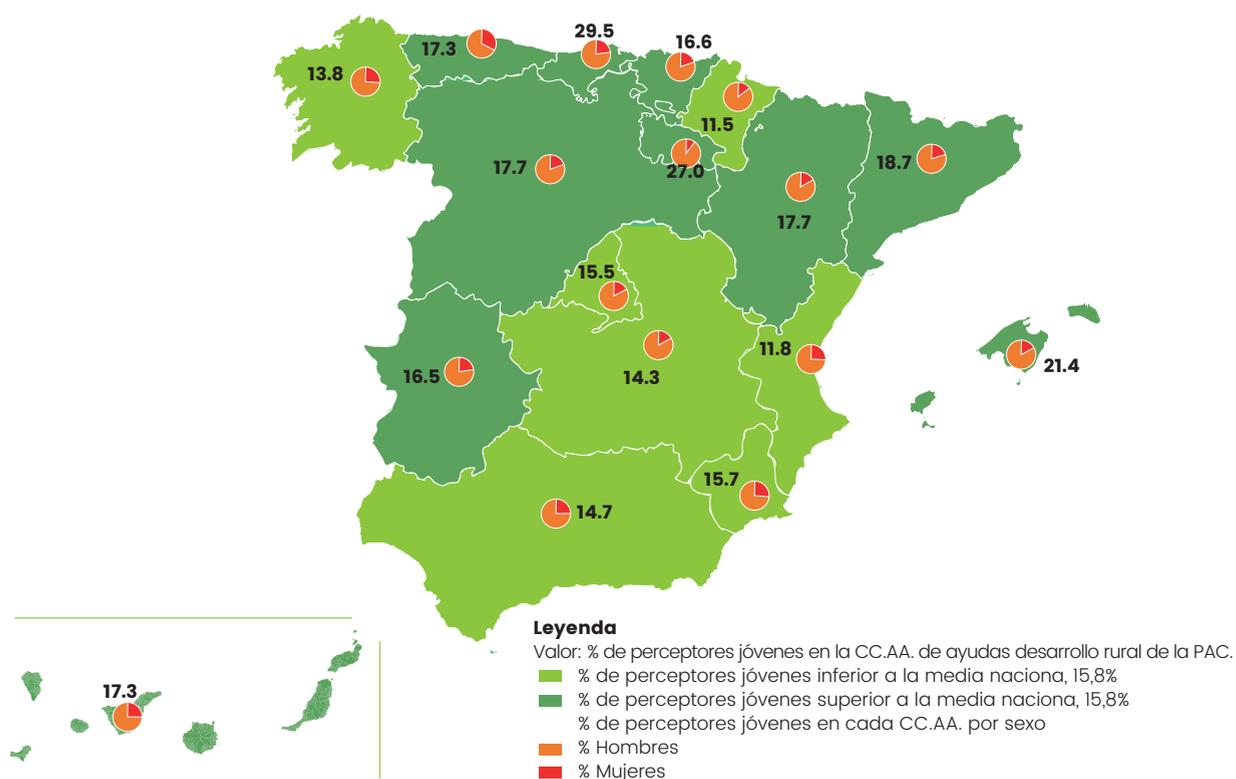
Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En el 2021, el 15,8% de los perceptores de ayuda son jóvenes. En cuanto a la distribución territorial, las autonomías con mayor peso de jóvenes beneficiarios de ayudas de desarrollo rural son Cantabria (29,5%), La Rioja (27,0%) e Islas Baleares (21,2%). Por el contrario, se encuentran la Comunidad Foral de Navarra (11,5%), la Comunidad Valenciana (11,8%) y Galicia (13,8%) con el menor porcentaje de solicitantes jóvenes de ayuda de desarrollo rural.

Por sexo, en las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Galicia y Comunidad Valenciana el porcentaje de perceptores jóvenes mujeres suponen algo más del 26%, mientras que en La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra menos del 15% de los perceptores jóvenes de ayudas de desarrollo rural son mujeres.



Figura 37. Perceptores jóvenes de ayudas de desarrollo rural (%).



Fuente: Elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

En cuanto a los importes medios percibidos en cada comunidad autónoma, existe una gran disparidad, aunque en casi todas las regiones el importe percibido de ayuda en las explotaciones de jóvenes es superior que en los otros tramos de edad.

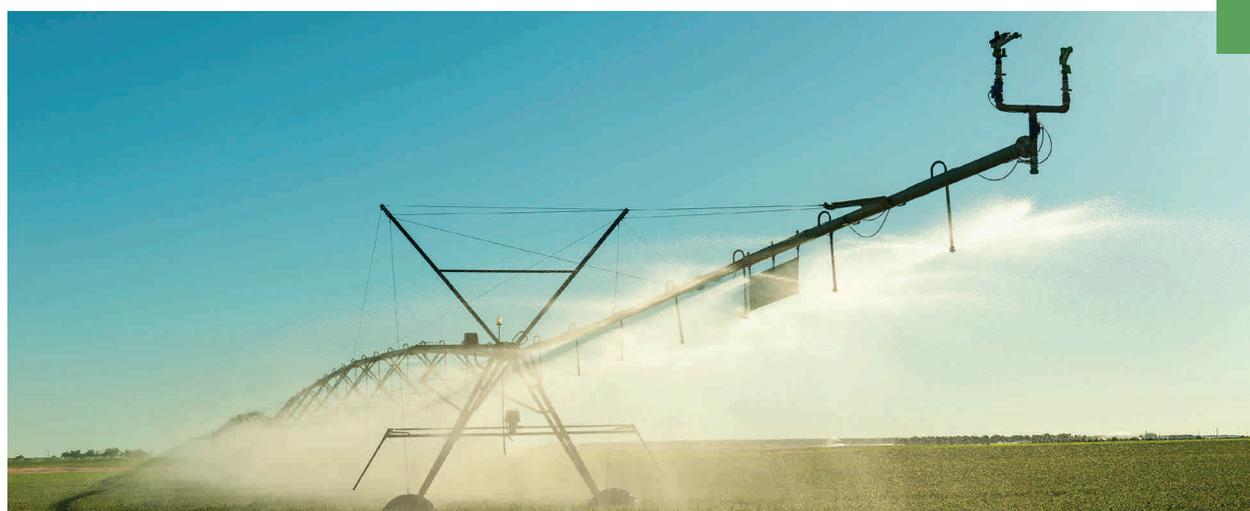
El mayor importe medio de ayuda de desarrollo rural es el percibido en las explotaciones cuyo titular es menor de 25 años, excepto en la Comunidad de Madrid, donde el mayor importe de ayuda lo perciben los jóvenes de 25 a 40 años.

Los importes de ayuda de desarrollo rural aumentan en prácticamente en todas las comunidades autónomas cuando decrece la edad del titular de explotación, excepto en la Comunidad de Madrid donde los importes de los titulares de 25 y 40 años son los de mayor cuantía en 2021.

Tabla 49. Cuantía media de ayuda de desarrollo rural (primas y subvenciones) por CC.AA. y rango de edad (€).

| | Total | 16 a 24 años | 25 a 40 años | 41 a 64 años | >65 años |
|-----------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| ESPAÑA | 4.275 | 13.583 | 8.179 | 3.711 | 2.597 |
| Andalucía | 4.009 | 13.716,4 | 7.584,9 | 3.339,0 | 3.179,6 |
| Aragón | 3.825 | 14.974,6 | 7.742,1 | 3.101,7 | 1.629,3 |
| Asturias, Principado de | 3.066 | 4.962,1 | 4.105,5 | 2.805,1 | 3.118,0 |
| Balears, Illes | 5.332 | 16.546,5 | 7.549,2 | 4.838,6 | 3.169,0 |
| Canarias | 3.691 | 16.260,0 | 5.750,7 | 3.646,6 | 2.230,3 |
| Cantabria | 5.598 | 15.696,1 | 9.289,5 | 4.322,5 | 1.300,1 |
| Castilla y León | 6.059 | 13.937,8 | 9.847,2 | 5.407,1 | 4.382,3 |
| Castilla-La Mancha | 4.081 | 15.003,3 | 10.135,6 | 3.662,1 | 1.415,5 |
| Cataluña | 4.729 | 16.776,8 | 9.405,6 | 3.825,0 | 2.182,7 |
| Comunitat Valenciana | 3.338 | 15.457,1 | 8.199,1 | 3.206,7 | 1.801,1 |
| Extremadura | 4.290 | 7.713,8 | 7.519,1 | 3.969,7 | 2.834,0 |
| Galicia | 3.653 | 7.158,4 | 5.888,5 | 3.311,0 | 2.570,4 |
| Madrid, Comunidad de | 6.545 | 8.157,7 | 15.247,3 | 5.782,6 | 2.334,2 |
| Murcia, Región de | 7.193 | 12.766,9 | 10.145,7 | 6.767,7 | 6.050,9 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 3.696 | 37.753,2 | 12.506,4 | 2.926,7 | 660,1 |
| País Vasco | 4.352 | 7.213,2 | 7.205,2 | 3.854,7 | 3.040,1 |
| Rioja, La | 2.689 | 7.868,0 | 3.875,3 | 2.120,5 | 1.650,2 |

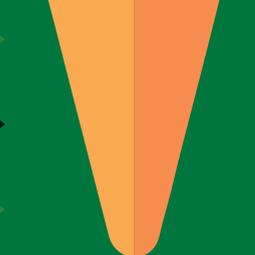
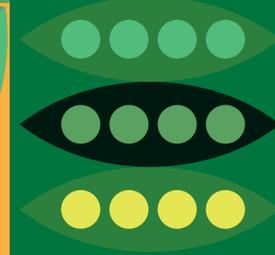
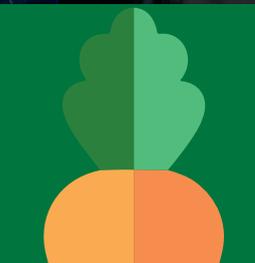
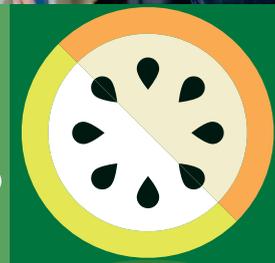
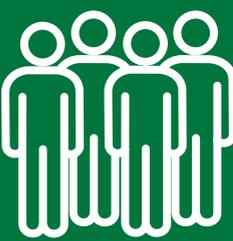
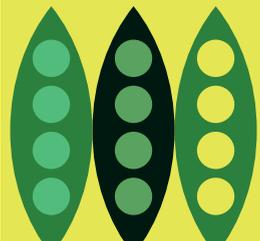
Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.





7

Seguros agrarios





Seguros agrarios

Los seguros agrarios son instrumentos destinados a paliar los riesgos en las explotaciones agrarias, atienden a riesgos climatológicos o de catástrofes naturales, así como a riesgo fitopatológicos, sanitarios y de rendimientos.

La formalización de la póliza de contrato de seguro agrario es voluntaria. Los datos de ENESA³⁷ reflejan que en 2021 en España se **formalizaron 376.875 pólizas, que corresponden a 288.283 asegurados, de los cuales 6.610 son asegurados que se benefician de la prima adicional para jóvenes agricultores/as**³⁸.

Se estima que aproximadamente **el 31% de las explotaciones censadas** (INE: 914.871 total explotaciones agrarias) solicitan seguros agrarios **y el 8,2% de las explotaciones de jóvenes** (INE: 80.191 explotaciones agrarias jóvenes) se benefician de estas pólizas de seguros y de sus primas adicionales. Este porcentaje de explotaciones de jóvenes se incrementa **hasta el 15,3% en los jefes/as de explotación jóvenes con menos de 5 años** de actividad en el sector agrario.

Según la información de la encuesta realizada a titulares de explotación jóvenes, el 59,2% de los mismos confirma disponer de seguro agrario para su producción. Principalmente, **los menores de 25 años y las mujeres** son los colectivos que aseguran sus producciones en mayor proporción. Así, el 70% de los menores de 25 años y el 59,9% de las mujeres jóvenes confirman disponer de seguros agrarios.



37 ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A.), es un Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que actúa como órgano de coordinación y enlace por parte de la administración para el desarrollo de los seguros agrarios.

38 Esta prima adicional supone un incremento porcentual de la subvención para aquellos beneficiarios que cumplan la condición de joven agricultor, es decir, la antigüedad máxima, a partir del año de la instalación no debe exceder de cinco años respecto a la fecha de contratación de la póliza, o disponer de documentación de haber percibido la ayuda para jóvenes agricultores del pago complementario de la PAC según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre (derogado actualmente por Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre) en los 12 meses anteriores a la fecha de contratación de la póliza.

Figura 38. Titulares de explotación jóvenes que afirman disponer de seguro agrario para su producción, por sexo y rango de edad (%).

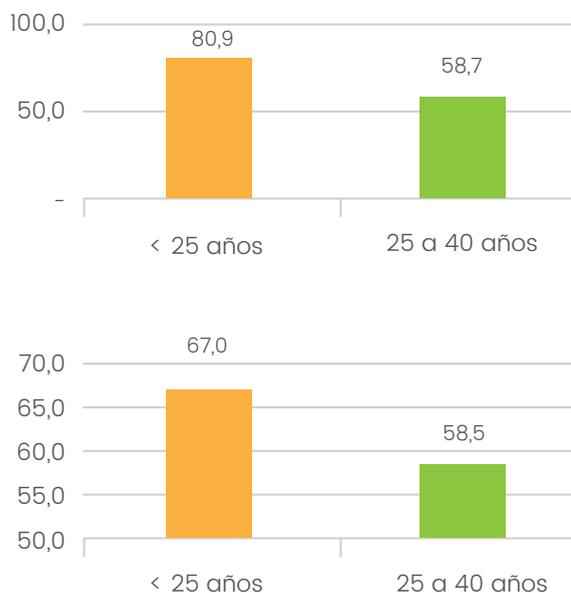
59,2% de los jóvenes titulares de explotación disponen de seguro agrario



59,9% de las mujeres jóvenes



58,9% de los hombres jóvenes



Fuente: información primaria, Encuesta.

Las líneas de seguros **agrícolas** son las más demandadas por los jóvenes encuestados (72,6%), seguidas de las líneas **ganaderas** (37,2%). Tan solo el 0,6% de los titulares de explotación jóvenes presentan seguros agrarios forestales.

Los datos de ENESA confirman que las líneas agrícolas son las que tienen una mayor demanda en cuanto al número de asegurados, tanto en el total como en los jóvenes. No obstante, si se compara con los datos del total de explotaciones con tierra y de las ganaderas del censo agrario, **se aprecia que el 70% de las explotaciones ganaderas contratan alguna póliza frente al 17,6% de las explotaciones con tierras**. En el caso de los jóvenes, **las explotaciones con prima adicional por joven, suponen el 4,5% de las explotaciones ganaderas gestionadas por jóvenes y el 7% de las explotaciones con tierras gestionadas por jóvenes registradas en el censo agrario**.

En cuanto **al capital asegurado**, los datos de las explotaciones con la prima adicional de jóvenes agricultores/as, reflejan que, de media, el capital asegurado en las pólizas **es más elevado, 65.379,0 €, frente a los 46.040,0 € de media del total de asegurados**. Esta diferencia del capital asegurado se observa tanto en la media de los seguros ganaderos como en la de los forestales, pero no en los agrícolas. Como se ve más adelante en este apartado, dependiendo de la línea de seguro solicitada, el capital asegurado de los jóvenes es mayor o menor a la media del total de asegurados en esa línea de seguro.

La información sobre la prima adicional de seguros agrarios para los jóvenes agricultores/as, refleja que éstos contratan en menor medida pólizas de seguros agrarios que el conjunto de explotaciones.

Tabla 50. N° de asegurados y capital asegurado en las explotaciones agrarias y en las de jóvenes.

| | N° de asegurados | | Capital asegurado (€) | |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Total explotaciones | Explotaciones de jóvenes | Total explotaciones | Explotaciones de jóvenes |
| N° de asegurados | 288.283 | 6.610 | 13.272.543.976,4 | 432.155.224,7 |
| N° de asegurados de seguros, agrícolas | 159.846 | 5.542 | 10.391.294.152,8 | 354.320.892,6 |
| N° de asegurados de seguros, ganaderas | 127.034 | 1.062 | 2.773.803.990,8 | 75.898.979,2 |
| N° de asegurados de seguros, forestales | 1.403 | 6 | 107.445.832,8 | 1.935.353,0 |

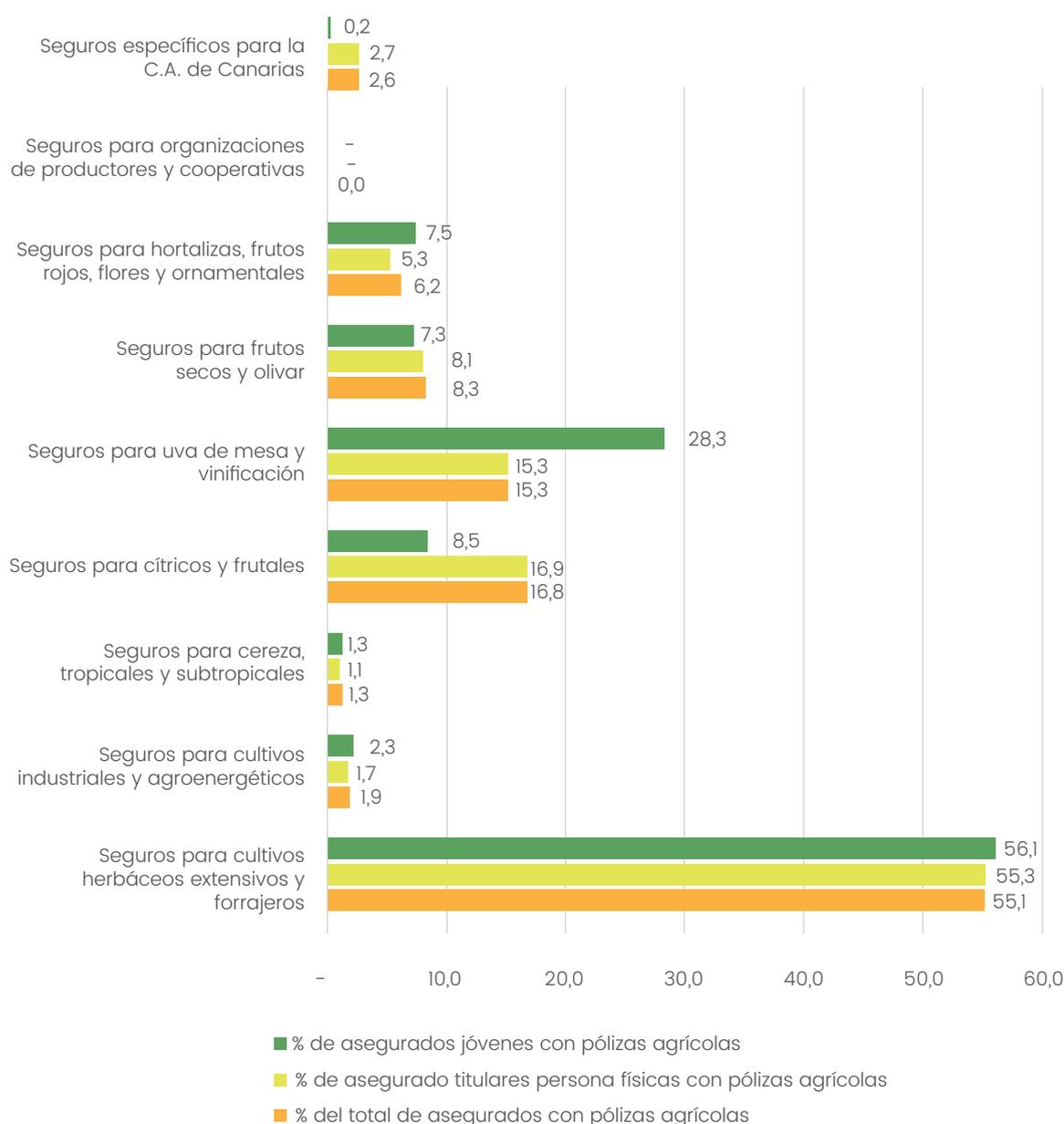
Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Nota: Los datos sobre las explotaciones de jóvenes se refieren a aquellos asegurados que solicitan la prima adicional de joven agricultor/a. No están incluidos aquellos asegurados que siendo jóvenes no soliciten o no se beneficien de esta ayuda adicional al no cumplir los requisitos.

Centrando el análisis en la agricultura, la línea agrícola con mayor número de asegurados es la producción de herbáceos extensivos y forrajeros, con más de la mitad de los asegurados, seguidos del conjunto de líneas de seguros de las producciones de frutales. Hay que recordar que, tal y como se vio en el capítulo 6, la principal OTE del total de explotaciones agrarias y también de las explotaciones de jóvenes son los cultivos leñosos, que, sin embargo, no son la línea de seguros más contratada.

En general, los asegurados en cada línea de **seguros agrícolas mantienen la misma importancia tanto en el conjunto de explotaciones** como en las explotaciones cuyos titulares son personas físicas y en las explotaciones de jóvenes, aunque en estos últimos se aprecia un mayor peso en los seguros de uva de mesa y vinificación.

Gráfico 68. Asegurados agrícolas por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

En general, los agricultores jóvenes **aseguran una mayor superficie** en todas las producciones agrícolas, comparados con los titulares de explotaciones que son personas físicas.

No obstante, en algunas líneas, el total de titulares (personas físicas y jurídicas) supera a los jóvenes en superficie asegurada como es el caso de los frutos secos y olivar y las hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales (tabla 51).

Tabla 51. Superficie media asegurada en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Nº medio de hectáreas agrícolas | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para cultivos herbáceos extensivos y forrajeros | 55,8 | 47,4 | 75,4 |
| Seguros para cultivos industriales y agroenergéticos | 13,3 | 8,8 | 9,7 |
| Seguros para cereza, tropicales y subtropicales | 4,5 | 2,3 | 5,2 |
| Seguros para cítricos y frutales | 8,0 | 3,7 | 7,1 |
| Seguros para uva de mesa y de vinificación | 16,4 | 13,7 | 18,8 |
| Seguros para frutos secos y olivar | 22,3 | 15,5 | 21,0 |
| Seguros para hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales | 12,7 | 6,7 | 9,6 |
| Seguros para organizaciones de productores y cooperativas | 764,3 | - | - |
| Seguros específicos para la C.A. de Canarias | 2,2 | 1,1 | 2,4 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Los solicitantes de la prima adicional de seguros de agricultores jóvenes son también los **que mayor capital aseguran** en todas las producciones agrícolas, si se compara con los titulares de explotaciones que son personas físicas.

En comparación con el total de asegurados, dependiendo del seguro agrario contratado, el mayor capital asegurado se alterna en los dos grupos, pero destaca que, en el seguro más solicitado, producción de herbáceos extensivos y forrajeros, el capital asegurado de los jóvenes es mayor.

Tabla 52. Capital medio asegurado en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio de las líneas agrícolas (€) | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para cultivos herbáceos extensivos y forrajeros | 41.790,3 | 34.396,0 | 53.541,5 |
| Seguros para cultivos industriales y agroenergéticos | 50.441,1 | 40.351,7 | 49.958,7 |
| Seguros para cereza, tropicales y subtropicales | 46.878,8 | 20.581,9 | 39.809,3 |
| Seguros para cítricos y frutales | 78.281,4 | 33.769,3 | 67.259,5 |
| Seguros para uva de mesa y de vinificación | 49.881,6 | 37.577,1 | 51.699,6 |
| Seguros para frutos secos y olivar | 43.217,2 | 25.135,0 | 35.979,4 |
| Seguros para hortalizas, frutos rojos, flores y ornamentales | 169.525,2 | 89.677,7 | 88.434,4 |
| Seguros para organizaciones de productores y cooperativas | 985.674,8 | - | - |
| Seguros específicos para la C.A. de Canarias | 98.019,4 | 21.235,5 | 20.602,1 |

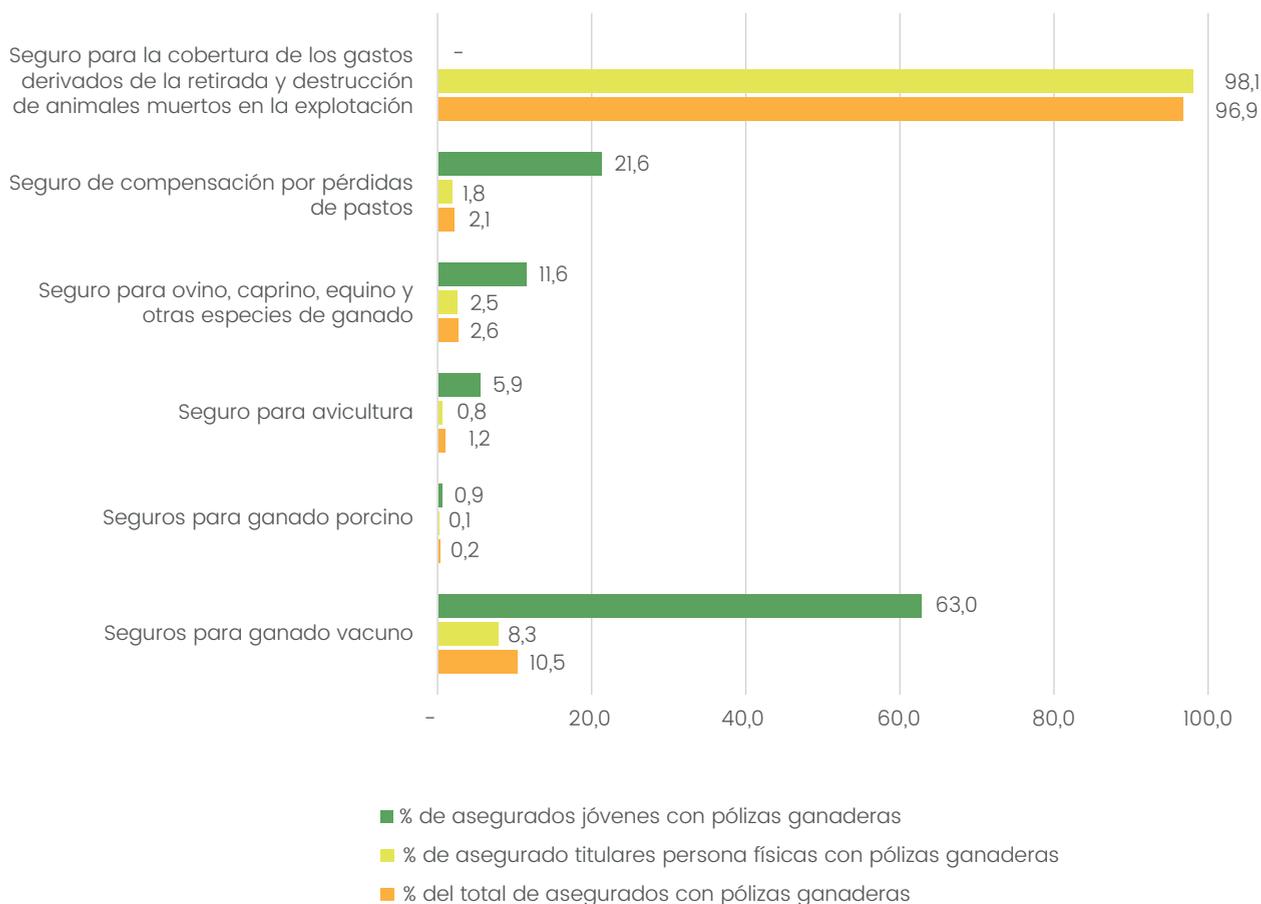
Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

Poniendo el foco ahora en la **ganadería**, los **profesionales ganaderos mayoritariamente contratan pólizas de seguros para la cobertura** de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (96,9%). Se trata de un seguro de servicios cuyo objetivo es facilitar a los ganaderos **el cumplimiento de la normativa SANDACH**³⁹

En el caso de **los jóvenes**, los **seguros para ganado vacuno** son los más habituales (63%), hay que tener en cuenta que el 55,6% de las explotaciones ganaderas de los jóvenes se destinan a cabaña de vacuno. Las líneas para ganado vacuno cuentan con un paquete básico donde se garantiza, entre otras, la muerte por riesgos climáticos, enfermedades del ganado y accidentes.

³⁹ El Reglamento (CE) N° 1069/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) N° 142/2011, de la Comisión, constituyen desde el 4 de marzo de 2011 el marco legal comunitario aplicable a los **subproductos animales no destinados al consumo humano y los productos derivados de los mismos**, (SANDACH), quedando derogado desde esa fecha el Reglamento (CE) 1774/2002.

Gráfico 69. Asegurados ganaderos por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

El número de cabezas aseguradas de las diferentes cabañas ganaderas, muestra que **las explotaciones de jóvenes aseguran una mayor producción frente a los titulares personas físicas**, como se recoge en la tabla 53, mientras que para el **total de asegurados (personas físicas y jurídicas) el número de cabezas media de cabaña ganadera es mayor que las aseguradas por los jóvenes.**



Tabla 53. N° de cabezas de ganado medio aseguradas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | N° medio de cabezas ganaderas | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para ganado vacuno | 136,8 | 78,7 | 98,0 |
| Seguros para ganado porcino | 2.970,4 | 772,3 | 1.038,0 |
| Seguros para avicultura | 88.053,2 | 35.989,6 | 36.770,5 |
| Seguros para ovino, caprino, equino y otras especies de ganado | 14.305,0 | 480,5 | 564,6 |
| Seguro de compensación por pérdidas de pastos | 439,9 | 402,0 | 394,3 |
| Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación | 2.609,6 | 912,3 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

El capital asegurado en las diferentes líneas ganaderas, muestra que, en general, **las explotaciones de jóvenes aseguran más capital frente a los titulares personas físicas**, como se recoge en la tabla 54. Sin embargo, al compararlo con el total de tomadores de seguros agrarios, se observa que el capital asegurado es inferior en las pólizas de seguros de los jóvenes, en general.



Tabla 54. Capital asegurado medio en las líneas ganaderas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio asegurado en las líneas ganaderas (€) | | |
|---|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros para ganado vacuno | 146.558,2 | 75.114,3 | 82.193,3 |
| Seguros para ganado porcino | 415.303,0 | 114.918,2 | 130.547,0 |
| Seguros para avicultura | 302.530,6 | 108.513,4 | 102.628,9 |
| Seguros para ovino, caprino, equino y otras especies de ganado | 51.546,7 | 39.292,0 | 56.227,4 |
| Seguro de compensación por pérdidas de pastos | 31.919,3 | 27.089,2 | 27.181,8 |
| Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación | 8.273,7 | 4.720,5 | - |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

En las **producciones forestales** hay dos tipos de garantías:

(a) a la reforestación que cubre los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal.

(b) a la producción de corcho, madera de chopo y piña piñonera.

De los 1.403 asegurados en producciones forestales solo 6 perciben la prima de joven agricultor/a. Éstas principalmente contratan el seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas (5 explotaciones), que es el seguro forestal más contratado. Como sucede de forma generalizada en varios de los seguros agrarios, **la superficie media contratada por los jóvenes**, en ambas líneas forestales, es mayor que la superficie del total de asegurados y que la de los asegurados titulares de explotación que son personas físicas.

Tabla 55. Superficie media asegurada en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Superficie media en hectáreas de seguros forestales | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros de explotaciones forestales, coníferas | 21,7 | 15,8 | 43,1 |
| Seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas | 54,9 | 37,2 | 186,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021

También en ambas líneas de seguros forestales, **el capital asegurado por los tomadores jóvenes de media es muy superior que para el resto de tomadores de seguros forestales.**

Tabla 56. Capital medio asegurado en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes.

| | Capital medio asegurado en líneas forestales (€) | | |
|--|--|---------------------------------------|--------------------|
| | Total asegurados | Titulares personas físicas aseguradas | Jóvenes asegurados |
| Seguros de explotaciones forestales, coníferas | 40.049,9 | 28.662,2 | 77.634,0 |
| Seguro de explotaciones forestales, frondosas y arbustivas | 89.759,6 | 57.501,9 | 371.543,8 |

Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021

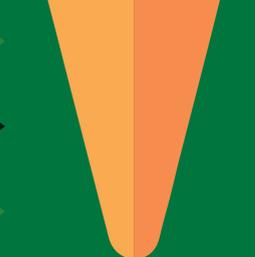
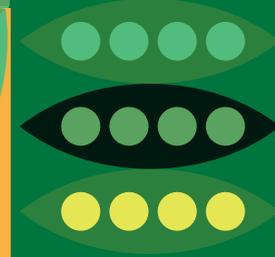
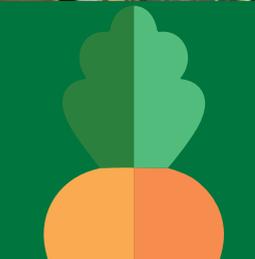
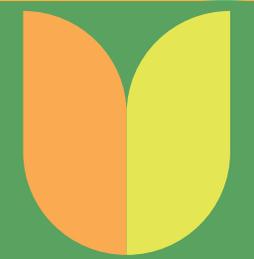
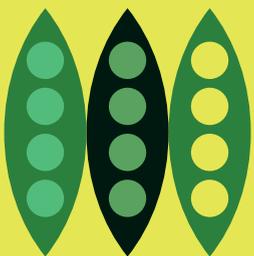






8

Calidad diferenciada y comercialización de la producción





Calidad diferenciada y comercialización de la producción

En este apartado se analiza la participación de los titulares de explotación jóvenes en las denominaciones y figuras de calidad diferenciada.

El objetivo fundamental de las figuras de calidad diferenciada es proteger aquellos productos agroalimentarios que tienen unos atributos de calidad adicional, derivados del cumplimiento de normas que van más allá de las exigencias obligatorias de calidad comercial o estándar, distinguiendo y garantizando la autenticidad de los mismos y el principio de veracidad del etiquetado, implantando para ello un sistema de control que inspire confianza al mercado.

Entre las diferentes figuras de calidad diferenciada que existen en la actualidad, se encuentran las denominaciones que protegen indicaciones geográficas (DOP o IGP), con las que se designan alimentos cuya calidad, características o reputación está vinculada a un origen geográfico concreto.

A su vez, las figuras de producción ecológica y la producción integrada se refieren a la obtención de los alimentos empleando un sistema de producción respetuoso con el medio ambiente.

Complementariamente, también hay que tener en cuenta los distintivos de calidad a nivel regional con el objetivo de promocionar los productos agrarios de cada zona. Así como los sistemas de certificación de productos, que establecen códigos de buenas prácticas agrarias (BPA) o criterios de producción, transformación o comercialización de los productos agroalimentarios.

Al final del apartado se trata el tema de la comercialización de la producción, profundizando, en concreto, en los canales más habituales de comercialización empleados y los canales de difusión utilizados para dar a conocer la producción que implementan los titulares de explotación jóvenes.

Participación de la juventud agraria en las figuras de calidad

Los datos publicados en las fuentes oficiales no permiten observar la participación de la juventud agraria en las figuras de calidad diferenciada, ni en los sistemas de certificación de la calidad agroalimentaria.

Por ello, la información estadística se ha enriquecido con información procedente de la encuesta realizada en el ámbito de este diagnóstico, que se expone a continuación.

De la encuesta se extrae que el **39,3% de los titulares de explotación jóvenes** confirman que producen bajo algún tipo de certificación de la producción (figura de calidad diferenciada o producción sostenible). Los colectivos **que más afirman** participar en alguna figura de calidad son **las mujeres** (42,0%) y **los jóvenes de 25 a 40 años** (39,9%).

2 de cada 5 titulares jóvenes encuestados, confirman producir bajo algún sistema de certificación de calidad o producción sostenible.

Figura 39. Titulares de explotación jóvenes que afirman participar en figuras de calidad, por sexo y rango de edad (%).

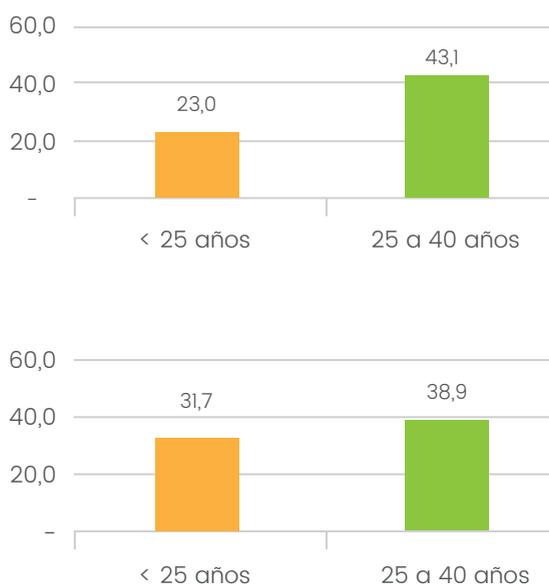
39,3% de los jóvenes titulares de explotación presentan producción certificada bajo alguna figura de calidad



42,0% de las mujeres jóvenes



38,5% de los hombres jóvenes



Fuente: información primaria, Encuesta.

Las figuras de calidad que se refieren al empleo de un sistema de producción respetuoso con el medio ambiente, son **las más habituales entre los titulares de explotación jóvenes**. Así, casi la mitad de los titulares jóvenes que participan en sistemas de calidad tienen certificación ecológica (49,2%) y el 16,5% presentan una figura de producción integrada. Los menores de 25 años participan en mayor medida en estas dos figuras de calidad.

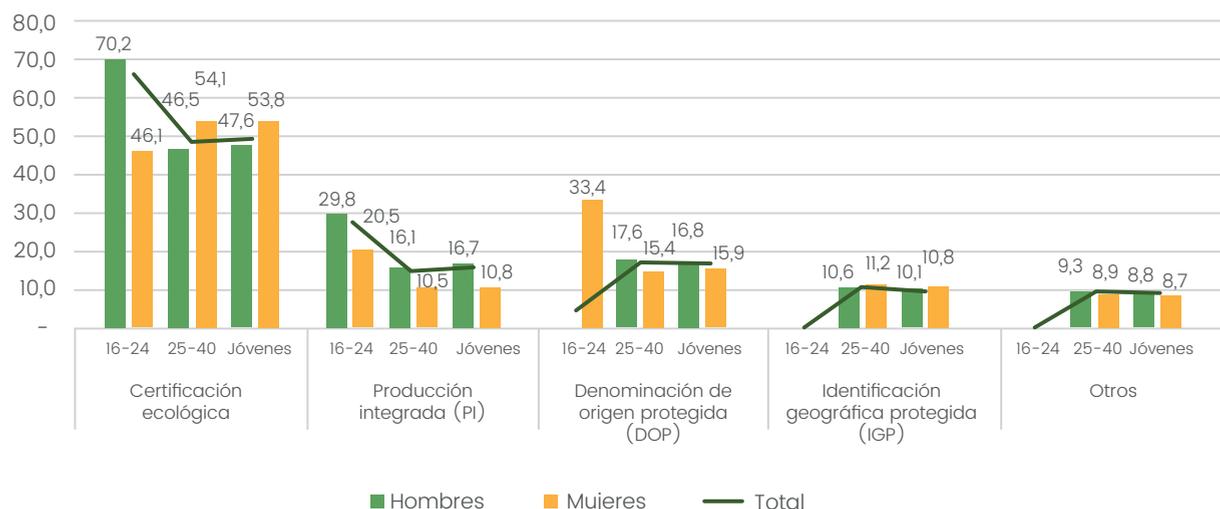
En menor medida, los jóvenes participan en Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), el 16,5%, e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), el 10,3%. Los jóvenes de 25 a 40 años son los que reflejan un mayor nivel de participación en estas denominaciones de calidad.

Las figuras de calidad orientadas a sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente, son por las que apuestan más los jóvenes. **1 de cada 2 jóvenes que participan en figuras de calidad, lo hacen en producción ecológica y casi 1 de cada 5 en producción integrada.**

En menor medida los jóvenes participan en DOP (1 de cada 10) o IGP (1 de cada 10).

Cabe reseñar que un 8,8% de los titulares jóvenes (todos entre 25 a 40 años) afirman participar en otras figuras de calidad. Entre ellas se engloban las **certificaciones privadas**: GlobalGap, GRASP, residuos 0 y **otras marcas**, como la marca de calidad de huevos camperos, de razas autóctonas, del Parque Natural de Andalucía o de figura de proximidad, entre otras.

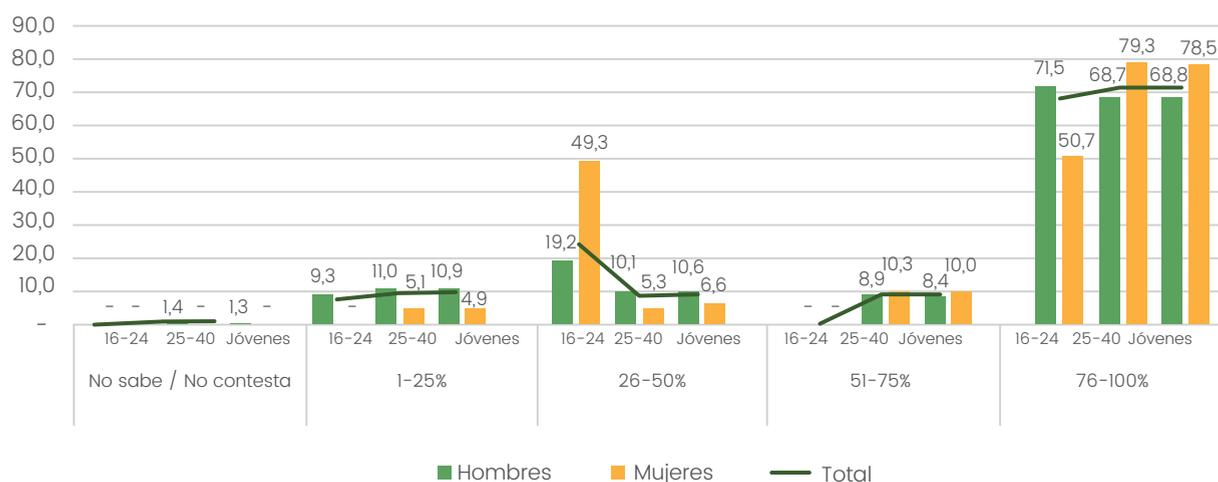
Gráfico 70. Titulares de explotación jóvenes que confirman participar en cada tipo de certificación de calidad, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

En cuanto al volumen de producción, el 71,2% de los titulares de explotación encuestados confirman **que prácticamente el total de su producción** (entre el 76-100% de su producción), **está bajo alguna figura de calidad**. Este patrón se mantiene para todos los rangos de edad y sexo de los titulares de explotación jóvenes.

Gráfico 71. Titulares de explotación jóvenes con producción bajo figuras de calidad, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

Denominaciones de calidad DOP/IGP

Los datos estadísticos sobre calidad diferenciada, publicados por la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios (MAPA), permiten observar la tendencia al alza de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Así, desde 2009 el **número de DOP/IGP ha ido creciendo hasta alcanzar las 341** de 2021.

Desde 2009 a 2021, se observa un proceso de creación de nuevas DOP/IGP.

En las estadísticas relacionadas con las DOP/IGP se distinguen tres grandes tipologías: aquellas dirigidas a **calidad de productos agroalimentarios, las de vino y las de bebidas espirituosas.**

Del total de 341 DOP/IGP, 202 DOP/IGP son **denominaciones de calidad de productos agroalimentarios**⁴⁰. En ellas **participan un total de 212.970 productores** primarios, por lo que **se estima que el 23,3% de las explotaciones registradas en el censo** pueden estar participando en denominaciones de calidad. No obstante, es posible que alguno de los productores primarios participe en más de alguna DOP/IGP.

La superficie asociada a estas denominaciones de calidad es de 993.908 hectáreas, el 3,4% de la superficie censada (28.931.479 ha). Además, a estas DOP/IGP también están asociadas 2.327.893 cabezas de ganado y 84.671 colmenas.

Según una consulta realizada a cinco de las DOP/IGP, se ha estimado que la participación de los jóvenes en las **denominaciones de calidad de productos agroalimentarios** supone aproximadamente el 6,3% de los productores que participan en las mismas. No obstante, hay que tomar estos datos con prudencia, ya que en las DOP/IGP consultadas participan unos 3.720 productores, que representan escasamente el 1,7% de los productores que participan en **denominaciones de calidad de productos agroalimentarios**.

Complementariamente, cabe mencionar que según los datos del documento de *"Caracterización del mercado de productos de calidad diferenciada protegidos por denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas"*⁴¹, en 2016 el colectivo DOP/IGP de productos agroalimentarios aglutinaba a 189.196 productores primarios, **de los cuales ninguno tenía menos de 40 años**. Sin embargo, los datos obtenidos para este informe muestran una mayor participación de los jóvenes en las DOP/IGP desde 2016.

En cuanto a las **DOP/IGP de vino**, los productores primarios que participan son 106.109 en las DOP y 29.533 en las IGP. Bajo ambos tipos de denominaciones de calidad se cultivan 695.815 hectáreas de viñedo, **el 80,9% de la superficie registrada en el censo agrario para este cultivo**. Además, 106.657 hectáreas de viñedo están registradas tanto en DOP como en IGP.

Una consulta realizada a seis de las DOP/IGP permite estimar que la participación de los jóvenes en las **denominaciones de calidad de vino** supone aproximadamente el 16,1% de los productores que participan en las mismas. No obstante, como se ha observado anteriormente, hay que tomar estos datos con prudencia, ya que en las DOP/IGP consultadas participan unos 8.223 productores. Estos productores representan escasamente el 7,7% de los productores que participan en **denominaciones de calidad del vino**.

40 Las denominaciones de calidad de productos agroalimentarios agrupan; quesos, mantequilla, leche certificada de granja, carnes frescas, embutidos, jamones, otros productos cárnicos, miel, aceite de oliva virgen, arroz, cereales transformados, condimentos y especias, frutas, hortalizas, legumbres, pescados y moluscos, panadería, pastelería y repostería, sidra y vinagres, entre otros.

41 Documento del MAPA de 2018 (https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/caracterizaciondop-igpcalidaddiferenciadacorri8mari9connipo_tcm30-508219.pdf)

Existe una mayor presencia de los productores jóvenes en las denominaciones de calidad de vino que en las denominaciones de calidad de productos agroalimentarios.

Producciones ecológicas

Los datos publicados del Censo Agrario de 2020 permiten analizar con mayor detalle la participación de los jóvenes en la figura de calidad de producción ecológica.

El **número de explotaciones agrarias** que utilizan métodos de producción ecológica, conforme con determinadas normativas y reglas comunitarias y nacionales⁴², **es de 42.645 explotaciones, es decir, el 4,7% del total de las explotaciones agrarias**. El 14,9% de las explotaciones en ecológico las gestionan jóvenes, lo que supone que **el 7,9% de las explotaciones de los jóvenes aplican técnicas ecológicas**.

En los rangos de edad de los jóvenes, **el mayor peso de las explotaciones de ecológico se observa en edades de 25 a 40 años, donde el 8,0% de las explotaciones agrarias son en ecológico, frente a los menores de 25, con un 7,2 % de las explotaciones agrarias en ecológico**.

Por sexo, se observa que, en el intervalo de menos de 25 años, las explotaciones agrarias ecológicas de mujeres tienen un mayor peso (7,6%) que en las gestionadas por los hombres de esa misma edad.

En el rango de edad de 25 a 40 años, sucede lo contrario: el peso de las explotaciones de los hombres en ecológico supone el 8,1% de las explotaciones agrarias, mientras que las explotaciones de mujeres alcanzan sólo el 7,5%. En ambos rangos de edad, prácticamente el 22% de las explotaciones en ecológico están gestionadas por mujeres.

⁴² Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 834/2007 del Consejo y las correspondientes normas de ejecución nacionales aplicables a la agricultura ecológica.

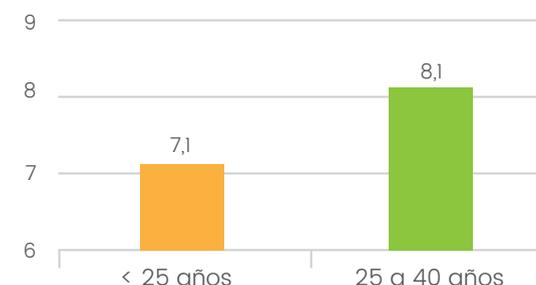
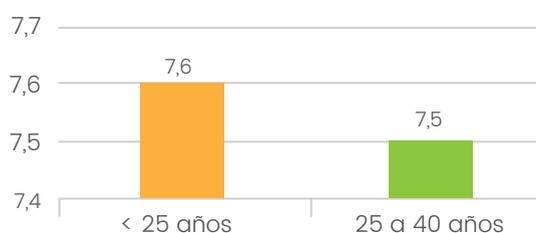
Los profesionales agrarios jóvenes apuestan, en mayor medida, por métodos de producción más sostenibles, diferenciando sus producciones en ecológico.

Por rangos de edad, las mujeres menores de 25 años y los hombres de 25 a 40 años, son los que más apuestan por los productos ecológicos.

Figura 40. Explotaciones de ecológico de jefes/as de explotación con respecto al total de explotaciones por rango de edad y sexo (%).

4,7% de total de explotaciones agrarias producen en ecológico

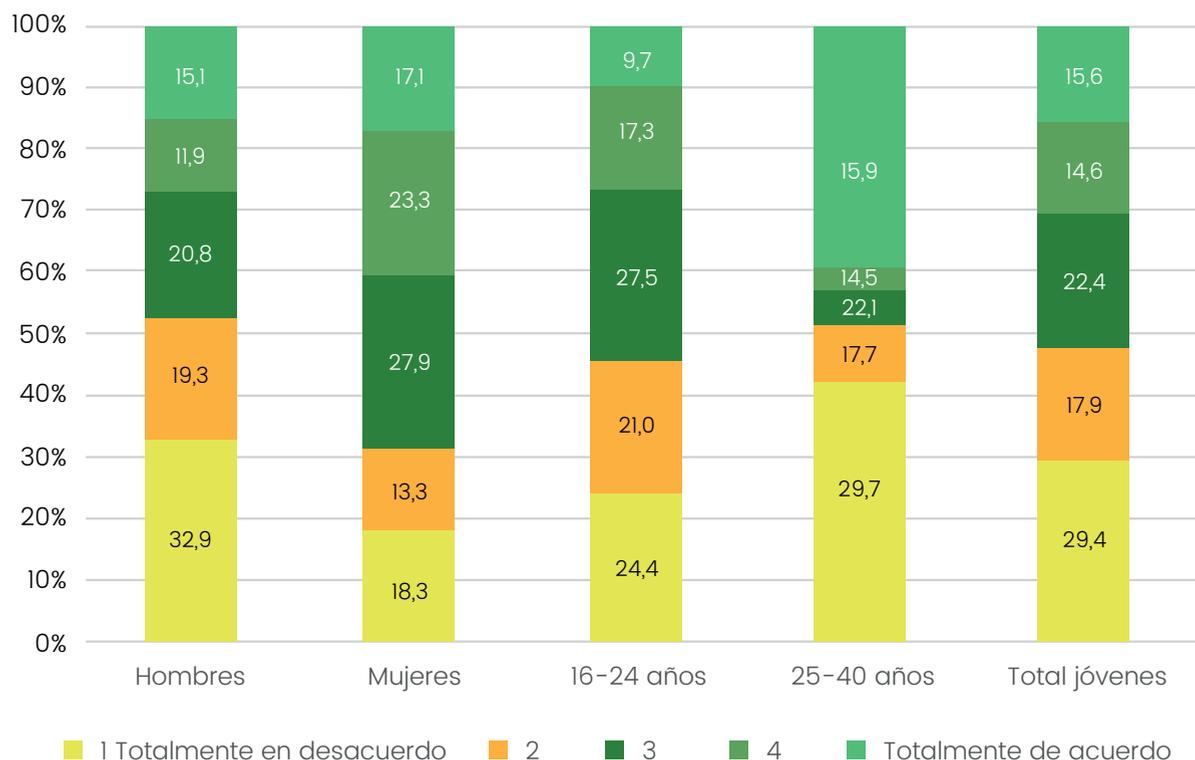
7,9% de los jóvenes gestionan explotaciones en ecológico



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

A pesar de que, como se ha visto, los jóvenes participan en mayor medida en las producciones ecológicas, en la encuesta realizada a los titulares de explotación el 47,4% admite que no está de acuerdo con que la producción ecológica suponga una oportunidad de negocio. Este porcentaje se incrementa en la opinión de los titulares jóvenes hombres (52,2%) y disminuye en la opinión de las titulares mujeres (31,7%).

Gráfico 72. Titulares de explotación jóvenes que afirman que la producción ecológica suponga una oportunidad de negocio, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

La superficie agrícola de las explotaciones puede estar certificada como producción ecológica o estar en periodo de conversión. Este periodo de conversión, dependiendo del cultivo, será entre 2 y 3 años.

El número de explotaciones agrarias de producción ecológica que tienen SAU es de **42.312 explotaciones**. Asociada a éstas existe una **superficie agrícola de 1.871.529 ha, el 86,2% certificada**, y el resto en periodo de conversión. En el caso de las **explotaciones de jóvenes disminuye el peso de la superficie ya certificada** hasta el 79,5%, con un mayor porcentaje de superficie en periodo de conversión (20,5%).

La superficie media en las explotaciones en ecológico, incluidas las de periodo de conversión es de 44,2 hectáreas. En este caso, **las explotaciones de los jóvenes mantienen la tendencia y tienen, prácticamente, la misma superficie media**, aunque en proporción tienen una mayor superficie en periodo de conversión.

La superficie media en ecológico es de 44,6 ha, muy próximas a la media de las explotaciones de ecológico a nivel nacional.

Destaca que en las explotaciones de los jóvenes tiene un mayor peso la superficie en periodo de conversión.

Tabla 57. Explotaciones con SAU en ecológico del total jefes/as de explotaciones y de explotaciones de jóvenes.

| | Producción ecológica | Producción ecológica certificada | Producción ecológica en conversión |
|--|----------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| N.º Explotaciones con SAU en ecológico | 42.312 | 35.955 | 12.268 |
| SAU total en ecológico (ha) | 1.871.529,0 | 1.613.622,0 | 257.907,0 |
| SAU media en ecológico (ha) | 44,2 | 38,1 | 6,1 |
| N.º Explotaciones con SAU en ecológico (jóvenes) | 6.295 | 5.005 | 2.392 |
| SAU en ecológico (ha) (jóvenes) | 280.525,85 | 223.012,54 | 57.531,61 |
| SAU media en ecológico (ha) (jóvenes) | 44,6 | 35,4 | 9,1 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

El grueso de los jefes/as de explotación jóvenes con SAU ecológica son aquellos en el tramo de edad entre 25 y 40 años. Sin embargo, **las explotaciones con mayor superficie en ecológico corresponden a los menores de 25 años**, en concreto, **las gestionadas por hombres**.

El 22,0% de las explotaciones de jóvenes están gestionadas por mujeres, con una SAU menor a la de sus homólogos varones. Éstos también tienen mayor peso de superficie ecológica certificada en sus explotaciones que las mujeres.

Las explotaciones de ecológico con mayor superficie, corresponden a los menores de 25 años. Los hombres jóvenes gestionan explotaciones en ecológico de mayor tamaño que las mujeres jóvenes.

Tabla 58. Explotaciones con SAU en ecológico por rango de edad y sexo de jefes/as jóvenes de explotación.

| | < 25 años | | | 25 a 40 años | | |
|--|-----------|----------|---------|--------------|-----------|----------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| N.º Explotaciones con SAU en ecológico | 316 | 245 | 71 | 5.979 | 4.666 | 1.313 |
| SAU en ecológico (ha) | 15.646,4 | 12.731,3 | 2.915,0 | 264.879,5 | 209.115,6 | 55.763,9 |
| SAU media en ecológico (ha) | 49,5 | 52,0 | 41,1 | 44,3 | 44,8 | 42,5 |
| N.º Explotaciones con SAU en ecológico certificada | 241 | 186 | 55 | 4.764 | 3.701 | 1.063 |
| SAU en ecológico certificada (ha) | 12.080,7 | 9.645,9 | 2.434,9 | 210.931,8 | 165.342,4 | 45.589,5 |
| SAU media en ecológico certificada (ha) | 38,2 | 39,4 | 34,3 | 35,3 | 35,4 | 34,7 |
| N.º Explotaciones con SAU en ecológico conversión | 133 | 108 | 25 | 2.259 | 1.780 | 479 |
| SAU en ecológico conversión (ha) | 3.565,7 | 3.085,5 | 480,2 | 53.965,9 | 43.687,0 | 10.279,0 |
| SAU media en ecológico conversión (ha) | 11,3 | 12,6 | 6,8 | 9,0 | 9,4 | 7,8 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En cuanto a las explotaciones ganaderas en ecológico, en España hay 4.013, de las cuales el 17,5% están gestionadas por jóvenes, principalmente hombres jóvenes de 25 a 40 años de edad.

Predominan las explotaciones de bovino (60,8%) y ovino (36,1%). Este predominio también se observa en las explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes, aunque en este colectivo tienen un mayor peso las explotaciones de aves.

La juventud agraria tiene una mayor relevancia en las explotaciones ganaderas de ecológico, así, el 17,5% de las explotaciones ganaderas en ecológico las gestiona un joven.

En cuanto al tamaño de las explotaciones ganaderas en ecológico, no se aprecian grandes diferencias en las explotaciones de jóvenes. Las explotaciones de bovino, caprino y aves, de media, tienen un menor número de cabezas que en el total de explotaciones, mientras que en el resto de cabañas ganaderas el número de cabezas es mayor en las explotaciones de jóvenes.

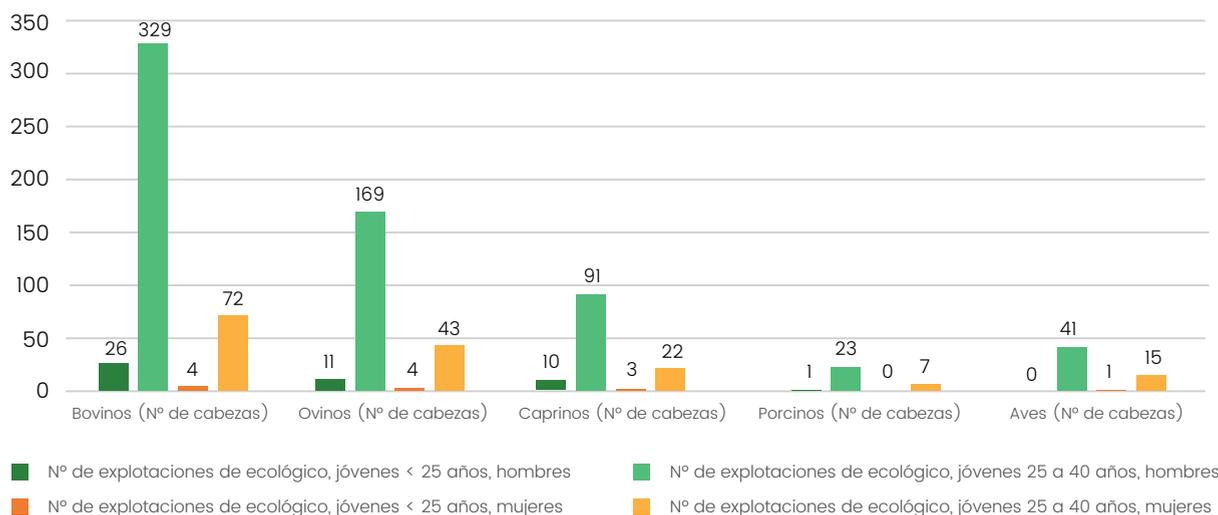
Tabla 59. Explotaciones ganaderas en producción ecológica.

| | Total explotaciones | | | Explotaciones de jóvenes | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------|---------------------|--------------------------|---------------|---------------------|
| | Nº de explotaciones Total | Nº de cabezas | Nº de cabezas medio | Nº de explotaciones | Nº de cabezas | Nº de cabezas medio |
| Explotaciones ganaderas | 4.013 | | | 703 | | |
| Bovinos | 2.438 | 213.460 | 87,6 | 431 | 34.916 | 81,0 |
| Ovinos | 1.450 | 623.541 | 430,0 | 227 | 102.525 | 451,7 |
| Caprinos | 715 | 90.999 | 127,3 | 126 | 15.540 | 123,3 |
| Porcinos | 165 | 85.264 | 516,8 | 31 | 22.271 | 718,4 |
| Aves | 243 | 1.091.521 | 4.491,9 | 57 | 233.225 | 4.091,7 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

En ambos sexos, las explotaciones de bovino en ecológico son las más comunes. Por tipo de ganado, el mayor porcentaje de explotaciones ganaderas con jefas se da en las aves en ecológico, suponiendo el 24,6% de las explotaciones, mientras que en bovino es donde menor peso tienen las explotaciones de ecológico gestionadas por mujeres (17,6%).

Gráfico 73. Nº y porcentaje de explotaciones de ganado en ecológico por cabaña ganadera, de jefes/as de explotación por rango de edad y sexo.



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Como se vio anteriormente, las explotaciones de ecológico de los jóvenes suponen el 7,9% de las explotaciones agrarias gestionadas por jóvenes. Desde una perspectiva territorial, **en todas las comunidades autónomas, los jóvenes apuestan en mayor proporción por aplicar métodos de producción más sostenibles** que aporten calidad a sus producciones.

Destacan las regiones de Cataluña, Islas Baleares y Región de Murcia, con más del 14% de las explotaciones de jefes/as jóvenes que producen en ecológico. En contraposición están Galicia, Cantabria, Castilla y León, Principado de Asturias y La Rioja por debajo del 4% de las explotaciones en ecológico.



Figura 41. Explotaciones agrarias en ecológico de jefes/as jóvenes por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Nota: La gama de verde representa en cada comunidad autónoma la diferencia entre dos porcentajes: Por un lado el % de explotaciones agrarias en ecológico respecto al total de explotaciones de la comunidad autónoma.

Por otro lado el % de explotaciones agrarias ecológicas gestionadas por jóvenes respecto al total de explotaciones de jefes/as jóvenes de la comunidad autónoma. .

Comercialización de las producciones

En el entorno agroalimentario, puede decirse que un canal comercial es el camino seguido por un alimento o bebida desde su producción hasta su adquisición por el usuario final. Estos canales comerciales marcan la relación entre producción y consumo.

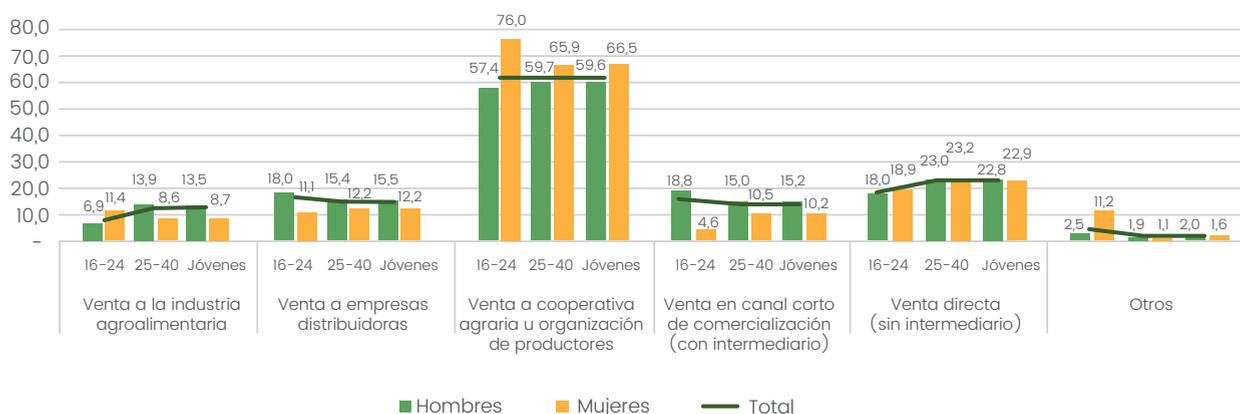
En este apartado, gracias a la información de la encuesta realizada a los titulares de explotación jóvenes, se observa que el canal de comercialización de la producción más

utilizado por los jóvenes es la venta de la producción a cooperativas agrarias u otras organizaciones de productores (61,2%), seguido de la venta directa sin intermediarios (22,8%). Estos dos canales de comercialización son los principales para ambos sexos y para ambos rangos de edad estudiados en jóvenes.

En menor medida, los titulares de explotación jóvenes optan por establecer un camino de comercialización directo a través de la venta a empresas distribuidoras (14,7%) o venta a la industria agroalimentaria (12,4%). Destaca también que el 14,0% establece canales cortos de comercialización donde participan pocos intermediarios hasta el consumidor final.

El 1,9% de los titulares de explotación define otros canales de comercialización, como es el caso de las explotaciones ganaderas que venden a otros productores para el cebado del ganado, o establecen canales comerciales para exportar su producción o comercializan la producción a través de denominaciones de calidad (DOP/IGP).

Gráfico 74. Titulares de explotación jóvenes que comercializan la producción por diferentes canales, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

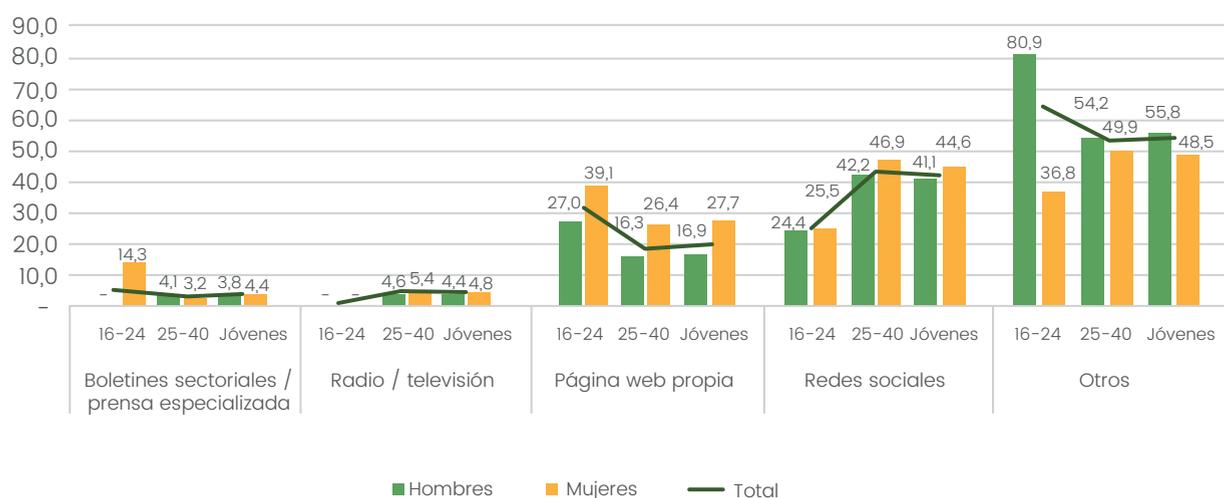
Es destacable que, en aquellos titulares de explotaciones jóvenes que presentan alguna figura de calidad en sus producciones, no se han observado diferencias en los canales comerciales utilizados, siendo, como se ha comentado anteriormente, los principales la venta de la producción a cooperativas agrarias u otras organizaciones de productores (66,5%), seguido de la venta directa sin intermediarios (23,8%).

En cuanto a los **canales de difusión** empleados para dar a conocer sus productos, el 30,8% de los titulares de explotación jóvenes confirma utilizar algún canal de difusión. Entre los principales canales de difusión utilizados por los jóvenes se encuentran las redes sociales (42,0%).

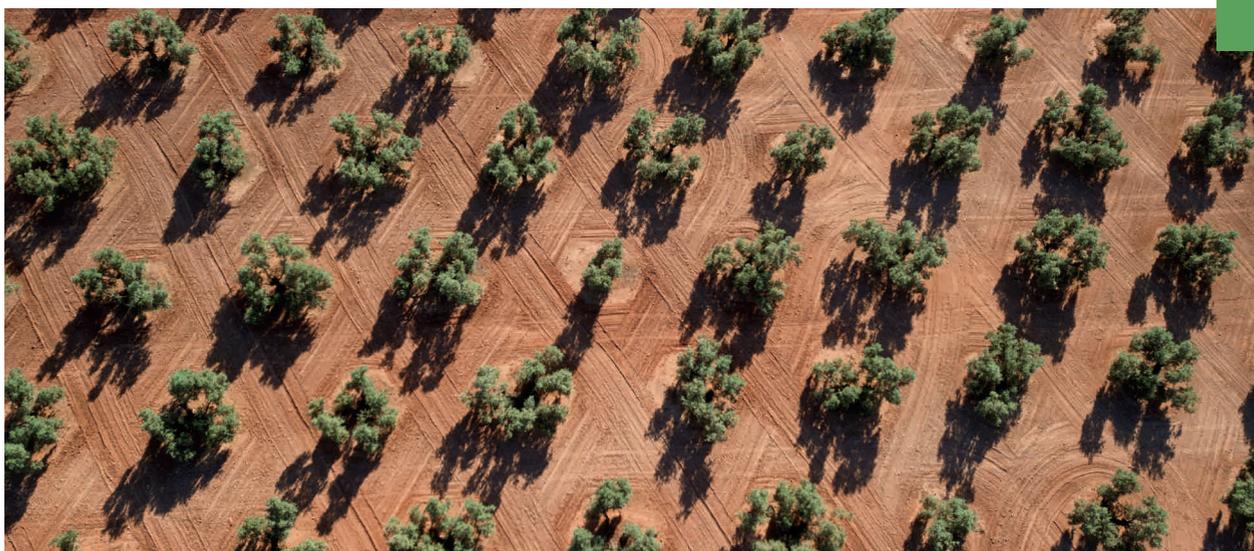
No obstante, el canal para difundir la producción más empleado identificado por los jóvenes se engloba en los resultados del epígrafe "otros" de la encuesta.

Los jóvenes confirman que el mejor sistema es el contacto directo y la difusión que los clientes hacen de sus productos, lo que de forma cotidiana se conoce como “boca a boca”. A su vez, también se utilizan canales de difusión en los que la transmisión de la información se hace a través de un intermediario, dando a conocer sus productos gracias a la cooperativa o a proveedores, así como participando en ferias, mercadillos y eventos agrarios.

Gráfico 75. Titulares de explotación jóvenes que emplean algún canal de difusión para dar a conocer sus productos, por sexo y rango de edad (%).



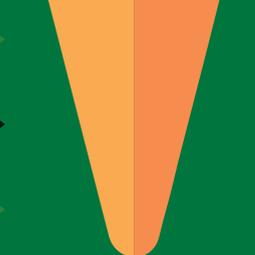
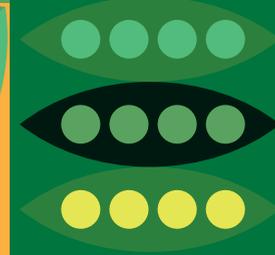
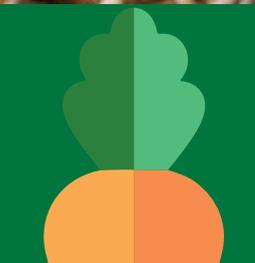
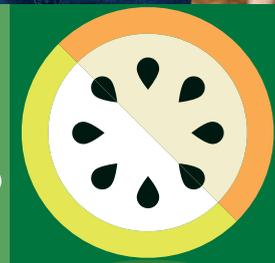
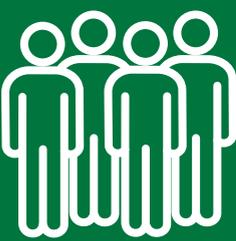
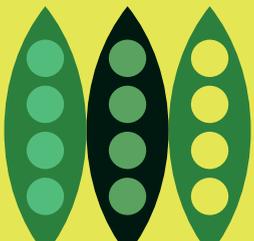
Fuente: información primaria, Encuesta.





9

Asociacionismo





El asociacionismo agrario es un rasgo característico de la sociedad rural española. Numerosas asociaciones vertebran los intereses de los agricultores, tanto en el ámbito económico en todo lo relativo a la producción, transformación y comercialización de los productos agrarios, mediante cooperativas, sociedades agrarias de transformación (SAT) u otras formas de organizaciones de productores, como en el ámbito sociopolítico a través de sindicatos y organizaciones profesionales, que actúan como intermediarios ante el sistema político.

En este apartado del diagnóstico se va abordar cómo la juventud agraria participa en el asociacionismo agrario. El objetivo es conocer la integración de los jóvenes en las organizaciones profesionales agrarias (sindicales o representativas) y en las asociaciones agrarias de producción, transformación y comercialización.

Para conocer esta cuestión se han incluido varias preguntas en la encuesta a titulares de explotación jóvenes. Esta información, en el caso de las asociaciones agrarias (cooperativas, sociedades agrarias de transformación (SAT) u otras agrupaciones y asociaciones de producción, transformación y comercialización), se ha complementado con la información publicada por el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE), de 2021.

El asociacionismo agrario está muy presente en la juventud agraria, así, 4 de cada 5 jóvenes, en la encuesta afirma ser miembro de alguna de las asociaciones que vertebran el sector agrario.

De la encuesta **se extrae que el 82,0% de los titulares jóvenes son socios de alguna de las asociaciones agrarias**. Existe un menor asociacionismo de las mujeres jóvenes en relación con sus homólogos varones. En prácticamente todas las combinaciones de edad y sexo, la participación de los jóvenes en asociaciones agrarias está próxima o por encima del 80,0%.



Figura 42. Participación de los titulares de explotación jóvenes en el asociacionismo agrario, por sexo y rango de edad (%).

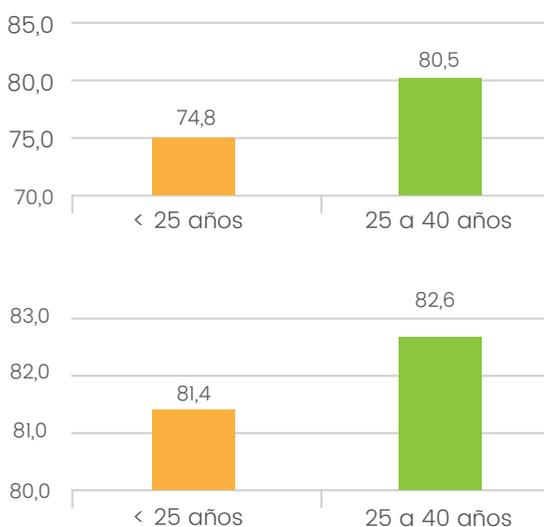
82,0% de los jóvenes titulares de explotación son socios de alguna asociación agraria



80,2% de las mujeres jóvenes



82,6% de los hombres jóvenes



Fuente: información primaria, Encuesta.

Es reseñable que más del 60,0% de los jóvenes encuestados **que no están asociados a ninguna de las agrupaciones agrarias** manifiestan **no desear formar parte de una entidad asociativa**. Por su parte, el 20,8% sí manifiesta en un futuro su idea de formar parte de una entidad asociativa. Este deseo de asociarse en el futuro o no, en entidades asociativas, es compartido en los dos rangos de edad y en ambos sexos.

Organizaciones profesionales agrarias

Las organizaciones profesionales agrarias surgen en España en 1977, con el objetivo de establecer una vertebración social y profesional del sector agrario. Estas organizaciones articulan mecanismos eficaces de participación directa del sector agrario con la administración y tratan de asegurar la presencia de los intereses de los productores agrarios en los procesos de evaluación y decisión de las políticas agrarias.

El 56,9% de los titulares que son jefes/as de explotación jóvenes afirman en la encuesta pertenecer a una organización profesional agraria.

El número **de titulares hombres que son miembros** asciende a los **58,1%**, mientras que, en el caso de **las mujeres, el porcentaje es ligeramente inferior** (53,0%). Los titulares jóvenes de 25 a 40 años son los que declaran en mayor medida estar asociados a una organización profesional agraria (57,2%).

Los titulares jóvenes hombres, en la encuesta, afirman en mayor proporción pertenecer a organizaciones profesionales agrarias que sus homólogas mujeres.

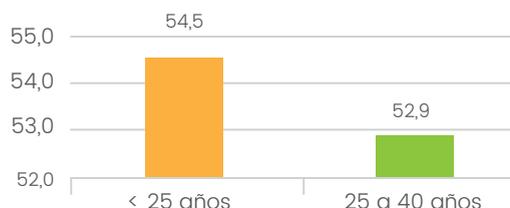
La mitad de los asociados a una de las organizaciones profesionales agrarias son miembros de alguna de las organizaciones que componen ASAJA. Un menor porcentaje afirma ser miembro de COAG, UPA o Unión de Uniones.

Figura 43. Porcentaje de titulares de explotación jóvenes que se asocian a organizaciones profesionales agrarias, por sexo y rango de edad (%).

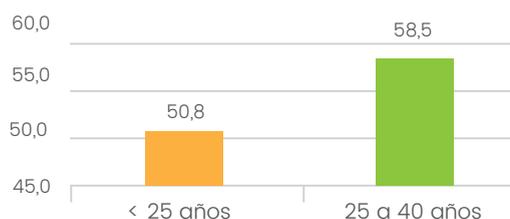
56,9% de los jóvenes titulares de explotación son socios de alguna asociación profesional agraria



53,0% de las mujeres jóvenes



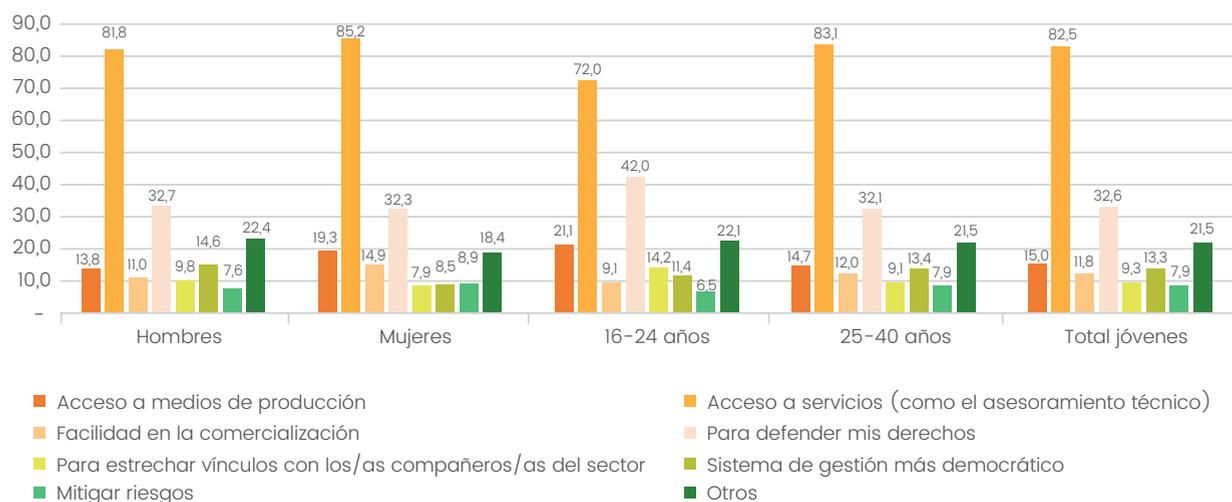
58,1% de los hombres jóvenes



Fuente: información primaria, Encuesta.

Los jóvenes encuestados manifiestan que, principalmente, la participación en estas organizaciones profesionales agrarias, les aporta un **acceso a servicios (como el asesoramiento técnico)** (82,5%) y una **defensa de sus derechos** (32,6%). En menor medida, los jóvenes encuestados manifiestan que ser miembro de una organización profesional agraria, permite mitigar los riesgos de la actividad agraria (7,9%) y favorece la creación de lazos con los/as compañeros/as del sector (9,3%).

Gráfico 76. Beneficios de las organizaciones profesionales a los titulares jóvenes, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

Asociaciones agrarias de producción, transformación y comercialización, entidades asociativas agroalimentarias.

Como se ha comentado, la presencia del movimiento asociativo está muy presente en el sector agrario.

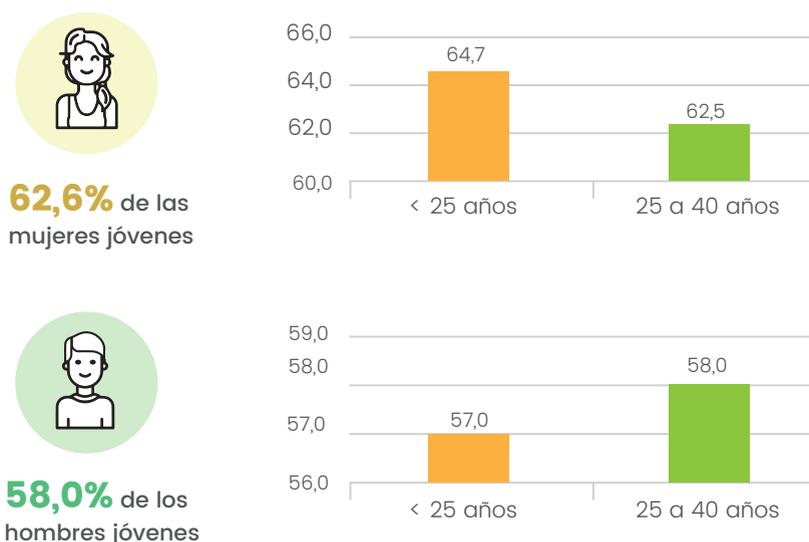
No obstante, algunos autores (García Azcárate y Langreo, 2019) resaltan que la mejora de la vertebración cooperativa hacia modelos más eficientes de integración es todavía una asignatura pendiente. Es necesaria una estrategia de fusión de cooperativas o de concentración en estructuras de segundo grado, así como el desarrollo de acuerdos comerciales entre cooperativas, sin tener necesariamente, que llegar a su fusión para mejorar la posición de los productores en la cadena alimentaria y en los mercados.

El **59,0%** de los titulares jóvenes pertenece a una agrupación agraria orientada a la vertebración económica. En todos los rangos de edad las mujeres manifiestan, en mayor proporción que sus homólogos hombres, **estar asociadas** a alguna agrupación agraria.

Las titulares jóvenes mujeres, en la encuesta, afirman pertenecer a asociaciones agrarias orientadas a la vertebración económica en mayor proporción que sus homólogos hombres.

Figura 44. Porcentaje de titulares de explotación jóvenes que se asocian en entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria, por sexo y rango de edad (%).

59,0% de los jóvenes titulares de explotación son socios de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria



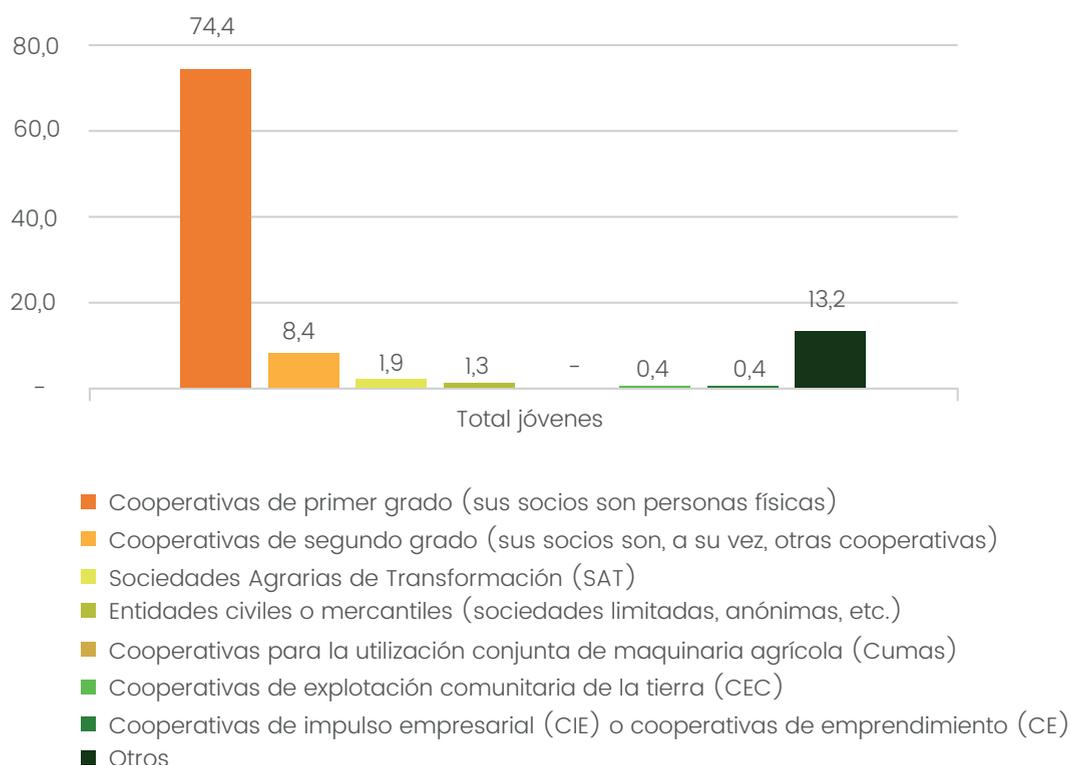
Fuente: información primaria, Encuesta.

El 74,4% de los jóvenes asociados encuestados son miembros de una cooperativa de primer grado⁴³. Con mucha diferencia, son pocos los que indican pertenecer a una cooperativa de segundo grado⁴⁴ (8,4%) o a una Sociedad Agraria de Transformación (1,9%). Destaca también que el 13,2% de los titulares jóvenes encuestados, están asociados a otras entidades asociativas agrarias: asociaciones ganaderas, federaciones de productores, entre otras.

43 Sociedades cooperativas de primer grado estarán integradas como mínimo por tres socios. Pueden ser socios tanto las personas físicas como las jurídicas, públicas o privadas, y las comunidades de bienes, pero en ningún caso pueden constituirse cooperativas de primer grado exclusivamente por personas jurídicas ni por comunidades de bienes.

44 Cooperativas de segundo grado son la unión de dos o más cooperativas.

Gráfico 77. Tipo de entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria a las que se asocian los titulares de explotación jóvenes (%).

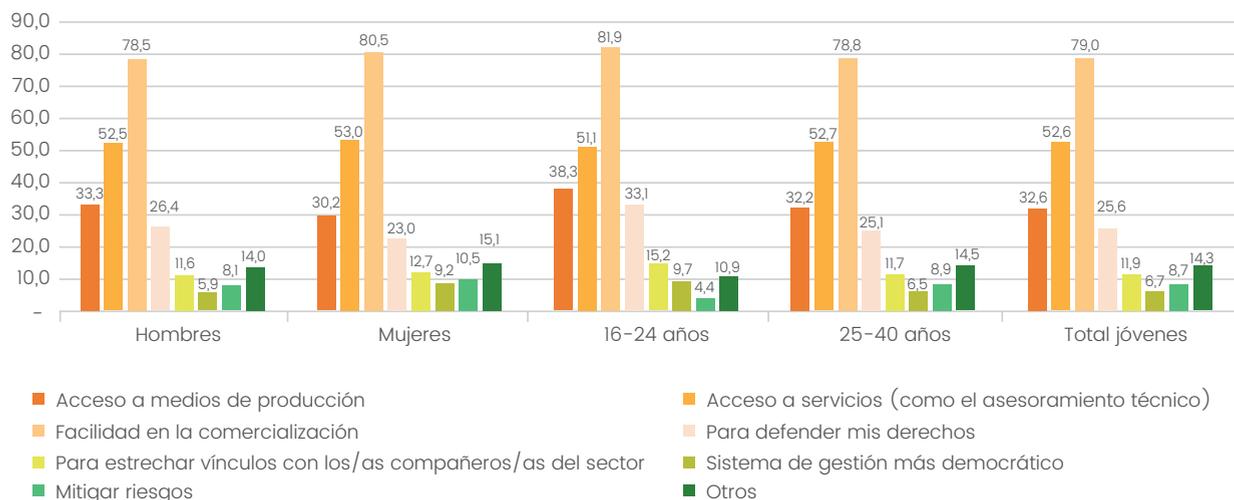


Fuente: información primaria, Encuesta.

Los jóvenes se asocian a las entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria, principalmente, para facilitar la **comercialización de sus producciones** (79,0%) y **acceder a servicios (como el asesoramiento técnico)** (52,6%). En opinión de los jóvenes, otros de los beneficios que el asociacionismo agrario aporta son: el acceso a medios de producción (32,6%) y la defensa de sus derechos (25,6%). Solo el 6,7% de los titulares jóvenes consideran importante la participación en sistemas de gestión más democráticos y la mitigación a los riesgos de la actividad agraria como elementos que una agrupación aporta a sus miembros (8,7%).



Gráfico 78. Beneficios de las entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria a los titulares jóvenes, por sexo y rango de edad (%).



Fuente: información primaria, Encuesta.

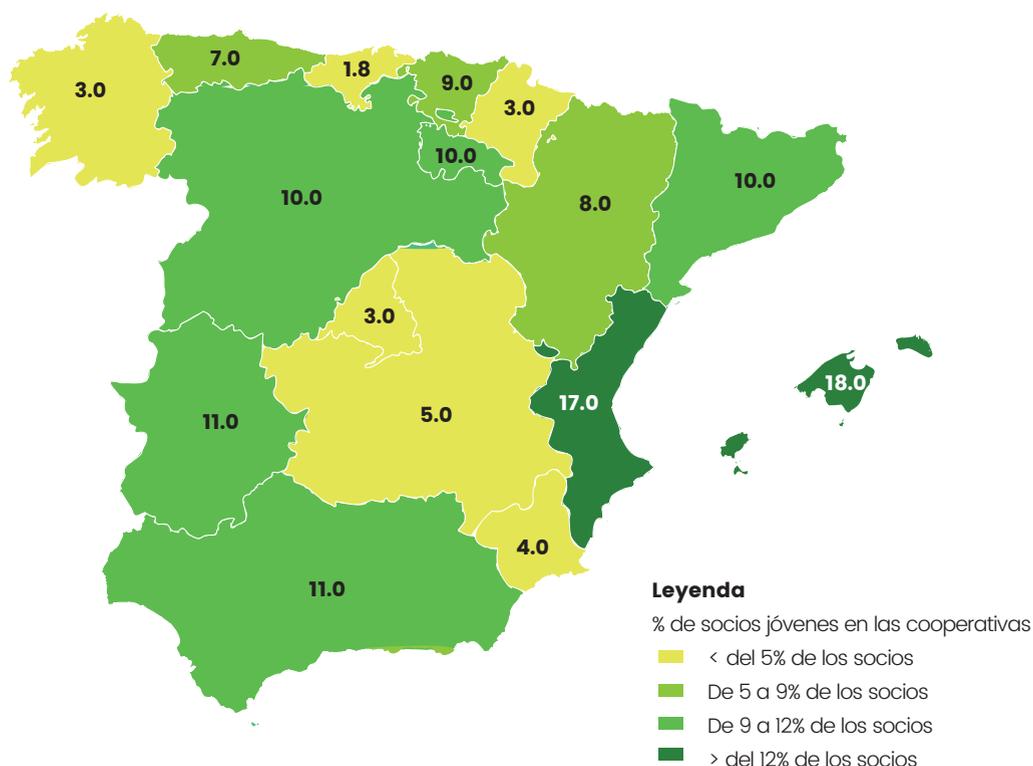
De manera complementaria, el informe socioeconómico correspondiente al ejercicio 2021 del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE), presenta datos sobre la participación de los jóvenes en la base social de las cooperativas, en sus consejos rectores y en la presidencia o en puestos de dirección.

El número total de socios en las cooperativas de primer grado⁴⁵, en 2021, asciende a 1.163.346, de los cuales el 10,2% son jóvenes. Desde 2018, **la participación de la juventud agraria en las cooperativas ha aumentado en un 1%**, lo que facilita el relevo generacional, incluyendo un enfoque más innovador, puesto que están más dispuestos a trabajar con nuevas tecnologías y suelen contar con mayores niveles educativos que los agricultores de mayor edad.

La participación de la juventud agraria en las cooperativas es diferente en cada región. Así en las Islas Baleares los socios jóvenes suponen el 18% y en la Comunidad Valenciana el 17%, mientras que en Cantabria suponen el 1,8% y en la Comunidad de Madrid, Galicia y Comunidad Foral de Navarra los socios jóvenes representan el 3%.

⁴⁵ La encuesta para el informe del OSCAE se remite, como mínimo, a todo el cooperativismo asociado a la organización. No obstante, en los datos publicados de personas socias a las diferentes entidades asociativas agroalimentarias solo se presentan datos de los socios/as de las cooperativas de primer grado.

Figura 45. Socios jóvenes en cooperativas de primer grado por CC.AA. (%).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de OSCAE, (cooperativas de primer grado).

Nota. No se dispone de datos en OSCAE de las Islas Canarias.

En 2021 en España la participación de los jóvenes en los órganos de decisión de las cooperativas de primer grado es la siguiente:

- Consejo Rector: 8,3%.
- Presidencia: 4,4%.
- Dirección: 6,3%.

En las dos primeras categorías se observa un ligero incremento del peso de los jóvenes desde 2018 y 2019. En el caso la participación de los jóvenes en los órganos de dirección se aprecia un descenso desde 2019.

El peso de la participación de los jóvenes en las cooperativas se va incrementado en los últimos años (2018-2021). Existe interés por los mismos en participar en los órganos de decisión de las cooperativas agrarias.

Como sucede en la representación de los socios jóvenes, el porcentaje de presencia en los órganos de decisión de las cooperativas de primer grado varía entre comunidades autónomas, tal y como se presenta en la tabla 60. Además, como sucede a nivel nacional, prácticamente en todas las regiones se incrementa la participación de los jóvenes en los consejos rectores y en la presidencia desde 2018, con excepciones como Cataluña, con una disminución del 14,5% en los consejos rectores, o la Región de Murcia, donde se observa una reducción del 1,4% en la participación de los socios jóvenes en los puestos de presidencia. En la participación de los jóvenes en la dirección, la tendencia es la reducción de la participación, con excepciones como la Región de Murcia, con un incremento del 5,8%.

Tabla 60. Participación de los jóvenes en las cooperativas en el año 2021 (%).

| | Consejo Rector | Presidencia | Dirección |
|-----------------------------|----------------|--------------|---------------|
| ESPAÑA | 8,3 | 4,4 | 6,3 |
| Andalucía | 6,00 | 3,00 | 5,00 |
| Aragón | 11,00 | 7,00 | 9,00 |
| Asturias, Principado de | 6,00 | 0,00 | 0,00 |
| Balears, Illes | 15,00 | 13,00 | 19,00 |
| Canarias | | | |
| Cantabria | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| Castilla y León | 11,00 | 1,00 | 8,00 |
| Castilla-La Mancha | 8,00 | 5,00 | 5,00 |
| Cataluña | 9,00 | 1,00 | 2,00 |
| Comunitat Valenciana | 7,00 | 5,00 | 6,00 |
| Extremadura | 11,00 | 3,00 | 9,00 |
| Galicia | 11,00 | 7,00 | 13,00 |
| Madrid, Comunidad de | 8,00 | 4,00 | 17,00 |
| Murcia, Región de | 6,00 | 0,00 | 7,00 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 8,00 | 5,00 | 5,00 |
| País Vasco | 17,00 | 13,00 | 11,00 |
| Rioja, La | 15,00 | 21,00 | 4,00 |

Fuente: elaborado a partir de los datos de OSCAE, sobre las cooperativas de primer grado de la muestra del Directorio anual de Cooperativas 2022 y anteriores (OSCAE).



10

Conclusiones



Conclusiones



Introducción y Metodología.

Los jóvenes son, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un **pilar básico en el desarrollo rural y en el sector agrario**. La incorporación de jóvenes a la actividad agraria, así como su instalación en el medio rural, son claves para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio.

La falta de relevo generacional en la actividad agraria es, actualmente, un problema extendido. Para revertir esta situación en España es recomendable implementar acciones orientadas a:

- **reducir la tendencia a la despoblación del medio rural** creando oportunidades de empleo y actividad económica en las zonas rurales.
- **la reducción de barreras de incorporación al sector**, principalmente, **el acceso a la tierra y a la financiación**.
- disminuir la **brecha de empleo entre hombres y mujeres** en las zonas rurales.
- **promover la inclusión social**, especialmente de grupos vulnerables como **trabajadores temporales, migrantes de la UE y de terceros países**.
- facilitar una **formación continua, adaptada y diversificada** disponible para los todos los actores involucrados.

En este contexto sobre el relevo generacional en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, considera pertinente conocer **la realidad actual de la población joven, de menos de 41 años, ocupada en el sector agrario** a través de la elaboración de un **Estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria, con el objetivo de poner** en práctica las acciones y medidas que favorezcan el futuro del sector.

Entre los objetivos específicos del análisis destacan:

- Determinar la **representación de los jóvenes en la estructura sociodemográfica** de la población ocupada en el sector agrario, atendiendo también a su nacionalidad.
- Conocer sus **condiciones laborales** según las diferencias entre población que trabaja por cuenta propia, por cuenta ajena y población que forma parte de la ayuda familiar en las explotaciones.
- Estudiar la **estructura de las explotaciones agrarias gestionadas por los jóvenes** profesionales del sector, haciendo hincapié en las diferencias existentes desde un punto de vista físico, económico y de ayudas percibidas.
- Conocer el proceso de **incorporación de la juventud agraria en la dirección y gestión de las explotaciones agrarias**, así como sus necesidades para incorporarse al sector.
- Analizar la **participación** de la juventud agraria **en los seguros agrarios, en las figuras de calidad** agroalimentaria y en el **asociacionismo agrario**.



2

Metodología

La **metodología** empleada en el presente estudio combina distintos tipos de fuentes y técnicas.

Por un lado, **el análisis de datos estadísticos** de las siguientes fuentes de información oficiales:

Fuentes estadísticas.

| Fuente estadística | Periodo consultado |
|--|-------------------------|
| Encuesta de Población Activa (EPA) | 2009, 2013, 2016 y 2021 |
| Salario del empleo principal (EPA) | 2021 |
| Censo Agrario | 2009 y 2020 |
| Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias | 2013 y 2016 |
| Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) | 2023 |
| Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) | 2023 |
| Red Contable Agraria (RECAN) | 2017 a 2021 |
| Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) | 2021 |
| Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) | 2021 |
| Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y de Laboratorios Agroalimentarios, en relación a las producciones de calidad diferenciada | 2021 |
| Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario (OSCAE) | 2021 |

Además de las fuentes anteriores, se han obtenido datos de fuentes primarias, en concreto información de carácter cuantitativo obtenida a través **de una encuesta a una muestra** significativa de la población objeto de estudio.

La población objeto de la encuesta ha sido **los titulares jefes/as de explotación jóvenes con edades comprendidas entre 16 a 40 años**. Para la selección de la muestra, se han tenido en cuenta las **variables sexo, edad y comunidad autónoma**. La muestra se mantiene proporcional al universo definido en cada comunidad autónoma y se selecciona, en cada una de ellas, al menos una encuesta en cada uno de los estratos definidos por las variables sexo y edad de la población encuestada.

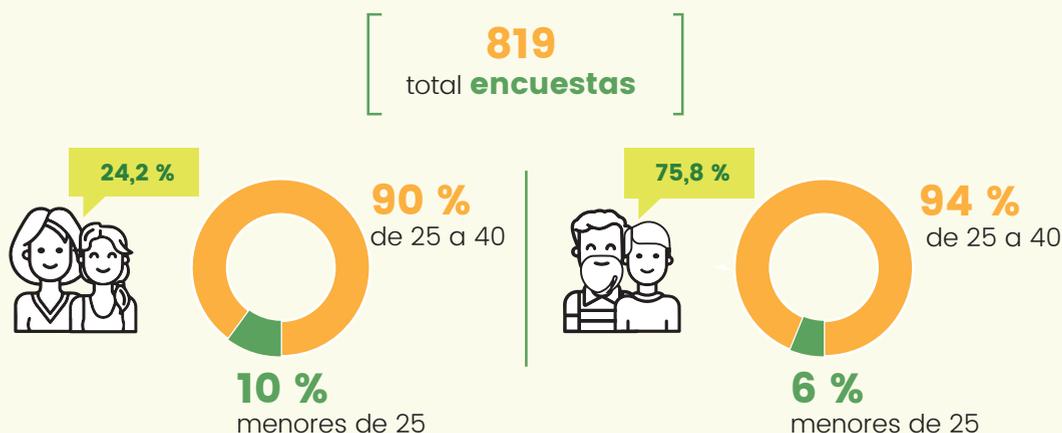
Titulares de explotación jóvenes, universo de la encuesta.

| | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|---------|---------|--------|
| Titulares jefes/as jóvenes | 49.997 | 15.353 | 65.350 |
| 16 a 24 años | 2.844 | 805 | 3.649 |
| 25 a 40 años | 47.153 | 14.548 | 61.701 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Las encuestas se han realizado aplicando la metodología CATI (entrevista telefónica asistida por ordenador) a jóvenes que son titulares y jefes/as de explotación agraria. En total se **ha contactado con 819 jóvenes titulares jefes/as de explotaciones agrarias**.

Encuestas realizadas a los titulares jefes/as de explotación.



Fuente: información primaria, Encuesta.

Con el fin de extrapolar los datos de los titulares de explotaciones de la muestra al conjunto de la población, se utiliza la técnica estadística de **ponderación**, calculándose los correspondientes factores de elevación o pesos.

El cálculo de los pesos se realiza atendiendo al **principio de simple expansión**: cada titular de explotación de la muestra tendrá un peso en función del número de titulares de explotaciones de la población a los que representa. Así, para cada comunidad autónoma, el peso de los titulares de explotaciones de un determinado intervalo de edad y un determinado sexo se calcula utilizando la siguiente expresión:

Peso: N° de explotaciones del censo agrario gestionada por jóvenes /
 N° de explotaciones de titulares jefes/as jóvenes de la muestra.



2

 **3**

Estructura socioeconómica de la juventud agraria.

La población española permanece por debajo de la tasa de reemplazo generacional desde hace décadas. Este **envejecimiento poblacional** generalizado se debe principalmente al incremento de la esperanza de vida y a la baja tasa de fecundidad en el país.

Los datos de la EPA muestran un aumento de la población ocupada en España entre 2009 y 2021, con un descenso de la representación de los menores de 40 años del 26,7% respecto a 2009.

La **población activa agraria** en 2021 (939.977 personas), se mantiene en valores muy próximos a 2009 (935.077 personas). Sin embargo, durante este periodo el descenso de la población activa joven en el sector agrario ha sido constante, hasta situarse en 367.286 personas activas jóvenes en 2021.

A su vez, durante este periodo 2009-2021, se observa **un ligero ascenso del total de la población ocupada agraria en España (2,9%)**, debido, fundamentalmente, al mayor número de hombres mayores de 40 años ocupados.

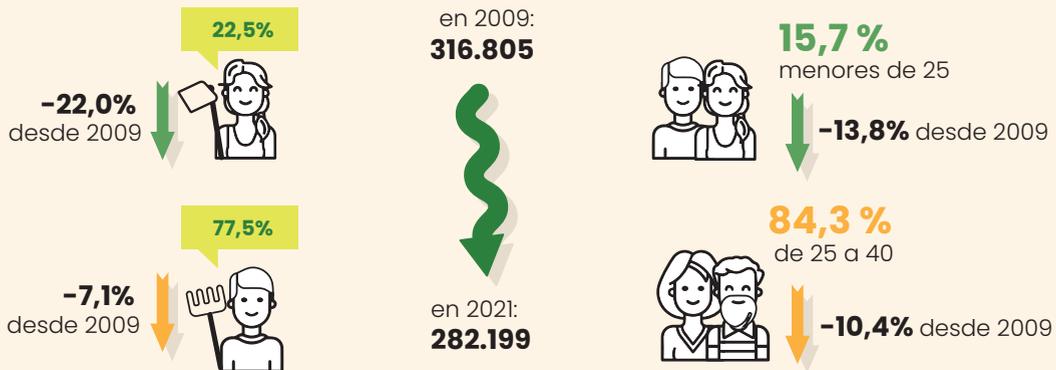
Con relación a los jóvenes agrarios, sin embargo, **la tendencia de los ocupados es negativa habiendo descendido casi un 11% durante este periodo**, hasta situarse en el 36,8% el peso de los jóvenes en relación al total de ocupados agrarios.

El segmento de jóvenes con menor tasa de ocupación en este sector son los menores de 25 años y las mujeres.

El 75,7% de los ocupados en el sector agrario en 2021, son hombres frente a un 24,3% de mujeres. En los jóvenes, el 77,5% de los ocupados son hombres y el 22,5% mujeres. A menor edad, mayor peso de la población masculina joven.

Tal y como sucedía en 2009, en el sector agrario continúa existiendo un desequilibrio poblacional, con un envejecimiento de la población ocupada y una masculinización de la juventud que accede a la misma.

Evolución de los ocupados jóvenes en el sector agrario y peso por sexo y edad en 2021.



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009 y 2021 (INE).

La distribución territorial de la juventud agraria es relativamente desigual, el 58,8%, está ocupada en Andalucía, Región de Murcia y Cataluña. Cabe resaltar la Comunidad de Madrid, con el mayor porcentaje de personas ocupadas jóvenes en el sector agrario en términos relativos. A su vez, la Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña, son las comunidades autónomas con mayor peso de la juventud agraria masculina.

Porcentaje de ocupados jóvenes en el sector agrario por CC.AA.



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Nacionalidad

La población extranjera ocupada en el sector agrario tiene **una mayor presencia en la población joven**. El 35,7% de los ocupados jóvenes son extranjeros o con doble nacionalidad, frente al 27,6% de extranjeros del total de los ocupados agrarios.

En los **menores de 25 años ocupados es donde mayor peso** tiene la población extranjera. En este intervalo de menores de 25 años, las mujeres ocupadas extranjeras o con doble nacionalidad tienen un mayor peso sobre el total de mujeres ocupadas que sus homólogos masculinos.

Nacionalidad de los ocupados agrarios, total y jóvenes

de los ocupados **total** agrarios
tienen nacionalidad española **72,5%**



jóvenes
extranjeros

doble
nacionalidad



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Algo más del 70% de la población agraria extranjera joven procede de África o Sudamérica, seguida por la población de países de la UE-27, principalmente Bulgaria, Croacia o Rumanía.

Las comunidades autónomas de Andalucía (13,4%), la Región de Murcia (5,8%) y Cataluña (3,3%) concentran el mayor número de población extranjera joven en el sector agrario. No obstante, la mayor proporción de jóvenes respecto al total de personas extranjeras agrarias en su territorio, se presenta en País Vasco (73,5%), La Rioja (71,1%) y Galicia (65,9%). En el extremo opuesto se sitúan las Islas Baleares, la Comunidad de Madrid y Principado de Asturias (17,2%).

Destacan, también, La Rioja y la Región de Murcia como las regiones donde las personas jóvenes extranjeras superan el 50% del total de jóvenes ocupados en el sector agrario (figura 5, apartado 3.2 capítulo 3).

Hogares

La composición más habitual de los hogares es de tres o cuatro miembros, tanto para el conjunto del sector agrario como para la juventud agraria. En mayor proporción, los hombres jóvenes residen en hogares de menor tamaño que las mujeres jóvenes. Los jóvenes de 25 a 40 años residen en hogares más reducidos que los menores de 25 años.

Nº de miembros en el núcleo familiar de los jóvenes agrarios.



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Situación laboral

La situación laboral predominante de la población **ocupada del sector agrario en 2021 es la asalariada**. La evolución de la población asalariada agraria, durante el periodo de estudio, presenta un **aumento continuado de trabajadores**, sin embargo, **los asalariados jóvenes representan una proporción cada vez menor**, hasta situarse en 2021 en 217.917 personas, un 5,1% por debajo de la cifra de 2009.

El número total de **ocupados por cuenta propia**, empresarios con y sin asalariados, presenta un descenso durante el periodo 2009-2021. Los **empresarios jóvenes presentan un descenso más acusado** que el conjunto empresarial con y sin asalariados del sector.

La situación laboral **con mayor caída es la ayuda a la explotación o negocio familiar**, tanto en el conjunto de la población ocupada agraria como en la población joven, con una reducción de más del 55%.

Resaltar el importante **aumento del número de cooperativistas en la población ocupada general** que, sin embargo, no se produce en la población cooperativista joven, que se mantiene prácticamente estable desde 2009.

Evolución de número de personas jóvenes en el sector agrario.

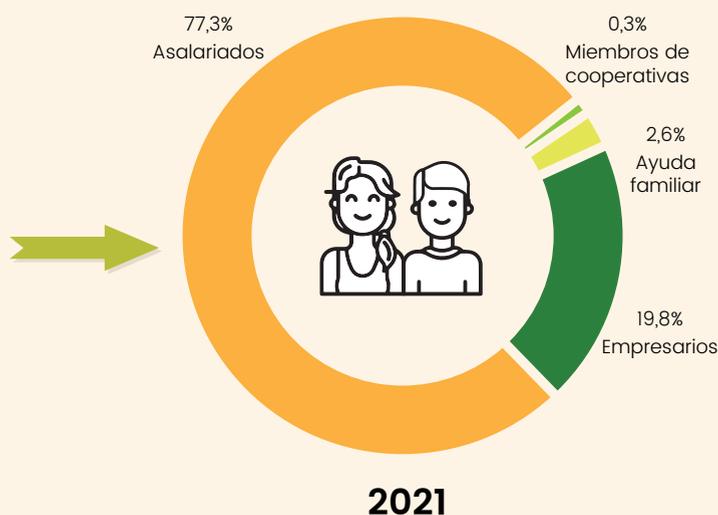
Variación 2009 a 2021

-19,3% descenso del número de jóvenes empresarios con y sin asalariados

-5,1% descenso del número de jóvenes asalariados

+1,1% incremento del número de miembros jóvenes en cooperativa

-55,6% descenso del número de jóvenes de ayuda familiar



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009 y 2021 (INE).

Formación y asesoramiento técnico

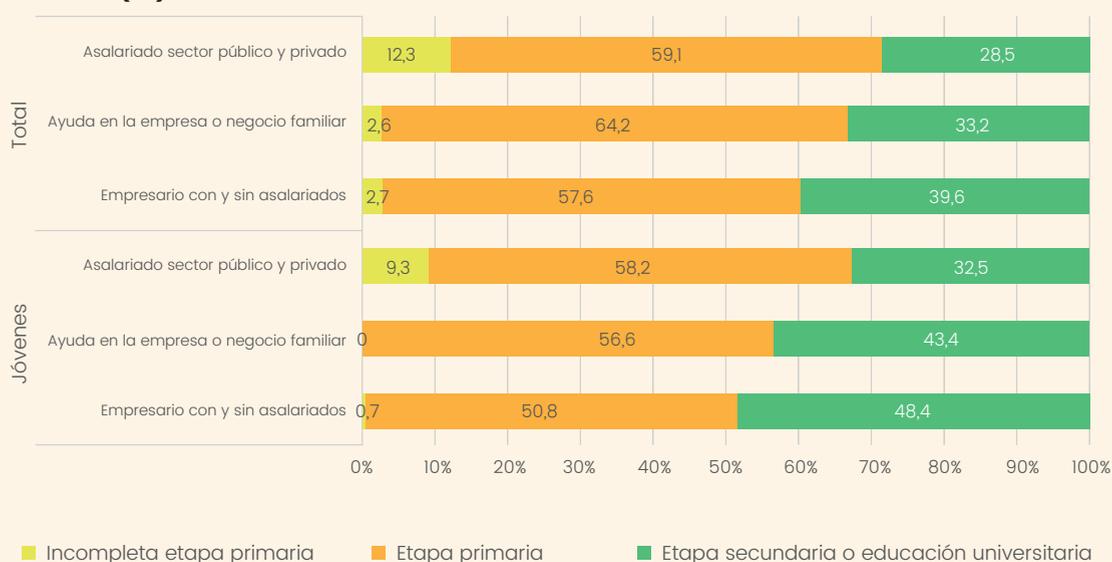
La juventud agraria **presenta un mayor nivel formativo** que los profesionales agrarios mayores de 41 años.

El nivel formativo predominante en las personas jóvenes ocupadas en el sector agrario, es la **primera etapa de educación secundaria**. Los jóvenes también presentan **un mayor peso en los niveles formativos de educación superior**.

Los **empresarios jóvenes** son los que presentan un **mayor peso de formación** de segunda etapa de orientación general o profesional y de formación superior, frente a **los asalariados**.

Los **jóvenes** son también **los que más participan en la formación continua no reglada**, sobre todo los que ayudan en la explotación o negocio familiar.

Formación de las personas ocupadas, total y jóvenes por situación laboral (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

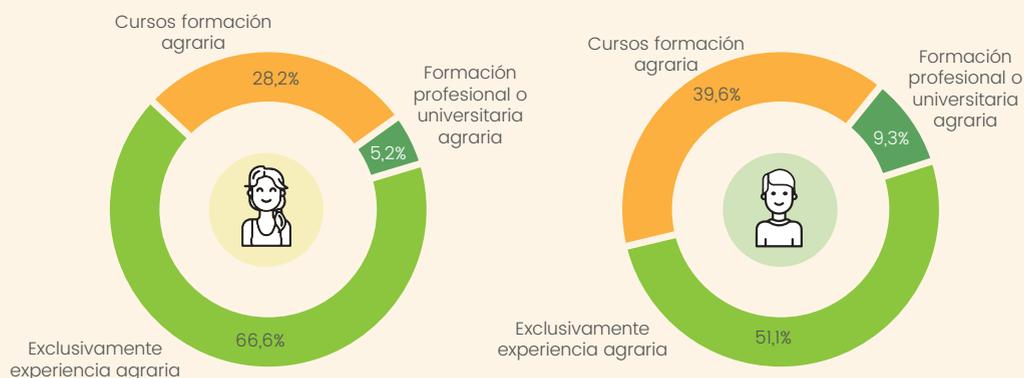
En cuanto a la **formación específica agraria**, los datos del censo agrario confirman que uno de cada dos jóvenes jefes/as de explotación tienen formación agraria, frente a uno de cada tres en el conjunto de jefes/as de explotación.

Desde la perspectiva de género, **los hombres jóvenes** son los que **tienen un mayor nivel de formación en relación a la actividad agraria, ganadera y silvícola**. Igualmente, hay más porcentaje de hombres que afirma participar en cursos agrarios en comparación con las mujeres jóvenes.

Formación agraria de los jefes/as de explotación jóvenes (%).

54,7% de los jóvenes tiene formación exclusivamente basada en la experiencia agraria

8,4% de los jóvenes tiene formación profesional o universitaria agraria



Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Según el resultado de las encuestas realizadas:

- La principal fuente de conocimiento agrario sigue siendo el entorno familiar. El 71,4% de los titulares jóvenes otorga **una gran importancia al conocimiento procedente del entorno familiar**, frente al 50,8% que realiza cursos de formación agraria y al 26,6%, que realiza un aprendizaje práctico, tal y como confirman en la encuesta.
- Los titulares jóvenes consideran un pilar fundamental, la formación en los nuevos requisitos medioambientales (74,4%) o en cuestiones técnicas productivas y económicas, así como en comercialización (41%), para una mejor adaptación a los nuevos retos a los que el sector se enfrenta.
- El 68,3% de los titulares de explotación accede a sistemas de asesoramiento técnico (organizaciones agrarias, sindicatos agrarios y cooperativas agrarias, SAT y agrupaciones de defensa vegetal, oficinas comarcales agrarias, organismos de las CC.AA. e institutos de investigación y tecnología agraria) para hacer frente a las necesidades concretas de su explotación.



4

Explotaciones agrarias

Dirección de las explotaciones agrarias

El número de explotaciones en España ha disminuido en un 7,6% desde 2009, hasta situarse en 2020 en 914.871 explotaciones agrarias. A excepción de las sociedades mercantiles que rompen la tendencia, en todas las categorías de titularidad (personas físicas y otras condiciones jurídicas) se reduce el número de explotaciones.

Principalmente, la titularidad de la explotación agraria recae en personas físicas cuyo titular es jefe/a de explotación. Existe un retroceso en el número de explotaciones cuyo titular es jefe/a de explotación, sin embargo, los jóvenes apuestan en mayor medida por esta categoría incrementando durante este periodo, el número de jóvenes titulares que son jefes/as de explotación. Tendencia al alza en ambos rangos de edad, así como en hombres y mujeres, lo cual contribuye a que, en 2021, el 8,9% de las explotaciones agrarias de titulares que son jefes/as de explotación estén gestionadas por jóvenes.

Evolución de los titulares jefes/as de explotación jóvenes.

| | 2009 | 2013 | 2016 | 2020 | Variación 2009-2020 (%) |
|---|--------|--------|--------|--------|-------------------------|
| Nº total persona física - titular es jefe/a joven | 37.528 | 56.481 | 60.572 | 65.350 | ↑ 74,1 |
| Titular es jefe joven, hombres | 29.461 | 45.096 | 47.577 | 49.997 | ↑ 69,7 |
| Titular es jefa joven, mujeres | 8.067 | 11.385 | 12.995 | 15.353 | ↑ 90,3 |
| Titular es jefe/a, < de 25 años | 2.729 | 885 | 1.636 | 3.649 | ↑ 33,7 |
| Titular es jefe/a, de 25 a 41 años (incluidos) | 34.799 | 55.596 | 58.936 | 61.701 | ↑ 77,3 |

*Los datos publicados del Censo Agrario 2009 no permiten identificar más que los titulares de explotación jóvenes menores de 35 años. El dato de variación hay que tomarlo con prudencia.

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario (2009 y 2020) y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (2013 y 2016) del INE.

El **número total de jóvenes que gestiona una explotación agraria**, tanto de personalidad física como jurídica, **asciende a 80.191 en 2020, el 8,8% de las registradas en el censo agrario.**

La mayoría de los jóvenes se instalan con personalidad física (90,1%), no obstante, un mayor porcentaje de jefes/as de explotación jóvenes apuesta por dirigir explotaciones de personalidad jurídica, 9,9% (sociedades mercantiles u otras condiciones jurídicas), que en el conjunto de explotaciones agrarias (6,5%).

El **mayor peso** de las explotaciones agrarias de jóvenes se localiza en la cornisa cantábrica, excepto Galicia: **Cantabria (17,7%), Principado de Asturias (14,5%) y País Vasco (11,8%)**. En contraposición están: la Comunidad Valenciana (5,3%), la Comunidad de Madrid (6,9%), Castilla-La Mancha (7,5%) y Galicia (7,5%) (figura 11, apartado 4.1 capítulo 4).

■ Pluriactividad, otras actividades lucrativas

La dedicación de los titulares jóvenes a los trabajos de la explotación suele ser exclusiva. Son pocos los titulares de explotación que complementan su actividad agraria.

Así en los datos del censo agrario, se observa que, en solo 14.529 del total de explotaciones agrarias, el titular de explotación tiene otra actividad, principalmente una actividad secundaria a la explotación que también es agraria. Los hombres tienen más tendencia a realizar otras actividades secundarias agrarias en comparación con las mujeres, sin embargo, en el caso de **las mujeres jóvenes, la presencia de explotaciones con otra actividad lucrativa principal tiene un mayor peso que en los hombres jóvenes.**

Lo más habitual es que los titulares jóvenes dediquen menos del 25% de su tiempo a actividades no agrarias (turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas, según datos del censo agrario).

■ Instalación en el sector agrario

La **edad media con la que los jóvenes se inician en el sector agrario** como jefes/as de explotación **es de 28 años. Las mujeres acceden a la actividad agraria más tardíamente**, así el 47,2% se incorporan después de los 30 años.

Los principales motivos que los jóvenes expresan para instalarse en el sector agrario, en la encuesta realizada, son **seguir con la tradición familiar (65%) y la pasión por la actividad agraria (44,7%)**.

Lo más habitual, tanto en hombres como en mujeres, es que continúen con la explotación familiar (67,8%), aunque los datos de la encuesta recogen que **un 28,5%** comienzan la actividad agraria desde cero, **creando su explotación**. Los menores de 25 años son los que menos apuestan por instalarse y crear una nueva explotación.

Jefes/as de explotación agraria jóvenes, edad de instalación.

8,8% de los jefes/as de explotación agraria son jóvenes (80.191)

Edad media de instalación: 28 años



29 años



27 años

3 de cada **5** jóvenes que se instalan continúa con la explotación familiar

Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020 (INE).

En el caso de **los jóvenes que no tienen ningún vínculo con el medio rural**, el proceso de incorporación más habitual es **crear una explotación nueva (54,7%)**.

Antes de incorporarse como titular de explotación, la mayoría de los jóvenes (**67,1%**) **trabajaba en otros sectores**. En el sector servicios (30,7%) situación principal en mujeres y en el sector secundario (26,1%), situación principal en hombres. Solo un 10,2% trabajaba ya en el sector agrario, situación principal para los menores de 25 años. **El 34,2% no tenía ningún trabajo anterior a la incorporación en el sector**.

Para instalarse con éxito en el sector agrario, más de la mitad de los titulares de explotación consideran el **acceso a la tierra (64,8%)**, así como el **acceso a financiación y crédito (61,6%)** como **los principales limitantes en el proceso de**

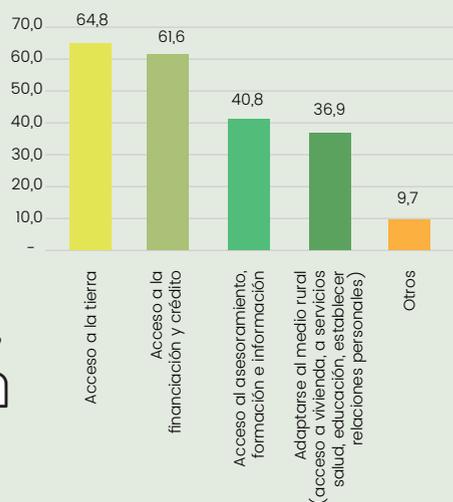
instalación. Menos de la mitad, también resalta que el **asesoramiento técnico** (40,8%) y las **condiciones de vida del medio rural** (36,9%) son otras de las cuestiones que tienen relevancia a la hora de instalarse en el sector agrario.

Principales limitaciones a la hora de instalarse de los jóvenes (%).

63,5% de las mujeres resaltan como mayor limitante el **acceso a financiación**



73,3% de los menores de 25 años resaltan como mayor limitante el **acceso a la tierra**



66,7% de los hombres resaltan como mayor limitante el **acceso a la tierra**



64,3% de los jóvenes de 25 a 40 años resaltan como mayor limitante el **acceso a la tierra**

Fuente: información primaria, Encuesta.

Lo normal es que **trascurren de uno a cuatro años desde la instalación, antes de obtener beneficios** de la explotación agraria que superen el salario mínimo profesional (1.080 €/mes)¹. Sin embargo, **uno de cada tres jóvenes con menos de cinco años en el sector confirma que aún no lo ha alcanzado.** Esto último sucede de igual modo en las explotaciones gestionadas por mujeres.

Estructura de las explotaciones agrarias

En España, **cada vez hay menos número de explotaciones agrarias, y por contra, un aumento en la superficie agraria útil (SAU) media de las**

¹ Dato vigente a la fecha del estudio.

explotaciones. Los jóvenes agrarios gestionan explotaciones **de mayor superficie que la media nacional que asciende a 26,4 ha.** Desde la perspectiva de género, **los hombres jóvenes** disponen de explotaciones **más grandes (42,9 ha)** que sus homólogas **mujeres (30,6 ha)**. No obstante, casi uno de cada dos jóvenes opina que necesita disponer de tierras para ampliar su explotación.

Jefes/as jóvenes SAU media de la explotación (ha).

40,1 ha de SAU media en las explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes



30,6 ha



42,9 ha



Fuente: elaboración a partir de los datos de la Censo Agrario 2020 (INE).

En todas las comunidades autónomas los jóvenes gestionan explotaciones agrarias de mayor tamaño medio, en términos de SAU. Dependiendo de la región, **la superficie media** de las explotaciones oscila entre los **95,1 ha de Castilla y León hasta las 5,5 ha de las Islas Canarias** (figura 13, apartado 4.4 capítulo 4).

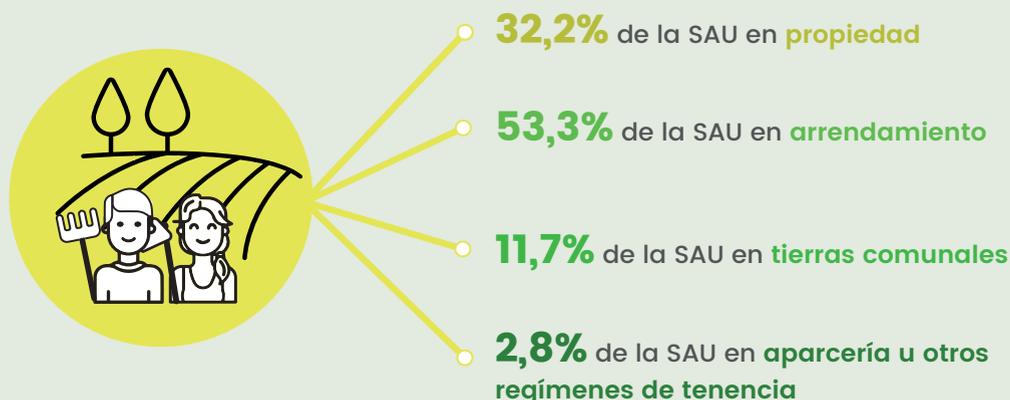
Esta heterogeneidad en la superficie agraria también se ve reflejada en la superficie media de las explotaciones con regadío. No obstante, hay una **mayor proporción de explotaciones de jóvenes que no disponen de superficie de riego** si se compara con el peso de las explotaciones de riego sobre el total de explotaciones con tierras.

La **forma de la tenencia de la tierra** más común, tanto entre jefes/as de explotación jóvenes como en el conjunto de explotaciones con SAU (906.916 explotaciones), son las tierras en propiedad —65,4% y 86,1%, respectivamente—, seguido de quienes tienen las tierras en arrendamiento —56,2% entre jefes/as jóvenes y 30,6% en el total de jefes/as de explotación.

En las explotaciones de jóvenes, la SAU arrendada **supone más de la mitad de la superficie** mientras que para el conjunto de las explotaciones, **más de la mitad de la superficie es en propiedad**.

SAU en las explotaciones de jóvenes por tipo de tenencia (%).

65,4% de las explotaciones de jóvenes tiene algo de superficie en propiedad



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020 (INE).

La propiedad de la SAU **es más frecuente cuanto más pequeñas son las explotaciones**. Conforme **umenta el tamaño**, también es **mayor el porcentaje de arrendamiento**. Las explotaciones gestionadas por mujeres jóvenes, de media, tienen menos superficie en arrendamiento que las de los hombres jóvenes.

SAU en las explotaciones de jóvenes por tipo de tenencia y por sexo.



50,3% de la SAU
en arrendamiento



53,9% de la SAU
en arrendamiento



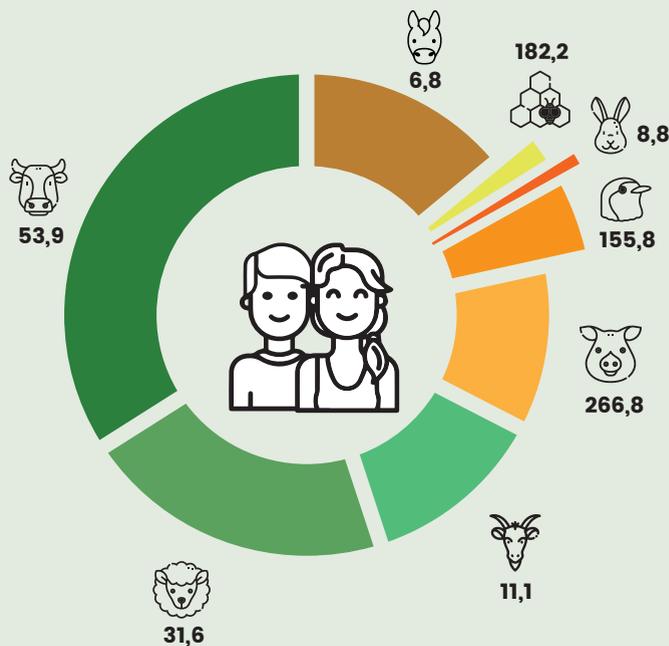
Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020 (INE).

El camino más utilizado para acceder a la tierra de los jóvenes es el arrendamiento a familiares (52,2%) o a no familiares (41,4%), seguido por la adquisición de tierras en propiedad por compra a no familiares (28,1%) o por herencia. (27,2%).

Las **explotaciones ganaderas**, según el Censo Agrario de 2020, son 179.805, que suponen el 19,7% de las explotaciones agrarias. En la población joven **el peso de las explotaciones ganaderas representa el 29,5%**, es decir, el 13,1% de las explotaciones ganaderas son gestionada por jóvenes, principalmente hombres. Por tanto, **los jóvenes apuestan por la actividad ganadera más que la media de las explotaciones agrarias nacional.**

Los jóvenes gestionan principalmente explotaciones de bovino, ovino y equino, que son también las más habituales en el conjunto nacional. **Las explotaciones de jóvenes tienen, de media, un mayor número de efectivos ganaderos**, en todas las cabañas ganaderas.

Tamaño medio de la cabaña ganadera en las explotaciones de jóvenes (unidades de ganado mayor (UGM) y colmenas).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

En general, en todas las comunidades autónomas **los jóvenes optan por dirigir explotaciones de orientación ganadera en mayor medida que en el conjunto de explotaciones, excepto en País Vasco** (figura 19, apartado 4.4 capítulo 4).

En las distintas regiones españolas hay una cierta especialización en la producción ganadera. Destacan el Principado de Asturias, Cantabria y Galicia con el mayor peso de las explotaciones ganaderas entre los jóvenes, más del 79% de las explotaciones de jóvenes en estas regiones son ganaderas. Las regiones con menor porcentaje de explotaciones ganaderas de jóvenes son la Comunidad Valenciana, Andalucía y La Rioja.



5

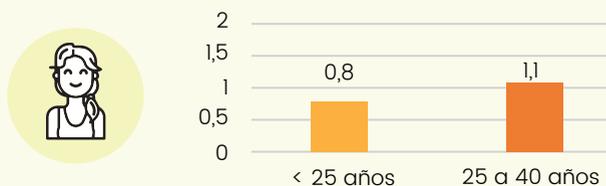
Capital humano de las explotaciones agrarias

Respecto al trabajo en la agricultura, el número total de **unidades de trabajo al año (UTA)** **desciende** desde 2019, **en un 7,6%**. El mayor descenso se observa en la mano de obra familiar (-50%), que se compensa parcialmente con el incremento de la mano de obra no familiar (+16%). Centrando el análisis en **las explotaciones de jóvenes, de media**, en éstas se **requiere más mano de obra (1,2 UTA)** que, en el resto de explotaciones, manteniéndose la proporción de mano de obra no familiar en el 50%, como sucede en el total de explotaciones.

UTA media en las explotaciones de jóvenes (Nº).

1, 2 UTA de media en las explotaciones gestionadas por jóvenes, por encima de la media del conjunto de explotaciones agrarias 1 UTA

1,1 UTA de media en las explotaciones de mujeres jóvenes



1,2 UTA de media en las explotaciones de hombres jóvenes



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020 (INE).

Mano de obra familiar agraria

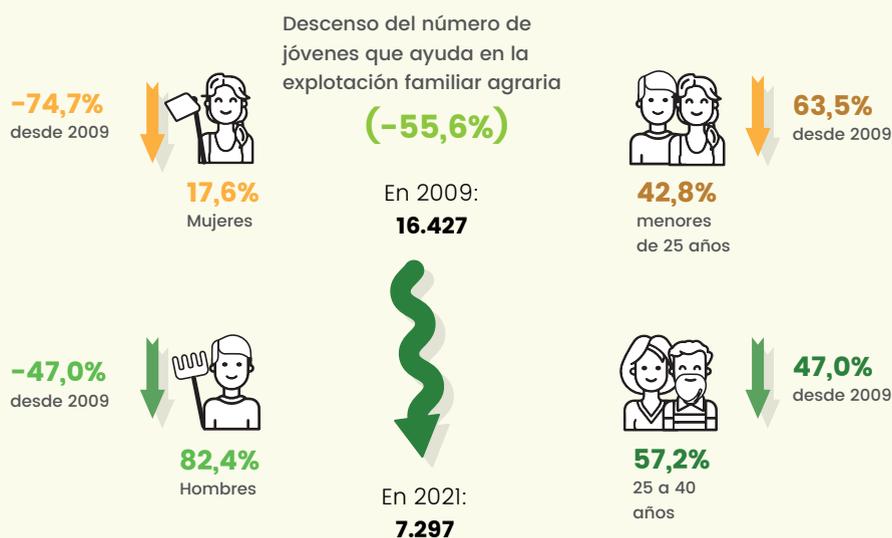
El **peso del trabajo familiar** en las explotaciones de jóvenes recae en mayor medida en los propios titulares (41,4%), reduciéndose el peso de las UTA del trabajo del cónyuge y de otros familiares. Las explotaciones en las que la

mano de obra familiar tiene más peso son las explotaciones de herbívoros y agricultura general. Las de menor mano de obra familiar son las de granívoros y las de horticultura.

Las personas que ayudan en la explotación familiar **suponen solo el 2% de las personas ocupadas en el sector agrario**. De ellas, el 44,2% son jóvenes, es decir dos de cada cinco personas que ayudan en la explotación familiar tiene menos de 41 años.

En un análisis por género se observa que **cuatro de cada cinco jóvenes que ayudan en el negocio familiar agrario son hombres**.

Nº personas jóvenes que ayudan en la explotación familiar (Nº).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009 y 2021 (INE).

El mayor peso de la ayuda familiar, en los ocupados jóvenes es en **Cantabria, Principado de Asturias y Galicia**. En contraposición están las **Islas Canarias, Comunidad de Madrid y País Vasco** (figura 22, apartado 5.1 capítulo 5).

Mano de obra No familiar agraria: Asalariados

La mano de obra asalariada (mano de obra no familiar), supone un 48,7% en las explotaciones de jóvenes, muy similar al peso en el global de las

explotaciones. De forma generalizada, **las UTA empleadas en el global de las explotaciones agrarias están contratadas regularmente² en la explotación** (61% de las UTA).

En las **explotaciones de jóvenes, tiene un mayor peso la mano de obra asalariada temporal en relación al total de explotaciones**, sobre todo en las explotaciones de jóvenes menores de 25 años, con un 38,9%.

Complementariamente, el 69,4% de los titulares jóvenes, en la encuesta, afirma que existe dificultad para encontrar mano de obra cualificada para trabajar en el sector agrario.

En cuanto al número de **personas asalariadas, desde 2009 se presenta un aumento del 23,9% en el sector agrario**, tanto en mujeres como en hombres.

No obstante, el número de **asalariados jóvenes acusa un descenso (-5,1%) durante ese mismo periodo**, muy vinculado al **descenso de la participación de las mujeres jóvenes (-17,7%)**.

Nº personas jóvenes asalariadas en el sector agrario (Nº).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2009 y 2021 (INE).

2 Mano de obra contratada regularmente, personas asalariadas que realizan trabajo agrícola en la explotación. Comprende la mano de obra continua a lo largo del año, así como a las personas que solo han trabajado durante una parte de la campaña por condiciones especiales de la producción de la explotación.

En un análisis territorial, se observa que las autonomías con mayor peso de asalariados en relación al total regional de ocupados jóvenes, son los territorios del sur de España, además de La Rioja, Islas Baleares e Islas Canarias. En contraposición, destacan Cantabria y Principado de Asturias, con porcentajes muy reducidos de jóvenes asalariados.

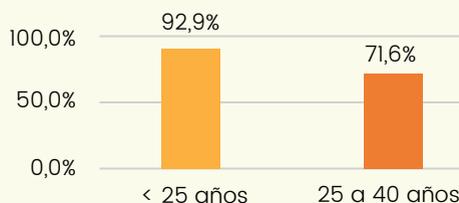
La **ocupación principal** de los hombres y mujeres jóvenes asalariados, es **peón agrario (cuatro de cada cinco mujeres y tres de cada cuatro hombres)**, seguido de los **trabajadores/as cualificados/as** en el sector agrario (14,7% en los hombres jóvenes y 7% en las mujeres jóvenes). También destacan los **operadores de instalación y maquinaria y montadores** en el caso de los hombres jóvenes (8,3%) y en el caso de las mujeres jóvenes los **empleos de oficina y administración** (5,4%).

En cuanto al tipo de contrato el **sector agrario tiene un fuerte componente temporal**. El 45,6% de la fuerza de trabajo es indefinida, pero ese porcentaje disminuye en la población joven (36,2%), **habiendo correlación entre mayor temporalidad y pertenecer a un grupo de edad más joven**. También se observa una diferencia por sexo; el porcentaje de los hombres con contrato temporal (tres de cada cinco) es menor que en las mujeres (tres de cada cuatro).

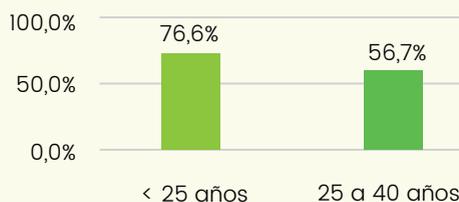
Nº de personas asalariadas jóvenes por tipo de contrato (Nº).

63,8% de los asalariados jóvenes tiene **contrato temporal**

74,7% de las mujeres jóvenes asalariadas tiene contrato temporal



60,4% de los hombres jóvenes asalariadas tiene contrato temporal



Fuente: elaboración a partir de los datos de Censo Agrario 2020 (INE).

La mayoría de **los contratos indefinidos de los asalariados jóvenes son de carácter discontinuo** (84,9%). Las mujeres jóvenes tienen mayor porcentaje de contratos indefinidos permanentes (25,6%) que los hombres jóvenes (13,1%).

En los contratos temporales, el 45% de los casos son de tipo **«estacional o de temporada»**. En el caso de los hombres jóvenes, destacan también los contratos temporales de tipo verbales.

Desde el punto de vista territorial, **en prácticamente todas las comunidades autónomas los asalariados del sector agrario jóvenes tienen un mayor porcentaje de temporalidad**, a excepción de Islas Baleares, País Vasco y Cantabria. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de jóvenes asalariados con contratos temporales son Extremadura, Andalucía y la Comunidad Valenciana, con tasas que superan el 30% de la temporalidad entre jóvenes asalariados del sector agrario (figura 23, apartado 5.1 capítulo 5).

El 9,4% del total de asalariados del sector agrario buscan otro trabajo, la tendencia es descendente a medida que aumentan los grupos de edad, siendo **los más jóvenes los más interesados en buscar otro trabajo (11,2%)**.

El 95% de los asalariados jóvenes, dedica toda la jornada laboral al sector agrario. En la población **joven femenina, se observa un mayor peso de la dedicación parcial al sector agrario**.

En cuanto a los salarios, la inmensa mayoría de las personas con jornadas a tiempo parcial perciben sueldos más bajos (generalmente **entre 482 € y 1.038 € al mes**). Las personas con jornadas a tiempo completo se concentran en salarios más elevados. Apenas un 17% de los sueldos agrarios en España se sitúan por encima de los 2.500 €.



Características económicas de las explotaciones agrarias.

■ Análisis económico de las explotaciones agrarias

Respecto al periodo que nos ocupa (2009-2020), **disminuye el número de explotaciones en todas las orientaciones técnico económicas OTE**, salvo en horticultura (+18,3%) y cultivos leñosos (+5,8%). Este último grupo supone el 55,9% del total de explotaciones. Las explotaciones de los jóvenes **se centran, después de los cultivos leñosos (44,6%)**, en las OTE de herbívoros (20,4%), agricultura general (14,8%) y horticultura (9,8%).

Desde un punto de vista territorial, **los cultivos leñosos destacan en todas las comunidades autónomas**, salvo en las del norte, particularmente en Principado de Asturias y Cantabria, donde menos del 4% de las explotaciones de jóvenes son de cultivos leñosos.

En la zona Norte predominan más las explotaciones ganaderas de herbívoros (Principado de Asturias, Cantabria y Galicia). Las regiones con menor tasa de explotaciones con herbívoros son la Comunidad Valenciana, Andalucía, La Rioja, y la Región de Murcia, con porcentajes inferiores al 10% y coincidiendo en algunos casos con las que tienen cultivos leñosos como mayoritarios.

En cuanto a las variables económicas, las explotaciones de jóvenes se concentran en mayor medida en rangos de Producción Estándar Total (PET) mayores, al revés que en el conjunto de explotaciones.

Las mujeres jóvenes, en general, dirigen explotaciones con menor PET. Concretamente, el 36,8% de las explotaciones de mujeres jóvenes está por debajo de 8.000 euros de PET, mientras que en el caso de los hombres jóvenes es de 28,5%.

En relación con la edad, los titulares menores de 25 años dirigen proporcionalmente explotaciones con mayor PET que los de 25 a 40 años.

Las explotaciones de jóvenes presentan un valor medio de unidades productivas (superficie agraria útil (SAU) y unidades de ganado mayor (UGM), superior que el total de las explotaciones. Esto **provoca el incremento del peso de explotaciones de jóvenes en valores de PET más altos en todas las categorías de OTE.**

Desde 2017 a 2021, la información disponible en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) desprende **un incremento del valor añadido neto (VAN) de las explotaciones agrarias** que pasa de 45.499 a 59.228 euros por explotación. Las explotaciones cuyo titular es **joven son las que mayor VAN obtienen, 65.862 euros en 2021 (+11,2% respecto a la media), pero muestran solo un incremento del 2,0% durante los últimos 5 años.**

Por género, la tendencia general es que las explotaciones de **hombres presenten de media un mayor VAN que las de las mujeres.** Las explotaciones de mujeres jóvenes rompen esta tendencia con un VAN superior a las explotaciones de hombres jóvenes, un 5,7%.

No obstante, en los menores de 25 años, se observa cómo el patrón sí se repite con un VAN en las explotaciones de hombres superior al de mujeres.

Evolución del VAN medio anual en las explotaciones de jóvenes agrarios (€) (2017 a 2021).

2,0% de incremento del **VAN** en las explotaciones de jóvenes en el periodo 2017 a 2021

65.862€ VAN medio en las explotaciones de jóvenes

59.228€ VAN medio en el total de explotaciones



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2017 y 2021.

Durante el periodo 2017-2021, se observa un aumento del VAN en las explotaciones de jóvenes en todas las categorías de producción estándar total (PET), excepto aquellas por encima de los 100.000€ en las que se ha observado un descenso.

Por sexo, el VAN de las explotaciones gestionadas por hombres es superior al de las gestionadas por mujeres, en prácticamente todas las PET en 2021.

En relación a la **productividad de la mano de obra**, medida en VAN/UTA, las **explotaciones agrarias con titulares jóvenes, se sitúan por encima de la media nacional** tanto en hombres como en mujeres, exactamente 33.968 euros por UTA en 2021 (+3,9% respecto a la media). No obstante, desde 2017 se presenta un descenso de la productividad del trabajo del 5,5% en las explotaciones cuyo titular es joven.

Del mismo modo, **la renta neta es superior** de media, en las **explotaciones agrarias con titulares jóvenes** –46.236 euros por explotación, lo que supone un 10,1% más respecto a la media nacional (41.980 €).

Las explotaciones agrarias con **mujeres titulares** obtienen una **renta neta** de 29.706 euros en 2021, un 32,3% **menos que las explotaciones de sus compañeros varones**. Aquí, también se rompe la tendencia el caso de las mujeres jóvenes, cuya renta supera en un 15,2% a la de los hombres jóvenes.

La productividad del trabajo familiar (renta neta/UTA familiar) también es **superior** a la media nacional en las explotaciones agrarias cuyos titulares son **jóvenes**, con 46.055 euros por explotación en 2021 (+9,3% respecto a la media nacional 42.121 €). Las explotaciones agrarias cuyo titular es una mujer joven obtienen una renta neta/UTA familiar de 51.461 euros/UTA familiar en 2021, un 14,1% más que las explotaciones con titulares hombres jóvenes.



Evolución de la productividad media del trabajo familiar (€/UTA familiar) en las explotaciones de jóvenes, 2017 a 2021.

2,7% de incremento de la **productividad media del trabajo familiar** en las explotaciones de jóvenes en el periodo 2017 a 2021

En las **explotaciones de jóvenes es mayor la media de productividad del trabajo familiar** (46.055 €/UTA familiar), a la media del total de explotaciones (42.121€/UTA familiar)



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2021.

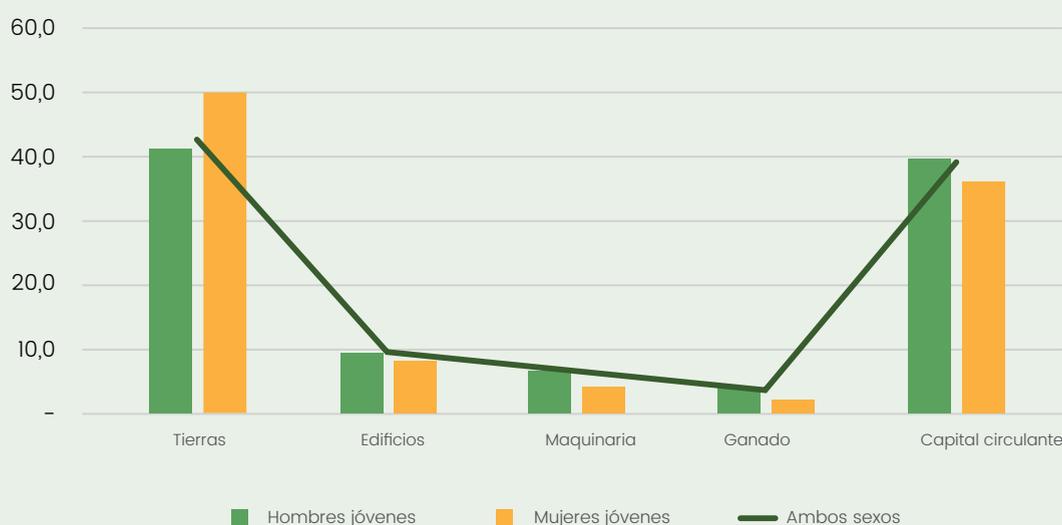
Los jóvenes encuestados valoran desigualmente su situación económica. Uno de cada tres afirma que la **actividad agraria de su explotación es estable y viable** en el futuro, mientras que uno de cada tres está en desacuerdo con esta afirmación. Las mujeres y los menores de 25 años son los más optimistas en relación con la estabilidad y viabilidad de su explotación en el futuro.

Más de la mitad de los jóvenes afirman que **será necesario introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable** en el futuro (59,3%) y también que la aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales (56,1%). El 50,1% considera que los nuevos requisitos sobre sostenibilidad medioambiental perjudican la rentabilidad de las explotaciones.

El **valor medio de los activos (fijos y corrientes)** en el global de las explotaciones, asciende en 2021, a 407.214 €. En las explotaciones cuyo **titular es joven este importe en activos es un 4% inferior**. Esta tendencia (inferioridad de activos en jóvenes), se observa también en las explotaciones gestionadas por hombres, mientras que en el caso de las mujeres sucede lo contrario. Las explotaciones de mujeres jóvenes tienen un mayor valor medio de activos (+34,7%) que el total de explotaciones de mujeres (303.842 €).

El **principal componente del activo**, tanto en el total de explotaciones como en las de los jóvenes, **son las tierras**; el 44,1% (179.385 €) en el global de explotaciones y **el 42,7% (166.885 €) en el caso de jóvenes**. Destaca que en las **explotaciones de titulares jóvenes existe un mayor peso de los activos fijos destinados a edificios**, con un 9,0% (35.277 €) y maquinaria con un 5,9% (23.003 €).

Principales activos en las explotaciones agrarias de jóvenes por sexo (%).



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2021.

En relación al endeudamiento, más de la mitad de las explotaciones totales (55,0%), no tienen ningún tipo de pasivo pendiente de reembolso (media 2017 a 2021).

Respecto a las explotaciones con pasivos, se observa en los cinco años estudiados **que los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento (relación entre pasivo/activo) del 11%, que es superior a la media del total de explotaciones (7,2%).**

Por rango de edad, se observa que son los menores de 25 años, los que presentan una mayor tasa de endeudamiento en comparación con sus homólogos de 25 a 40 años.

Tasa de endeudamiento (%) en las explotaciones de jóvenes (2021).

| Titulares de explotación | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------------|---------|---------|
| Jóvenes | 11,0% | 11,0% | 11,5% |
| 16 a 24 años | 13,1% | 13,0% | 27,1% |
| 25 a 40 años | 10,9% | 10,8% | 11,4% |

Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2021.

La gran mayoría de los préstamos son a **corto plazo (c/p)**, no obstante, **los jóvenes tienen una mayor proporción de préstamos a largo plazo (l/p)**. Así mismo, **los jóvenes combinan en mayor proporción la solicitud de ambos tipos de préstamos.**

Por sexo, se observa que los hombres jóvenes tienen una mayor proporción de préstamos a c/p (90,2% en 2021) y las mujeres jóvenes son las que solicitan en mayor proporción préstamos a l/p 41,6% en 2021.

Los préstamos a c/p y l/p de los jóvenes presentan cuantías superiores al importe medio pendiente de reembolso del conjunto de explotaciones agrarias.



Por rangos de edad de los titulares jóvenes, también se observa una **mayor cuantía media pendiente de reembolso en los menores de 25 años** tanto en los préstamos a corto plazo (c/p) como a largo plazo (l/p).

Cuantía media de los préstamos pendientes en las explotaciones de jóvenes (€).

Préstamos a c/p

89,8% de los jóvenes con pasivo tienen **préstamos c/p** con una cuantía media de 14.718,5€ en 2021



87,4% de las mujeres jóvenes con pasivo tienen préstamos c/p con una cuantía media de **5.104,6€** en 2021



90,2% de los hombres jóvenes con pasivo tienen préstamos c/p con una cuantía media de **15.976,3€** en 2021

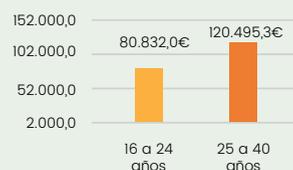


Préstamos l/p

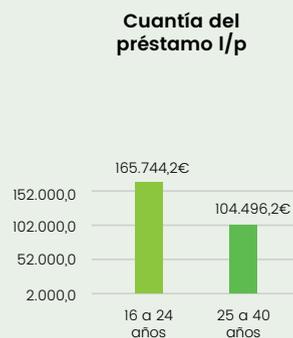
32,1% de los jóvenes con pasivo tienen **préstamos l/p** con una cuantía media de 109.794,9€ en 2021



41,6% de las mujeres jóvenes con pasivo tienen préstamos l/p con una cuantía media de **119.548,3€** en 2021



30,8% de los hombres jóvenes con pasivo tienen préstamos l/p con una cuantía media de **108.017,0€** en 2021



Fuente: elaboración a partir de los datos de la RECAN 2021.

Ayudas a las explotaciones agrarias

Según los datos de la RECAN las explotaciones reciben una cuantía media de subvención de **12.500 €**. En las explotaciones cuyo titular es un **joven la cuantía es superior, 13.800 €**.

Si se toman como referencia los 5 años de estudio, las ayudas suponen de media el 24,0% de VAN de las explotaciones, pero el **peso se reduce al 22% en las explotaciones cuyo titular es joven**. En relación con la ayuda percibida, algo más de la mitad de los **encuestados consideran que sus explotaciones son muy dependientes**, es decir, que más del 40% de los ingresos están vinculados a las ayudas públicas.

Titulares que son jefes/as de explotación, dependencia (peso) de las ayudas o subvenciones públicas en la rentabilidad de las explotaciones (%).

| Dependencia a las ayudas | Jóvenes | Hombres | Mujeres | < de 25 años | 25 a 40 años |
|-----------------------------|---------|---------|---------|--------------|--------------|
| Nada dependiente. (<5%) | 11,8 | 11,4 | 12,9 | 11,9 | 11,8 |
| Poco dependiente. (5%-25%) | 17,6 | 16,1 | 21,6 | 17,1 | 17,6 |
| Algo dependiente. (25%-40%) | 19,6 | 20,4 | 17,3 | 17,5 | 19,7 |
| Muy dependiente. (>40%) | 51,1 | 52,1 | 48,3 | 53,6 | 50,9 |

Fuente: información primaria, Encuesta.

Si se analizan los datos por tipos de ayudas, se observa que el **90,9% de los perceptores de las ayudas directas son personas físicas**, de ellos, en 2021, el 8,7% fueron jóvenes, principalmente hombres.

Cuanto menor es la edad de los perceptores, mayor es el importe medio de la ayuda directa: 12.287 € en los menores de 25 años frente a los 4.058 € de los mayores de 65 años. Las **mujeres jóvenes agrarias perciben un importe medio inferior al de los hombres**.

Perceptores de ayudas directas jóvenes.

8,7% de los perceptores de **ayudas directas** son jóvenes, con una cuantía media de 10.017,3€ en 2021



5,9% de las mujeres perceptoras de ayudas directas son jóvenes, con una cuantía media de **7.564,5€** en 2021



10,4% de los hombres perceptores de ayudas directas son jóvenes, con una cuantía media de **10.855,4€** en 2021



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

Por comunidades autónomas, la mayor proporción de jóvenes perceptores sobre el total de beneficiarios de la región de **ayudas directas** se presenta en Cantabria (20,5%), Principado de Asturias (15,2%) y La Rioja (13,0%). Por el contrario, donde se sitúan los menores porcentajes de perceptores de ayudas directas en jóvenes es en Comunidad Valenciana (5,1%), Comunidad Foral de Navarra (7,0%), Comunidad de Madrid e Islas Baleares (ambas con 7,7%) (figura 35, apartado 6.2 capítulo 6).

En relación a las **ayudas de desarrollo rural**, los perceptores de ayudas ascienden a 139.615, de los que el 15,8% son jóvenes. De forma análoga a lo que sucede en las ayudas directas, los perceptores de ayudas de desarrollo rural con mayor edad reciben un menor importe medio. De media en 2021,

los **jóvenes** reciben un importe de **8.719,2** euros siendo los **de menor edad** los que perciben un mayor importe.

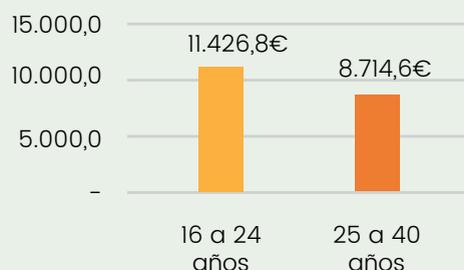
Por sexo, la cuantía media percibida entre hombres y mujeres de ayudas de desarrollo rural no refleja diferencias. No obstante, se observa que en la población joven hay un menor porcentaje de mujeres (21,4%) que solicitan las ayudas de desarrollo rural que en el conjunto de explotaciones (31,5% mujeres).

Perceptores de ayudas de desarrollo rural jóvenes.

15,8% de los perceptores de ayudas de **desarrollo rural** son jóvenes, con una cuantía media de 8.719,2€ en 2021



10,9% de las mujeres perceptoras de ayudas de desarrollo rural son jóvenes, con una cuantía media de **8.915,6€**



18,1% de los hombres perceptores de ayudas de desarrollo rural son jóvenes, con una cuantía media de **8.665,6€**



Fuente: elaboración a partir de los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), año 2021.

Las autonomías con mayor peso de jóvenes beneficiarios de ayudas de desarrollo rural son Cantabria (29,5%), La Rioja (27,0%), e Islas Baleares (21,2%). Por el contrario, se encuentran la Comunidad Foral de Navarra (11,5%), la Comunidad Valenciana (11,8%) y Galicia (13,8%) con el menor porcentaje de solicitantes jóvenes de ayudas de desarrollo rural (figura 37, apartado 6.2 capítulo 6).



Seguros agrarios.

Los seguros agrarios son instrumentos destinados a paliar las posibles consecuencias de condiciones climatológicas adversas o de catástrofes naturales, así como de riesgos fitopatológicos, sanitarios y de rendimientos entre otros.

La formalización de la póliza de contrato de seguro agrario es voluntaria. En 2021, en España se formalizaron 376.875 pólizas que corresponden a 288.283 asegurados, de los cuales 6.610 son asegurados que se benefician de la prima adicional para jóvenes (2,3%).

Se estima que **aproximadamente el 31% del total de las explotaciones censadas en España** (respecto al dato del INE 914.871) contratan seguros agrarios **y el 8,2% de las explotaciones de jóvenes del censo agrario**, se benefician de la prima adicional por ser joven en seguros agrarios.

A su vez, los datos **de la encuesta** reflejan que **más de la mitad de los titulares jóvenes (59,2%) disponen de un seguro agrario para su producción.** Los menores de 25 años son los que más confirman disponer de seguro, casi tres de cada cuatro. Un 1% más de mujeres que de hombres confirman disponer de seguro para su producción.

Titulares jóvenes con seguro agrario (%).

59,2% de los jóvenes titulares de explotación disponen de **seguro agrario**



59,9% de las mujeres jóvenes tienen seguro agrario



70% de los jóvenes menores de 25 años tienen seguro agrario



58,9% de los hombres jóvenes tienen seguro agrario



58,5% de los jóvenes de 25 a 40 años tienen seguro agrario

Fuente: información primaria, Encuesta.

Por tipos de producción, se aprecia que el 70% de las explotaciones ganaderas presentan alguna póliza frente al 17,6% de las explotaciones con tierras tanto en el total como en los jóvenes. En el caso de los jóvenes con prima adicional, las explotaciones con pólizas ganaderas representan el 4,5% de las explotaciones ganaderas gestionadas por jóvenes y un 7,0% de las explotaciones con tierra gestionadas por jóvenes registradas en el censo agrario.

En agricultura, la línea con mayor número de asegurados jóvenes es la producción de herbáceos extensivos y forrajeros, con más de la mitad de los asegurados, seguidos del conjunto de líneas de seguros de las producciones de frutales y viñedo.

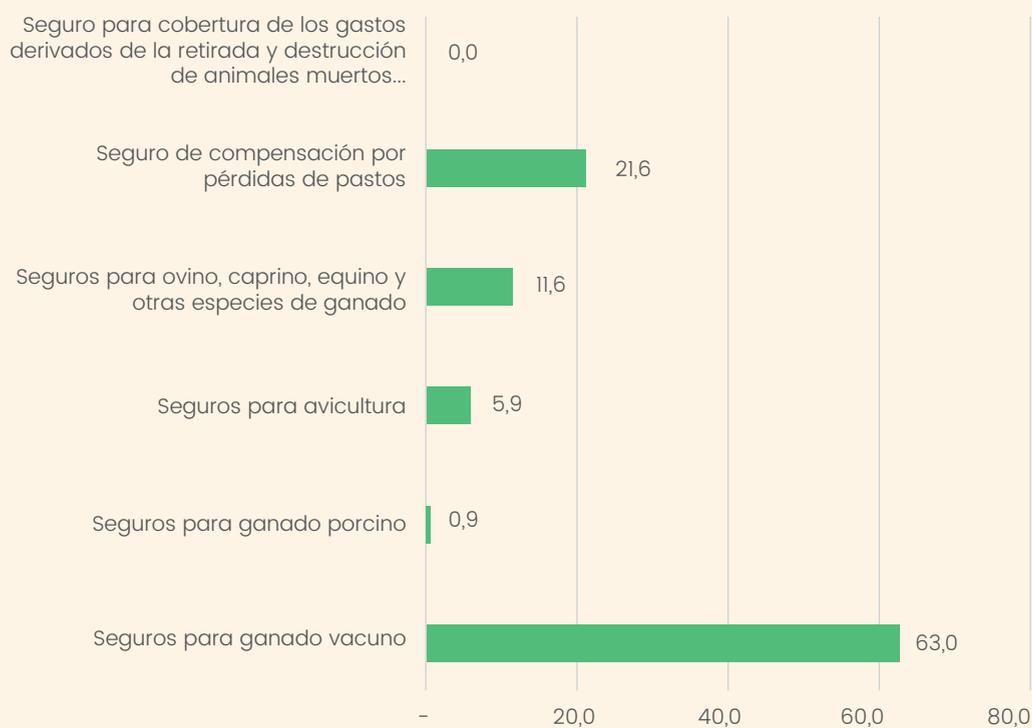
Líneas agrícolas solicitadas por los jóvenes.



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.

En **ganadería**, los profesionales ganaderos jóvenes, mayoritariamente contratan pólizas de seguros para ganado vacuno (63%).

Líneas ganaderas solicitadas por los jóvenes.



Fuente: elaboración a partir de los datos de ENESA, 2021.



8

Calidad Diferenciada y Comercialización de la producción.

Dos de cada cinco titulares jóvenes encuestados confirman que producen bajo algún tipo de certificación (figura de calidad diferenciada o producción sostenible).

Los colectivos **que más afirman** participar en alguna figura de calidad son las **mujeres** (42,0%) y los jóvenes de 25 a 40 años (39,9%).

Titulares jefes/as jóvenes que participan en figuras de calidad (%).

39,3% de los jóvenes titulares de explotación con certificación de la **producción bajo alguna figura de calidad**



42,0% de las mujeres jóvenes certifican producción bajo alguna figura de calidad



29,8% de los jóvenes menores de 25 años certifican producción bajo alguna figura de calidad



38,5% de los hombres jóvenes certifican producción bajo alguna figura de calidad



39,9% de los jóvenes de 25 a 40 años certifican producción bajo alguna figura de calidad

Fuente: información primaria, Encuesta.

Las figuras de calidad orientadas a **sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente son aquellas por las que más apuestan los jóvenes**. Uno de cada dos jóvenes asociado a una figura de calidad, lo hace en la de producción ecológica y casi uno de cada cinco en producción integrada.

En menor medida, los jóvenes participan en figuras de Denominación de Origen Protegida DOP (uno de cada diez) o Indicación Geográfica Protegida (IGP) (uno de cada diez). A su vez, el 8,8% afirman que dispone de certificaciones privadas o distintivos de calidad a nivel regional.

Titulares jefes/as jóvenes que participan en figuras de calidad por tipo certificación de calidad (%).

| Titulares jefes/as de explotación | | Certificación ecológica | PI (Producción Integrada) | DOP (Denominación de Origen Protegida) | IGP (Identificación Geográfica Protegida) | Otros |
|-----------------------------------|---------|-------------------------|---------------------------|--|---|-------|
| Jóvenes, ambos sexos | | 49,2 | 15,2 | 16,5 | 10,3 | 8,8 |
| 16 a 24 años | Hombres | 70,2 | 29,8 | | | |
| | Mujeres | 46,1 | 20,5 | 33,4 | | |
| 25 a 40 años | Hombres | 46,5 | 16,1 | 17,6 | 10,6 | 9,3 |
| | Mujeres | 54,1 | 10,5 | 15,4 | 11,2 | 8,9 |

Fuente: información primaria, Encuesta.

Casi dos de cada tres titulares de explotación joven (71,2%) con alguna figura o certificación de calidad confirma que más del 75% de su producción está bajo alguna de las figuras o certificaciones de calidad.

El estudio de **varias DOP/IGP de productos agroalimentarios**, en concreto 5 de ellas, permite observar que aproximadamente el 6,3% de los productores que participan en las mismas son jóvenes.

En la **DOP/IGP de Vino**, el estudio de 6 de ellas, permite estimar que del total de productores participantes los jóvenes son aproximadamente el 16,1%.

Según los datos del censo agrario, los profesionales agrarios **jóvenes apuestan en mayor medida por métodos de producción más sostenibles**, así, el 7,9% de las explotaciones jóvenes frente al 4,7% del total de explotaciones, diferencian sus producciones en ecológico.

Por rangos de edad, las mujeres menores de 25 años (7,6%) y los hombres de 25 a 40 años, (8,1%), son los que apuestan en mayor medida por la calidad de los productos ecológicos.

Jefes/as jóvenes con explotaciones en ecológico (%).

7,9% de los titulares jóvenes tienen **explotaciones en ecológico**



7,5% de las mujeres jóvenes tienen explotaciones en ecológico



7,2% de los jóvenes menores de 25 años tienen explotaciones en ecológico



8,0% de los hombres jóvenes tienen explotaciones en ecológico



8,0% de los jóvenes de 25 a 40 años tienen explotaciones en ecológico

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

El 17,5% de las explotaciones ganaderas en ecológico (4.013 explotaciones) **está gestionado por jóvenes**. Predominan las explotaciones de bovino y ovino y en el caso de los jóvenes, destaca un mayor peso de las explotaciones de aves en ecológico.

Las regiones con mayor peso de la juventud agraria en la gestión de explotaciones en ecológico son Cataluña, Islas Baleares y Región de Murcia. En ellas, más del 14% del total de explotaciones en ecológico de la región son dirigidas por jóvenes. En contraposición están Galicia, Cantabria, Castilla y León, Principado de Asturias y La Rioja, donde los jóvenes no alcanzan el 4% de las explotaciones en ecológico de sus respectivos territorios (figura 41, capítulo 8).

Los **canales de comercialización** más habituales utilizados por los titulares jóvenes son la **venta de la producción a cooperativas agrarias u otras organizaciones de productores** (61,2%) y la **venta directa sin intermediarios** (22,8%).

Estos dos canales de comercialización son los principales para ambos sexos y para ambos rangos de edad estudiados en jóvenes. También son los más frecuentes en los titulares de explotaciones jóvenes que presentan alguna figura de calidad en sus producciones.

Titulares jefes/as jóvenes que participan en figuras de calidad por canal de comercialización (%).

| Titulares jefes/as de explotación | | Venta a la industria agroalimentaria | Venta a empresas distribuidoras | Venta a cooperativa agraria u organización de productores | Venta en canal corto de comercialización (con intermediario) | Venta directa (sin intermediarios) | Otros |
|-----------------------------------|---------|--------------------------------------|---------------------------------|---|--|------------------------------------|-------|
| Jóvenes, ambos sexos | | 12,4 | 14,7 | 61,2 | 14,0 | 22,8 | 1,9 |
| 16 a 24 años | Hombres | 6,9 | 18,0 | 57,4 | 18,8 | 18,0 | 2,5 |
| | Mujeres | 11,4 | 11,1 | 76,0 | 4,6 | 18,9 | 11,2 |
| 25 a 40 años | Hombres | 13,9 | 15,4 | 59,7 | 15,0 | 23,0 | 1,9 |
| | Mujeres | 8,6 | 12,2 | 65,9 | 10,5 | 23,2 | 1,1 |

Fuente: información primaria, Encuesta.

El **30,8%** de los titulares de explotación jóvenes confirma **utilizar algún canal de difusión para dar a conocer su producción**. El canal de comunicación más valorado es el contacto directo y la difusión que los clientes hacen de sus productos (53,9%) y las redes sociales (42,0%) de los titulares de explotaciones jóvenes.





Asociacionismo agrario.

El **asociacionismo agrario** es un rasgo característico de la sociedad rural española, así mismo, lo entiende la juventud agraria. **Cuatro de cada cinco jóvenes, en la encuesta afirma ser miembro** de alguna de las asociaciones que vertebran el sector agrario.

Entre los jóvenes encuestados se observa un grado de asociacionismo muy similar entre hombres y mujeres. Cabe señalar un menor porcentaje de asociacionismo en el caso de las mujeres menores de 25 años.

Titulares que son jefes/as jóvenes socios de una asociación agraria (%).

| Titulares jefes/as de explotación | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------------|-------------|---------|---------|
| Jóvenes | 82,0% | 82,6% | 80,2% |
| 16 a 24 años | 77,9% | 81,4% | 74,8% |
| 25 a 40 años | 82,1% | 82,6% | 80,5% |

Fuente: información primaria, Encuesta.

Algo más de la mitad de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (56,9%), participan en las **organizaciones profesionales agrarias** que actúan como intermediarios ante el sistema político. Las organizaciones profesionales agrarias aportan a los jóvenes, principalmente, acceso a servicios como el asesoramiento técnico (cuatro de cada cinco encuestados admiten recibir ese servicio) y la defensa de sus derechos (uno de cada cuatro).

Titulares que son jefes/as jóvenes socios de alguna organización profesional agraria (%).

56,9% de los jóvenes titulares de explotación son socios de alguna organización profesional agraria (OPA)



53,0% de las mujeres jóvenes son socias de alguna organización profesional agraria



51,6% de los jóvenes menores de 25 años son socios de alguna organización profesional agraria



58,1% de los hombres jóvenes son socios de alguna organización profesional agraria



57,2% de los jóvenes de 25 a 40 años son socios de alguna organización profesional agraria

Fuente: información primaria, Encuesta.

También algo más de la mitad de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (59,0%), participa en las **asociaciones de ámbito económico (de producción, transformación y comercialización de los productos agrarios)**. Principalmente, los jóvenes encuestados son miembros de cooperativas de primer grado, (tres de cada cuatro).

Titulares que son jefes/as jóvenes socios de una asociación de producción, transformación y comercialización agraria (%).

59,0% de los jóvenes titulares de explotación son socios de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria



62,6% de las mujeres jóvenes son socias de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria



58,7% de los jóvenes menores de 25 años son socios de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria



58,0% de los hombres jóvenes son socios de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria



59,1% de los jóvenes de 25 a 40 años son socios de alguna asociación de producción, transformación y comercialización agraria

Fuente: información primaria, Encuesta.

Los servicios que ofrecen las **cooperativas** más valorados por los jóvenes son facilitar la comercialización de sus producciones (cuatro de cada cinco encuestados lo valora positivamente) y el acceso a servicios como el asesoramiento (uno de cada dos).

Desde 2018, los datos del OSCAE sobre el número de socios jóvenes en las cooperativas, reflejan un ligero aumento (1%) en la participación de los jóvenes en las mismas.

Esta participación de la juventud agraria en las cooperativas es diferente en cada región. Así, en las Islas Baleares los socios jóvenes suponen el 18% y en Comunidad Valenciana el 17%, mientras que en la Comunidad de Madrid, Galicia y Comunidad Foral de Navarra los socios jóvenes representan el 3% y en Cantabria suponen el 1,8% del total de socios en las cooperativas agrarias de la región. A su vez, la participación de los jóvenes en los órganos de decisión de las cooperativas está próxima al 6% (figura 45, capítulo 9).

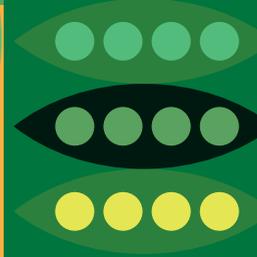
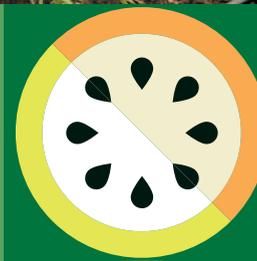
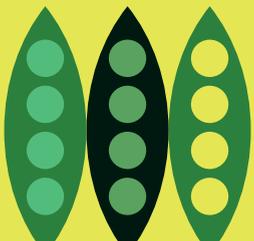






11

Índice de gráficos





Índice de gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Evolución del número total de personas ocupadas en agricultura, ganadería y silvicultura por edad y género (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 26 |
| Gráfico 2. Evolución del número total de personas ocupadas jóvenes en agricultura, ganadería y silvicultura por rango de edad y género (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 27 |
| Gráfico 3. Distribución porcentual en cada grupo de edad de personas ocupadas en la agricultura, ganadería y silvicultura por nacionalidad en 2021. | 34 |
| Gráfico 4. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad y sexo (%)..... | 35 |
| Gráfico 5. Región de nacimiento de ocupados extranjero o con doble nacionalidad en el sector agrario por rango de edad (%) | 37 |
| Gráfico 6. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad y sexo (%)..... | 38 |
| Gráfico 7. Ocupados de origen extranjero en el sector agrario por situación profesional y edad (%)..... | 39 |
| Gráfico 8. Ocupados de origen extranjero en el sector agrario por situación profesional por sexo y edad (%)..... | 40 |
| Gráfico 9. Distribución del tamaño de hogares de ocupados en el sector agrario (%)..... | 41 |
| Gráfico 10. Nivel de estudios de ocupados en sector agrario por grupos de edad (%)..... | 47 |
| Gráfico 11. Nivel de estudios de ocupados jóvenes en el sector agrario por sexo (%)..... | 48 |
| Gráfico 12. Nivel de estudios de ocupados jóvenes en el sector agrario por situación laboral (%)..... | 49 |
| Gráfico 13. Ocupados del sector agrario que hayan realizado algún curso de formación no reglada durante las últimas cuatro semanas según situación laboral, por sexo y edad (%)..... | 50 |
| Gráfico 14. Objetivo de los cursos de formación no reglada en los ocupados en agricultura, ganadería y silvicultura (%)..... | 51 |
| Gráfico 15. Formación agraria de jefes y jefas de explotación jóvenes por rango de edad (%)..... | 53 |
| Gráfico 16. Realización de cursos de formación por parte de los jefes y jefas de explotación en los últimos 12 meses por edad (%)..... | 54 |

| | |
|---|-----------|
| Gráfico 17. Fuentes de información útiles para los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 56 |
| Gráfico 18. Organismos públicos que resultan útiles como fuentes de información útiles para los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 56 |
| Gráfico 19. Necesidad formativa de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 57 |
| Gráfico 20. Relevancia de la formación para adaptarse a los nuevos requisitos medioambientales, rango de edad y sexo (%)..... | 58 |
| Gráfico 21. Organismo que ofrecen servicio de asesoramiento técnico a los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 61 |
| Gráfico 22. Temáticas de asesoramiento técnico agrario solicitado por los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%)..... | 62 |
| Gráfico 23. Titulares que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo (2020)..... | 68 |
| Gráfico 24. Dedicación exclusiva a la actividad agraria de los titulares que son jefes/as de explotación, rango de edad y sexo. (%)..... | 75 |
| Gráfico 25. Sector al que pertenece la actividad complementaria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%)..... | 75 |
| Gráfico 26. Tipos de otras actividades lucrativas relacionadas directamente con las explotaciones agrarias de titulares jóvenes y totales (%)..... | 76 |
| Gráfico 27. Rangos de edad a los que se incorporan los jóvenes por sexo (%)..... | 78 |
| Gráfico 28. Motivos para incorporarse en el sector agrario, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%)..... | 79 |
| Gráfico 29. Sector previo antes de incorporarse como titular jefe/a de explotación, rangos de edad y sexo (%)..... | 80 |
| Gráfico 30. Proceso de incorporación a la actividad agraria, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rangos de edad y sexo (%)..... | 81 |
| Gráfico 31. Proceso de incorporación a la actividad agraria de titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%)..... | 81 |
| Gráfico 32. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 82 |

| | |
|---|------------|
| Gráfico 33. Cuestiones de gran importancia para instalarse con éxito, titulares que son jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%)..... | 83 |
| Gráfico 34. Años que transcurren desde la instalación, hasta que los beneficios superan el salario mínimo profesional (1.080 €/mes) en titulares jefes/as de explotación jóvenes sin relación previa con el medio rural, por sexo y rango de edad (%)..... | 83 |
| Gráfico 35. La profesión agraria me permite conciliar la vida laboral y familiar, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%)..... | 84 |
| Gráfico 36. La profesión agraria es valorada y reconocida por la sociedad, por rango de edad y sexo de los titulares jefes/as de explotación jóvenes (%)..... | 85 |
| Gráfico 37. Media de SAU de jefes/as de explotación jóvenes en España y CC.AA. por sexo (ha)..... | 89 |
| Gráfico 38. Explotaciones de jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones por grupos de hectáreas (%)..... | 90 |
| Gráfico 39. SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del conjunto (%)..... | 95 |
| Gráfico 40. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares que son jefes/as de explotación jóvenes (%)..... | 99 |
| Gráfico 41. Sistemas de acceso a la tierra de los titulares jefes/as de explotación jóvenes, rango de edad y sexo (%)..... | 100 |
| Gráfico 42. Unidades de ganado medio por cabaña de las explotaciones de jefes/as jóvenes de explotación y % de explotaciones por sexo y rango de edad.... | 104 |
| Gráfico 43. Mano de obra familiar en las explotaciones de jefes/as de explotación por edad (%)..... | 109 |
| Gráfico 44. Peso medio de la mano de obra familiar por OTE en explotaciones de jefes/as jóvenes (%)..... | 110 |
| Gráfico 45. Mano de obra no familiar en las explotaciones por edad (%)..... | 115 |
| Gráfico 46. Opinión de los titulares jefes/as de explotación jóvenes sobre la dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector, rango de edad y sexo (%)..... | 116 |
| Gráfico 47. Ocupación principal de jóvenes asalariados/as del sector agrario por sexo (%)..... | 119 |
| Gráfico 48. Tipo de contrato de asalariados en el sector agrario por edad (%)..... | 120 |

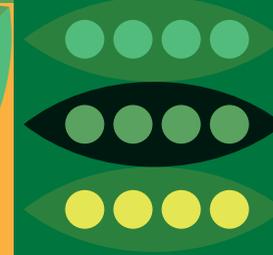
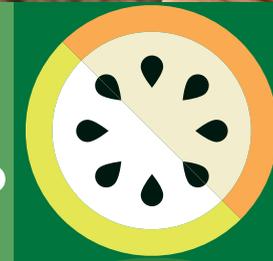
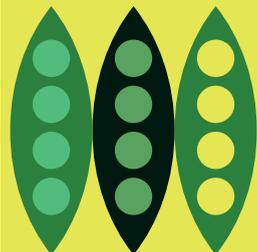
| | |
|---|-----|
| Gráfico 49. Tipo de contrato indefinido de los asalariados jóvenes en el sector agrario por sexo y edad (%)..... | 122 |
| Gráfico 50. Tipo de contrato o relación laboral temporal de jóvenes en el sector agrario por sexo (%)..... | 123 |
| Gráfico 51. Asalariados del sector agrario que buscan otro trabajo por edad (%).... | 125 |
| Gráfico 52. Motivo de la jornada a tiempo parcial (%)..... | 126 |
| Gráfico 53. Porcentaje y salario bruto medio de los asalariados de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por decil (%)..... | 127 |
| Gráfico 54. Explotaciones de jefes/as jóvenes y total por OTE (%)..... | 130 |
| Gráfico 55. Explotaciones de jefes/as jóvenes y total por PET (%)..... | 136 |
| Gráfico 56. VAN de las explotaciones por UTA total y jóvenes por sexo (€/UTA)..... | 144 |
| Gráfico 57. Evolución de la renta neta entre 2017-2021 de la explotación, total y jóvenes por sexo (€)..... | 148 |
| Gráfico 58. Evolución de la productividad media del trabajo familiar entre 2017-2021 de la explotación, total y jóvenes por sexo (€/UTA familiar)..... | 149 |
| Gráfico 59. Necesidad de introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%)..... | 152 |
| Gráfico 60. La aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%)..... | 153 |
| Gráfico 61. Los nuevos requisitos sobre sostenibilidad medioambiental perjudican la rentabilidad de las explotaciones, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%)..... | 154 |
| Gráfico 62. Componentes de los activos de las explotaciones agrarias, total y jóvenes por sexo (%)..... | 157 |
| Gráfico 63. Importe medio percibido en las ayudas directas por rango de edad en la campaña 2021 de la PAC (€)..... | 171 |
| Gráfico 64. Importe medio percibido en las ayudas directas por la juventud agraria en la campaña 2021 de la PAC por rango de edad y sexo (€)..... | 172 |

| | |
|--|------------|
| Gráfico 65. Nº de beneficiarios e importes asignados (€) de derechos por la RN por tipo de solicitante, campaña 2021..... | 175 |
| Gráfico 66. Importe medio percibido en las ayudas de desarrollo rural por rango de edad en la campaña 2021 de la PAC (€)..... | 178 |
| Gráfico 67. Importe medio percibido en las ayudas de desarrollo rural por la juventud agraria de la campaña 2021 de la PAC por sexo y rango de edad (€).. | 179 |
| Gráfico 68. Asegurados agrícolas por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%)..... | 190 |
| Gráfico 69. Asegurados ganaderos por tipo de seguro, total asegurados, titulares personas físicas y jóvenes (%)..... | 193 |
| Gráfico 70. Titulares de explotación jóvenes que confirman participar en cada tipo de certificación de calidad, por sexo y rango de edad (%)..... | 201 |
| Gráfico 71. Titulares de explotación jóvenes con producción bajo figuras de calidad, por sexo y rango de edad (%)..... | 202 |
| Gráfico 72. Titulares de explotación jóvenes que afirman que la producción ecológica suponga una oportunidad de negocio, por sexo y rango de edad (%)..... | 206 |
| Gráfico 73. Nº y porcentaje de explotaciones de ganado en ecológico por cabaña ganadera, de jefes/as de explotación por rango de edad y sexo..... | 210 |
| Gráfico 74. Titulares de explotación jóvenes que comercializan la producción por diferentes canales, por sexo y rango de edad (%)..... | 212 |
| Gráfico 75. Titulares de explotación jóvenes que emplean algún canal de difusión para dar a conocer sus productos, por sexo y rango de edad (%)..... | 213 |
| Gráfico 76. Beneficios de las organizaciones profesionales a los titulares jóvenes, por sexo y rango de edad (%)..... | 218 |
| Gráfico 77. Tipo de entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria a las que se asocian los titulares de explotación jóvenes (%)..... | 220 |
| Gráfico 78. Beneficios de las entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria a los titulares jóvenes, por sexo y rango de edad (%)..... | 221 |



12

Índice de tablas



| | |
|--|----|
| Tabla 1. Fuentes estadísticas..... | 12 |
| Tabla 2. Nº de registros en la RECAN según sexo y edad de la persona que gestiona la explotación..... | 15 |
| Tabla 3. Distribución territorial de la población de estudio, juventud agraria..... | 16 |
| Tabla 4. Jefes/as de explotación agraria..... | 17 |
| Tabla 5. Universo para la encuesta, titulares jefes/as de explotación agraria jóvenes por rango de edad, sexo y CC.AA. | 19 |
| Tabla 6. Universo de la encuesta poblaciones objeto de estudio por sexo..... | 20 |
| Tabla 7. Muestra de jóvenes titulares que son jefes/as de explotación agraria por CC.AA. | 21 |
| Tabla 8. Promedio de la población ocupada y jóvenes (menores 40 años) en España, (Miles de personas)..... | 24 |
| Tabla 9. Promedio de la población total y jóvenes (menores de 41 años) ocupados en agricultura, ganadería, silvicultura..... | 26 |
| Tabla 10. Promedio del número de ocupados en el sector agrario por grupos de edad y diferencia entre trimestres (T1, T2, T3, T4)..... | 28 |
| Tabla 11. Tasa de ocupados en el sector agrario por grupos de edad y sexo en 2009, 2013, 2016 y 2021..... | 29 |
| Tabla 12. Porcentaje de ocupados jóvenes (menores de 41 años) en agricultura, ganadería y silvicultura según sexo en las CC.AA..... | 32 |
| Tabla 13. Evolución de la situación laboral de los ocupados en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 44 |
| Tabla 14. Evolución de empresarios (con y sin asalariado) en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 45 |
| Tabla 15. Cómo adquieren los titulares jefes/as de explotación jóvenes la formación agraria, rango de edad y sexo (%)..... | 55 |
| Tabla 16. Principales necesidades formativas actuales en agricultura, ganadería y silvicultura..... | 59 |
| Tabla 17. Explotaciones agrarias según personalidad jurídica (2009, 2013, 2016 y 2020)..... | 66 |
| Tabla 18. Titulares que son jefes/as de explotación (2009, 2013, 2016 y 2020)..... | 68 |

| | |
|---|------------|
| Tabla 19. Nº de jefes/as de explotación agraria según personalidad jurídica..... | 71 |
| Tabla 20. Titulares de explotación con otra actividad lucrativa por sexo y rango de edad..... | 74 |
| Tabla 21. SAU media explotaciones agrarias según rango de edad y sexo..... | 87 |
| Tabla 22. Explotaciones de jóvenes según tramo de SAU por rango de edad y sexo..... | 91 |
| Tabla 23. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y total de explotaciones..... | 96 |
| Tabla 24. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes y del total según tramo de SAU (%)..... | 97 |
| Tabla 25. Explotaciones de regadío totales y de jóvenes por sexo..... | 101 |
| Tabla 26. Nº de explotaciones ganaderas y media de UGM/colmenas/cabezas por tipo de ganado..... | 102 |
| Tabla 27. UTA media total en explotaciones de jefes/as jóvenes..... | 108 |
| Tabla 28. Evolución de jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar del sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 111 |
| Tabla 29. Evolución de la población asalariada en el sector agrario (2009, 2013, 2016 y 2021)..... | 117 |
| Tabla 30. Explotaciones de jefes/as jóvenes según OTE por rango de edad y sexo (%)..... | 131 |
| Tabla 31. OTE de jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%)..... | 134 |
| Tabla 32. PET de las explotaciones de jefes/as jóvenes por rango de edad y sexo (%)..... | 137 |
| Tabla 33. Relación entre la PET y OTE en el total de explotaciones agrarias (%)..... | 138 |
| Tabla 34. Relación entre la PET y OTE de las explotaciones de los jefes/as de explotación jóvenes (%)..... | 139 |
| Tabla 35. Evolución del valor añadido neto (VAN) por dimensión económica de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€)..... | 142 |
| Tabla 36. Evolución del valor añadido neto (VAN) por dimensión económica de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad (€)..... | 143 |

| | |
|---|------------|
| Tabla 37. Evolución de la productividad del trabajo por dimensión económica de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€/UTA)..... | 146 |
| Tabla 38. Evolución de la productividad del trabajo por dimensión económica de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad, (€/UTA)..... | 147 |
| Tabla 39. Evolución de la renta neta y de la productividad del trabajo familiar de las explotaciones agrarias de jóvenes en España por rango de edad (€ y €/UTA)..... | 150 |
| Tabla 40. Valor medio de los activos en explotaciones agrarias, total y con titular joven por dimensión económica, (€)..... | 155 |
| Tabla 41. Valor medio de los componentes de los activos en explotaciones agrarias, del total de explotaciones y de las de titular joven por sexo, (€)..... | 156 |
| Tabla 42. Evolución de la tasa de endeudamiento de las explotaciones agrarias por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021 (%)..... | 159 |
| Tabla 43. Evolución del porcentaje de explotaciones que solicitan préstamos a c/p y l/p del total de explotaciones y de las de titular joven 2017 a 2021 (%)..... | 160 |
| Tabla 44. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a c/p, por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021 (€)..... | 163 |
| Tabla 45. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a l/p, por dimensión económica, del total de explotaciones y de las de titular joven (rango de edad) 2017 a 2021, (€)..... | 165 |
| Tabla 46. Cuantía media de ayuda (primas y subvenciones) del total de explotaciones y con titular joven, por sexo y rango de edad, 2017 a 2021, (€)..... | 167 |
| Tabla 47. Porcentaje del importe de ayuda respecto al valor medio de VAN de las explotaciones del total de explotaciones y con titular joven, por sexo y rango de edad, 2017 a 2021 (€)..... | 168 |
| Tabla 48. Cuantía media de las ayudas directas por CC.AA. y rango de edad (€)..... | 174 |
| Tabla 49. Cuantía media de ayuda de desarrollo rural (primas y subvenciones) por CC.AA. y rango de edad (€)..... | 181 |
| Tabla 50. Nº de asegurados y capital asegurado en las explotaciones agrarias y en las de jóvenes..... | 185 |

| | |
|--|------------|
| Tabla 51. Superficie media asegurada en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 187 |
| Tabla 52. Capital medio asegurado en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 188 |
| Tabla 53. Nº de cabezas de ganado medio aseguradas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 190 |
| Tabla 54. Capital asegurado medio en las líneas ganaderas en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 191 |
| Tabla 55. Superficie media asegurada en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 192 |
| Tabla 56. Capital medio asegurado en las líneas forestales en el total de explotaciones, en las explotaciones cuyo titular es una persona física y en las de jóvenes. | 192 |
| Tabla 57. Explotaciones con SAU en ecológico del total jefes/as de explotaciones y de explotaciones de jóvenes. | 203 |
| Tabla 58. Explotaciones con SAU en ecológico por rango de edad y sexo de jefes/as jóvenes de explotación. | 204 |
| Tabla 59. Explotaciones ganaderas en producción ecológica. | 205 |
| Tabla 60. Participación de los jóvenes en las cooperativas en el año 2021 (%) | 219 |



Índice de ilustraciones



| | |
|--|-----|
| Figura 1. Población de estudio, juventud agraria..... | 16 |
| Figura 2. Universo para la encuesta, titulares jefes/as de explotación agraria..... | 18 |
| Figura 3. Jóvenes sobre el total de ocupados en el sector agrario por CC.AA. (%)..... | 30 |
| Figura 4. Porcentaje de personas ocupadas por nacionalidad y rango de edad respecto al total de personas ocupadas y respecto al total de jóvenes. | 33 |
| Figura 5. Jóvenes ocupados en el sector agrario por nacionalidad por CC.AA. (%)..... | 36 |
| Figura 6. Distribución del tamaño de los hogares de ocupados jóvenes en el sector agrario por rango de edad y sexo (%)..... | 42 |
| Figura 7. Formación agraria de jefes/as de explotación por edad (%)..... | 52 |
| Figura 8. Titulares jefes/as de explotación jóvenes que solicitan asesoramiento agrario, rango de edad y sexo (%)..... | 60 |
| Figura 9. Titulares jóvenes que son jefes/as de explotación por rango de edad y sexo..... | 69 |
| Figura 10. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%)..... | 70 |
| Figura 11. Jefes/as de explotación jóvenes por CC.AA. (%)..... | 72 |
| Figura 12. Edad media en el momento de incorporación por sexo y rango de edad..... | 78 |
| Figura 13. SAU media de jefes/as de explotación jóvenes y relación con la media del total de explotaciones de la CC.AA. (ha)..... | 88 |
| Figura 14. Titulares que son jefes/as de explotación jóvenes que están de acuerdo con la afirmación de necesitar tierras para ampliar su explotación, por sexo (%)..... | 92 |
| Figura 15. Explotaciones con SAU según tenencia de jefes/as jóvenes y del total de explotaciones (%)..... | 94 |
| Figura 16. Distribución de la tenencia de la tierra entre jefes/as de explotación jóvenes según rango de edad y sexo..... | 98 |
| Figura 17. SAU media en las explotaciones de jóvenes por sexo y edad (ha). | 101 |
| Figura 18. Explotaciones ganaderas por cabaña de jefes/as jóvenes por sexo (%)..... | 103 |

| | |
|--|------------|
| Figura 19. Explotaciones de jóvenes que son ganaderas (%). Comparativa respecto al total de explotaciones ganaderas en las CC.AA..... | 105 |
| Figura 20. UTA total familiar y no familiar en explotaciones de jefes/as jóvenes, 2020..... | 108 |
| Figura 21. Jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar agrario por rango de edad y sexo..... | 112 |
| Figura 22. Jóvenes que prestan ayuda familiar en el sector agrario por CC.AA. (%)..... | 113 |
| Figura 23. Jóvenes asalariados en el sector agrario por CC.AA. (%)..... | 118 |
| Figura 24. Tipo de contrato de los asalariados jóvenes en el sector agrario por rango de edad y sexo (%)..... | 121 |
| Figura 25. Población asalariada joven en el sector agrario con contrato temporal por CC.AA. (%)..... | 124 |
| Figura 26. Tipo de jornada de los asalariados jóvenes de agricultura, ganadería y silvicultura, por rango de edad y sexo (%)..... | 125 |
| Figura 27. Titulares jefes/as jóvenes que desean cambiar la orientación productiva, rango de edad y sexo (%)..... | 132 |
| Figura 28. Evolución del valor añadido neto (VAN) de las explotaciones agrarias, total y jóvenes (menores 40 años) en España (€)..... | 141 |
| Figura 29. La actividad agraria de la explotación es estable y viable en el futuro, titulares jefes/as de explotación jóvenes, por rango de edad y sexo (%)..... | 151 |
| Figura 30. Evolución de la tasa de endeudamiento (pasivo/activo) de las explotaciones agrarias, total y jóvenes, por sexo entre 2017-2021 (%)..... | 158 |
| Figura 31. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a c/p, total y con titular joven 2017 a 2021 (€)..... | 162 |
| Figura 32. Cuantía media pendiente de reembolso de los préstamos a l/p, total y con titular joven 2017 a 2021, (€)..... | 164 |
| Figura 33. Grado de dependencia de las explotaciones en relación a las ayudas o subvenciones públicas, por rango de edad y sexo (%). | 169 |

| | |
|--|------------|
| Figura 34. Distribución de las ayudas directas en la campaña 2021 de la PAC por edad (%)..... | 170 |
| Figura 35. Perceptores jóvenes de ayudas directas (%)..... | 173 |
| Figura 36. Distribución de las ayudas desarrollo rural de la campaña 2021 de la PAC por edad y sexo (%)..... | 177 |
| Figura 37. Perceptores jóvenes de ayudas de desarrollo rural (%)..... | 180 |
| Figura 38. Titulares de explotación jóvenes que afirman disponer de seguro agrario para su producción, por sexo y rango de edad (%)..... | 184 |
| Figura 39. Titulares de explotación jóvenes que afirman participar en figuras de calidad, por sexo y rango de edad (%)..... | 196 |
| Figura 40. Explotaciones de ecológico de jefes/as de explotación con respecto al total de explotaciones por rango de edad y sexo (%)..... | 201 |
| Figura 41. Explotaciones agrarias en ecológico de jefes/as jóvenes por CC.AA. (%)..... | 207 |
| Figura 42. Participación de los titulares de explotación jóvenes en el asociacionismo agrario, por sexo y rango de edad (%)..... | 212 |
| Figura 43. Porcentaje de titulares de explotación jóvenes que se asocian a organizaciones profesionales agrarias, por sexo y rango de edad (%)..... | 213 |
| Figura 44. Porcentaje de titulares de explotación jóvenes que se asocian en entidades asociativas de producción, transformación y comercialización agraria, por sexo y rango de edad (%)..... | 215 |
| Figura 45. Socios jóvenes en cooperativas de primer grado por CC.AA. (%)..... | 218 |

Bibliografía



Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coordinadores) (2005). Estadísticas Históricas de España Siglos XIX-XX, Bilbao. Fundación BBVA.

Abril, I., Hervás, P. y Valero, E. (2016). Diagnóstico de situación del sector agrario. Estudio de las condiciones de trabajo en el sector a partir del análisis de la siniestralidad. Madrid. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Baró, J., Gómez, M. y Mestres, M. (1999). Muestreo estratificado en poblaciones exponenciales en J. C. Ayala (Ed.). *La gestión de la diversidad*, Vol. 2, pp. 347-354. Logroño. Universidad de La Rioja.

Castillo-Quero, M. y Guerrero-Baena, M. (2019). Caracterización estructural, productiva y financiera de las explotaciones de jóvenes agricultores. *ITEA-Información Técnica Económica Agraria*, 115(1), pp. 62-82. Córdoba. Universidad de Córdoba.

Rubio, A. et al. (2022). Nichos de negocio y yacimientos de empleo para los jóvenes del medio rural. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Rubio, A. y Vázquez, G. (2018). Juventud rural y desarrollo. *Revista de Estudios de Juventud*, n.º 122. Madrid. Instituto de la Juventud (INJUVE).

Monllor, N. (2011). Explorant la jove pagesia: camins, pràctiques i actituds en el marc d'un nou paradigma agrosocial. Estudi comparatiu entre el sud-oest de la província d'Ontario i les comarques gironines. Girona: Universitat de Girona.

Flament, S., Macías, B. y Monllor, N. (2016). Incorporación de jóvenes al campo en España. Relevo generacional y nuevos perfiles. Barreras a las que se enfrentan y propuestas. Fundación Mundubat y Juventudes COAG.

Garrido, L y Chuliá, E. (2020). La ocupación en el sector agrario: trayectoria y actualidad. *Panorama Social. El campo y la cuestión rural: la despoblación y otros desafíos*, n.º 31, pp. 113-124. Madrid. Funcas.

Pereira Sánchez, A. y Vence Deza, X (2017). Pautas de terciarización del sector agrario gallego: una aproximación empírica. *Revista Galega de Economía*, vol. 26, núm. 1, pp. 17-30.

Langreo, A. (2002). Mercado de trabajo y necesidades laborales en la agricultura española. *Mediterráneo Económico*, n.º 1, pp. 201-224.

COAG. (2022). Agro-millennials. Estudio sobre el perfil de los nuevos agricultores/as y ganaderos/as del siglo XXI.

Garrido, F. y Pollnow, G. (2021). Relevo generacional e instalación de jóvenes en la agricultura. *Agricultura familiar en España*. Madrid. Fundación de Estudios Rurales.

Dwyer, J. C., Micha, E., Kubinakova, K., Van Bunnan, P., Schuh, B., Maucorps, A., & Mantino, F. (2019). Evaluation of the impact of the CAP on generational renewal, local development and jobs in rural areas. Comisión Europea.

Cooperativas agro-alimentarias de España. (2021). Informe socioeconómico 2021. Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE).

Simón, P., Clavería, S., García G., López A., Torre M. (2020). Informe Juventud en España 2020. Madrid: Instituto de la Juventud (INJUVE).

González, J.J. y Gómez Benito, C. (2000), “Profesión e identidad en la agricultura familiar española”, *Revista Internacional de Sociología*, vol. 27, pp. 41-69.

González, J.J. y Gómez Benito, C. (2002), “Juventud Rural 2000” INJUVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2003). Asociacionismo y cooperativismo agrarios. El Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. *Tomo I* (pp. 267-296).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020). Necesidades formativas de la juventud rural.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2021). Estudio sobre el acceso a la tierra. Documento Final del Grupo Focal de Acceso a la Tierra.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). Anexo III del Subgrupo de trabajo del Objetivo Específico 7. Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural. Perspectiva de género y despoblamiento.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). Ayudas directas y desarrollo rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas 2021.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2023), Una visión global de la agricultura española a través del análisis del censo agrario 2020.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). Estrategia de relevo generacional.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2020). Documento de alcance del estudio ambiental estratégico del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC). Periodo 2021-2027.

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2021). Informe de prospección y detección de necesidades formativas. Observatorio de las ocupaciones.

Red Española de Desarrollo Rural. (2022). La juventud es más que una palabra. Diagnóstico, políticas y oportunidades para la juventud rural en España.

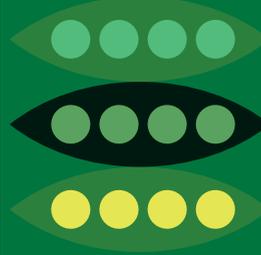
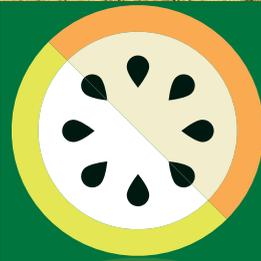
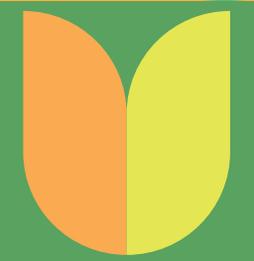
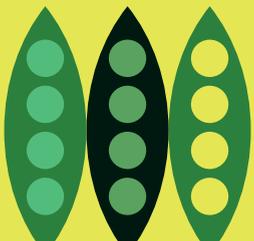
Red Rural Nacional. (2021). Resultados de la encuesta realizada a los jóvenes del medio rural.





Anexo I.

Cuestionario a los titulares jefes/as de explotación jóvenes



Buenos días/tardes. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se está realizando un estudio sobre la situación de la juventud que se dedica al sector agrario.

Si es tan amable, nos gustaría que nos respondiera a unas sencillas preguntas.

Sus respuestas se utilizarán exclusivamente para realizar análisis estadísticos de forma totalmente ANÓNIMA, sin grabar sus datos personales y cumpliendo siempre las leyes vigentes de protección de datos (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

¿Desea usted colaborar?

1. **¿Es usted titular y jefe de una explotación agraria? (agricultura, ganadería o silvicultura)**

- Sí (continuar con la encuesta).
- No (finalizar la encuesta).

2. **¿Cuántos años tiene en este momento?**

| | | | |
|--|--|---|--|
| Municipio donde está ubicada la explotación: | | Provincia donde está ubicada la explotación: | |
| Comunidad Autónoma: (sólo si lo especifican): | | Pedanía (sólo si lo especifican). | |

A. DATOS PERSONALES

3. **Sexo.**

- Hombre
- Mujer

4. País de nacimiento

- Española.
- Doble nacionalidad.
- Extranjera.

5. Nivel de estudios finalizados.

- Sin estudios.
- Primaria.
- Secundaria.
- Bachillerato.
- FP/Grados formativos.
- Universitarios medios.
- Universitarios superiores.
- Posgrado o especialización.

6. ¿Cómo ha adquirido su formación relacionada con el sector agrario? (se puede marcar más de una respuesta).

- FP agraria.
- Título universitario relacionado.
- Aprendizaje con la experiencia práctica.
- Cursos organizados desde la Administración Pública.
- Del entorno familiar.
- Con la relación con otros agricultores/ganaderos del entorno.
- Por redes sociales.
- No tengo formación agraria.
- Otros (especificar):

7. **¿Qué vinculación tiene Ud. con el medio rural?** (se puede marcar más de una respuesta).

- He nacido en el medio rural.
- He crecido en el medio rural.
- Tengo familia en el medio rural.
- Mi pareja es del medio rural.
- Provengo del medio urbano. No tenía relación previa con el medio rural.
- Otros (especificar):

B. DATOS LABORALES Y DE INCORPORACIÓN AL SECTOR

8. **¿Cuánto tiempo lleva Ud. instalado en el sector agrario?**

(Tome como referencia cuando Ud. se dio de alta en la Seguridad Social como persona autónoma o trabajadora del sector agrario).

- Menos de 1 año.
- Entre 1 y 3 años.
- Entre 3 y 5 años.
- Entre 5 y 10 años.
- Más de 10 años.

9. **¿Tiene dedicación exclusiva al sector agrario?** *(Referido al tiempo en horas que dedica a sus actividades profesionales en el sector agrario)*

- Sí (continuar en la pregunta 10)
- No, me dedico menos de un 25% al sector agrario (continuar en la pregunta 9.1)
- No, me dedico entre 25-50% al sector agrario (continuar en la pregunta 9.1)
- No, me dedico entre un 51-75% al sector agrario (continuar en la pregunta 9.1)
- No, me dedico entre un 76-90% al sector agrario (continuar en la pregunta 9.1)

9.1 ¿Le importaría indicar a qué sector pertenece la actividad complementaria que desarrolla? (En caso de responder «No» en P.9)

- Primario no agrario (pesquero, minero)
- Secundario (industria, construcción, sector energético, metalurgia).
- Terciario (servicios: transportes, comunicaciones, sanitario, educativo, artes, financiero).
- Otros (especificar):

10. ¿Qué le motivó para incorporarse al sector agrario? (se puede marcar más de una respuesta).

- Tradición familiar.
- Jubilación del titular.
- Oportunidad de trabajo.
- Búsqueda de un estilo de vida agradable.
- Por pasión.
- Hay pocas alternativas en la zona.
- Oportunidad para tener acceso a ayudas públicas.
- Otros (especificar):

11. ¿En qué sector trabajaba antes de incorporarse al sector agrario? (se puede marcar más de una respuesta).

- Sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, etc.) (continuar en la pregunta 11.1)
- Sector secundario (industria, construcción, sector energético, metalurgia). (continuar en la pregunta 11.2)
- Sector terciario (transportes, comunicaciones, sanitario, educativo, artes). (continuar en la pregunta 11.3)
- No he trabajado ni trabajo en otro sector.

11.1 ¿Le importaría especificar la actividad? (En caso de responder «Sector primario» en P.11) (se puede marcar más de una respuesta)

- Agricultura.
- Ganadería.
- Explotación forestal.
- Otros (especificar):

11.2 ¿Le importaría especificar la actividad? (En caso de responder «Sector secundario» en P.11) (se puede marcar más de una respuesta)

- Industria.
- Construcción.
- Otros (especificar):

11.3 ¿Le importaría especificar la actividad? (En caso de responder «Sector terciario» en P.11) (se puede marcar más de una respuesta)

- Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria.
- Reparación de vehículos, transporte y almacenamiento.
- Hostelería.
- Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- Actividades financieras y de seguros.
- Comercio al por mayor o al por menor.
- Actividades recreativas, artísticas y de entretenimiento.
- Información y comunicaciones.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Educación.
- Actividades del hogar.
- Otros (especificar):

12. Sin ningún compromiso por su parte, ¿está Ud. afiliado a algún sindicato u organización profesional agraria?

- Sí. (especificar cuál): (continuar en P12.1)
- No. (continuar en P13)

12.1. ¿Qué le aporta esta organización asociativa o sindical? (En caso de responder «Sí» en P.12) (se puede marcar más de una respuesta)

- Acceso a medios de producción.
- Acceso a servicios (como el asesoramiento técnico)
- Facilidad en la comercialización
- Para defender mis derechos.
- Para estrechar vínculos con los/as compañeros/as del sector.
- Sistema de gestión más democrático.
- Mitigar riesgos.
- Otros (especificar):

13. Igualmente, sin compromiso, ¿pertenece Ud. a alguna entidad asociativa?

- Sí. (continuar en la pregunta 13.1)
- No. (continuar en la pregunta 14)

13.1 ¿Le importaría decir a qué tipo de entidad asociativa pertenece? (En caso de responder «Sí» en P.13)

- Cooperativas de primer grado (sus socios son personas físicas).
- Cooperativas de segundo grado (sus socios son, a su vez, otras cooperativas).
- Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).
- Entidades civiles o mercantiles (sociedades limitadas, anónimas, etc.).
- Cooperativas para la utilización conjunta de maquinaria agrícola (Cumás).
- Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (CEC).
- Cooperativas de impulso empresarial (CIE) o cooperativas de emprendimiento (CE).
- Otros (especificar):

13.2 ¿Qué le aporta esta organización asociativa o sindical? (En caso de responder «Sí» en P13) (se puede marcar más de una respuesta)

- Acceso a medios de producción.
- Acceso a servicios (como el asesoramiento técnico)
- Facilidad en la comercialización
- Para defender mis derechos.
- Para estrechar vínculos con los/as compañeros/as del sector.
- Sistema de gestión más democrático.
- Mitigar riesgos.
- Otros (especificar):

14. ¿Cuál de estas opciones describe mejor su proceso incorporación como titular de explotación?

- Incorporación para continuar con la explotación familiar.
- Incorporación en una explotación no familiar.
- Incorporación en una explotación de nueva creación. Desde cero.

15. De la siguiente lista, ¿podría decir qué cuestiones considera de gran importancia para conseguir instalarse con éxito en el sector agrario? (se puede marcar más de una respuesta) [ROTAR ITEMS menos el último ítem otros que siempre debe ir al final].

- Acceso a la tierra.
- Acceso a la financiación y crédito.
- Acceso al asesoramiento, formación e información.
- Adaptarse al medio rural (acceso a la vivienda, acceso a servicios salud, educación, establecer relaciones personales, etc.).
- Otros (especificar):

16. ¿Cuántos años tardó desde su instalación, hasta obtener unos beneficios superiores al salario mínimo profesional? (1080 €/mes)

- Desde el primer momento.
- Menos de 1 año.
- Entre 1 y 2 años.
- Entre 3 y 4 años.
- Entre 5 y 6 años.
- 7 o más años.
- Todavía no lo he alcanzado.

17. ¿Cómo se financia su explotación? (se puede marcar más de una respuesta)

- Ayuda familiar.
- Ayudas públicas (especificar cuál): (continuar en la pregunta 17.1)

- Ayudas para avales.
- Créditos privados.
- Fondos propios.
- Otros (especificar):

17.1. Sin ningún compromiso por su parte, ¿hasta qué punto su explotación depende de las ayudas o subvenciones públicas para ser rentable?

(Tome como referencia los importes totales de sus ingresos y qué proporción de estos, depende de las ayudas percibidas). (En caso de responder «Ayudas públicas» en P.17)

- Nada dependiente. (<5%)
- Poco dependiente. (5%-25%)
- Algo dependiente. (25%-40%)
- Muy dependiente. (>40%)

18. ¿Cuál es el régimen de tenencia de su tierra? (se puede marcar más de una respuesta).

- En propiedad.
- Arrendamiento.
- Aparcería.
- Otros (especificar):

19. ¿Cómo tuvo acceso a la tierra? (se puede marcar más de una respuesta).

- Herencia.
- Comprada a la familia.
- Comprada a no familiar.
- Alquilada a la familia.
- Alquilada a no familiar.
- Incorporación en una sociedad.
- Otras fórmulas (cesión/permuta/aparcería).
- Adjudicación directa por la administración.
- Banco de tierras.
- Otros (especificar):

20. ¿Cuál fue el principal problema que tuvo para acceder a la tierra?

- Económico.
- Administrativo.
- No encontraba la tierra adecuada.
- Es una combinación de todos los anteriores.
- Otros (especificar):
- No he tenido problemas.

21. ¿Qué cambios o innovaciones ha incorporado Ud. en su explotación desde que comenzó la actividad? (se puede marcar más de una respuesta) [ROTAR ITEMS salvo la opción "Otros" que debe leerse siempre en último lugar].

- Nuevos productos agrarios.
- Nuevos productos no agrarios.
- Nuevos métodos de cultivo.
- Transformación tecnológica.
- Agroturismo.
- Nuevo sistema de comercialización.
- Medidas de ahorro de energía y agua.
- Medidas para la mejora del medio ambiente.
- Adaptación de la explotación para reducir costes.
- Introducción de nuevas tecnologías de la información.
- Informatización de la gestión administrativa.
- Introducción de actividades culturales, educativas y etnográficas.
- Automatización de procesos.
- Ninguna innovación o mejora.
- Otros (especificar):

22. ¿Cuenta con un Seguro Agrario para asegurar su producción?

- Sí. (especificar cuáles):
- No.

23. ¿Tiene algún tipo de certificación de la producción (sello de calidad diferenciada o producción ecológica)?

- Sí. (Continuar en la pregunta 23.1)
- No. (Continuar en la pregunta 24)

23.1. ¿Qué tipo de certificación de calidad tiene? (Sólo si responde «Sí» en P.23)

- Certificación ecológica.
- PI (Producción Integrada).
- DOP (Denominación de Origen Protegida).
- IGP (Identificación Geográfica Protegida).
- Otros (especificar):

23.2. ¿Qué porcentaje aproximado de su producción representa la certificación? (Sólo si responde «Sí» en P.23)

- 1-25%.
- 26-50%.
- 51-75%.
- 76-100%.

A TODOS

24. ¿Cómo comercializa sus productos? (se puede marcar más de una respuesta).

- Venta a la industria agroalimentaria.
- Venta a empresas distribuidoras.
- Venta a cooperativa agraria u organización de productores.
- Venta en canal corto de comercialización (con intermediario).
- Venta directa (sin intermediarios).
- Otros (especificar):

25. ¿Qué canales de difusión o publicidad emplea para dar a conocer sus productos? (se puede marcar más de una respuesta).

- Boletines sectoriales/Prensa especializada.
- Radio/Televisión.
- Página Web propia.
- Redes sociales.
- Otros (especificar):

26. ¿Recibe algún tipo de asesoramiento para el desarrollo de su actividad agraria?

- Si (Continuar en la pregunta 26.1)
- No (Continuar en la pregunta 27)

26.1. ¿Quién le da el servicio de asesoramiento? (Sólo si responde «Sí» en P.26) (se puede marcar más de una respuesta).

Organismos públicos (especificar):

Organizaciones profesionales agrarias (especificar):

Empresas privadas (especificar):

Otros (especificar):

26.2. ¿Qué servicio de asesoramiento le ofrecen? (Sólo si responde «Sí» en P.26) (se puede marcar más de una respuesta).

- Prácticas beneficiosas y requisitos ambientales.
- Servicios de acceso a préstamos y beneficios fiscales.
- Seguridad y riesgo laborales.
- Fitosanitarios /fertilizantes.
- Salud animal/vegetal.
- Gestión y contabilidad.
- Seguros agrarios.
- Servicio de apoyo para trámites administrativos.
- Servicio de apoyo para el cumplimiento de normativa.
- Servicio de formación y/o asesoramiento para la gestión económica y contable de la explotación.
- Servicio de formación teórica sobre técnicas productivas.
- Servicio de prácticas en explotaciones agrarias.
- Servicio de acceso a los medios de comercialización.
- Servicio de acceso a ayudas públicas.
- Otros (especificar):

27. ¿Qué fuentes de información resultan de utilidad para su actividad agraria?
(se puede marcar más de una respuesta).

- Medios de comunicación. (Continuar en la pregunta 28).
- Redes sociales. (Continuar en la pregunta 28).
- Organismos públicos. (Continuar en la pregunta 27.1).
- Organizaciones agrarias. (Continuar en la pregunta 28).
- Otros profesionales agrarios. (Continuar en la pregunta 28).
- Otros (especificar): (Continuar en la pregunta 28).

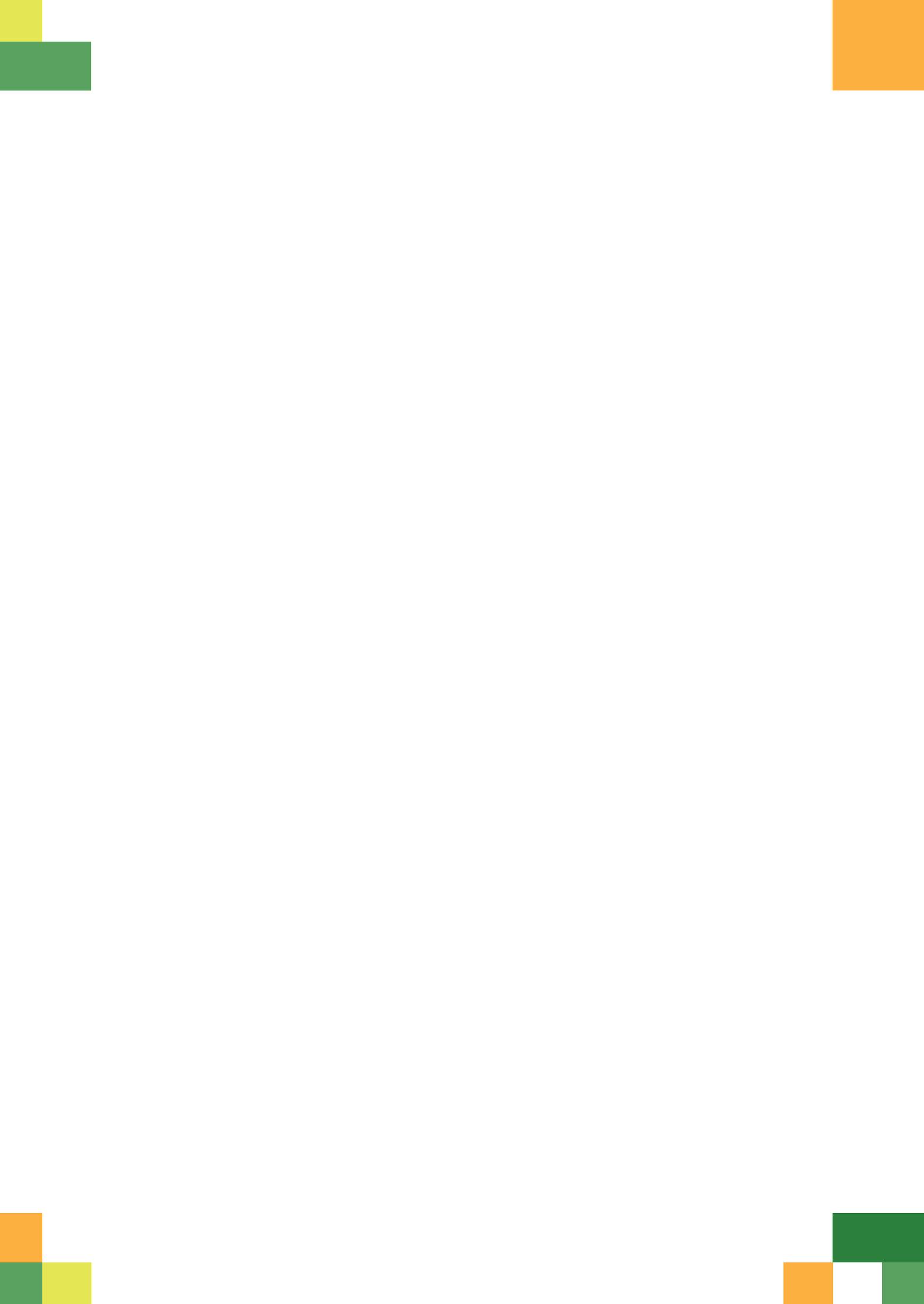
27.1. ¿Especifique el organismo público que le resulta de utilidad como fuente de información? (Sólo si responde «Sí» en P.27 a Organismos públicos)

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Fondo español de Garantía Agraria (FEGA).
- Entidad estatal de Seguros agrarios (ENESA).
- Consejerías de las Comunidades Autónomas.
- Ayuntamientos.
- Oficinas comarcales agrarias.
- Otros (especificar):

C. EXPECTATIVAS Y NECESIDADES

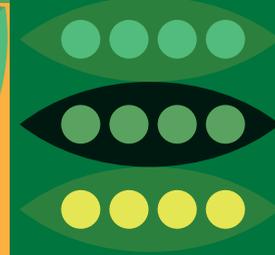
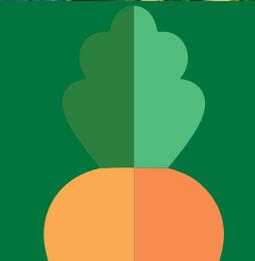
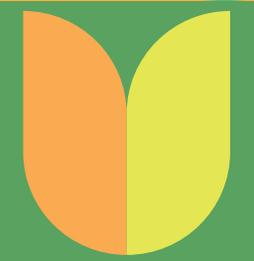
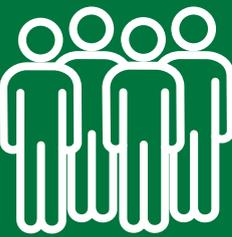
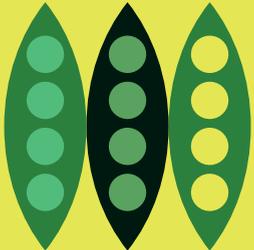
28. A continuación, le voy a citar una serie de situaciones y necesidades: en una escala de 1 a 5, donde 1 es «Totalmente en desacuerdo» y 5 es «Totalmente de acuerdo», ¿podría decirme si está o no de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Relevo generacional | La profesión agraria es valorada y reconocida por la sociedad. | | | | | |
| | La profesión agraria me permite conciliar la vida laboral y familiar. | | | | | |
| Sostenibilidad medioambiental y Cambio climático | Es necesario adaptar las explotaciones agrarias al cambio climático y a una mayor sostenibilidad medioambiental. | | | | | |
| | Las explotaciones ecológicas suponen una oportunidad de negocio. | | | | | |
| | Los nuevos requisitos sobre sostenibilidad medioambiental perjudican la rentabilidad de las explotaciones. | | | | | |
| | La aplicación de nuevas tecnologías en las explotaciones agrarias permite la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales. | | | | | |
| | La formación es clave para la adaptación a los nuevos requisitos medioambientales. | | | | | |
| Contexto productivo | La actividad agraria de mi explotación es estable y viable en el futuro. | | | | | |
| | Existe dificultad para encontrar mano de obra cualificada en el sector. | | | | | |
| | Necesito más formación para cuestiones técnicas y/o productivas (herramientas, tecnologías, etc.) | | | | | |
| | Necesito más formación para cuestiones de planificación económica y de comercialización. | | | | | |
| | Necesito tierras para ampliar mi explotación. | | | | | |
| | Deseo cambiar la orientación productiva de mi explotación. | | | | | |
| | Deseo formar parte de una entidad asociativa. | | | | | |
| | Necesito introducir nuevas tecnologías e innovar para que la explotación sea viable en el futuro. | | | | | |





Anexo II. Glosario



Las definiciones incluidas en este glosario se recogen de las bases de datos que se han utilizado para obtener los datos del estudio diagnóstico.

Censo Agrario:

Censo Agrario: es una operación estadística a gran escala. Se realiza cada 10 años con el objetivo de evaluar la situación de la agricultura española, obtener un directorio de explotaciones agrícolas y servir de base para la formulación y aplicación de políticas agrarias especialmente de la Política Agraria Común (PAC). La Unión Europea (UE) promueve la realización de censos agrarios en todos los países miembros para una comparación armonizada entre ellos.

Explotación agrícola: es una unidad, desde el punto de vista técnico y económico, con una gestión única y que lleva a cabo en el territorio económico español actividades agrícolas tanto como actividad principal como secundaria. Además, la explotación puede tener otra actividad complementaria (no agrícola). Dicha unidad económica, al ser única desde el punto de vista técnico y económico, se caracteriza por el uso en común de la mano de obra y de los medios de producción (maquinaria, tierra, instalaciones, abonos, etc.). Ello implica que, si las parcelas de la explotación se encuentran en dos o más municipios, éstos no pueden estar muy alejados geográficamente.

Titular de la explotación: se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí mismo o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando gestione directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario.
- Al aparcero.
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia.

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico-económica:

- a.) Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.

- b.) Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.
- c.) Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

Personalidad jurídica de la explotación: la personalidad jurídica de la explotación depende de la condición del titular. La responsabilidad legal y económica de la explotación se define de acuerdo con las propias normas jurídicas a nivel nacional.

Persona física: se define como todo individuo del género humano, susceptible de ser sujeto de derechos y obligaciones. En el ámbito de las explotaciones agrarias, la persona física comprende una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganado.

Persona jurídica: Corporación, asociación o fundación de interés público y reconocida por la ley. No tiene existencia individual física. También lo es toda asociación de interés particular, ya sea civil o mercantil, a la que la ley concede personalidad propia independiente de la de sus asociados.

Jefe de la explotación: es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Según el Censo Agrario 2020, «en el caso de que haya más de un jefe, se tendrá en cuenta a la persona que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación, y en su defecto a la de mayor edad». Si una explotación tiene titularidad compartida y, por tanto, es gestionada conjuntamente por un cónyuge o familiar, contribuyen por igual a la gestión de la misma, y se seleccionará uno para informar de las variables relativas al jefe de la explotación (año de nacimiento, sexo, etc.).

Superficie agrícola utilizada (SAU): es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

Régimen de tenencia de la SAU: en las explotaciones agrícolas con tierras, se considera el régimen de tenencia bajo el cual actúa el titular de explotación. Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

SAU en propiedad: superficie trabajada por la explotación agrícola y que está en poder del titular como propiedad, o que son trabajadas por el titular en calidad de usufructuario, enfiteuta o equivalente.

SAU en arrendamiento: superficie arrendada por la explotación agrícola mediante una renta fijada de antemano (pagada en metálico, en especie o de otro modo) en un contrato de arrendamiento (escrito o verbal).

SAU en tierras comunales: constituida por praderas permanentes y pastizales, superficie hortícola u otro tipo de SAU que haya sido cedida en suerte a la explotación para su uso exclusivo, es decir, han sido cedidas y utilizadas únicamente por esta explotación durante la campaña agrícola.

SAU en otros regímenes de tenencia: cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento y en general toda superficie no comprendida en alguno de los regímenes anteriores.

Superficie en regadío: SAU al aire libre máxima total que, durante el año de referencia, podría regarse con los equipos y la cantidad de agua disponible normalmente en la explotación agrícola. Se excluyen las áreas en invernadero o en abrigo alto.

SAU ecológica: SAU de la explotación en la que se utilizan métodos de producción de agricultura ecológica conformes con determinadas normas y reglas específicas como el Reglamento (UE) 2018/848, y las correspondientes normas de ejecución nacionales y regionales aplicables a la agricultura ecológica, incluso durante el período de conversión.

La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural.

Ganadería ecológica: se contabilizan las cabezas de animales de la explotación agrícola a los que se aplican prácticas agropecuarias conformes con determinadas normas y reglas específicas como el Reglamento (UE) 2018/848, o en su caso, en la legislación más reciente, y se utilizan las normas de ejecución nacionales y regionales aplicables a la producción ecológica, incluso durante el período de conversión.

La ganadería ecológica debe someterse a rigurosas normas de bienestar animal y responder a las necesidades del comportamiento propias de cada especie, mientras que la atención veterinaria debe basarse en la prevención de enfermedades. En este sentido, debe prestarse atención especial a las condiciones de estabulamiento, las prácticas pecuarias y la carga ganadera. Por otra parte, la elección de razas debe tener en cuenta su capacidad de adaptación a las condiciones locales. Las normas de aplicación para la producción ganadera y acuícola garantizarán el cumplimiento de,

al menos, las disposiciones del Convenio europeo sobre protección de los animales en las explotaciones ganaderas y las recomendaciones de su comité permanente.

Mano de obra: está constituida por todas las personas que, habiendo rebasado la edad de escolaridad obligatoria (más de 16 años), hayan realizado trabajos agrícolas durante un periodo establecido. Las personas que hayan alcanzado la edad de jubilación y continúen trabajando en la explotación deberán incluirse como mano de obra agrícola.

Los trabajos en la explotación se expresan en número de jornadas, en porcentaje de tiempo de trabajo o bien en unidades de trabajo año (UTA).

El término mano de obra agrícola se refiere a la mano de obra empleada directamente por la explotación. Comprende:

- Trabajo de organización y gestión: compras, ventas, contabilidad.
- Trabajo para la siembra, cultivo y recolección de las cosechas.
- Trabajo para el ganado: preparación y distribución de los alimentos, ordeño, cuidados.
- Trabajo de almacenamiento y acondicionamiento en la explotación: ensilado, mazado, empaquetado.
- Trabajo de mantenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones.

Se considera como trabajo agrícola toda aquella actividad humana que contribuye a los resultados económicos de la explotación agrícola.

Mano de obra familiar: en explotaciones cuyo titular sean personas físicas, se tendrá en cuenta la mano de obra familiar del titular. Se refiere a aquellas personas que ayudan a otro miembro de la familia a dirigir una explotación agrícola u otro negocio, siempre que no sean considerados como empleados, tanto si recibieron como si no, algún tipo de remuneración (sueldo, jornal, beneficio u otros pagos, incluidos los pagos en especies).

Los miembros de la familia del titular se refieren al cónyuge, los parientes en línea ascendente o descendente y los hermanos del titular o del cónyuge. En su caso, se incluye el jefe que es miembro de la familia del titular. No necesitan necesariamente vivir en la explotación.

Otros familiares (por ejemplo, primos que participan en el trabajo agrícola) también podrían incluirse si viven y trabajan en la explotación agrícola junto con la familia del titular, o en una casa ubicada en la misma parcela de tierra y «tienen un núcleo familiar común».

Mano de obra no familiar: las personas que trabajan en la explotación agrícola, ya sea como mano de obra regular (realiza trabajo durante cada semana durante la campaña agrícola, independientemente de las horas trabajadas durante la semana), temporal (no trabaja cada semana en la explotación agrícola en los doce meses de referencia de la encuesta) o subcontratada (jornales laborales a tiempo completo de las personas que no son contratadas directamente por la explotación pero que trabajan en ella por cuenta propia o ajena).

Otras actividades lucrativas (OAL): se consideran aquellas actividades que se llevan a cabo por el personal que trabaja en la explotación (titular, familiar o no familiar) y que son distintas de la actividad agrícola. Cuando se dedica tanto tiempo como al trabajo agrícola o más, se considera actividad principal y si no actividad secundaria. Solo para explotaciones cuyo titular es jefe de explotación.

OAL relacionada directamente con la explotación: se utilizan o bien los recursos de la explotación agrícola (superficie, edificio, maquinaria, etc.) o bien sus productos. Pueden desempeñarse tanto dentro como fuera de la explotación.

OAL no relacionada directamente con la explotación: todas las actividades remuneradas distintas del trabajo agrícola en la explotación y de las otras actividades lucrativas relacionadas directamente con la explotación. Puede desempeñarse tanto dentro como fuera de la explotación.

Medidas de desarrollo rural: se refiere a la información sobre si la explotación agrícola se ha beneficiado en los últimos tres años de las medidas de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Estas medidas están establecidas en el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de acuerdo con determinadas normas y reglas especificadas en la legislación más reciente, con independencia de que el pago se haya efectuado en el período de referencia, siempre y cuando se haya tomado una decisión favorable a la concesión de la medida. Las medidas que se consideran son:

- Servicios de asesoramiento, de gestión y de sustitución en las explotaciones.
- Sistemas de calidad para los productos agrícolas.
- Inversión en activos físicos.
- Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas.
- Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
- Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

- Agroambiente y clima.
- Servicios silvioambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Agricultura ecológica.
- Ayudas al amparo de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua.
- Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- Bienestar de los animales.
- Gestión del riesgo.

Orientación Técnico Económica (OTE) de una explotación: se determinará en función de la contribución relativa de la producción estándar de las distintas características de dicha explotación respecto a su producción total. Las definiciones de los tipos de explotación son:

- Agricultura general, se consideran las explotaciones de cereales, de cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas, leguminosas o con grandes cultivos.
- Explotaciones hortícolas, se consideran aquellas especializadas en invernadero, en hortícolas al aire libre u otros tipos de horticultura.
- Cultivos leñosos, se consideran aquellas de viticultura, cítricos, frutícolas y olivar o cultivos leñosos diversos.
- Explotaciones de herbívoros, aquellas que disponen de ganado bovino, ovino, caprino y otros herbívoros.
- Explotaciones de granívoros, explotaciones de porcino, aves u otros granívoros diversos combinados.
- Explotaciones de policultivo, aquellas que combinan hortícolas y cultivos leñosos, agricultura general y hortícolas, o cultivos leñosos y agricultura general, entre otros.
- Cultivos y ganadería, explotaciones que combinan agricultura general con herbívoros.
- Explotaciones no clasificadas.

Producción estándar (PE): es el valor de la producción correspondiente a la situación media de una determinada región para cada característica agrícola. Por producción se entiende la suma del valor del producto o productos principales y de producto o productos secundarios.

Producción estándar Total (PET): se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE, por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o cabezas de ganado); posteriormente, se agregan los valores obtenidos para cada actividad de la explotación. El valor de dicha PET se corresponde con la dimensión económica (DE) de la explotación¹⁴. En función de la PET de las explotaciones se define la dimensión económica de la explotación, que se expresa en euros.

Unidad de trabajo-año (UTA): equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año.

Tierra arable: hectáreas de tierra trabajadas (aradas o cultivadas) con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos, incluida la superficie de barbecho.

Pastos permanentes: son las tierras dedicadas durante varios años consecutivos (por lo general 5 años o más), a la producción de hierba, ya sean cultivadas (sembradas) o de forma natural (espontánea) que no están incluidas en la rotación de cultivos de la explotación. Estas superficies pueden ser utilizadas para pastoreo, segados para ensilaje y heno o para producción de energía renovable. Incluye:

- Todas las áreas cosechadas de pasto permanente, independientemente del uso.
- Áreas de praderas permanentes utilizadas para la producción de energía renovable.
- Pastos y praderas que normalmente se pueden usar para pastoreo intensivo.
- Pastos pobres que sean pastos permanentes con bajo rendimiento, situados normalmente en suelos pobres de áreas montañosas, que normalmente no se mejoran mediante el uso de fertilizantes, el laboreo del suelo, la siembra o drenaje, y que solo son adecuados para pastoreo extensivo.
- Los pastizales permanentes que ya no se utilizan con fines de producción y son elegibles para el pago de subsidios.
- Tierras de retirada, durante más de 5 años que se mantienen en buenas condiciones agrícolas y ambientales.

Otras tierras agrícolas: superficie de la explotación que incluye superficie agrícola no utilizada, superficie forestal y demás superficies ocupadas por edificios, corrales, caminos, estanques, canteras, tierras estériles, roquedales, etc. Se trata de aquellas tierras que, son parte de la explotación, forman parte de la Superficie Total (ST) pero no constituyen lo que se ha denominado Superficie Agrícola Utilizada (SAU).

¹⁴ Visto en: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/produccionesestandar2013_analisisdeloscambiosenlatipologia_2013vs2010version2017_09_21_tcm30-432466.pdf.

Unidad de Ganado Mayor (UGM): los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies.

Encuesta de Población Activa (EPA):

Encuesta de Población Activa: La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos.

La EPA se realiza sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre o, lo que es lo mismo, unas 200.000 personas. La primera encuesta que se realiza a cada familia se hace de forma personal por entrevistadores fijos del INE. Las sucesivas encuestas se pueden realizar por teléfono o de forma personal.

El periodo de referencia de la información es la semana anterior a la entrevista. Los resultados de la EPA se obtienen un mes y medio después de finalizar el trabajo de campo.

Vivienda familiar: vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas que no constituyen un colectivo, independientemente de los vínculos existentes entre ellas.

Nacionalidad: vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Actividad económica del establecimiento: actividad económica del establecimiento en el que una persona ocupada (o parada habiendo trabajado antes) ejerce su ocupación principal, entendiéndose como tal a la que haya dedicado más horas (durante la semana de referencia). Ante la dificultad que supone para las empresas el cálculo del valor añadido cuando realizan varias actividades, se considera como actividad principal aquella que genera mayor volumen de negocio o, en su defecto, la que ocupa el mayor número de personas.

Ocupados: todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios de la Organización Internacional de Trabajo OIT, durante la semana de referencia tuvieron un empleo por cuenta ajena, asalariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia (trabajadores por cuenta propia).

Trabajadores por cuenta propia: aquellas personas que llevan su propia empresa o ejercen por su cuenta y con autonomía una profesión liberal, para lo cual pueden a su vez contratar empleados a los que remuneran mediante un sueldo.

Asalariados o trabajadores por cuenta ajena: personas que trabajan a cambio de un sueldo, salario, remuneración, comisión o cualquier otra retribución en metálico o en especie, para un empresario (persona física o jurídica). Según el empleador sea público o privado se puede hablar de asalariados del sector público o del sector privado.

Situación profesional: la definición se basa en la resolución de la OIT relativa a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (15ª CISE, 1993). Las dos dimensiones que son esenciales para el concepto de la situación profesional son el riesgo económico y la autoridad.

La distinción básica es la existente entre los asalariados y los trabajadores por cuenta propia.

Los *asalariados* son todos los trabajadores que tienen el tipo de empleo definido como empleo remunerado: empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan (esta unidad puede ser una corporación, una institución sin fines de lucro, una unidad gubernamental o un hogar). Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares son propiedad de terceras personas y los titulares pueden trabajar bajo la supervisión directa o de acuerdo con directrices estrictas establecidas por el propietario o las personas empleadas por éste. (Las personas con empleo asalariado se remuneran habitualmente con sueldos u salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación).

Los *empleos por cuenta propia* son aquellos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para realizar beneficios) derivados de los bienes y servicios producidos (en estos empleos se considera que el consumo propio forma parte de los beneficios). Los trabajadores por cuenta propia toman las decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad del bienestar de la empresa. (En este contexto, la empresa incluye a las operaciones de una única persona).

Los trabajadores asalariados con un trabajo/contrato de duración determinada son los empleados cuyo trabajo principal terminará transcurrido un período de tiempo determinado por anticipado, o después de un período de tiempo no conocido por anticipado, pero definido mediante criterios objetivos, como la conclusión de una tarea o del período de ausencia del trabajador al que se está sustituyendo de forma temporal.

Contrato indefinido: es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato. El contrato de trabajo indefinido podrá ser verbal o escrito y podrá celebrarse a jornada completa, parcial o para la prestación de servicios fijos discontinuos.

Contrato temporal: sólo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora. El contrato de trabajo de duración determinada podrá celebrarse a jornada completa o parcial, se formalizará por escrito, podrá ser verbal cuando la duración del contrato por circunstancias de la producción sea inferior a cuatro semanas y la jornada completa.

Empleo: conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta pueda desempeñar en su puesto de trabajo.

Empleo principal: si una persona mantiene simultáneamente más de una relación laboral durante la semana de referencia, una sola de ellas determinará el empleo principal, en tanto que la o las demás relaciones se considerarán empleo secundario. La elección del empleo principal la hará el entrevistado a su criterio. En caso de duda se optará por aquel al que dedique habitualmente más horas de trabajo o por el que le proporcione mayor renta o beneficio.

Empleo indefinido: si no existen criterios objetivos para la finalización de un contrato o relación laboral, éste debe ser considerado como indefinido, incluso si se desarrollan solo durante determinados períodos del año, pero con la seguridad de que se repetirá cada año (fijos-discontinuos). La figura contractual para el empleo indefinido, según el SEPE y con el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo en vigor sería el contrato indefinido, que es aquel que se concierta sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato. El contrato de trabajo indefinido podrá ser verbal o escrito y podrá celebrarse a jornada completa, parcial o para la prestación de servicios fijos discontinuos.

Empleo temporal: en el empleo temporal el fin de la relación laboral o del contrato queda determinado por condiciones objetivas, tales como la expiración de cierto plazo, la realización de una tarea determinada, la reincorporación de un empleado al que se había reemplazado temporalmente, la realización de un período de prácticas o formación o la sustitución de la parte de trabajo no desarrollada por los parcialmente jubilados. En el caso de un contrato de trabajo de duración limitada, las condiciones correspondientes para su terminación se mencionan generalmente en el contrato. En el caso de la figura contractual del empleo temporal, en definición del SEPE, sólo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora.

Ocupación elemental: incluye entre otras, tareas simples relacionadas con la agricultura o la pesca, la industria manufacturera y la construcción. Para este estudio se consideran peones de la agricultura y pesca.

Red Contable Agraria Nacional (RECAN):

Red Contable Agraria Nacional: es un instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la política agraria produce en ellas. Se rige por un reglamento comunitario, por lo que supone los mismos principios contables en todos los países de la Unión Europea. Se trata, pues, de la única fuente de microdatos completa en España y armonizada con el resto de los países de la UE.

Valor añadido bruto (VAB): resultado de sumar a la Producción Bruta Total (PBT) las subvenciones corrientes netas y restarle los consumos intermedios (CI). La fórmula es: $VAB = PBT + \text{Subvenciones corrientes netas} - CI$.

Valor añadido neto (VAN): constituye la remuneración de todos los factores de producción utilizados en el proceso productivo. Resultado de restar al VAB la amortización de las inversiones realizadas. Dicho concepto coincide con la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan al agricultor. Por lo tanto, las explotaciones pueden compararse a través de este indicador, independientemente de la naturaleza de los factores de producción utilizados.

Productividad del trabajo, se mide en términos de **valor añadido neto (VAN)** por Unidad de trabajo Agrario (UTA) totales de la explotación, es decir mano de obra asalariada y no asalariada.

Renta neta: es el resultado de sumar al VAN las subvenciones netas a la inversión y restar la remuneración de los factores externos. Este concepto coincide con la remuneración de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital) y la remuneración de los riesgos empresariales (pérdidas/ganancias) en el ejercicio contable (disponibilidades empresariales).

Productividad media del trabajo familiar: se mide a partir de los datos de la renta neta por Unidad de trabajo Agrario (UTA) familiar (UTA de la mano de obra no asalariada).

Activos totales (euros): valor al cierre del ejercicio del importe total de los activos fijos y corrientes. Sólo se consideran los activos en propiedad.

- **Capital fijo (euros):** valor al cierre de ejercicio de todos los activos fijos: tierras agrícolas, edificios, maquinaria y equipo, ganado reproductor, activos intangibles sin valor comercial y otros activos no corrientes.
- **Capital circulante (euros):** valor al cierre de ejercicio de todos los activos corrientes: existencias de productos, ganado no reproductor y otro capital circulante (efectivo y otros activos equivalentes, títulos de crédito y otros activos corrientes).

Pasivos totales (euros): valor al cierre de ejercicio de las cuantías de los préstamos a corto, medio y largo plazo, pendientes de reembolsar, con finalidad en la explotación agraria.

- **Pasivos a largo plazo (euros):** valor al cierre del ejercicio de los préstamos contraídos, pendientes de reembolsar, por un período superior a un año.
- **Pasivos a corto plazo (euros):** valor al cierre del ejercicio de los préstamos contraídos, pendientes de reembolsar, por un período inferior a un año.

Subvenciones corrientes (euros): Subvenciones de operaciones corrientes ligadas a la producción (no inversiones). No se incluyen pagos por cese de actividad. Rige el principio del devengo, no de pago, con el fin de obtener resultados coherentes (producción/costes/subvenciones) para un ejercicio contable.

- **Subvenciones a los cultivos (euros):** Comprende el importe de todas las subvenciones a los cultivos, incluyendo cultivos herbáceos, praderas permanentes, cultivos permanentes, medidas de apoyo al sector del arroz y medidas de apoyo a otros cultivos.
- **Subvenciones a los ganados (euros):** Incluye todas las primas y subvenciones al ganado y productos ganaderos.
- **Pagos desacoplados (euros):** Incluye, principalmente el pago básico y pago verde (greening). Desde 2015 engloba el Régimen de Pago Básico y el Régimen de pago único por Superficie (siendo “0” este último), así como el pago disociado redistributivo (siendo “0” este último), el pago a las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (pago verde o “greening” que recompensa a los agricultores por respetar el medio ambiente), las ayudas por limitaciones naturales, el pago a los jóvenes agricultores y el pago de régimen en favor de los pequeños agricultores.
- **Desarrollo rural (euros):** Incluye, principalmente las ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales, las ayudas por las dificultades naturales en zonas de montaña y pagos a otras zonas desfavorecidas, subvenciones a la inversión y otras ayudas al desarrollo rural.
- **Otras subvenciones (euros):** Resto de subvenciones a la producción hasta alcanzar las totales, excluidas las de inversiones: agroambientales, zonas desfavorecidas, desarrollo rural, etc. Incluye entre otras, otras primas y subvenciones de carácter excepcional, carburantes de automoción, seguros y piensos para herbívoros

Otras fuentes de definiciones

Política Agraria Común (PAC): es una política comunitaria surgida en 1962 para coordinar las políticas agrícolas de todos los Estados miembros. Entre sus objetivos está la consolidación de un mercado común europeo y proteger a sectores vulnerables de inclemencias climáticas. También pretende fomentar la productividad con la mejora tecnológica que asegure la producción y el abastecimiento en todos los Estados miembros. La PAC beneficia a los consumidores de la UE por la estabilización de precios con medidas como la compra de excesos de producción mediante la regulación de la oferta y la demanda. También ofrece ayudas directas y financiación de proyectos vinculados a la sostenibilidad productiva y la protección de la biodiversidad.

El presupuesto de la PAC se divide en dos fondos de la Comisión Europea: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que aporta ayudas directas y regula el mercado, y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que subvenciona proyectos para el desarrollo rural, siendo competencia de los Estados la transferencia a los proyectos concretos.

Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, que tiene como misión principal hacer que las ayudas de la PAC se apliquen estrictamente para lograr los objetivos de esta política, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos previstos en la normativa reguladora, fomentando una aplicación homogénea de las ayudas de la PAC en todo el territorio del Estado.

Reserva nacional de derechos es un banco público de derechos de pago de ayuda básica a la renta, a disposición de los profesionales que se instalan al sector agrario. Pueden solicitar los derechos a la Reserva a través de 2 líneas diferentes:

- Acreditando la formación o capacitación en el ámbito agrario. Se pueden solicitar solo una vez, en un plazo máximo de 5 años desde la incorporación, tantos derechos como hectáreas admisibles disponga la explotación.
- Siendo beneficiarios de la ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores. En este caso se pueden solicitar en 2 años consecutivos para una superficie máxima de las hectáreas previstas en el plan empresarial de la ayuda de establecimiento.

La reserva concede únicamente los derechos a aquellos titulares que puedan justificar una capacitación profesional suficiente de al menos 150 h (a través de certificados de cursos o por cada año de experiencia en el sector agrario, que se convalida por 30 horas de formación).

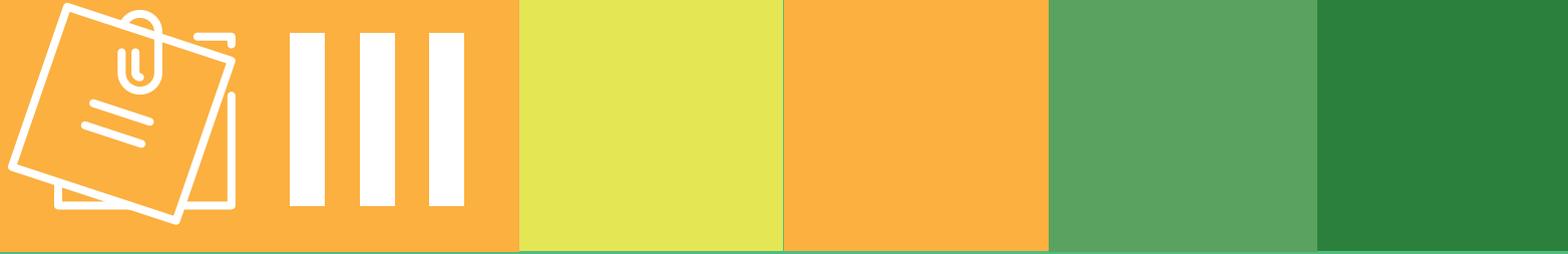
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea. Su objetivo es contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas

y mejorar el nivel de vida en las regiones menos favorecidas. Se presta especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales, que tienen una escasa densidad de población, y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas.

Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas: esta encuesta se efectúa en todos los países miembros de la Unión Europea de acuerdo con los Reglamentos (CE) 143/2002 y 2139/2004 de la Comisión. Sus principales objetivos son:

- Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo, así como atender los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.





Anexo III. Resumen de indicadores



Fuente de Información: Encuesta de Población activa (EPA)

Porcentaje de ocupados jóvenes agrarios, por nacionalidad.

| | Respecto al total de población joven ocupada | | |
|-----------------------------|--|----------------------|---------------|
| | % Nacionalidad española | % Doble nacionalidad | % Extranjeros |
| ESPAÑA | 64,3 | 4,2 | 31,5 |
| Andalucía | 66,6 | 0,4 | 33,0 |
| Aragón | 77,1 | 1,8 | 21,1 |
| Asturias, Principado de | 96,3 | 0,0 | 3,7 |
| Baleares, Illes | 98,1 | 1,9 | 0,0 |
| Canarias | 69,5 | 8,5 | 22,0 |
| Cantabria | 100,0 | 0,0 | 0,0 |
| Castilla y León | 77,4 | 0,5 | 22,0 |
| Castilla-La Mancha | 68,6 | 1,4 | 29,9 |
| Cataluña | 46,2 | 10,1 | 43,7 |
| Comunitat Valenciana | 37,5 | 25,8 | 36,7 |
| Extremadura | 92,3 | 0,0 | 7,7 |
| Galicia | 86,1 | 2,7 | 11,2 |
| Madrid, Comunidad de | 100,0 | 0,0 | 0,0 |
| Murcia, Región de | 36,8 | 7,7 | 55,5 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 46,5 | 28,8 | 24,8 |
| País Vasco | 78,5 | 4,0 | 17,5 |
| Rioja, La | 29,3 | 11,5 | 59,2 |
| Ceuta* | - | - | - |
| Melilla | - | - | 100,0 |

* Para Ceuta no se registran datos en la EPA (2021).

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Porcentaje de ocupados jóvenes agrarios, por situación laboral.

| | Respecto al total de población joven ocupada | | |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|------------------|
| | % Empresarios con y sin asalariado | % Asalariados (públicos y privados) | % Ayuda familiar |
| ESPAÑA | 19,8 | 77,3 | 2,6 |
| Andalucía | 12,4 | 85,2 | 1,9 |
| Aragón | 54,7 | 42,2 | 3,1 |
| Asturias, Principado de | 74,8 | 9,4 | 15,8 |
| Balears, Illes | 4,9 | 93,2 | 1,9 |
| Canarias | 14,7 | 85,3 | 0,0 |
| Cantabria | 83,4 | 0,0 | 16,6 |
| Castilla y León | 42,1 | 53,0 | 3,9 |
| Castilla-La Mancha | 21,1 | 76,0 | 2,6 |
| Cataluña | 19,0 | 75,2 | 4,8 |
| Comunitat Valenciana | 15,2 | 80,6 | 4,2 |
| Extremadura | 19,0 | 78,6 | 1,9 |
| Galicia | 44,9 | 47,4 | 6,7 |
| Madrid, Comunidad de | 63,1 | 36,9 | 0,0 |
| Murcia, Región de | 7,1 | 92,3 | 0,6 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 27,6 | 70,9 | 1,5 |
| País Vasco | 25,4 | 74,6 | 0,0 |
| Rioja, La | 14,4 | 83,5 | 2,1 |
| Ceuta* | - | - | - |
| Melilla | 0,0 | 100,0 | 0,0 |

* Para Ceuta no se registran datos en la EPA (2021).

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Porcentaje de ocupados jóvenes con situación laboral ayuda en la explotación o negocio familiar.

| | % de jóvenes ocupados en la ayuda familiar con respecto al total de ocupados en la ayuda familiar | % de jóvenes hombres que ayudan en la explotación familiar | % de jóvenes mujeres que ayudan en la explotación familiar | % de personas jóvenes que ayudan en la explotación o negocio familiar con nacionalidad española |
|-----------------------------|---|--|--|---|
| ESPAÑA | 44,2 | 82,4 | 17,6 | 94,1 |
| Andalucía | 60,4 | 97,8 | 2,2 | 100,0 |
| Aragón | 25,0 | 70,4 | 29,6 | 70,4 |
| Asturias, Principado de | 85,0 | 91,4 | 8,6 | 100,0 |
| Balears, Illes | 23,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 |
| Canarias* | 0,0 | - | - | - |
| Cantabria | 10,2 | 100,0 | 0,0 | 100,0 |
| Castilla y León | 51,0 | 41,6 | 58,4 | 100,0 |
| Castilla-La Mancha | 46,6 | 100,0 | 0,0 | 52,2 |
| Cataluña | 57,5 | 72,2 | 27,8 | 100,0 |
| Comunitat Valenciana | 52,1 | 100,0 | 0,0 | 100,0 |
| Extremadura | 41,1 | 100,0 | 0,0 | 100,0 |
| Galicia | 28,2 | 66,3 | 33,7 | 91,0 |
| Madrid, Comunidad de* | 0,0 | - | - | - |
| Murcia, Región de | 32,5 | 49,1 | 50,9 | 100,0 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 30,2 | 100,0 | 0,0 | 100,0 |
| País Vasco* | 0,0 | - | - | - |
| Rioja, La | 60,7 | 67,6 | 32,4 | 100,0 |

* Los datos de la EPA (2021) reflejan que no hay jóvenes que ayuden en la explotación o negocio familiar agrario.

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Porcentaje de ocupados jóvenes con situación laboral asalariada.

| | % de jóvenes ocupados asalariados con respecto al total de ocupados asalariados | % de jóvenes asalariados hombres | % de jóvenes asalariadas mujeres | % de personas jóvenes asalariadas con nacionalidad española |
|-----------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|---|
| ESPAÑA | 44,5 | 76,6 | 23,4 | 55,2 |
| Andalucía | 47,3 | 73,1 | 26,9 | 61,1 |
| Aragón | 25,8 | 89,7 | 10,3 | 51,7 |
| Asturias, Principado de | 14,1 | 82,2 | 17,8 | 61,1 |
| Baleares, Illes | 50,7 | 100,0 | 0,0 | 100,0 |
| Canarias | 39,9 | 89,2 | 10,8 | 64,3 |
| Cantabria* | 0,0 | - | - | - |
| Castilla y León | 41,3 | 88,6 | 11,4 | 59,1 |
| Castilla-La Mancha | 37,6 | 72,0 | 28,0 | 60,4 |
| Cataluña | 55,6 | 90,1 | 9,9 | 29,4 |
| Comunitat Valenciana | 38,7 | 63,2 | 36,8 | 28,8 |
| Extremadura | 49,9 | 85,3 | 14,7 | 90,2 |
| Galicia | 36,7 | 87,7 | 12,3 | 82,2 |
| Madrid, Comunidad de | 30,2 | 73,0 | 27,0 | 100,0 |
| Murcia, Región de | 44,2 | 73,7 | 26,3 | 32,4 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 43,3 | 39,1 | 60,9 | 24,5 |
| País Vasco | 50,7 | 81,2 | 18,8 | 76,6 |
| Rioja, La | 59,0 | 75,8 | 24,2 | 22,7 |
| Ceuta** | - | - | - | - |
| Melilla | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 0,0 |

* Los datos de la EPA (2021) reflejan que no hay jóvenes asalariados en esa anualidad.

** Para Ceuta no se registran datos en la EPA (2021).

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Porcentaje de ocupados jóvenes con situación laboral asalariada por tipo de contrato.

| | % Indefinidos en los jóvenes asalariados | % Indefinidos permanentes | % Indefinidos discontinuos | % Temporales en los jóvenes asalariados |
|-----------------------------|--|---------------------------|----------------------------|---|
| ESPAÑA | 36,2 | 84,9 | 17,8 | 63,8 |
| Andalucía | 22,3 | 79,0 | 26,6 | 77,7 |
| Aragón | 62,9 | 94,7 | 5,6 | 37,1 |
| Asturias, Principado de | 38,9 | 100,0 | 0,0 | 61,1 |
| Balears, Illes | 75,4 | 100,0 | 0,0 | 24,6 |
| Canarias | 64,5 | 86,5 | 15,6 | 35,5 |
| Cantabria* | - | - | - | - |
| Castilla y León | 57,7 | 98,3 | 1,7 | 42,3 |
| Castilla-La Mancha | 40,9 | 95,7 | 4,5 | 59,1 |
| Cataluña | 61,8 | 89,4 | 11,9 | 38,2 |
| Comunitat Valenciana | 21,2 | 74,1 | 35,0 | 78,8 |
| Extremadura | 18,0 | 84,8 | 8,0 | 82,0 |
| Galicia | 55,8 | 96,4 | 3,8 | 44,2 |
| Madrid, Comunidad de | 73,0 | 100,0 | 0,0 | 27,0 |
| Murcia, Región de | 46,6 | 69,0 | 45,0 | 53,4 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 60,0 | 100,0 | 0,0 | 40,0 |
| País Vasco | 96,5 | 100,0 | 0,0 | 3,5 |
| Rioja, La | 59,3 | 98,2 | 1,9 | 40,7 |
| Ceuta** | - | - | - | - |
| Melilla | - | - | - | 100,0 |

* Los datos de la EPA (2021) reflejan que no hay jóvenes asalariados en esta anualidad.

** Para Ceuta no se registran datos en la EPA (2021).

Fuente: elaboración a partir de los datos de la EPA 2021 (INE).

Fuente de Información: Censo Agrario 2020.

Número y porcentaje de los titulares que son jefes/as de explotación jóvenes, por sexo.

| | Titulares que son jefes/as jóvenes de explotación | % Titulares que son jefes/as jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefes/as | % Titulares hombres que son jefes jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefes hombres | % Titulares mujeres que son jefas jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefas mujeres | % de Titulares que son jefes jóvenes hombres | % de Titulares que son jefas jóvenes mujeres |
|-----------------------------|---|---|---|---|--|--|
| ESPAÑA | 65.350 | 8,9 | 9,7 | 7,0 | 76,5 | 23,5 |
| Andalucía | 22.100 | 10,1 | 10,5 | 9,3 | 72,0 | 28,0 |
| Aragón | 3.283 | 10,0 | 10,7 | 7,6 | 82,8 | 17,2 |
| Asturias, Principado de | 1.851 | 13,6 | 17,5 | 9,0 | 69,9 | 30,1 |
| Balears, Illes | 609 | 7,8 | 8,4 | 6,2 | 78,5 | 21,5 |
| Canarias | 944 | 10,9 | 11,6 | 9,1 | 77,5 | 22,5 |
| Cantabria | 1.160 | 18,7 | 21,9 | 12,4 | 77,9 | 22,1 |
| Castilla y León | 5.963 | 8,8 | 9,5 | 6,6 | 82,8 | 17,2 |
| Castilla-La Mancha | 7.305 | 8,0 | 9,0 | 5,6 | 79,7 | 20,3 |
| Cataluña | 3.369 | 8,7 | 9,3 | 6,3 | 83,6 | 16,4 |
| Comunitat Valenciana | 4.248 | 5,3 | 5,6 | 4,6 | 76,7 | 23,3 |
| Extremadura | 5.238 | 9,3 | 10,2 | 7,3 | 77,5 | 22,5 |
| Galicia | 4.381 | 6,7 | 9,6 | 3,7 | 72,4 | 27,6 |
| Madrid, Comunidad de | 438 | 7,3 | 7,2 | 7,6 | 75,1 | 24,9 |
| Murcia, Región de | 1.755 | 9,1 | 9,2 | 9,0 | 74,3 | 25,7 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 751 | 7,8 | 8,3 | 6,2 | 83,6 | 16,4 |
| País Vasco | 1.015 | 11,7 | 13,3 | 7,3 | 83,3 | 16,7 |
| Rioja, La | 940 | 11,3 | 12,2 | 8,1 | 84,1 | 15,9 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Número y porcentaje de los jefes/as de explotación jóvenes, por sexo.

| | Titulares que son Jefes/as jóvenes de explotación | % Titulares que son jefes/as jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefes/as | % Titulares hombres que son jefes jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefes hombres | % Titulares mujeres que son Jefas jóvenes de explotación respecto al total de titulares jefas mujeres | % de Titulares que son jefes jóvenes hombres | % de Titulares que son jefas jóvenes mujeres |
|-----------------------------|---|---|---|---|--|--|
| ESPAÑA | 80.191 | 8,8 | 9,4 | 7,1 | 76,8 | 23,2 |
| Andalucía | 26.093 | 9,7 | 9,9 | 9,3 | 72,4 | 27,6 |
| Aragón | 4.071 | 9,7 | 10,2 | 7,6 | 83,1 | 16,9 |
| Asturias, Principado de | 2.245 | 14,2 | 18,0 | 9,4 | 70,4 | 29,6 |
| Balears, Illes | 843 | 8,4 | 9,0 | 6,8 | 80,0 | 20,0 |
| Canarias | 1.215 | 10,7 | 11,2 | 9,0 | 78,7 | 21,3 |
| Cantabria | 1.354 | 17,7 | 20,4 | 12,4 | 76,6 | 23,4 |
| Castilla y León | 7.477 | 8,8 | 9,4 | 6,9 | 82,1 | 17,9 |
| Castilla-La Mancha | 8.508 | 7,5 | 8,3 | 5,7 | 78,8 | 21,2 |
| Cataluña | 5.056 | 9,2 | 10,1 | 6,5 | 83,2 | 16,8 |
| Comunitat Valenciana | 5.348 | 5,3 | 5,5 | 4,8 | 77,0 | 23,0 |
| Extremadura | 6.074 | 9,5 | 10,2 | 7,5 | 78,0 | 22,0 |
| Galicia | 5.661 | 7,5 | 10,5 | 4,2 | 72,9 | 27,1 |
| Madrid, Comunidad de | 534 | 6,9 | 6,7 | 7,4 | 75,7 | 24,3 |
| Murcia, Región de | 2.197 | 8,9 | 8,9 | 8,7 | 75,5 | 24,5 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 1.019 | 7,9 | 8,2 | 6,5 | 84,0 | 16,0 |
| País Vasco | 1.326 | 11,8 | 13,1 | 7,8 | 82,7 | 17,3 |
| Rioja, La | 1.170 | 10,8 | 11,6 | 8,0 | 84,3 | 15,7 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

SAU media en las explotaciones agrarias con tierras.

| | SAU media por explotación (superficie total/ nº de explotaciones) | | | |
|-----------------------------|--|---|--|--|
| | SAU media del total de explotaciones | SAU media del total de explotaciones de jóvenes | SAU media del total de explotaciones de jóvenes, jefes hombres | SAU media del total de explotaciones de jóvenes, jefas mujeres |
| ESPAÑA | 26,4 | 40,1 | 43,0 | 30,7 |
| Andalucía | 17,8 | 18,2 | 19,3 | 15,2 |
| Aragón | 53,8 | 87,0 | 89,0 | 77,1 |
| Asturias, Principado de | 21,1 | 30,9 | 31,8 | 28,8 |
| Balears, Illes | 16,9 | 31,2 | 31,8 | 29,0 |
| Canarias | 4,8 | 5,5 | 5,6 | 5,1 |
| Cantabria | 30,0 | 36,9 | 37,0 | 36,4 |
| Castilla y León | 63,0 | 95,1 | 99,4 | 75,6 |
| Castilla-La Mancha | 37,8 | 63,4 | 66,1 | 53,4 |
| Cataluña | 20,3 | 36,6 | 37,8 | 30,4 |
| Comunitat Valenciana | 5,9 | 12,8 | 12,6 | 13,3 |
| Extremadura | 43,7 | 72,5 | 76,4 | 58,7 |
| Galicia | 8,0 | 16,7 | 17,6 | 14,2 |
| Madrid, Comunidad de | 39,3 | 67,9 | 72,5 | 53,7 |
| Murcia, Región de | 15,5 | 16,7 | 17,4 | 14,4 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 40,1 | 66,0 | 67,1 | 60,3 |
| País Vasco | 16,0 | 18,5 | 18,8 | 17,4 |
| Rioja, La | 20,2 | 27,1 | 29,0 | 16,9 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

Porcentaje de explotaciones agrarias con ganado en el total de jefes/as de explotación y en las de jóvenes.

| | % de explotaciones agrarias que son ganaderas del total de jefes/as de explotación | % de explotaciones agrarias que son ganaderas de jefes/as de explotación jóvenes |
|-----------------------------|--|--|
| ESPAÑA | 19,7 | 29,5 |
| Andalucía | 8,4 | 10,3 |
| Aragón | 17,0 | 26,6 |
| Asturias, Principado de | 86,6 | 92,9 |
| Balears, Illes | 40,0 | 54,0 |
| Canarias | 17,2 | 27,6 |
| Cantabria | 89,0 | 91,8 |
| Castilla y León | 28,0 | 41,9 |
| Castilla-La Mancha | 8,2 | 15,7 |
| Cataluña | 20,9 | 33,8 |
| Comunitat Valenciana | 3,4 | 9,2 |
| Extremadura | 30,5 | 44,2 |
| Galicia | 53,1 | 79,2 |
| Madrid, Comunidad de | 21,3 | 41,4 |
| Murcia, Región de | 9,1 | 11,6 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 27,2 | 37,9 |
| País Vasco | 70,7 | 68,8 |
| Rioja, La | 7,1 | 10,6 |

Fuente: elaboración a partir de los datos del Censo Agrario 2020 (INE).

